



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, miércoles 29 de marzo de 2023

Año CXXXI Número 35.139

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16
OTRAS SOCIEDADES	34

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	35
AVISOS COMERCIALES	40
REMATES COMERCIALES	62
BALANCES	63

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	64
SUCESIONES	70
REMATES JUDICIALES	72

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	74
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	87
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	120
AVISOS COMERCIALES	120

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	122
SUCESIONES	130
REMATES JUDICIALES	130

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	132
-------	-----

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AGROPRODUCCION ARECO S.A.

Constituida por Esc. Nº 127 del 15/03/2023 por ante el registro 1885 de C.A.B.A.; Socios: Sergio Gastón RICARDO, argentino, nacido el 19/12/1971, DNI: 22.038.515, CUIT: 23-22038515-9, casado en primeras nupcias con María José Pellegrini, contador, domiciliado en Montevideo 711, Piso 2º, Depto. "3", de C.A.B.A.; Eric Lebian SKARE, argentino, nacido el 18/10/1984, DNI: 31.195.570, CUIL: 20-31195570-6, casado en segundas nupcias con Lucila Morea, técnico producción agropecuaria, domiciliado en Latrubesse 147, Salto, Pcia. de Bs. As.; Jonatan Damian GRAEF, argentino, nacido el 04/11/1988, DNI: 34.216.726, CUIL: 20-34216726-9, soltero, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Derqui 1389, Carmen de Areco, Pcia. de Bs. As.- 1) Denominación: "AGROPRODUCCION ARECO S.A."- 2) Duración: 30 años.- 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: A) SERVICIOS: Realizar labores culturales agrícolas; actividades de pulverización, desinfección, fumigación, siembra, abono y fertilización aéreas y terrestres; servicio de cosecha; movimiento de tierra; forestación y reforestación. Tala de montes. Extracción de leñas, instalación y montaje de equipos de riego y transporte de cargas, con maquinaria y/o automotores propios o de terceros.- Servicios de inspección y/o certificación de productos orgánicos ante entes públicos y/o privados. B) AGROPECUARIA: compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales, su explotación en los ramos de la agricultura, ganadería, arboricultura, así como la avicultura, horticultura, granjas, apicultura, tambos, viveros, fruticultura, pasturas, realización de toda clase de cultivos, plantaciones y multiplicación de semillas; reproducción; cría; preparación; engorde de hacienda bovina; ovina, equina, caprina y porcina; compra venta, exportación e importación de los mismos, sus frutos y/o de los derivados de ellos. C) COMERCIAL: La compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, la instalación de depósitos, ferias referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales. El acopio, compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de semillas, cereales y oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura, envases textiles o plásticos, herbicidas, insecticidas, abonos, fertilizantes, productos agroquímicos de sanidad animal, combustibles, lubricantes, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial; así como también automotores. Toda actividad que lo requiera será prestada por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con aquel.- 4) Capital: \$ 500.000, representado por 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas de la siguiente forma: Sergio Gastón RICARDO, 250.000 acciones; Eric Lebian SKARE: 125.000 acciones y Jonatan Damian GRAEF, 125.000 acciones.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: Dos años.- 5) Dirección y administración: de 1 a 5 directores titulares, mayor, igual o menor número de suplentes, Duración: 3 ejercicios.- La representación legal de la sociedad corresponderá al Presidente o al Vicepresidente, en su caso.- Prescinde Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Eric Lebian SKARE y DIRECTOR SUPLENTE: Jonatan Damian GRAEF; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: Montevideo 711, Piso 2º, Depto. "3", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 127 de fecha 15/03/2023 Reg. Nº 1885

Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 Nº 20036/23 v. 29/03/2023

AMA DABLAN S.A.

SEISDEDOS, SANTIAGO HERNAN, argentino, DNI 25.839.330, CUIT 23-25839330-9, nacido a el 1/4/1977, divorciado de sus 1º nupcias con Patricia Verónica Rozmumniuk, empresario, domiciliado en Julián Álvarez 2.480, P. 2, Depto. 5, CABA; SEISDEDOS, GUILLERMINA, argentina, DNI 24.742.052, CUIT: 27-24742052-0, nacida el 13/08/1975, divorciada de sus 1º nupcias de Ariel Vicente Maradey, comerciante, domiciliada en General Paz 624, Lincoln, Buenos Aires; ambos hijos de hija de Enrique Norberto Seisdedos y de Nora Elizabeth Elescano; 2) Escritura 35, fecha 21/03/2023, Reg. Notarial 519 CABA; 3) AMA DABLAN SA; 4) Carlos Pellegrini 1163, piso 13, CABA; 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión y/o de cualquier otra manera, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, o a través de sucursales,

las siguientes actividades: promoción, construcción, compraventa, arrendamiento, explotación, administración y gestión de todo tipo de emprendimientos propios o de terceros dedicados a la hotelería, hostales, pensiones, residencias, condominios, alquiler temporario, bares, restaurantes, cafeterías, salones de fiestas e instalaciones de todo tipo, servicio de catering, elaboración, despacho y venta de toda clase de productos alimenticios y bebidas con o sin alcohol, artesanales o industrializadas, de productos gastronómicos y alimenticios en general, importación y/o exportación de toda clase de productos alimenticios y bebidas con o sin alcohol e insumos para su elaboración o producción. De forma complementaria y accesoria, servicios de organización y producción de eventos de cualquier clase, a título ejemplificativo: culturales, deportivos, sociales, familiares, festivos en general, institucionales, corporativos y/o empresariales, turísticos, incluyendo la organización y venta de excursiones o recorridos por diferentes circuitos turísticos, visitas a museos, monumentos, parques nacionales y paisajes o entornos naturales, etc. Prestación de cualquier servicio relacionado con la actividad, tales como: transporte de personas y cosas, musicalización, actividades de esparcimiento y entretenimiento, animación, ambientación y decoración, alquiler equipos, mobiliario, vajilla y cualquier otro elemento o insumo que requiera el desarrollo de la actividad. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer cualquier acto que tienda al cumplimiento del objeto social y que no se encuentre vedado por la ley o este estatuto. Cuando la índole de la materia así lo requiera se contratarán profesionales con título habilitante; 6) 30 años desde inscripción en IGJ; 7) \$ 500.000 representado por 500.000 acciones ordinarias escriturales, V/N \$ 1 c/u y derecho a 1 voto por acción SANTIAGO SEISDEDOS, 450.000 acciones; GUILLERMINA SEISDEDOS, 50.000 acciones. Ambos constituyen domicilio en la sede social; 8) Administración: 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes. Duración del mandato: 3 ejercicios, reelegibles. Directorio: Presidente: Santiago Seisdedos; Director suplente: Guillermina Seisdedos; 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquel; 10) 31/10. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 21/03/2023 Reg. N° 519

BRENDA IVANA NEGRON - T°: 136 F°: 156 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 19944/23 v. 29/03/2023

ARMENIA 1455 S.A.

Constitución: Escritura Pública N° 39 del 23/03/2023, Escribano Público Diego Sebastián Loero, Registro N° 519. 1) Socios: Rodrigo Nicolás Elsener, DNI 27423347, argentino, casado, empresario, 20/07/1979, Armenia 1453 CABA, y Carlos Luis Francisco Dibar, argentino, soltero, empresario, DNI 4449209, 03/12/1944, Juan Francisco Segui 4724 piso 7° Departamento 20, CABA. 2) ARMENIA 1455 S.A. 3) 30 años. 4) Sede social: Armenia 1455, CABA. 5) Objeto Social: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles en general, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal. Las actividades que lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante contratadas a tales efectos. 6) Capital: \$ 1.000.000 dividido en 1.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción en las siguientes proporciones: Rodrigo Nicolás Elsener 500.000 acciones y Carlos Luis Francisco Dibar 500.000 acciones. 7) 31/12 de cada año. 8) Directorio: Presidente Rodrigo Nicolás Elsener. Director Suplente: Carlos Luis Francisco Dibar, por tres ejercicios ambas con domicilio especial en la sede social de la calle Armenia 1455, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 23/03/2023 Reg. N° 519

Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 20274/23 v. 29/03/2023

BELGRASU S.A.

1) 23/03/2023. 2) Nicolás GRAMAGLIA, argentino, nacido el 3/6/1985, DNI 31.673.739, CUIT 20-31673739-1, empresario, casado en primeras nupcias con Victoria Filgueira, con domicilio en San Martín 50 Piso 2 CABA y Pablo Fernando ROJO, argentino, nacido el 21/4/1982, DNI 29.502.414, CUIT 20-29502414-4, empresario, soltero, hijo de Justo Pablo Rojo y de María Cristina Flores, con domicilio en Virrey Olaguer Feliu 2674 piso 16 dpto. D CABA. 3) BELGRASU S.A. 4) Sede Social: San Martín 50 piso 2 CABA. 5) 30 años a partir de su inscripción en R.P.C. 6) tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a las de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación. Explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas. Comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir alimentos, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera y la industrialización de los mismos. 7) PESOS DOSCIENTOS MIL. 8) Los accionistas tendrán preferencia y derecho de acrecer en la compra de acciones y en la suscripción de las nuevas emisiones de acciones en proporción a sus respectivas tenencias, salvo el caso de emisiones con destino especial en interés de la sociedad en las condiciones que establece el artículo 197 de la ley 19.550.- 9) Directorio integrado por uno a cinco con mandato de tres ejercicios.

La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. 10) Prescinde de Sindicatura Art. 284 Ley 19.550. 11) 31 de diciembre de cada año. 12) Presidente: Pablo Fernando ROJO. Director Suplente: Nicolás GRAMAGLIA. Los directores aceptan sus cargos y fijan sus domicilios especiales en San Martín 50 piso 2 CABA. 13) Los accionistas suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Nicolás GRAMAGLIA suscribe 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y Pablo Fernando ROJO suscribe 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 71 de fecha 23/03/2023 Reg. Nº 533
Ricardo Galarce - Matrícula: 5139 C.E.C.B.A.

e. 29/03/2023 N° 20209/23 v. 29/03/2023

COMPAÑÍA INVERSORA ARGENTINA PARA LA EXPORTACIÓN S.A.

CUIT. 30-71257290-2. Comunica que según Asamblea del 5.5.2022, (I) se designó por un ejercicio al siguiente Directorio: Presidente: Martín Fernando Teubal (Clase B). Vicepresidente: Luis Santiago Galli (Clase B). Directores Titulares: Santiago Javier Monti (Clase A), Demian Podolsky (Clase B), Wenceslao McCormick (Clase B), Juan Ignacio Moine (Clase B) y Fabio Alejandro Rozenblum (Clase B). Directores Suplentes: Diego Elías Teubal (Clase B), Eduardo Scarpello (Clase B), Mercedes Rotondo (Clase B), Guillermo Reda (Clase B), María Fernanda Torquati (Clase B), Álvaro Javier Fabeiro (Clase B) y Francisco Rondoletti (Clase A). Los Sres. Demian Podolsky, Martín Fernando Teubal, Juan Ignacio Moine, Luis Santiago Galli, Diego Elías Teubal, Eduardo Scarpello, Álvaro Javier Fabeiro, Fabio A. Rozenblum y la Sra. María Fernanda Torquati constituyeron domicilio especial en la calle Tucumán 1, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los Sres. Wenceslao Martin McCormick, Luis Guillermo Salvador Reda y la Sra. María de las Mercedes Rotondo constituyeron domicilio especial en la calle Carlos Pellegrini 1149, Piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los Sres. Santiago Javier Monti y Francisco Roberto Rondoletti constituyeron domicilio especial en la calle Juana Manso 205, piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (II) se resolvió aumentar el capital mediante la capitalización de la cuenta ajuste de capital por la suma de \$ 1.035.745.530.-, elevándolo de \$ 3.027.406.650.- a \$ 4.063.152.180.- El capital social resultante es de \$ 4.063.152.180, representado por: 275.495.703 acciones ordinarias, escriturales no endosables, clase "A", de valor nominal \$ 10.- cada una, con derecho a un voto por acción y 130.819.515 acciones ordinarias, escriturales no endosables, clase "B", de valor nominal \$ 10.- cada una, con derecho a cinco votos por acción, las que fueron totalmente suscriptas e integradas. El capital quedo conformado en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: (i) Aires del Sur S.A. poseedor de 1.313.415 Acciones Clase A; (ii) Ambassador Fueguina S.A. poseedor de 1.601.931 Acciones Clase A; (iii) Athuel Electronica S.A. poseedor de 568.871 Acciones Clase A; (iv) BGH S.A. poseedor de 95.684 Acciones Clase A y de 43.950.012 Acciones Clase B; (v) Brightstar Fueguina S.A. poseedor de 96.296.097 Acciones Clase A y de 19.622.928 Acciones Clase B; (vi) Digital Fueguina S.A. poseedor de 4.139.179 Acciones Clase A; (vii) Electrofueguina S.A. poseedor de 10.219.208 Acciones Clase A; (viii) Fabrica Austral de Productos Eléctricos S.A. poseedor de 7.105.217 Acciones Clase A; (ix) Philips Argentina S.A. poseedor de 1.397.337 Acciones Clase A; (x) Fairco S.A. poseedor de 2 Acciones Clase B; (xi) Industria Austral de Tecnología S.A. poseedor de 66.026.655 Acciones Clase A y de 19.153.365 Acciones Clase B; (xii) Informática Fueguina S.A. poseedor de 9.931 Acciones Clase A y de 1.836.816 Acciones Clase B; (xiii) Interclima S.A. poseedor de 1.221.210 Acciones Clase A y de 469.563 Acciones Clase B; (xiv) Newsan S.A. poseedor de 63.379.468 Acciones Clase A y de 45.786.829 Acciones Clase B; (xv) Armon Capital S.A. poseedor de 9.850.313 Acciones Clase A; (xvi) Tecnosur S.A. poseedor de 6.283.239 Acciones Clase A; (xvii) Coradir S.A. poseedor de 67.415 Acciones Clase A; (xviii) Telecomunicaciones Fueguinas S.A. poseedor de 1.625.803 Acciones Clase A; (xix) Carrier Fueguina S.A. poseedor de 981.018 Acciones Clase A; (xx) KMG Fueguina S.A. poseedor de 152.321 Acciones Clase A; (xxi) Solnik S.A. poseedor de 3.070.780 Acciones Clase A; (xxii) Leanval S.A. poseedor de 90.611 Acciones Clase A; (III) se resolvió reducir voluntariamente en los términos del Artículo 203 de la Ley General de Sociedades por la suma de \$ 1.066.050.000.-, reduciéndolo de \$ 4.063.152.180.- a \$ 2.997.102.180.- El capital social resultante es de \$ 2.997.102.180, representado por: 203.293.016 acciones ordinarias, escriturales no endosables, clase "A", de valor nominal \$ 10.- cada una, con derecho a un voto por acción y 96.417.202 acciones ordinarias, escriturales no endosables, clase "B", de valor nominal \$ 10.- cada una, con derecho a cinco votos por acción, las que fueron totalmente suscriptas e integradas. El capital quedo conformado en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: (i) Aires del Sur S.A. poseedor de 968.814 Acciones Clase A; (ii) Ambassador Fueguina S.A. poseedor de 1.181.632 Acciones Clase A; (iii) Athuel Electronica S.A. poseedor de 419.616 Acciones Clase A; (iv) BGH S.A. poseedor de 95.684 Acciones Clase A y de 32.393.734 Acciones Clase B; (v) Brightstar Fueguina S.A. poseedor de 71.042.748 Acciones Clase A y de 14.462.581 Acciones Clase B; (vi) Digital Fueguina S.A. poseedor de 3.053.182 Acciones Clase A; (vii) Electrofueguina S.A. poseedor de 7.537.992 Acciones Clase A; (viii) Fabrica Austral de Productos Eléctricos S.A. poseedor de 5.241.020 Acciones Clase A; (ix) Philips Argentina S.A. poseedor de 1.030.717 Acciones Clase A; (x) Fairco S.A. poseedor de 2 Acciones Clase B; (xi) Industria Austral de Tecnología S.A. poseedor de 48.737.868 Acciones Clase A y de 14.093.454 Acciones Clase B; (xii) Informática Fueguina S.A. poseedor de 9.931 Acciones Clase A y de 1.352.285 Acciones Clase B; (xiii)

Interclima S.A. poseedor de 878.038 Acciones Clase A y de 369.127 Acciones Clase B; (xiv) Newsan S.A. poseedor de 46.778.296 Acciones Clase A y de 33.746.019 Acciones Clase B; (xv) Armon Capital S.A. poseedor de 7.265.885 Acciones Clase A; (xvi) Tecnosur S.A. poseedor de 4.634.704 Acciones Clase A; (xvii) Coradir S.A. poseedor de 49.727 Acciones Clase A; (xviii) Telecomunicaciones Fuegoínas S.A. poseedor de 1.199.241 Acciones Clase A; (xix) Carrier Fuegoína S.A. poseedor de 723.628 Acciones Clase A; (xx) KMG Fuegoína S.A. poseedor de 112.357 Acciones Clase A; (xxi) Solnik S.A. poseedor de 2.265.099 Acciones Clase A; (xxii) Leanval S.A. poseedor de 66.837 Acciones Clase A; y, (IV) se resolvió reformar el artículo 4 del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/05/2022

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 19910/23 v. 29/03/2023

DARECA S.A.

1) Pablo Enrique RECALDE, argentino, nacido el 11.10.1955, divorciado, empresario, DNI 11.677.294, domiciliado en Pasaje Alejandro Danel 1563 CABA y Nicolás Esteban DANERI, argentino, nacido el 4.9.1974, casado, empresario, DNI 24.129.886, domiciliado en Av. Scalabrini Ortiz 3235 CABA. 2) 17.3.2023. 4) Montes de Oca 197 CABA. 5) La compra, venta, distribución, exportación e importación de 0 Km., usados, planes de ahorro, repuestos, taller de reparación de vehículos, chapa y pintura, lavadero de autos, ya sea como concesionaria, representante, agente o cualquier otro título. b) El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones y tramitaciones en general. c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. 6) 30 años. 7) \$ 9.000.000 representado por 9.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. Recalde suscribió 5.985.000 y Daneri suscribió 3.015.000. 8) Directorio: 1 a 12 titulares con mandato por 3 ejercicios. Se designó presidente a Santiago Pablo VILAS y director suplente a Pablo Enrique RECALDE, ambos con domicilio especial en la sede social. 9) Presidente o vicepresidente en su caso. 10) 30/6. Autorizado según instrumento público Esc. N° 145 de fecha 17/03/2023 Reg. N° 94

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 19906/23 v. 29/03/2023

DIEVA S.A.

CUIT 30-61851704-3. Aviso complementario del publicado el 15/02/2022 T.I. 7048/22. Por Asamblea extraordinaria del 9/3/2023, se aprobó el cambio de denominación social de DIEVA S.A. por DIEVA INMOBILIARIA S.R.L., y la reforma del Art. 1 del Contrato Social, quedando el mismo redactado de acuerdo al siguiente texto: "PRIMERO: Con la denominación de DIEVA INMOBILIARIA S.R.L. continuará funcionando la sociedad constituida originariamente con la denominación de DIEVA S.A.; tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie o representación dentro o fuera del país." Se ratifica el resto.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/03/2023

Silvina Verónica Marques da Silva - T°: 137 F°: 942 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 19880/23 v. 29/03/2023

DON ADOLFO AGRICOLA GANADERA S.A.

CUIT 30-58292808-4 Por Escr. 9 del 20/3/23 F. 22 Reg. 2125 CABA se protocolizo el Acta Gral.Extraordinaria del 9/3/23 de la sociedad "DON ADOLFO AGRICOLA GANADERA SOCIEDAD ANONIMA, donde se ratifica el Acta de Asamblea N. 21 del 16/12/1991 por la cual se realizó el cambio de jurisdicción de La Pampa a CABA. "ARTICULO PRIMERO: La Sociedad se denomina "DON ADOLFO AGRICOLA GANADERA SOCIEDAD ANONIMA, como continuadora de "Don Adolfo Agricola Ganadera Sociedad en Comandita por Acciones y tiene su domicilio legal en la CABA" Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 20/03/2023 Reg. N° 2125

MARIA JULIETA CETIN - Matrícula: 5699 C.E.C.B.A.

e. 29/03/2023 N° 19923/23 v. 29/03/2023

ESTUDIO C&M S.A.

Se rectifica aviso TI 12833/23 del 7/3/23. Se suprime del objeto la palabra: "contable". Autorizado por Esc. 20.27/2/23, reg. 1824

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 20160/23 v. 29/03/2023

GLOBAL TRACE S.A.

1) 13/03/2023 2) Fernando Adrian FRIAS, argentino, nacido el 05/08/1976, DNI 25.434.240, CUIT 20-25434240-9, casado, comerciante y Micaela Betsabe CAPPELLO, argentina, nacida el 28/07/1986, DNI 32.553.879, CUIT 27-32553879-7, soltera, comerciante, ambos domiciliados en Avenida Cabildo 3620, CABA.- 3) "GLOBAL TRACE S.A. 4) Sede social: Paraguay 1225, piso 12°,CABA. 5) 30 años a partir de su inscripción en IGJ. 6) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: Desarrollo, Fabricación, Venta, Servicios e Instalación, de todo tipo de software, hardware y equipos de radiofrecuencia y/o GPS (Global Positioning System -Sistema de Posicionamiento Global) que utilicen diferentes bandas de comunicación, sea de telefonía celular o satelital, monitoreo de todo tipo de vehículo, terrestre, marítimo o aéreo, monitoreo de todo tipo de alarmas demiciliarias, instaladas en inmuebles urbanas o rurales, afectados a propiedad horizontal, barrios cerrados, clubes de campo, countries o cualquier clase de urbanización, importar, exportar, adquirir, enajenar, permutar, locar y distribuir toda clase de bienes de su producción o de terceros vinculados a su objeto, así como sistemas o servicios prestados por la sociedad o por terceros vinculados a su objeto de servicios, explotación de patentes y/o marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos relacionado todo con la industria electrónica y electromecánica, prestación de servicios de radio comunicaciones unidireccionales y bidireccionales, telecomunicaciones y multimedia, comunicaciones satelitales y todo otro servicio vinculado con las comunicaciones radioeléctricas susceptible de prestación en la actualidad o que pudiera existir en el futuro como consecuencia de adelantos tecnológicos en la materia.Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con profesionales con título habilitante-7) Capital: El capital social es de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000),representado por DOS MIL (2.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal CIEN PESOS (\$ 100) cada una y de un voto por acción.Fernando Adrian FRIAS suscribe MIL ACCIONES (1.000) y Micaela Betsabe CAPPELLO, suscribe MIL ACCIONES (1.000).8) A cargo de un directorio de 1 a 3 miembros, por 3 ejercicios.Representación legal del presidente o director suplente en su caso. 9) Prescinde de la sindicatura conforme Art. 284 LGS 19.550 10) 30 de junio de cada año. 11) Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Lorena Isabel MARTINEZ y como DIRECTOR SUPLENTE: Miguel Angel CAPPELLO; y constituyen domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N°120 de fecha 13/03/2023 Reg. N°753

GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 29/03/2023 N° 20339/23 v. 29/03/2023

GRUPO PISCIS S.A.

CONSTITUCION DE S.A.:SOCIOS: 1) Arturo Román Patricio AGOTE, argentino, nacido el 24.2.1945, divorciado, comerciante, DNI 4.448.011, domiciliado en Monseñor Larrumbe 3151, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, CUIT 20-04448011-6 y 2) Tomás AGOTE, argentino, nacido el 28.1.1971, casado, comerciante, DNI 21.963.455, domiciliado en Virrey Olaguer y Feliu 3052, piso 11, depto. "C", CABA, CUIT 20-21963455-3. FECHA INSTRUMENTO CONSTITUCION: 21/3/2023 Esc. N°157, F°417, Reg. 378 Cap. Fed. DENOMINACION: GRUPO PISCIS S.A. DOMICILIO: Cap. Fed. SEDE: Virrey Olaguer y Feliu 3052, piso 11, depto. "C", CABA. OBJETO SOCIAL: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la compra-venta y/o permuta y/o locación, industrialización, comercialización, importación, exportación, servicios de logística, corretaje, comisión, representación, consignación, fraccionamiento, envasado, elaboración, guarda, y distribución y entrega al por mayor y menor de materias primas, mercaderías, productos y subproductos alimentarios relacionados directa o indirectamente con la industria de la alimentación y de bebidas e infusiones aptas para el consumo humano en general, de cámaras frigoríficas para el congelamiento de productos alimenticios, pudiendo otorgar y recibir contrato de concesiones y representaciones de marcas, patentes y participar y/o convocar a licitaciones públicas o privadas y acogerse a regímenes de promoción, todo siempre relacionado con el objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. PLAZO DE DURACION: 30 años. CAPITAL SOCIAL: \$ 500.000. ADMINISTRACION: Directorio: 1 a 5 miembros. Presidente: Arturo Román Patricio Agote, Director Suplente: Tomás Agote, ambos con domicilio especial en Virrey Olaguer y Feliu 3052, piso 11, depto. "C", CABA. DURACION EN LOS CARGOS: tres ejercicios. REPRESENTACION LEGAL: Presidente, y en caso de ausencia al Vicepresidente o a quien lo reemplace. FISCALIZACION: Prescinde. FECHA CIERRE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 157 de fecha 21/03/2023 Reg. N° 378 Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 29/03/2023 N° 19900/23 v. 29/03/2023

I.E. ARGENTINA S.A.

por esc. 108 el 27/02/2023 reg. 596 de caba los Sres José Antonio EMPERADOR, arg., casado, nacido el 27/8/1947, DNI 7.599.458, CUIT 20-07599458-4, empresario, domicilio en Av. Santa Fe 846, piso 11 de CABA; y Ricardo Pedro FIORITO, arg., casado, nacido el 17/01/1945, dni 4.518.189, CUIT 20-04518189-9, empresario, domicilio en Av. Santa Fe 846, piso 11 de caba, constituyeron "I.E. ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA", con sede social en Av. Santa FE 846 piso 11 CABA, plazo de duración es de 30 años, objeto: Construcción de torres, columnas y soportes de todo tipo y sus accesorios para la industria en general, y especialmente para la instalación de luminarias de alumbrado público y privado. Diseño, cálculo y realización de instalaciones de luminarias de alumbrado público, como privado, realizando las obras civiles que fuera necesarias, así como el diseño, cálculo, desarrollo e instalación del cableado e instalaciones eléctricas en el ámbito público como privado. A tal efecto, la sociedad podrá llevar adelante todo tipo de obra civil y/o de construcción de torres, soportes y toda otra obra que fuese menester para la instalación de luminarias de alumbrado público y/o privado. Los realizará por sus propios medios o mediante la contratación de terceros. Podrá usar materiales de industria argentina o procedentes de terceros países. A efectos de cumplir acabadamente el objeto social detallado en los puntos precedentes, ya sea para la propia sociedad como para terceros, la sociedad podrá adquirir y/o alquilar vehículos para afectarlos al transporte de materiales y/o maquinarias y/o todo tipo de insumo y/o producto final propio y/o de terceros por todo el territorio nacional. Queda expresamente establecido que las actividades profesionales deberán ser desempeñadas exclusivamente por quienes posean el título habilitante correspondiente, debiendo en su caso la sociedad contratar los profesionales respectivos que fuera menester. capital social \$ 1.000.000 representado por un millón (1.000.000) de acciones de un peso, suscripto 50% por cada uno de los socios, cierre de ejercicio 31/12, y se designo a José Antonio Emperador como presidente, a Sr. Ricardo Pedro Fiorito como vicepresidente, al Sr. Ezequiel Martín Emperador como director titular y al Sr. Pedro Quinto Fiorito como director suplente, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 108 de fecha 27/02/2023 Reg. N° 596 Virginia Gatti - Matrícula: 4930 C.E.C.B.A.

e. 29/03/2023 N° 20268/23 v. 29/03/2023

INTEGRIA CONSULTING S.A.

Por escritura 29 del 16/03/2023 Registro 47 CABA, Hernán Alberto GRELA, 5/10/1977, DNI 26.312.181, CUIL 20-26312181-4, soltero, contador público nacional, domicilio Blanco Encalada 3469 piso 3 departamento 2 CABA, y Alejandro Emanuel de Dios MONTIEL, 26/4/1985, DNI 31.558.390, CUIL 20-31558390-0, abogado, casado, domicilio Avenida Cramer 2024 piso 4 departamento B CABA; Denominación: INTEGRIA CONSULTING S.A.; Sede social: Avenida Corrientes 1145 piso 4° Oficina 46 CABA; Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior (i) realizar por cuenta propia o asociada a terceros la prestación de servicios de asesoramiento y/o asistencia a la dirección de una empresa comercial, industrial o de servicios para la explotación, dirección, administración, organización, gestión y análisis de negocios, riesgos y/o para la formación ejecutiva del personal; (ii) organizar el desarrollo de la actividad profesional prestada por socios y/o terceros también profesionales o no, aplicando al efecto los recursos con que cuente; (iii) prestar y organizar la prestación por parte de socios y/o de terceros también profesionales de las actividades e incumbencias profesionales reguladas por las leyes 20.488 y 23.187, teniendo tanto los socios como los terceros prestadores sus correspondientes títulos, matrículas y licencias habilitantes, excepto cuando ello no sea condición legal precedente para el cumplimiento del Objeto; (iv) para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad desarrollará su objeto según las respectivas incumbencias profesionales de que se trate, pudiendo hacerlo bajo la firma y responsabilidad de cualquiera de sus socios conforme las disposiciones reglamentarias de cada profesión y debiendo - en cualquier caso - contar los socios con el respectivo título habilitante y encontrarse matriculados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o en otros Consejos profesionales de cualquier jurisdicción nacional o extranjera en caso de corresponder, o en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y/o en cualquiera de los Colegios Profesionales que regulan el ejercicio de la abogacía en la Provincia de Buenos Aires y/o en la matrícula federal y/o en aquella autoridad de regulación del ejercicio de la abogacía que corresponda; (v) la sociedad podrá formar parte de otras sociedades en el país o en el exterior, independientemente del objeto de aquellas siempre que se encuentre fundado, aprobado bajo las reglas del presente Estatuto y que ello sea conducente para el cumplimiento del Objeto; (vi) la sociedad podrá incorporarse a todo tipo de alianzas o redes de firmas profesionales y/o de profesionales independientes de Argentina o de cualquier país del mundo y podrá explotar por cuenta propia o de terceros, cualquier tipo de marca siempre que reúna las condiciones normativas, regulatorias y contractuales al efecto; (vii) toda Actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir toda clase de derechos, contraer obligaciones y celebrar todo acto y contrato que no se hallare prohibido por las leyes, reglamentos o por este contrato; (viii) podrá establecer agencias, sucursales en cualquier lugar de la República Argentina y/o del exterior, pudiendo extender su operatoria a cualquier país del mundo sin restricciones de cualquier índole; (ix) brindar por sí o a través de terceros,

servicios de consultoría profesional en las áreas de incumbencia de sus socios e integrantes; (x) desarrollar y explotar comercialmente por sí o por terceros, cualquier tipo de solución tecnológica relacionada con la prestación de los servicios a los que refiere el presente artículo; (xi) explotar por sí o por terceros marcas relacionadas con la prestación de los servicios y/o los desarrollos tecnológicos a los que refiere este artículo, cobrando o pagando regalías por dichas marcas en la medida en que ello esté relacionado con el objeto social y/o sea útil al cumplimiento del mismo; (xii) integrar sus socios e integrantes por sí o por terceros, todo tipo de órganos de gobierno societario y/o funciones de control, auditoría, sindicatura, consejo de vigilancia, director independiente y/o cualquier otra actividad relacionada con las incumbencias profesionales de los socios e integrantes de la Sociedad; (xiii) brindar servicios de externalización de tareas en el marco de las incumbencias profesionales detalladas en éste artículo y siempre que ello no se encuentre prohibido por la legislación aplicable; (xiv) el cumplimiento de este objeto social podrá realizarse en cualquier lugar de la República Argentina y/o en el exterior, lo que podrá ser realizado a través de terceros y/o mediante la constitución y participación en sociedades del exterior. duración: 30 años; Capital: \$ 100.000 dividido en 1000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 y un voto cada una. Suscribieron los socios 500 acciones cada uno. Integraron el 25% en efectivo, total \$ 25.000; Administración: Director Titular y Presidente: Hernán Alberto Grela; Director Titular y Vicepresidente: Alejandro Emanuel De Dios Montiel, Directora Suplente: Noelia Beatriz Grela, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente como al Vicepresidente en forma individual e indistinta; Cierre de Ejercicio: 31/12 de c/año.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 16/03/2023 Reg. N° 47

Natalia Alejandra Santos - Matrícula: 5308 C.E.C.B.A.

e. 29/03/2023 N° 20133/23 v. 29/03/2023

JAPAN WORLD S.A.

1°) Socios: Sebastián Darío García (suscribe 40.000 acciones), DNI 30.592.550, nacido el 8/10/1983; y Natalia Cecilia Dalla Costa (suscribe 10.000 acciones), DNI 29.051.986, nacido el 12/09/1981; ambos argentinos, comerciantes, solteros, domiciliados en Dr. Amadeo Sabatini 5387, Caseros, Pcia. de Bs. As.; 2°) Instrumento público del 23/03/2023; 3°) Denominación: JAPAN WORLD S.A.; 4°) Domicilio: Lope de Vega 3469, piso 1, dpto. A, CABA; 5°) Objeto: Dedicarse a la compra, venta, importación, exportación, y comercialización en todas sus formas de motores para vehículos y maquinarias.; 6°) Duración: 30 años desde inscripción; 7°) Capital: \$ 500.000 (50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal y 1 voto por acción); 8°) Administración: Presidente: Sebastián Darío García, y Directora suplente: Natalia Cecilia Dalla Costa, todos por 3 ejercicios y con domicilio especial en Lope de Vega 3469, piso 1, dpto. A, CABA; 9°) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso; 10°) Cierre: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 109 de fecha 23/03/2023 Reg. N° 4

Guillermo Pedro Castro - T°: 171 F°: 65 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/03/2023 N° 20078/23 v. 29/03/2023

JET CLIPPER S.A.

CUIT 30-71439638-9. Por esc. n° 165, del 22/03/2023; se instrumentó lo resuelto por Acta de Asamblea General Extraordinaria, del 19/12/2022, se aumentó el Capital Social y se reformó el art. Quinto del estatuto social, adecuándolo al nuevo Capital. Capital Social Actual: \$ 1.107.618.000, representado por 1.107.618.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 V/N c/u y 1 voto por acción, suscripto e integrado de la sig. manera: Munser S.A., 1.052.237.100 acciones; y Ángel Vartan Zaninovich, 55.380.900 acciones, todas de \$ 1 V/N c/u. Jorge A.J. DUSIL. Escribano. Registro Notarial 1568. Matrícula 3915. Autorizado según instrumento público Esc. N° 165 de fecha 22/03/2023 Reg. N° 1568

Jorge Antonio Jose Dusil - Matrícula: 3915 C.E.C.B.A.

e. 29/03/2023 N° 20266/23 v. 29/03/2023

LLEGUE TARDE S.A.

Escritura 26 F°67 del 21/3/23 Registro 1129 C.A.B.A. 1) Juan Alberto LOPEZ, nacido 28/4/55, DNI 11889509, comerciante, domicilio Avda. Córdoba 5779, piso 4° dpto. "B" C.A.B.A.; Gastón Matías LOPEZ, nacido 8/8/88, DNI 34049034, licenciado en administración, domicilio Gurruchaga 1077 piso 1° dpto. "A" C.A.B.A.; ambos argentinos, casados. 2) LLEGUE TARDE S.A. 3) Duración 30 años desde inscripción en IGJ. 4) Objeto: La compra, venta, permuta, locación, subdivisión, fraccionamiento y comercialización bajo cualquier forma de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal, parques industriales, barrios cerrados u otra especie de conjuntos inmobiliarios. La administración, ejecución y dirección de obras, construcción,

demolición, reforma, y reparación de edificios de todo tipo y viviendas. La administración de consorcios y bienes inmuebles, actuar como fiduciaria en fideicomisos inmobiliarios, con exclusión expresa de fideicomiso financiero. Ejercer el corretaje, intermediación, representaciones, agencias, mandatos y participar en sociedades y empresas en el rubro descripto. 5) Capital social \$ 11000000, representado por 11000000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 con derecho a 1 voto c/u: Juan Alberto LOPEZ suscribe 5500000 por \$ 5500000 (50%) y Gastón Matías LOPEZ suscribe 5500000 por \$ 5500000 (50%). 6) Representante Legal Presidente, mandato 3 ejercicios. 7) Cierre del ejercicio 31/12. 8) Sede social Gurruchaga 1077 piso 1° departamento "A" C.A.B.A. 9) Directorio: Presidente y Director Titular Juan Alberto LOPEZ y Director Suplente Gastón Matías LOPEZ, aceptan los cargos y fijan domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 26 de fecha 21/03/2023 Reg. Nº 1129

Diego Hernán Urbieta - Matrícula: 5272 C.E.C.B.A.

e. 29/03/2023 Nº 20037/23 v. 29/03/2023

LOFT DE URQUIZA S.A.

30-71006946-4. Por acta de directorio de fecha 20/02/23, se modificó la sede social a la calle Teniente General Juan Domingo Perón 1531, piso 2, oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por acta de asamblea de fecha 20/03/23 se: (i) designó a María Valentina Giraudo como directora titular y presidente, y a Mariel Domínguez, como directora suplente. Ambas aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en la sede social; ii) se resolvió la prórroga de la sociedad por el plazo de 30 años, a contar desde la inscripción de la mencionada prórroga ante el Registro Público de Comercio, reformándose el artículo segundo del estatuto social en ese sentido. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/03/2023 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/03/2023

jose ignacio herrero - T°: 88 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 Nº 20080/23 v. 29/03/2023

MANTENIMIENTO Y OBRAS EDILICIAS S.A.

Con relacion a la publicacion e 03/03/2023 N 12147/23 V. 03/03/2023 se deja constancia que las acciones son ordinarias, nominativas, no endosables clase A y que Lucas Sebastian Almeida y Matias Daniel Almeida suscribieron 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables clase A cada uno. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 6 de fecha 27/02/2023 Reg. Nº 585

Sabrina Laura Rossano - Matrícula: 5113 C.E.C.B.A.

e. 29/03/2023 Nº 20341/23 v. 29/03/2023

MARAL SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.

1) Por escritura del 16/03/2023; 2) Aldo José RUBIALES, argentino, nacido 01/04/1978, Ingeniero en Sistemas, DNI 26.489.367, CUIT 20-26489367-5, soltero y Mariano Angel RISSO, argentino, nacido 25/11/1983, Ingeniero en Sistemas, DNI 30.599.000, CUIT 20-30599000-1, soltero; 3) Sede social: Libertad Nº 1170, piso 2°, departamento "E" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 4) 30 años; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro de la República Argentina y/o en el extranjero: 1) Prestar, por cuenta propia o asociada a terceros, servicios de asesoramiento, análisis, y consultoría relacionados con software, planificación tecnológica, calidad, organización y sistemas de información, mejora, racionalización y cambio de la gestión, seguridad y protección de la información, gestión de contingencias y mantenimiento del negocio, desarrollo e implementación de sistemas. 2) Análisis, diseño, desarrollo, producción, construcción, pruebas, integración, implantación, reparación, mantenimiento y comercialización de sistemas, soluciones y productos de software y cualquier tipo de servicios relacionados con todo ello. 3) Comercialización de bienes y servicios a través de plataformas digitales, propias o de terceros, así como el suministro de servicios de información y formación. 4) Suministro, implantación, integración y mantenimiento de soluciones informáticas propias y de terceros, incluyendo comercialización, fabricación, importación, exportación, distribución, leasing, consignación, concesión y alquiler de máquinas, equipos, programas, software, sistemas y/o elementos y/o accesorios relacionados con las actividades antes descritas, así como también la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos y comisiones vinculadas con su objeto. 5) Servicios de puesta en funcionamiento, seguimiento, explotación, gestión y control de equipos y sistemas informáticos y de infraestructuras telemáticas. 6) Captura, grabación y gestión de datos por medios electrónicos, informáticos y telemáticos. 7) Actividades de formación presencial, a distancia u on-line en materia de planificación y organización tecnológica, seguridad informática, metodologías, análisis, diseño y programación y productos y soluciones propias o de terceros, y/o

en cualquier materia que tenga relación con el objeto social, incluyendo la preparación y distribución del material didáctico relacionado con dichas actividades de formación. 8) Gestión externa de todos o parte de los procesos informáticos de todo tipo de empresas e instituciones públicas y privadas. 9) Actividades relacionadas con Internet, conectividad, correo electrónico, registro de dominios, comercio electrónico y custodia de información. Servicios de alojamiento Web (colocation, housing, hosting dedicado, hosting virtual), servicios gestionados de explotación, administración y mantenimiento de sistemas de información, infraestructura hardware, sistemas operativos, bases de datos y aplicaciones informáticas), comunicaciones de datos y soporte a usuarios en relación a estos servicios. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante, cuando así se requiera; 6) Capital: \$ 100.000 representado por 1000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un valor de \$ 100.- cada una y con derecho a un voto por acción; 7) Administración: directorio: 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios; 8) Representación legal: Presidente; 9) Sindicatura: se prescinde; 10) 31/01 de cada año; 11) PRESIDENTE: Mariano Angel RISSO y DIRECTOR SUPLENTE: Aldo José RUBIALES, quienes aceptan cargos y fijan domicilio especial en Libertad N° 1170, piso 2°, departamento "E" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 122 de fecha 16/03/2023 Reg. N° 15
Mariano Antonio Macedo Moresi - T°: 113 F°: 962 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 20159/23 v. 29/03/2023

MAYERGA S.A.

CUIT 30657537302. En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31.10.2022 se resolvió: 1.) Renovar autoridades. Vicente Héctor Mozo, Presidente; Ariel Alfredo Mozo, Director Suplente. Ambos domicilio especial Av. Córdoba 817, Piso 3, Oficina 6, CABA. 2.) Reformar artículo 9° del estatuto: Duración mandatos 3 años. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31/10/2022
Patricio Nahuel Giralt - T°: 120 F°: 480 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 20188/23 v. 29/03/2023

MITREN S.A.

Por escritura 72 de fecha 15/03/2023 se constituyó una sociedad anónima: 1) Accionistas: Pedro Lionel MARSIGLIA, argentino, nacido el 19/09/1973, D.N.I. 23.515.481, CUIT 20-23515481-2, casado en primeras nupcias con Paula Renata Basso, empresario, con domicilio en calle La Pampa 1391, 3° piso, oficina 31, C.A.B.A.; Paulo Gabriel GONZALEZ TOLEDO, argentino, nacido el 04/10/1967, D.N.I. 18.439.477, CUIT 20-18439477-5, casado en primeras nupcias con Anabela Santos, arquitecto, domiciliado en Avenida Cabildo 885, C.A.B.A.; y Sang Hak CHOE, coreano, nacido el 28/04/1968, D.N.I. 92.616.500, CUIT 20-92616500-4, casado en primeras nupcias con Ji Yoon Hong, empresario, con domicilio en la Avenida Pedro Goyena 1750, 16° piso, departamento "A", C.A.B.A.; 2) Denominación social: "MITREN S.A."; 3) Domicilio: La Pampa 1391, 3° piso, Oficina "31", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la siguiente actividad: a) Construcción de todo tipo de obras, públicas y/o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción, reparación, refacción, demolición, urbanización y/o mejoras de inmuebles urbanos, semiurbanos y/o rurales, efectuar loteos, fraccionamientos de bienes Inmuebles, edificios y desarrollos inmobiliarios. b) Gerenciamiento y desarrollo de proyectos inmobiliarios, créditos y garantías; c) Desarrollo y ejecución de fideicomisos bajo cualquiera de sus modalidades para desarrollo de negocios inmobiliarios y emprendimientos urbanísticos, en los que la sociedad asuma el carácter de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria, o más de uno de esos roles a la vez, y que tengan por objeto inmuebles, muebles, créditos o cualquier otro bien o valor; en cualquiera de sus modalidades, incluyendo -sin limitación- fideicomisos ordinarios, de garantía o de administración. d) Comercialización y administración de bienes inmuebles. e) Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, gestiones de negocios y comisiones, relacionadas con las actividades mencionadas. f) Efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran concurso público.- A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos; 5) Duración: 30 años desde la fecha de su inscripción en la IGJ; 6) Capital: \$ 300.000, dividido en 300.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Los socios suscriben el 100 por ciento del capital social según el siguiente detalle: Pedro Lionel MARSIGLIA suscribe la cantidad de 150.000 ACCIONES ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, Paulo Gabriel GONZALEZ TOLEDO suscribe la cantidad de 75.000 ACCIONES ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción y Sang Hak CHOE suscribe la cantidad de 75.000 ACCIONES ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. E integran

el 25% del dinero en efectivo. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuple de su monto, conf. Art. 188 Ley 19550; 7) Administración: directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de diez, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Paulo Gabriel GONZALEZ TOLEDO; y Director suplente: Pedro Lionel MARSIGLIA. Todos los directores constituyeron domicilio especial en La Pampa 1391, 3º piso, Oficina "31", C.A.B.A. 8) Representación legal: corresponde al presidente, y al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. 9) Fiscalización: prescinde de la sindicatura. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 72 de fecha 15/03/2023 Reg. Nº 1331
Nicolàs Liporace - Matrícula: 5497 C.E.C.B.A.

e. 29/03/2023 Nº 20115/23 v. 29/03/2023

MR ALMOHADA FACTORY S.A.

Escritura 29 del 14/3/2023 registro 997 CABA. Socios José Claudio BENDEYAN DNI 14120723 nació 23/9/1960, Marcela Liliana SZULDMAN DNI 18103861 nació 20/5/1966, argentinos casados comerciantes domicilio Av. Pueyrredón 854 piso 8 depto. A CABA. Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Duración 30 años desde su inscripción. Objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y en el extranjero: fabricación, comercialización (mayorista y/o minorista), importación, exportación, comisión, representación, depósito, transporte y distribución de sommieres, colchones, camas, sofás, sillones, almohadones, almohadas, sábanas, acolchados, artículos de blanco, ropa y todo tipo de productos y accesorios de cama. Capital \$ 500000 representado por 500000 acciones ordinarias nominativas no endosables v/n \$ 1 y 1 voto c/u Suscripción 250000 c/socio. Representación presidente o vicepresidente en ausencia o impedimento del presidente. Prescinde de sindicatura. Sede Paraguay 2502 CABA. Presidente José Claudio BENDEYAN Suplente Marcela Liliana SZULDMAN ambos domicilio constituido en la sede. Cierre ejercicio 28/2 de c/año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 29 de fecha 14/03/2023 Reg. Nº 997
Gabriela Elena Grin - Matrícula: 5000 C.E.C.B.A.

e. 29/03/2023 Nº 20161/23 v. 29/03/2023

NEZZUNO S.A.

Escritura N.º 289 Fº 760 Reg. 553 28/03/2023, BERTOIA, Alan Claudio, 24/01/1995, 38657390 soltero 150000 acciones/votos; BERTOIA, Claudio 10/06/1960, 14116180, divorciado, 150000 acciones/votos todos argentinos, comerciantes, domicilio Cerrito 1680, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. OBJETO Comercialización, venta y distribución de todo tipo de mercadería correspondiente al rubro supermercado, alimentos en general, incluyendo los elaborados por cuenta propia o de terceros, productos de carácter almacén y dietética, bebidas alcohólicas, bebidas con y sin alcohol, fiambrería, lácteos y sus derivados, alimentos frescos o conservas, harinas y sus derivados, panificados. Cierre de Ejercicio 31/12. Capital \$ 300.000 representado por 300.000 acciones ordinarias, nominativas no de un (1) peso cada una que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración 30 años. Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: BERTOIA, Alan Claudio DIRECTOR SUPLENTE: BERTOIA, Claudio domicilio especial y sede social Rosario 751, Piso 3, Depto. A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 289 28/03/2023.
KARINA NOEMI MAURICIO - Tº: 69 Fº: 824 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 Nº 20306/23 v. 29/03/2023

NORVIAL SERVICIOS S.A.

30710610343 Asamblea 20/3/2023 Se reformó art 1 cambiando la denominación social a Norvial Arg S.A. continuadora de NORVIAL SERVICIOS S.A. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 20/03/2023
CLAUDIA JUDIT BERDICHEVSKY - Tº: 143 Fº: 602 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 Nº 20103/23 v. 29/03/2023

POLO GASTRONOMICO ALBARDON S.A.

Escritura 62.- 23/03/2023. SOCIOS: Juan Carlos MANCINELLI, 23/02/1969, viudo, DNI 20.628.023, CUIT 23-20628023-9, Boulevard del Mirador 106, 5º piso, Nordelta, Tigre, Pcia. de Bs. As; Lucía Quillén MIGUEZ, 30/03/1990, soltera, DNI 35.216.122, CUIT 27-35216122-0, Ruta 24 y General Savio Manzana 19 Lote 5, "Barrio Cerrado Santa Ana", Francisco Álvarez, Moreno, Pcia. de Bs. As, ambos argentinos y empresarios.- 1) POLO GASTRONÓMICO ALBARDÓN S.A.- 2) 30 años. 3) Explotación comercial y administración del negocio de restaurante, bar, confitería, servicio de catering, lácteos, sandwichería, repostería, panadería en general, comidas a la parrilla, asador criollo, fast-food al paso, minutas, y platos elaborados, casa de lunch, casa de té, cafetería, heladería, cervecería,

hamburguesería, pizzería; delivery de los servicios; elaboración y venta de cualquier tipo de comida y bebida al público, y de todo producto que directa o indirectamente tenga que ver con la industria gastronómica. Explotación de minimercado, despensa y/o polirubro para la compra, venta, distribución, representación de golosinas, bebidas alcohólicas o no, galletitas, cigarrillos; venta de tabaco y artículos para el fumador, artículos; productos alimenticios, carnes, productos cárnicos, artículos para el confort del hogar, artículos de limpieza, verduras, hortalizas y frutas. Importación, exportación, compra, venta y distribución de vinos, cervezas, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, envasados o a granel. Organización de espectáculos musicales, shows en vivo, eventos artísticos y culturales en general; y toda otra actividad relacionada con la gastronomía y/o esparcimiento. Servicios de asesoramiento gastronómico y Otorgar toda clase de franquicias relacionadas con el objeto principal.- 4) Capital: \$ 500.000 representado por (500.000) acciones nominativas no endosables, de (\$ 1) v/n c/u con derecho a 1 voto. Suscripción: cada socio suscribe doscientos cincuenta mil acciones nominativas no endosables equivalentes a \$ 250.000.- Sede social: BOLIVIA 1470, PB, DTO "1", CABA.- Cierre del Ejercicio: 30/04.- Directorio: integrado por dos miembros, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea podrá elegir igual o menor número de suplentes, que se incorporarán al Directorio en caso de vacancia, en el orden de su designación. Primer directorio: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Juan Carlos MANCINELLI - DIRECTOR TITULAR Y VICEPRESIDENTE: Lucía Quillén MIGUEZ - DIRECTOR SUPLENTE: Cristian Javier MANCINELLI ECHAVES, argentino, 16/08/1996, empresario, soltero, DNI 39.878.872, CUIT 23-39878872-9 Boulevard del Mirador 106, 5° piso, Nordelta, Tigre, Pcia de Bs As, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilios especiales en BOLIVIA 1470, PB, DTO "1", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 62 de fecha 23/03/2023 Reg. Nº 899 Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 29/03/2023 Nº 20289/23 v. 29/03/2023

SOUTH BROKER SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.

CUIT 30-71769296-5. Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1 de fecha 6/10/2022 se resolvió: Modificar el Artículo octavo del estatuto social, el que quedara redactado: OCTAVO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, integrado por UNO a CINCO titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación, debiendo siempre integrar este cuerpo colegiado al menos un Productor Asesor en Seguros matriculado, que revista además el carácter de Socio.- Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria.- El término de su elección es de TRES EJERCICIOS.- La asamblea fijará el número de directores así como su remuneración.- El directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes.- En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento.- El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer libremente de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, compañías financieras y demás instituciones de créditos oficiales y privadas; establecer agencias y sucursales, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes especiales, generales, judiciales, de administración y disposición u otros, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto o extensión que juzgue convenientes; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La Representación Legal de la sociedad, será ejercida por el Presidente del Directorio, o por el Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. En garantía de su gestión, los directores titulares prestarán una garantía de caución según la forma que lo permita la legislación vigente, de acuerdo con lo previsto por la Resolución IGJ 7/2015 o complementarias o las que lo reemplacen en el futuro. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 75 de fecha 27/03/2023 Reg. Nº 533

Ricardo Galarce - Matrícula: 5139 C.E.C.B.A.

e. 29/03/2023 Nº 20207/23 v. 29/03/2023

STACKPATH S.A.

Constitución de Sociedad. Socios: (i) CDN AGGREGATOR LLC (VEHICULO DE STAKPATH TOPCP EQ. LLC) - SOCIEDAD EXTRANJERA, CDI 33-71799015-9 con domicilio en Reconquista 609. Piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta de la Inspección General de Justicia el 11 de enero de 2023, bajo el número 25 del Libro 63 Tomo B de Sociedades constituidas en el extranjero y (ii) Carlos Ignacio Bilbao, argentino, titular del DNI 23.888.433, CUIT 20-23888433-1, casado, abogado, nacido el 23/05/1974; Denominación: STACKPATH S.A.; Sede social: Reconquista 609. Piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, en el país y/o en el

extranjero, o a través de subsidiarias o sucursales, a las siguientes operaciones: Diseño, desarrollo, organización, implementación, operación y comercialización de servicios, programas y soluciones informáticas y similares en todas sus modalidades para el almacenamiento, conservación, protección y transmisión de datos a través de medios electrónicos, Internet, telemáticos, virtuales o similares. Provisión de plataformas de computación perimetral y todo otro servicio de características similares. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; Duración: 30 años; Capital Social: \$ 100.000 representado por 100.000 ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Suscriben: CDN AGGREGATOR LLC (VEHICULO DE STAKPATH TOPCP EQ. LLC) - SOCIEDAD EXTRANJERA 95.000 acciones y Carlos Ignacio Bilbao 5.000 acciones e integran el 25% del dinero en efectivo; Administración: Directorio: 1 director titular y 1 director suplente, por 1 ejercicio; Representación Legal: Presidente: Alfredo Francisco Cantilo y director Suplente: Mariano Ezequiel Carricart, ambos con domicilio especial en Reconquista 609. Piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Sindicatura: Se prescinde; Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 02/03/2023 Reg. N° 1161 Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 20284/23 v. 29/03/2023

SUGARTECH S.A.

CUIT: 30-70860023-3. Por asamblea extraordinaria del 31/10/2022 se prorrogó el plazo de duración de la sociedad por 50 años a contar desde la fecha de inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio el 18/11/2003. Se reformó Artículo 2°. Autorizado por escritura N° 66 del 23/03/2023 registro 1036 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 23/03/2023 Reg. N° 1036 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 19917/23 v. 29/03/2023

TECNOGO ARGENTINA S.A.

1) 23/3/23 2) Pablo Alejandro MARTINO, (15000 acciones) DNI 30462721, 18/7/83, soltero, argentino, empresario, Pasaje Indio 1346, San Miguel, Prov Bs.As; Sergio Daniel KREIMER, (35000 acciones) 16980463, 21/12/64, divorciado, argentino, empresario, Sarmiento 1426, dto. 8, CABA; Maximiliano Antonio CONTARTESI, (35000 acciones) DNI 29865725, 19/10/82, soltero, argentino, empresario, Dr. Luis Belaustegui 2587, CABA y María Sofía BAVA,(15000 acciones) DNI 92067024, 1/11/71, divorciada, francesa, arquitecta, Esnaola 2577, Barrio Claridad, U.F. 4, Beccar, San Isidro, Prov Bs.As. 3) Dr. Luis Belaustegui 2587, CABA. 4) Software y servicios informáticos y digitales, incluyendo: (i) desarrollo de productos y servicios de software (SAAS) existentes o que se creen en el futuro, que se apliquen a actividades como elearning, marketing interactivo, ecommerce, servicios de provisión de aplicaciones, edición y publicación electrónica de información; siempre que sean parte de una oferta informática integrada y agreguen valor a la misma; (ii) desarrollo y puesta a punto de productos de software originales registrables como obra inédita o editada; (iii) implementación y puesta a punto para terceros de productos de software propios o creados por terceros y de productos registrados; (iv) desarrollo de software a medida cuando esta actividad permita distinguir la creación de valor agregado, aun cuando en los contratos respectivos se ceda la propiedad intelectual a terceros; (v) servicios informáticos de valor agregado orientados a mejorar la seguridad de equipos y redes, la confiabilidad de programas y sistemas de software, la calidad de los sistemas y datos y la administración de la información y el conocimiento de las organizaciones; (vi) desarrollo de partes de sistemas, módulos, rutinas, procedimientos, documentación, siempre que se trate de desarrollos complementarios o integrables a productos de software registrables; (vii) servicios de diseño, codificación, implementación, mantenimiento, soporte a distancia, resolución de incidencias, conversión y/o traducción de lenguajes informáticos, adición de funciones, preparación de documentación para el usuario y garantía o asesoramiento de calidad de sistemas, entre otros, todos ellos a ser realizados a productos de software y con destino a mercados externos; (viii) desarrollo y puesta a punto de software que se elabore para ser incorporado en procesadores (software embebido o insertado) utilizados en bienes y sistemas de diversa índole; (ix) videojuegos; y (x) servicios de cómputo en la nube. 6) 30 años. 7) \$ 100.000 en acciones ordinarias nominativas de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) Directorio 1 a 6 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Sergio Daniel KREIMER y DIRECTOR SUPLENTE a Pablo Alejandro MARTINO ambos domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 23/03/2023 Reg. N° 964 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 29/03/2023 N° 20320/23 v. 29/03/2023

WHOOSH S.A.

Socios: Martín Aragón, argentino, divorciado, empleado, nacido el 24/9/61, DNI 14.943.458, domiciliado en Nueva Zelanda 4840 CABA, suscribe 190.000 acciones y Mateo Aragón, argentino, soltero, analista técnico de sistemas, nacido el 6/12/91, DNI 36.594.789, domiciliado en Av. Córdoba 4390 piso 8 dpto "23" CABA, suscribe 10.000 acciones; Capital: \$ 200.000 dividido en 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 v/n c/u y con derecho a 1 voto, suscripto en su totalidad e integrado en un 25%; Constitución: 20/03/23 por escritura 293 registro 15 CABA; domicilio: San Martín 140 piso 14 CABA; Plazo: 30 años contados desde su inscripción en el RPI; Objeto: (a) la prestación de servicios de movilidad urbana a través de aplicaciones web, dispositivos móviles y/o Internet, incluyendo servicios de transporte privado y de uso compartido; (b) al diseño, creación, desarrollo, promoción, implementación, operación, puesta en marcha, financiación, ejecución, explotación, gestión y mantenimiento de una red de monopatines eléctricos de uso compartido y otros servicios de movilidad, tanto en la Ciudad de Buenos Aires como en cualquier ciudad de la República Argentina, ubicada en cualquiera de sus provincias, pudiendo celebrar contratos de todo tipo con los usuarios; (c) la fabricación, compra, venta, locación, comercialización, distribución, importación y exportación, de productos y servicios relacionados; (d) la explotación y uso de licencias, marcas, patentes, modelos y diseños industriales y otros derechos de propiedad intelectual; (e) la prestación de servicios de asesoramiento técnico, gerenciamiento comercial, financiero y administrativo, gestión, consultoría, asistencia técnica y de marketing a otras personas, sean físicas o jurídicas, aportando su experiencia y conocimiento en proyectos y/o desarrollos vinculados a su objeto; (f) a realizar cualquier tipo de operación financiera, en general, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Administración: Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes por 1 ejercicio. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de Sindicatura. Se designó: Presidente Mateo ARAGÓN y Director Suplente Naldo Fabián DASSO, quienes fijaron domicilio especial en San Martín 140 piso 14 CABA; Cierre de Ejercicio: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 293 de fecha 20/03/2023 Reg. N° 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 29/03/2023 N° 19929/23 v. 29/03/2023

WILLIAM STUDIO S.A.

SOCIOS: Lucas Percival LEWIS, DNI 31.010.117, nacido el 01-06-1984, CUIT 20-31010117-7, casado en primeras nupcias con Lucia Edith Rocuzzo, Contador, domiciliado en Avenida General Pacheco 1657, Casa 4, El Talar, partido de Tigre y Guillermo Alejandro ANGULO, DNI 30.557.771, nacido el 21-10-1983, CUIT 20-30557771-6, soltero, hijo de Guillermo Héctor Angulo y Graciela Mabel Espinosa, Empresario, domiciliado en Avenida del Libertador 2632, piso 1°, depto "B", Olivos, partido de Vicente López.- Ambos vecinos de la provincia de Buenos Aires y argentinos. 1) Fecha: 22-03-2023. Escritura 24, folio 58, Registro 1452; 2) Denominación: "WILLIAM STUDIO S.A.". 3) Objeto Social: dedicarse a las siguientes actividades: A) Fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de ropa, zapatos y/o productos de merchandising por mayor y menor; B) Organización de eventos y actividades lúdicas relacionadas con el apartador anterior y C) Prestación de servicios de Consultoría, de contratación, de Asesoramiento integral y consultoría empresaria en materia jurídica, comercial, financiera, técnica, contable y de imagen, a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas relacionadas con el objeto social y los puntos anteriores.- 4) Plazo: 30 años desde la inscripción en la I.G.J.; 5) Capital: \$ 100.000, representado por 100.000 de acciones de \$ 1,00 cada una y suscripto en partes iguales (50% cada uno) y 50.000 acciones suscriptas por cada uno. 6) Sede Social: Avenida Federico Lacroze 2216, piso 1°, CABA. 7) Administración: Directorio de 1 a 5 directores con mandato de 3 años. Directorio: PRESIDENTE: Lucas Percival LEWIS y DIRECTOR SUPLENTE: Guillermo Alejandro ANGULO, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilios especiales en la sede social; 8) Cierre del ejercicio: 31 de DICIEMBRE de cada año y 9) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 22/03/2023 Reg. N° 1452

Juan Francisco Dhers - Matrícula: 4813 C.E.C.B.A.

e. 29/03/2023 N° 20368/23 v. 29/03/2023

ZONA DE TRES S.A.

Por Escritura N° 56 del 21/03/23, F° 143 Registro Notarial 1929 de C.A.B.A.; SOCIOS: Julián Ernesto Mansilla, divorciado, argentino, empresario, nacido el 29/3/72, D.N.I. 22.644.968 y CUIT 20-22644968-0, domiciliado en Quesada 3911 P.B. C.A.B.A.; Juan Manuel Varela, soltero, argentino, periodista, nacido el 26/09/79, D.N.I. 27.667.009 y CUIT 20-27667009-4, domiciliado en Juncal 4631 piso 15° depto. A C.A.B.A. y Santiago Hernán Castillo, casado, argentino, periodista, nacido el 3/06/73, D.N.I. 23.288.425 y CUIT 20-23288425-9 y domiciliado en Congreso 1590 piso 1° depto. B, C.A.B.A.; Denominación: ZONA DE TRES S.A. Domicilio: Viamonte 877,

planta baja, departamento "2" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: a) La realización de toda clase de negocios, actividades y servicios en materia de producción periodística, artística, publicitaria e informática, empleando los medios de difusión existentes o a crearse, como así también cualquier otra forma de producción, transmisión, realización, distribución, compra, venta, locación de programas radiales o televisivos, en vivo o grabados, comerciales, culturales, artísticos, informativos, educativos, de entretenimiento, deportivos u otros. b) La comercialización de espacios publicitarios o no, en radios, televisión, medios gráficos y cualquier otro medio. c) La instalación, administración y explotación de establecimientos de radiodifusión, grabación y producción, así como el asesoramiento en dichas actividades, en especial en la búsqueda e intermediación de inmuebles aptos para dicha actividad. d) La contratación y subcontratación de artistas y e) La adquisición, locación y explotación de concesiones, licencias y permisos particulares y oficiales, en un todo de acuerdo con las normas vigentes. Plazo: 30 años; Capital: \$ 900.000 representado por 90.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de v/n \$ 10 con derecho a 1 voto cada una. Suscripción: Cada uno de los socios suscribe 30.000 acciones por \$ 300.000. Integración: 25% en efectivo; Administración: Directorio integrado de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Fiscalización: Prescendencia; Presidente: Julián Ernesto Mansilla; Vicepresidente: Juan Manuel Varela y Director Suplente: Santiago Hernán Castillo, quienes constituyen domicilio especial en la sede social; Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso; Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 21/03/2023 Reg. N° 1929 ANA MARIA TELLE - T°: 68 F°: 43 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/03/2023 N° 20253/23 v. 29/03/2023

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGLOAR S.R.L.

Por escritura número 14 del 20/03/2023 Registro 1218 de CABA. Socios gerentes: Ignacio Nahuel Ramos, 10/02/2001 DNI 43.052.210, domiciliado en Santiago del Estero 633, Martínez, Provincia de Buenos Aires y Valentín Vila 23/08/2000 DNI 42.689.800, en Amado Nervo 3430, Victoria, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, comerciantes, solteros y con domicilio especial en la sede social sita en Av. de Mayo 1161 de CABA. 1) 30 años. 2) a) Prestar, por cuenta propia o asociada a terceros, servicios de asesoramiento, análisis, y consultoría relacionados con software, planificación tecnológica, organización y automatización de la gestión del gasto corporativo en forma integral. b) Análisis del gasto y su contabilidad mediante el diseño, desarrollo, producción, construcción, pruebas, integración, implantación, reparación, mantenimiento y comercialización de sistemas, soluciones y productos de software y cualquier tipo de servicios relacionados con todo ello. c) Desarrollo, implementación y Comercialización de nuevas tecnologías, aplicaciones móviles bienes y servicios a través de plataformas digitales, propias o de terceros, así como el suministro de servicios de información y formación a los efectos de llevar a cabo las actividades antes descriptas.- d) Captura, grabación y gestión de datos por medios electrónicos, informáticos y telemáticos. 3) \$ 100.000. 10.000 cuotas de \$ 10. Ignacio Nahuel Ramos suscribe 5000 cuotas de \$ 10 c/u y Valentín Vila suscribe 5000 cuotas de \$ 10 c/u. Integran el 25% en efectivo. 4) 30/8 5) Se prescinde de fiscalización. Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 20/03/2023 Reg. N° 1218 Juan Pablo Oliveros Colombo - T°: 112 F°: 212 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 20296/23 v. 29/03/2023

ALADI S.R.L.

Comunica por escritura pública 15 del 28/03/2023, folio 39, pasada ante la Escribana Sabrina Laura Portnoy, Registro 944 CABA, se constituyó la sociedad "ALADI S.R.L." Socios: Alan Ariel ROZENTAL, argentino, 8/07/1994, soltero, hijo de Marcelo Gabriel Rozental y de Denise Florencia Alfie, dni 38.400.961, CUIT 20-38400961-2, licenciado en economía empresaria, domiciliado en Núñez 2422 Dto 1205 CABA, y Diego David ROZENTAL, argentino, 21/08/1984, casado en 1 nup con María Bárbara Attias, DNI 31.164.321, CUIL: 20-31164321-6, comerciante, domiciliado en Arcos 1440, P. 14 Dto 05 CABA. La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: Compra, venta, exportación, importación, cualquier forma de comercialización de artículos electrodomésticos, sus partes y accesorios, artículos para el hogar, equipos y artículos eléctricos, electrónicos, productos multimedia de imagen o sonido A los fines mencionados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contratar con cualquier institución oficial o privada del sistema financiero, para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo otorgar y/o adquirir franquicias. Plazo: 30 años desde constitución. Domicilio social: Nuñez 2422 Dto 1205 CABA. PESOS QUINIENTOS MIL. Alan Ariel ROZENTAL,

suscribe DOSCIENTAS CINCUENTA MIL CUOTAS, de un peso valor nominal cada una, equivalentes a Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA MIL y Diego David ROZENTAL, suscribe DOSCIENTAS CINCUENTA MIL CUOTAS, de un peso valor nominal cada una, equivalentes a Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA MIL. Administración: Gerente: Alan Ariel ROZENTAL, por todo el plazo, constituye domicilio especial en Nuñez 2422 Depto 1205 CABA, Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. La que suscribe fue autorizada a publicar edictos en escritura pública 15 del 28/03/2023, folio 39. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 15 de fecha 28/03/2023 Reg. Nº 944 Sabrina Portnoy - Matrícula: 5040 C.E.C.B.A.

e. 29/03/2023 N° 20346/23 v. 29/03/2023

ALDAGUI S.R.L.

INSTRUMENTO PRIVADO de fecha 17/03/2023. SOCIOS: Alfredo Guido SANSONE argentino, nacido el 1 de febrero de 1969, divorciado, DNI 20.694.784, CUIT 20-20694784-6, domiciliado en la calle Doctor Felipe Aranguren 1850, piso decimo sexto, departamento E" CABA; comerciante y Daniela FRANCO, argentina, nacida el 30 de diciembre de 1979, soltera, con DNI 27.920.709, CUIT 27-27920709-8, domiciliada en la calle Francisco Acuña de Figueroa 406, piso septimo, departamento "D", CABA. DENOMINACION "ALDAGUI SRL" DURACION: 30 años desde su inscripción. OBJETO: dedicarse cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros o en participación total o parcial, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) La explotación comercial de negocios del ramo de bares, pub, confiterías, cafeterías, restaurantes, pizzerías, casas de lunch y toda actividad relacionada con la gastronomía o la prestación de servicios gastronómicos en todas sus formas. II) Venta de productos alimenticios, comidas de elaboración propia o de terceros. III) Despachos de bebidas alcoholicas y sin alcohol, explotación de bodegas, servicios de te, cafe, leche y demás productos lacteos, postres, helados, sandwiches, etcetera, y cualquier otro rubro de la rama gastronomica, pudiendo realizar toda actividad anexa, derivada o analoga que directamente se vincule co este objeto. IV) Podrá asimismo organizar y realizar "cenas show", espectaculos musicales, artisticos, bailes, fiestas, aniversarios y demás eventos. V) Podra comprar, vender, comercializar, importar, exportar y distribuir productos alimenticios, vinos, aceites, harinas, lacteos y todos aquellos productos vinculados al objeto social. VI) Podrá tomar u otorgar franquicias, recibir mandatos, comisiones y actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios a los anteriores mencionados.- CAPITAL: \$ 1.000.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 100 cada una y con derecho a voto por cuota social, las que están totalmente suscritas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Alfredo Guido SANSONE, 9000 cuotas de cien pesos cada una es decir PESOS NOVECIENTOS MIL (\$ 900.000.-) representativas del 90% del capital social y Daniela FRANCO 1000 cuotas de cien pesos cada una es decir PESOS CIEN MIL (\$ 100.000.-) representativas del 10% del capital social. Las cuotas se integran veinticinco por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.- ADMINISTRACION: I estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por tiempo indeterminado.- EJERCICIO SOCIAL: 31 de DICIEMBRE DE CADA AÑO. GERENTE: Designar a Alfredo Guido SANSONE como GERENTE quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la calle Bolivar 373, CABA b) Constituir la sede social en la en la calle Bolivar 373 CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 17/03/2023 pablo martin kenig - Matrícula: 4979 C.E.C.B.A.

e. 29/03/2023 N° 20136/23 v. 29/03/2023

ALECAR S.R.L.

CUIT 30-66316633-5 Por 1 día.- Por Acta de Reunión de Socios del 10/11/22 se decide la prórroga de la sociedad por el término de 30 años y se modifica el artículo 2º del Contrato social: Su término de duración es de TREINTA (30) años a contar desde la inscripción. Registral de la presente Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 10/11/2022 MARCELA SILVIA CASTELLANO - Tº: 181 Fº: 101 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/03/2023 N° 19933/23 v. 29/03/2023

AMTEK S.R.L.

CUIT. 30-66193816-8. Comunica que, según Reunión de Socios del 6.1.2023 se resolvió (i) la transformación de la Sociedad de "Sociedad de Responsabilidad Limitada" a "Sociedad Anónima Unipersonal"; (ii) modificar la denominación social de Amtek S.R.L. a Amtek S.A.U. y en consecuencia reformar el artículo 1, quedando redactado de la siguiente manera: "PRIMERO: La sociedad se denomina AMTEK S.A.U, continuadora de "AMTEK S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.- Pudiendo por resolución de todos los accionistas establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior asignándoseles o no capital para su giro comercial.- " (iii) la reforma de los artículos 5, 6, 7 y 10 del Estatuto

Social; (iv) que en virtud de la transformación, los Gerentes Pablo Adrián Carretino, Alejandro Esteban Kulik y Karina Verónica López asumieron desde la fecha de Reunión de Socios como Directores Titulares, por lo que, desde la fecha de la misma, el Directorio quedará conformado de la siguiente manera: Presidente: Pablo Adrián Carretino; Vicepresidente: Alejandro Esteban Kulik; y, Directora Titular: Karina Verónica López. Los Directores designados con domicilio especial en Boulevard Cecilia Grierson 255, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (v) el aumento de capital mediante la capitalización de la cuenta ajuste de capital por la suma de \$ 767.022.-, elevándolo de \$ 10.000.- a \$ 777.022.- El capital queda así conformado en su totalidad: Interbanking S.A., único accionista, titular de 767.022 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal y un voto por acción. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal y un voto por acción, las que fueron totalmente suscriptas e integradas; (vi) reformar el artículo 4 del Estatuto Social; (vii) el cambio de la fecha de cierre de ejercicio económico del 30 de abril al 31 de diciembre de cada año; (viii) la reforma del artículo 8 del Estatuto Social; y, (ix) la aprobación de un nuevo texto ordenado del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 06/01/2023
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 19901/23 v. 29/03/2023

APEELA CONSTRUCCIONES S.R.L.

1) 20/03/2023 2) Apeela Construcciones SRL 3) Mariano Raúl Kubista, argentino, Divorciado 30.723.523 ,20-30723523-5, 05/01/1984, Comerciante, Amenábar 2263 piso 3 Dpto. 6 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Chazarreta Lucas Ernesto, Argentino, Soltero, 39.653.616, 20-39653616-1,10/06/1996, Comerciante, Domiciliado en 13 de Dante Alighieri 2070 Isidro Casanova Provincia de Buenos Aires 3) 30 años 4) Compra, venta, alquiler, permuta, edificación, remodelación, refacción, administración, explotación y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, movimiento de tierra, planificación, desarrollo y realización de proyectos, desarrollos urbanísticos, respecto de los cuales podrá realizar toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanizaciones y todo tipo de complejos habitacionales y en general toda clase de actos jurídicos permitidos por las leyes, incluso en los regímenes de pre horizontalidad y de propiedad horizontal, que recaigan sobre los inmuebles, como así también la constitución, modificación y extinción de derechos reales sobre los mismos 5) 100.000 en 1000 cuotas de \$ 100 c/u Mariano Raúl Kubista 850 cuotas y Lucas Ernesto Chazarreta 150 Cuotas 6) 31.12 7) Administración a cargo de uno o más gerentes socios no por el plazo de duración de la sociedad 8) Fiscalización a cargo de los socios 9) Tucumán 834, piso 2, oficina 22 Ciudad Autónoma de Buenos Aires 10) Gerente Mariano Raul Kubista acepto el cargo y constituyo domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 20/03/2023
Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 20351/23 v. 29/03/2023

BAIRES DELIVERY S.R.L.

1) 21/3/23. 2) Valentino BRITO DEL PINO,(475.000 cuotas) DNI 46438786, 22/1/05, comerciante, Juana Manso 1351, Piso 1 Depto B, CABA; y Ariel Normando BURGOS,(25.000 cuotas) 21792093, 14/7/70, empresario, Calle 193 bis Nro. 1021, Bernal, Quilmes, Prov Bs.As. Ambos argentinos, solteros. 4) Juana Manso 1351, Piso 1 Depto B CABA. 5) a) transporte por automotor de pasajeros, de encomiendas, equipajes, carga y mercaderías, como así también fletes de corta media y larga distancia; B) complementando y anexo el punto anterior, podrá explotar centros de distribución y acopio, carga y descarga de todo tipo de mercadería. 6) 30 años. 7) \$ 500.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTE Valentino BRITO DEL PINO, domicilio especial sede social. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 21/03/2023
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 29/03/2023 N° 20323/23 v. 29/03/2023

CANGURO S.R.L.

CUIT 30-50308840-8. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 06/03/2023, la sociedad ha resuelto prorrogar el plazo de duración por 30 años, modificando el artículo segundo del contrato social.
MARICEL VERONICA MOSQUERA - Matrícula: 5423 C.E.C.B.A.

e. 29/03/2023 N° 20271/23 v. 29/03/2023

CG AUTOMOTORES S.R.L.

Constitución: 27/03/2023 Socios: GUERRA, Carlos Alberto, 14026251, 23/09/1960, arquitecto 1.500.000 cuotas de un peso c/u y BRIENZA, Alicia Inés 14990939, 14/11/1962, contadora publica 1.500.000 cuotas valor un peso c/u argentinos, casados domicilio Ortega y Gasset 1762 CABA. Capital PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000) dividido en tres millones (3.000.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 30 años; Ejercicio: 31/01; Objeto Social: Explotación y comercialización de A) Comercialización de vehículos, repuestos y accesorios: compra venta, cesión, permuta, adquisición, transferencia, consignaciones y operaciones comerciales en el ramo automotor, sus repuestos, accesorios y herramientas, como así también la reparación de los mismos. B) Patentes y diseños: Inscripción de patentes, marcas nacionales o extranjeras, licencias, diseños dibujos en relación a la industria automotor y su negociación dentro y fuera del país, todo con referencia a las actividades descriptas en el punto A); C) Financieras: Operaciones financieras referidas al punto A). Quedan excluidas las actividades contempladas en la Ley Nacional 21.526 de Entidades Financieras y toda aquella actividad que requiera el concurso del ahorro público. Gerentes: GUERRA, Carlos Alberto domicilio especial y sede social en Palpa 3543 CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 27/03/2023

KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 20081/23 v. 29/03/2023

CICOR EDUCACION INTERNACIONAL S.R.L.

Por escritura del 09/03/2023 se constituyó la sociedad. Socios: Lucía MOLINA, argentina, 24/07/1997, DNI 40.519.140, CUIT 27-40519140-2, soltera, licenciada en nutrición, domiciliada en la calle Agüero 2373, cuarto piso, departamento "2" CABA, 5.000 CUOTAS; y Juan Martín ALONSO, argentino, 01/07/2004, DNI 45.106.156, CUIT 23-45106156-9, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Juncal 2166, quinto piso, departamento "D" CABA, 5.000 CUOTAS; Plazo: 30 años; Objeto: Servicio de enseñanza, docencia y difusión de idiomas, en todas las etapas y grados de su aprendizaje, empleando sistemas, planes o programas propios o de otras entidades, pudiendo adscribirse a la enseñanza oficial y/u obtener apoyo estatal y/o de otras entidades, según lo establezcan las leyes y reglamentos vigentes, pudiendo emitir títulos y/o certificados en la medida que así lo autoricen las leyes vigentes en la materia, previa realización de trámites y requerimientos, y obtenidas dichas autorizaciones por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación y demás organismos de control del Estado, ya sean nacionales, provinciales y/o municipales. La sociedad desarrollará actividades afines a las educativas, culturales, sociales, recreativas y deportivas en su predio y/o de terceros, ya sea para alumnos propios, como de países extranjeros. La compra, creación, traducción pública o privada, de libros, documentos y material didáctico y pedagógico; asimismo podrá organizar intercambios culturales, visitas guiadas, asesoramiento de estudios en el exterior, y todo lo que se relacione directa y/o indirectamente con su objeto, facilitando la actividad, estadía y hábitat de estudiantes y/o profesionales provenientes de distintos países, para el desarrollo de sus actividades profesionales, académicas y comerciales. Todas aquellas actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesional con título habilitante; Capital: \$ 100.000 representado por 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente Juan Martín ALONSO, con domicilio especial en la sede; Sede: Larrea 1036, cuarto piso, departamento "B" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 09/03/2023 Reg. N° 162

MARIA FERNANDA MUNTANER - Matrícula: 5013 C.E.C.B.A.

e. 29/03/2023 N° 19905/23 v. 29/03/2023

CLAUDIA BUSCHIAZZO E HIJO S.R.L.

Por escritura del 22/03/2023 se constituyó la sociedad. Socios: Claudia Cristina BUSCHIAZZO, argentina, casada, comerciante, 18/07/1962, DNI 16.037.406, Beauchef 244, piso 4, departamento 10, CABA, 180 cuotas y Tomas Ignacio MARTIN, argentino, soltero, comerciante, 13/02/1997, DNI 40.132.498, Beauchef 244, piso 4, departamento 10, CABA, 20 cuotas; Plazo: 30 AÑOS, Objeto: La Sociedad tiene por OBJETO, en cualquier parte de la República y en el extranjero, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La PRESTACION del SERVICIO de EVALUACION, DIAGNOSTICO y DISEÑO PERSONALIZADO de EQUIPAMIENTO ADAPTADO para el posicionamiento y movilización de usuarios con discapacidad SENSORIO MOTRIZ, que requieren de equipamiento de tecnología asistiva; b) La importación, exportación, COMERCIALIZACION y DISTRIBUCION de materiales, insumos, maquinarias, equipos y accesorios relacionados con la actividad, EN RELACION con los actos previamente descriptos la Sociedad podrá PARTICIPAR EN LICITACIONES nacionales e internacionales, y en todo tipo de CONTRATOS ASOCIATIVOS.- c) Realizar el EJERCICIO DE REPRESENTACIONES, mandatos, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto social; Capital: \$ 200.000, dividido en 200 cuotas de \$ 1.000 cada una de valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota social; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: Claudia

Cristina Buschiazco con domicilio especial en la sede; Sede: BEAUCHEF 244, Piso 4, Departamento 10, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 69 de fecha 22/03/2023 Reg. Nº 965
Patricia Tamborini - Matrícula: 4831 C.E.C.B.A.

e. 29/03/2023 Nº 20366/23 v. 29/03/2023

CODIKA SOLUTIONS S.R.L.

CUIT 30-71508472-0. Por Reunión de Socios del 15-03-2023, se resolvió modificar el objeto quedando la redacción de la siguiente manera: ARTICULO TERCERO: OBJETO: "La sociedad tiene por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, y/o subcontratando a terceros, en el país o en el extranjero, a la prestación y/o desarrollo de actividades comprendidas en la rama de la tecnología y biotecnología como desarrollo de actividades de bioingeniería e informática utilizando métodos de ingeniería, ciencia y tecnología. Asistencia, asesoramiento y servicios de diseño, construcción, puesta en marcha y comercialización de laboratorios, plantas o establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados a la alimentación y nutrición humana, animal y vegetal basados en bioingeniería. Y a la asistencia, creación, diseño, desarrollo, mantenimiento, implementación, importación, comercialización de sistemas informáticos digitales para ser utilizados con procesadores, máquinas y/o bienes de diversa índole existentes o a crearse en el futuro y a la prestación de todo tipo de servicios que se relacionen con la actividad. Las actividades que correspondan serán realizadas por profesionales con título habilitantes Para la realización del objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto." Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 15/03/2023

MATIAS EZEQUIEL CAMAÑO - Habilitado D.N.R.O. Nº 3029

e. 29/03/2023 Nº 19908/23 v. 29/03/2023

CONFORT EN CASA S.R.L.

Por Instrumento Privado del 23/03/23 se constituyo CONFORT EN CASA S.R.L. 1) Socios: Matias Daniel Salto, argentino, soltero, comerciante, nacido el 14/10/1988, DNI 34153380, CUIT 20341533806, domicilio: Brasil 680, Localidad y Pdo. de Moreno, Pcia. Bs. As.; Mayra Giselle Uscalovsky, argentina, comerciante, soltera, nacida el 28/05/1990, DNI 35348728, CUIT 27353487286, domiciliada en Canada 6420, Localidad y Pdo. de Moreno, Pcia. Bs. As.; 2) Denominación: CONFORT EN CASA S.R.L.; 3) Sede Social: A La Pampa 4420, CABA.; 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: 1) El servicio de atención de salud e internación domiciliaria y ambulatoria, con la atención de pacientes y la respectiva administración y dirección técnica del servicio, incluyendo todas las actividades y especialidades que se relacionen con el arte de curar, ya sea en forma directa o indirecta. Cuidado domiciliario de adultos y pediatría en el domicilio o instituciones, atención ambulatoria integral de patologías especiales, atención de pacientes en cuidados paliativos, tratamiento del dolor, prestaciones de enfermería domiciliaria; 2) prestaciones domiciliarias de: Kinesiología, fisioterapia y rehabilitación respiratoria y motora, fonoaudiología, nutrición y psicología, psicopedagogía, asistencia social y terapeutas ocupacionales y otras especialidades. Cuando la actividad lo requiera se llevará a cabo con la intervención de profesionales con título habilitante. 3) Laboratorio a domicilio, electrocardiografía, radiología a domicilio, traslados de pacientes (terrestres y aéreos), módulos especiales de geriatría, oxigenoterapia domiciliaria en adultos y niños con insuficiencia respiratoria, 4) Alquiler, compra, venta e importación de equipamientos médicos: y todo tipo de insumos médico quirúrgicos o descartables que requieran los pacientes. Sin Perjuicio de esta enumeración enunciativa, la sociedad tiene la capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Se deja constancia que las actividades que deban ser efectuadas por profesionales con título habilitante serán realizadas por profesionales contratados por la sociedad al efecto. 5) Capital Social: \$ 100.000 representado por 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una: Matias Daniel Salto 5.000 cuotas y Mayra Giselle Uscalovsky 5.000 cuotas. 6) La administración de la sociedad estará a cargo de un Gerente por el tiempo que dure la sociedad; 7) GERENTE: Matias Daniel Salto, con domicilio especial en sede social. 8) Se prescinde de Sindicatura. 9) Duración: 30 años. 10) Cierre ejercicio: 31/1 Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 23/03/2023
Julieta Paola Cruzado - Tº: 97 Fº: 362 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 Nº 20324/23 v. 29/03/2023

CONTRA CORRIENTE WINE LODGE S.R.L.

30-71726729-6. Se comunica que por Reunión Extraordinaria de Socios del 9/11/2022 que el aumento de capital es de \$ 5.670.000 representado en 567.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u y con derecho a un voto por cuota que lo suscriben Travis Colter Smith y Rance Raymond Rathie, ambos en partes iguales. El capital queda conformado: a) Travis Colter Smith con 288.500 cuotas y, b) Rance Raymond Rathie, con 288.500. Se reforma el artículo cuarto del Contrato. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión Extraordinaria de socios de fecha 09/11/2022 micaela elisa veiga castro - T°: 122 F°: 44 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 19885/23 v. 29/03/2023

DABRUMA S.R.L.

CUIT 30717015106. Complementa aviso TI 78139/21 del 19/10/21. Cosme Basile y Susana A. Manetti donan 600000 cuotas a Bruno A. Basile, Marcelo G. Basile, Damian L. Basile, Mariana C. Basile y Maria M. Capel. Autorizado por Esc. 509.2/9/21, reg. 1631

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 20158/23 v. 29/03/2023

DAFAT S.R.L.

Escritura Publica 61 del 27/03/2023 Esc. Jonathan M. TETELBON, adscripto Registro 1379 CABA. Capital \$ 100.000. GERENTE Y SOCIO: Facundo Máximo PIZZI, argentino, nacido el 08/07/1992, DNI 37.035.901, C.U.I.T. 20-37035901-7, soltero, empresario, domiciliado en la calle José Eusebio Colombres 936, departamento 21, Morón, Provincia de Buenos Aires; suscribe nueve mil cuotas sociales valor nominal \$ 10, 1 voto por cuota, integra pesos veintidós mil quinientos; SOCIO: Daniel Enrique BERDICHEVSKY, argentino, nacido el 05/06/1953, DNI 10.924.059, C.U.I.T. 20-10924059-2, divorciado en primeras nupcias de María Alejandra López Hermida, abogado, domiciliado en la calle Luis María Drago 348, piso 6, departamento 21 CABA; suscribe mil cuotas sociales valor nominal \$ 10, 1 voto por cuota, integra ciento pesos dos mil quinientos. Domicilios especiales y sede social calle Ortega y Gasset 1871, CABA. PLAZO: 30 años desde la inscripción en IGJ. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en la República Argentina como en el exterior del país, con facultades para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse, las siguientes actividades: Impresión, producción y diseño folletos, etiquetas, sobres, envoltorios; impresiones de papeles, cartulinas, cartones, polietileno y polipropileno; realización de diseños gráficos, logos, dibujos, estampados y afines; la realización de trabajos de Impresión sobre todo tipo de papel, y su respectivo corte, compaginación, producción, armado y encuadernación, diseño gráfico en general, imprenta, fotografía y diseño publicitario en general. Cierre 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 27/03/2023 Reg. N° 1379

Fernando German Pranteda - T°: 139 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 20241/23 v. 29/03/2023

DAR VOZ Y SERVICIOS S.R.L.

CONSTITUCION. ESCRITURA 60 del 22.03.2023. Gastón Carlos CUNHA, argentino, 02.01.1980, soltero, Licenciado en Demografía y Turismo, dni: 27.859.992, CUIT 20-27859992-3, Vera 1060 piso 8° dpto. A CABA. y Justo Carlos CUNHA, argentino, 12.01.1943, divorciado comerciante, dni: 4.399.979 y CUIL 20-04399979-7, Vera 1060, piso 8 dpto. B CABA. 1) 30 AÑOS. 2) Dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la Administración de propiedades y Consorcios. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales, urbanos, e intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Prestar servicios de limpieza y mantenimiento en general: fumigación, desinfección, desratización, control exterminio de plagas. Mantenimiento integral de edificios, pintura, instalaciones eléctricas, destapaciones desagües, instalaciones de gas y todo tipo de trabajo relacionado al mantenimiento de edificios.- Podrá tener sucursales en todo el territorio nacional y/o en el extranjero. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica, para efectuar todas actividades conexas, accesorias y/o complementarias, conducentes a la consecución de su objeto social. Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante, cuando así lo exijan las leyes y reglamentaciones vigentes. 3) CAPITAL SOCIAL: pesos QUINIENTOS MIL representado por quinientas cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una de ellas, suscribiendo Gastón Carlos CUNHA, 450 cuotas y Justo Carlos CUNHA 50 cuotas partes. 4) uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por el término que dure la sociedad. 5) El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. GERENTE: Gastón Carlos

CUNHA quien acepta el cargo y constituye DOMICILIO ESPECIAL en SEDE SOCIAL: Vera 1060, piso 8 dpto. A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 60 de fecha 22/03/2023 Reg. Nº 1418
JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. Nº 2678

e. 29/03/2023 Nº 20111/23 v. 29/03/2023

DHOUSE GROUP S.R.L.

Por Escritura 157 del 13/10/22: 1) Diego Angel DE CICCO, argentino, 15/08/69, empresario, casado, DNI 20573488, Oldman 704, B° Cerrado Haras Santa Maria, lote 1441, Loma Verde, Escobar y Emiliano Roberto D'AMICO, argentino, 06/12/76, soltero, empresario, DNI 25340491, Allende 3577, 3° piso, depto "A" CABA. 2) DHOUSE GROUP S.R.L. 3) 30 años 4) Capital \$ 100.000 representado en 100 cuotas de \$ 1000 v/n c/u y con derecho a un voto c/u. Suscripción: Diego Angel DE CICCO: 50 cuotas y Emiliano Roberto D'AMICO: 50 cuotas. 5) I) Construcción, remodelación, mantenimiento, reparación de todo tipo de inmuebles, realización de obras de ingeniería y arquitectura, redes de infraestructura y viales, ya sean publicas o privadas. II) Compra, venta, permuta, alquiler comercialización y/o administración de inmuebles urbanos y/o rurales, formación y/o administración de consorcios de propietarios por cualquier sistema creado o a crearse, fraccionamiento y su posterior loteo de parcelas para ser destinadas a vivienda, industria, comercio, clubes de campo y parques industriales. Cuando las actividades así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. III) Realizar con fondos propios todo tipo de operaciones financieras, con exclusión de las previstas por la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 6) 30/09 cada año. 7) Allende 3577, piso tercero, departamento "A", CABA. 8) Representación legal a cargo de uno o más gerentes, socios o no, deben prestar garantía Res. 7/15. 9) Gerentes: Diego Angel DE CICCO y Emiliano Roberto D'AMICO, domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 157 de fecha 13/10/2022 Reg. Nº 82

MARCELA SILVIA CASTELLANO - T°: 181 F°: 101 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/03/2023 Nº 20277/23 v. 29/03/2023

DNL OUTDOOR S.R.L.

30-71479402-3.- Por escritura 29, folio 108, del 15/03/2023, Registro Notarial 1.143 CABA, se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 16/01/2023 que resolvió la modificación del estatuto en lo referente al objeto social quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, en el área pública como privada, a las siguientes actividades: a) Fabricación, distribución, reparación, todo tipo de mantenimiento, instalación, compra, venta, alquiler, permuta, consignación, representación, acopio, depósito, operación, generación, traslado, y toda otra forma de comercialización de todo tipo de carteles y dispositivos publicitarios y/o comunicacionales de tecnología tradicional, con tecnología LED u otra tecnología disponible en el futuro; Equipos para la gestión vial y/o de tránsito, equipos contadores de tránsito, balanzas para pesaje de vehículos estáticos y dinámicos, contadores y clasificadores de tránsito, equipos lectores de patentes, lectura de velocidad, cámaras de monitoreo, dispositivos y/o equipos de seguridad vial o de información al usuario o de detección de incidentes, elementos para el correcto funcionamiento de dichos equipos y transmisión de datos recogidos, así como sus repuestos, insumos, elementos y productos principales y accesorios y la asistencia técnica local o extranjera tendiente a lograr una eficiente operación de los equipos mencionados. La realización de todas las obras necesarias para tales fines, como, asimismo, la refacción y/o modificación de las construcciones ya existentes, la confección de tales proyectos y la dirección de dichas obras. Ejercer representaciones, mandatos y/o franquicias de proveedores, otorgar garantías técnicas, realizar estudios, asesoramiento, dictámenes, informes y aplicación de tecnología LED a procesos industriales, comerciales, publicitarios, para lo cual la sociedad contará con profesionales habilitados. Realizar obras civiles y estructuras de construcción, electrificación tradicional y/o solar, o cualquier otro tipo disponible en el futuro, iluminación, su instalación y traslado, tendidos eléctricos, tanto públicas como privadas. Brindar servicios profesionales de ingeniería, para lo cual podrá realizar tanto en la actividad pública como privada, nacional e internacional, la prestación y asistencia técnica en los sectores de la actividad ingenieril vinculados al área de tránsito, transporte y seguridad vial. Prestar servicios de telecomunicaciones y radiodifusión y sus servicios complementarios, como así también realizar todas las actividades accesorias y conexas. Comercializar bienes, infraestructura y servicios correspondientes a la tecnología de la información y comunicaciones. Representación de marcas del exterior. Tendido de instalaciones de datos y transmisión de información, desarrollo y comercialización de Software, así como accesorios y periféricos informáticos. Fabricación, instalación y mantenimiento de estructuras metálicas. Con relación al objeto enunciado, la sociedad podrá también formar parte o ser miembro de Contratos de Colaboración Empresaria, Uniones Transitorias de Empresas, tanto los regulados en los artículos 367, 377 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales, como de otros innominados o no regulados.- Para su cumplimiento, la sociedad goza de plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones

relacionados con su objeto, pudiendo celebrar a tales fines, contratos de “franchising”, “leasing”, locación, otorgando las franquicias que resulten menester.”

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 29 de fecha 15/03/2023 Reg. Nº 1143
soledad romina reyes - Matrícula: 5007 C.E.C.B.A.

e. 29/03/2023 Nº 17525/23 v. 29/03/2023

DO BRITO S.R.L.

Por escritura del 17/03/2023 se rectifica el T.I. 104689/22 de fecha 23/12/2022, para contestar vista de I.G.J., quedando redactado el objeto de la siguiente manera: Dedicarse al negocio de hotelería, mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, para lo cual podrá: 1) comprar o locar bienes y edificios destinados a la hotelería; 2) explotar por cuenta propia o por concesión, edificios destinados a la hotelería, hospedaje o albergues transitorios; 3) instalar y explotar, servicios complementarios de atención de bar, comidas, espectáculos y variedades; 4) Explotación de restaurant y comedores; tomar concesiones y/o provisión de servicios de comedores escolares, industriales y empresarios como así también refrigerios y quioscos, dentro de los hoteles que se administren. Se rectifica artículo 3º.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 44 de fecha 17/03/2023 Reg. Nº 162

MARIA FERNANDA MUNTANER - Matrícula: 5013 C.E.C.B.A.

e. 29/03/2023 Nº 20069/23 v. 29/03/2023

DOSMAR CONSTRUCCIONES S.R.L.

Por Escritura Nº 52 del 27/03/2023, se constituye: Gabriel Nicolás MÁRQUEZ PADRÓ, 01/06/1981, DNI 28.542.948, casado, domicilio Calle 55 Nº 1236, departamento “B”, localidad y partido de La Plata, Prov. Bs. As. y Emanuel Gonzalo MÁRQUEZ PADRÓ, 10/02/1978, DNI 26.428.932, soltero, domicilio O'Higgins 3819, localidad de Olivos, partido de Vicente López, Prov. Bs. As. Ambos argentinos, empresarios y GERENTES: denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Paroissien 3849, piso 3º, departamento “A”, CABA 1) DOSMAR CONSTRUCCIONES S.R.L. 2) 30 Años. 3) Construcción, reforma, refacción, y proyecto de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, movimiento de suelo, pavimento y asfalto, obras viales de apertura y urbanizaciones, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, así como la compra, venta, importación, exportación, consignación, alquiler, transporte y comercialización de tosca, suelo seleccionado, tierra, materias primas, materiales, maquinarias y equipos relacionados con dicho rubro. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 4) Capital \$ 200.000, 200.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto cada una. 100% suscripto: Gabriel Nicolás MÁRQUEZ PADRÓ: 100.000 cuotas y Emanuel Gonzalo MÁRQUEZ PADRÓ: 100.000 cuotas. Integran 25%. 5) Fiscalización por los socios. 6) Cierre 28/02. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 52 de fecha 27/03/2023 Reg. Nº 1111

MILTON NATAN GERCHKOVICH - Tº: 348 Fº: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/03/2023 Nº 20118/23 v. 29/03/2023

DRECKNET S.R.L.

CUIT 30-70954932-0 Por Instrumento Privado de fecha 20/07/2018, se resolvió 1) Cesión de Cuotas: María Virginia VENIALGO ACEVEDO cede y transfiere sus 4.800 cuotas a María Lucrecia VENIALGO ACEVEDO argentina, 44 años, soltera, comerciante, DNI 27027306, domiciliada en la calle Ruiz Huidobro 2040, CABA; como consecuencia se reforma el Art. Cuarto del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: CUARTA: CAPITAL: El capital social se fija en la suma de \$ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por las socias de la siguiente manera: María Carolina VENIALGO ACEVEDO suscribe 7.200 cuotas y María Lucrecia VENIALGO ACEVEDO, suscribe 4800 cuotas. 2) Cambiar la sede social a Av. Olazabal 2727, piso 8º, depto.”A”; C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 20/07/2018

Martin Roque Caldano - Matrícula: 4843 C.E.C.B.A.

e. 29/03/2023 Nº 19904/23 v. 29/03/2023

ENLACE URBANO S.R.L.

Cuit: 30-71478038-3. Por Acta de reunión de socios del 16/03/2023 se resolvió: 1) Reformar la clausula tercera quedando redactada de la siguiente manera: Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o el extranjero, las siguientes actividades: Constructora: La construcción y/o demolición de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, sean a través de contrataciones

directas o de licitaciones, para la construcción, remodelación, refacción, instalaciones de todo tipo y mantenimiento de viviendas, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Compra y venta de materiales, materias primas, herramientas, equipos y maquinarias de todo tipo relacionados con la construcción en el mercado local y/o a través de exportación e importación. Alquiler de herramientas, equipos y maquinarias de construcción o demolición dotado de operarios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; y 2) Trasladar la sede social a la calle Victor Martinez 224, piso 6º, depto F, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 16/03/2023

MATIAS EZEQUIEL CAMAÑO - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 29/03/2023 N° 19909/23 v. 29/03/2023

F&S LOGISTICA S.R.L.

CONSTITUCION. Socios: Gisele Anahí ALMADA, soltera, argentina, nacida el 21/10/1985, comerciante, DNI 32618406, CUIL 27-32618406-9, domiciliada en Ricardo Balbín 1328, San Miguel, Prov Bs As. y Marcelo Adrián PEREIRO, soltero, argentino, nacido el 4/7/1966, comerciante, DNI 17740365, CUIL 20-17740365-3, domiciliado en Pablo Giorello 2084, Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero, Prov Bs As. Instrumento de constitución: documento privado del 27/3/2023. Denominación: "F&S LOGISTICA S.R.L.". Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sede social y domicilio especial de la gerente Sarmiento 1981, segundo piso, oficina "B". Duración: 30 años desde la inscripción registral. Capital Social: \$ 1000000 dividido en 100000 cuotas de diez pesos valor nominal cada una y 1 voto por cuota. Suscripción: Gisele Anahí Almada: 95000 cuotas y Marcelo Adrián Pereiro: 5000 cuotas. Objeto: A) la prestación del servicio de mensajería y transporte en cualquiera de sus modalidades, tanto de envíos domésticos como comerciales y empresariales. B) Logística, distribución y guarda de mercadería, tanto perecedera como no perecedera. C) Importación y exportación de bienes y mercaderías destinados a utilización de terceros. D) Prestación de servicio de remisería con automóviles, combis y omnibus. E) El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y gestiones relacionados con su objeto principal.- Las actividades que así lo requieran, serán desarrolladas y controladas por profesionales y/o técnicos con matrícula habilitante. Administración y representación legal: será ejercida por uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el tiempo de duración del contrato. Gerente: Gisele Anahí Almada. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 27/03/2023

FRANCISCO MARCIAL CICHELO - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 29/03/2023 N° 20345/23 v. 29/03/2023

FELIZAN S.R.L.

Por instrumento privado del 16/03/2023 se constituyó FELIZAN SRL. Socios: Francisco de ELIZALDE, argentino, nacido 15/10/1985, casado, 31.916.652, CUIT 20-31916652-2, Administrador, domicilio Cerrito 782, Piso 7, CABA; Rubén Aldo ANDARNELLO, argentino, nacido 28/05/1968, casado, DNI 20.283.792, CUIT 20-20283792-2, empresario, domicilio calle 3 de Caballería 745, Gualeguaychú, Prov de Entre Ríos, y Andrea Raquel FERREIRA, argentina, nacida 30/04/1967, divorciada, DNI 18.375.535, CUIT 27-18375535-3, Comerciante, domicilio Cerrito 782, Piso 7, CABA. Denominación: FELIZAN SRL. Duración: 30 años. Objeto: actividades agrícolas, ganaderas, de granja y forestal: AGRICOLOGANADERA: Mediante la explotación, arrendamiento, alquiler y/o leasing de establecimientos agrícologanaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, porcino y ovino, las actividades agrícolas de producción de especies cerealeras, oleaginosas, pasturas de cualquier especie, semillas, frutícolas, completando el proceso de producción, consignación, acopio, distribución y comercialización de los mismos, así como de las materias primas, productos, subproductos derivados, maquinarias y semovientes relacionados directamente con el objeto social.- FORESTAL: Forestaciones y reforestaciones en predios propios o ajenos, arrendados, a precio fijo o porcentaje. Tala de montes e industrialización primaria y el transporte, comercialización, distribución y exportación de la madera proveniente de dicha explotación. La recuperación, por el sistema de tierras improductivas, acogiéndose o no a planes oficiales o privados de fomento y promoción de polos de desarrollo. A tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. Capital: \$ 100.000, representado por 100.000 cuotas, de valor nominal un peso (\$) cada una, con derecho a un voto por cuota. Los socios suscriben e integran el 100% del capital social según el detalle: Francisco de Elizalde 25.000 cuotas, Ruben Aldo Andarnello 25.000 cuotas y Andrea Raquel Ferreira 50.000 cuotas, todas de valor nominal un peso (\$) cada una, con derecho a un voto por cuota, GERENTES TITULARES: Francisco de Elizalde y Ruben Aldo Andarnello. GERENTE SUPLENTE: Andrea Ferreira. Plazo indeterminado. Sede Social y Domicilio Especial: Cerrito 782, Piso 7, CABA. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 16/03/2023

Nicolas Machiavello - Matrícula: 5114 C.E.C.B.A.

e. 29/03/2023 N° 20294/23 v. 29/03/2023

FELO S.R.L.

1) 22/3/23. 2) Bruno Axel DANIELE, (400.000 cuotas) DNI 32496984, 5/9/86, Ardoino 364, Piso 18, Depto A, Torre B, Ramos Mejía, La Matanza, Prov Bs.As; y Eleonora Olga PORBEN,(100.000 cuotas) 13364296, 6/5/57, B. Mitre 350, Piso 7, Depto A, Ramos Mejía, La Matanza, Prov Bs.As. Ambos argentinos, solteros, empresarios. 4) Dragones 1819, Piso 1, CABA. 5) Fabricación y comercialización de materiales e insumos para la higiene, limpieza, hospitalarios, gastronómicos y/o alimenticios. 6) 30 años. 7) \$ 500.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTE Bruno Axel DANIELE, domicilio especial sede social. 10) 30/6. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 22/03/2023

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 29/03/2023 N° 20326/23 v. 29/03/2023

GRUPO MAGNOLIA S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Fecha: 28/03/23 i) Tomás DE LOS SANTOS, argentino, nacido 17/02/87, DNI 32920157, CUIT 20329201571, Comerciante, soltero, domiciliado Holmberg 768, Boulogne, San Isidro, Buenos Aires; ii) Diego DEL CARRIL, argentino, nacido 20/06/86, DNI 32402792, CUIT 20324027921, Licenciado en Administración de Empresas, casado en primeras nupcias con Agustina Mazzucco domiciliado Mariano Ezpeleta 1449, San Isidro, Buenos Aires; y iii) Roberto Enrique GRASSI, argentino, nacido 04/05/87, DNI 32956783, CUIT 20329567835, Comerciante, Casado en primeras nupcias con Manuela Cichini, domiciliado Bermejo 1766, San Isidro, Buenos Aires. Denominación: GRUPO MAGNOLIA S.R.L. Sede social: Coronel Díaz 2644, piso 3 depto. A, CABA. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la prestación de servicios, y asesoramiento, en el gerenciamiento y administración de empresas pudiendo hacer trabajos de consultoría y asesoramiento de inversiones, y consultoría y elaboración de planes de negocios. Para la realización de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: 30 años desde su inscripción. Capital: \$ 100.000, 10.000 cuotas de \$ 10 cada una suscriben Tomas DE LOS SANTOS 3.333 cuotas sociales; Diego DEL CARRIL 3.333 cuotas sociales, y Roberto Enrique GRASSI 3.334 cuotas sociales. Cierre de Ejercicio: 31/12. Gerente Titular: Diego DEL CARRIL, y Gerente Suplente: Tomas DE LOS SANTOS por tiempo indeterminado constituyen domicilio en la sede social Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 28/03/2023 Damaso Jose Maria Uriburu Montes - T°: 111 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 20252/23 v. 29/03/2023

GRUPOBRISAS S.R.L.

Esc.N° 73 de 27/3/23. 1) Andres David Acosta Restrepo, D.N.I. 94.970.315, 15/3/83, colombiano; Luís José Flores Zerpa, D.N.I. 95.676.416,12/12/89, venezolano; ambos empresarios, solteros, domiciliados en Dorrego 1829, Piso 7, Dpto.A, CABA. 2) Avenida Dorrego 1829, Piso 7, Oficina A, CABA. 3) 30 años. 4) Objeto: explotación de todo tipo de servicio de hospedaje, del negocio de bar, restaurante, servicios de catering, salones de baile y organización de eventos, y todo otro servicio relacionado al rubro; elaboración, distribución, importación, exportación y comercialización de productos alimenticios y bebidas aptos para consumo humano: Otorgar y recibir franquicias, licencias, representaciones, comisiones y mandatos relacionados al objeto social. 5) \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas sociales de V.N. \$ 10 c/u. Suscripción Andrés David Acosta Restrepo 45.000 cuotas sociales y Luís José Flores Zerpa 5.000 cuotas sociales. 6) 31/12. 7) Gerente: Andrés David Acosta Restrepo. Fija domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Esc. N° 73 del 27/03/2023 Reg. N° 933. JULIETA PINTOS - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/03/2023 N° 20321/23 v. 29/03/2023

JOTATEX S.R.L.

El 22/03/2023 Dina Soraya CHUGURANSKY, argentina, nacida el 24/03/1969, casada, diseñadora, DNI 20.653.821, y Josefina HARRIAGUE CASTEX, argentina, nacida el 15/02/1991, soltera, diseñadora, DNI 35.957.555, ambas con domicilio real en Av. Alvear 1520, 7° piso, depto. B, CABA, Constituyeron: 1) JOTATEX S.R.L, domicilio Ciudad Bs As. 2) 30 años desde inscripción en IGJ. 3) Objeto: Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización y de cualquier material, como así también de artículos de cuero y subproductos, tejidos, botonería, artículos de punto, lencería, accesorios y derivados, telas, en cualquier materia prima y/o terminación, toda clase de artículos de marroquinería, bijouterie, pasamanería, artículos de regalo, porcelanas y artículos de bazar, incluyendo el calzado, sus accesorios y los inherentes a los rubros

mencionados. Constituir y otorgar Franquicias vinculada a la actividad societaria.- 4) Capital social: \$ 500.000, representado por 50.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u con derecho a 1 voto; totalmente suscripto por las socias: Josefina HARRIAGUE CASTEX 45.000 cuotas = \$ 450.000 (90%) y Dina Soraya CHUGURANSKY 5.000 cuotas = \$ 50.000 (10%). 5) Administración y Representación y Firma Social: uno o más gerentes, socios o no, que los socios designen por el término de duración de la sociedad; Gerente: Josefina HARRIAGUE CASTEX, y Gerente Suplente: Dina Soraya CHUGURANSKY, ambas con domicilio especial en Cerrito 512, 4° piso, CABA. 6) Cierre ejercicio 30/09 cada año 7) Sede: Cerrito 512, 4° piso, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 22/03/2023 Reg. N° 1462

Ignacio Etcheverry - Matrícula: 4759 C.E.C.B.A.

e. 29/03/2023 N° 19899/23 v. 29/03/2023

JP SISERO S.R.L.

30-71420172-3 Por 1 día.- Por instrumento del 21/06/2021 Por Res. IGJ 03/20 Suscripción e integración del capital: Juan Pablo Vella y Viviana Marcela Araujo, 40.000 cuotas cada uno. Cada cuota de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por cuota. Por Acta del 20/07/2021 Renuncia gerente Juan Pablo Vella 2) Se designa Gerente a Viviana Marcela Araujo, DNI 31461567, acepta el cargo y constituye domicilio especial en Charcas 3836, CABA, por el plazo de duración de la sociedad. 3) Reforma clausula quinta: administración y representación a cargo de uno o mas gerentes, individual e indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas de fecha 21/06/2021

MARCELA SILVIA CASTELLANO - T°: 181 F°: 101 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/03/2023 N° 19934/23 v. 29/03/2023

LA VICTOR S.R.L.

Instrumento privado del 27/03/2023, La Victor SRL. Socios: (i) Diego Hernán Sala, argentino, soltero, comerciante, nacido el 4/2/72, DNI 22.635.503, CUIT 20-22635503-1, domiciliado en Alvear 455, Ramos Mejía, La Matanza, Prov. de Bs. As.; y Ricardo Daniel Nuñez, argentino, casado, comerciante, nacido el 15/6/45, DNI 4.522.302, CUIT 20-04522302-8, domiciliado en Juan Diaz de Solis 2340, departamento 705, Olivos, Vicente Lopez, Prov. de Bs. As.; Domicilio en CABA. Plazo: 30 años. Objeto: a) fabricación, fraccionamiento, distribución, expendio, compra venta, elaboración y/o comercialización, mayorista y minorista, de sustancias alimenticias, incluyendo pero no limitándose a pizzas, empanadas, bebidas con o sin alcohol, minutas, café, postres, cremas heladas, productos de pastelería, productos de panadería, productos de rotisería y restaurant, productos comestibles y afines; y b) complementariamente podrá otorgar franquicias de la explotación del objeto del presente, y/o desarrollar, explotar, franquicias de terceros. Capital:\$ 500.000, representado por 500.000 cuotas partes de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, suscriptas e integradas: (i) Diego Hernán Sala, suscribe 250.000 cuotas por el valor de \$ 250.000, e integra 62.500 cuotas por el valor de \$ 62.500 y Ricardo Daniel Nuñez, suscribe 250.000 cuotas por el valor de \$ 250.000, e integra 62.500 cuotas por el valor de \$ 62.500. Cierre del ejercicio: 31/12. Administración a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma indistinta, por tiempo indeterminado, quienes tendrán la representación legal, debiendo designarse suplente. Se prescinde del órgano de fiscalización. Gerente Titular: Diego Hernán Sala, y Gerente Suplente: Ricardo Daniel Nuñez, quienes constituyen domicilio especial en Av. Del Libertador 5460, piso 6, CABA. Sede social: Av. Del Libertador 5460, piso 6, CABA.

Autorizado según instrumento privado Constitución de fecha 27/03/2023

Juan Ignacio Sgaramella - T°: 81 F°: 963 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 20291/23 v. 29/03/2023

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

Por teléfono al **0810-345-BORA (2672)** o **5218-8400** Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

LARRALDE 3450 S.R.L.

Constitución: Escritura Pública N° 38 del 23/03/2023, Escribano Público Diego Sebastián Loero, Registro N° 519. 1) Socios: Fernando Eloy Grattini, argentino, soltero, empresario, DNI 25258215, 01/04/1976 y Viviana Laura Grattini, argentina, divorciada, empresaria, DNI 22827507, 04/07/1972, ambos con domicilio en Guadalupe 2287 Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires. 2) LARRALDE 3450 S.R.L. 3) 30 años. 4) Sede social: Coronel Martiniano Chilavert 1502, CABA. 5) Objeto Social: Expendio y distribución de combustibles gaseosos, líquidos y sólidos, para toda clase de vehículos, lavadero de vehículos, lubricentro y venta de los productos aplicables al mantenimiento de vehículos. 6) Capital: \$ 1.000.000 dividido en 100.000 de cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una, de las cuales Fernando Eloy Grattini suscribe 50.000 cuotas y Viviana Laura Grattini suscribe 50.000 cuotas. 7) 31/03 de cada año. 8) Gerente: Fernando Eloy Grattini por el plazo de duración de la sociedad y con domicilio especial en la sede social de Coronel Martiniano Chilavert 1502, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 23/03/2023 Reg. N° 519
Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 20273/23 v. 29/03/2023

LIGHTSYSTEMS S.R.L.

30-71781831-4. Por reunión de socios del 10/03/2023 se resolvió: 1) reformar el objeto social (ART. 3), el que queda redactado: "comercialización de repuestos y accesorios para automotores y todo tipo de rodados, su importación y exportación". 2) cambio de sede social a Avenida Saenz N° 17, piso 5°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 23/03/2023 Reg. N° 1660

Marcelo Alejandro Lozano - Matrícula: 4077 C.E.C.B.A.

e. 29/03/2023 N° 19932/23 v. 29/03/2023

LOGISTICA Y TRANSPORTES LA OMA S.R.L.

Inst. Priv. 21/3/23, A) Guillermo Gabriel WEBER, DNI 25.493.681, CUIT 20-25493681-3; 24/12/76, Bernardo Houssay 180, Libertador San Martín, Pdo.Diamante, Prov. Entre Ríos y Germán Edgardo VILA, DNI 24.689.854, CUIT 20.24689854.6, 20/6/75, Arenales 3435, Florida, Pdo.Vicente López, Prov.Bs As, ambos argentinos, casados, comerciante B) 20 años. C) ...1) Administración, distribución y logística en el retiro y entrega de mercaderías y productos, paquetería, correspondencia y documentación, encomiendas y objetos de todo tipo y clase, sean estos sólidos, líquidos o gaseosos, con o sin cadena de frío, por cualquier medio de transporte. 2) Servicio de cadetería, gestoría y cobranza de terceros. 3) Todo tipo de actividades que conlleven el desarrollo del objeto... D) \$ 100.000.- en cuotas de 1 \$ y 1 voto. Suscripto 100%: WEBER 95.000 cuotas; VILA: 5.000 cuotas. Integrado 25% saldo 2 años. E) 1 o más gerentes, socios o no. Fiscalización: prescinden. F) Corrales 6737 CABA. G) Gerencia: Guillermo Gabriel WEBER domicilio especial en social.H) 30/6

Autorizado según instrumento privado ESTATUTO de fecha 21/03/2023
Andrea Victoria Jaime Irigoyen - T°: 44 F°: 532 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 20279/23 v. 29/03/2023

MECANICA TEXTIL S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Escr. 26, del 23/03/23, F° 60, Reg. Not. 2163, CABA. SOCIOS: Samuel CHINO ACHU, boliviano, 05/02/1988, mecánico, soltero, DNI 93.969.961, CUIT 23-93969961-9, domicilio real y especial en José Benjamín Zubiatur 4385 piso 2 departamento E, CABA; Bernardo Bernabé MAMANI MAMANI, boliviano, 18/08/1981, mecánico, soltero, DNI 94.261.729, CUIT 20-94261729-2, domiciliado en Derqui 4405, CABA; Julián COLQUE POQUECHOQUE, boliviano, 12/06/1979, mecánico, soltero, DNI 94.554.184, CUIT 23-94554184-9, domiciliado en Manzana 2, Casa 76, Barrio 17 de Noviembre, Villa Celina, La Matanza, Provincia de Buenos Aires; Eduardo LOZA SALVATIERRA, boliviano, 05/01/1980, mecánico, soltero, DNI 94.050.324, CUIT 20-94050324-9, domiciliado en Homero 4156, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; y Julio SILVA BRUNO, peruano, 27/07/1966, mecánico, soltero, DNI 93.877.838 CUIT 20-93877838-9, domiciliado en Curapaligue 1424, CABA. DENOMINACION: MECANICA TEXTIL S.R.L. DURACION: 30 AÑOS. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, transformación, elaboración, confección, diseño, representación, consignación, comercialización, y distribución al por menor o mayor, de máquinas textiles, repuestos, toda clase de indumentaria, fibras, tejidos, retazos, accesorios, hilados en general. Servicio técnico sobre todo tipo de máquinas. Las actividades que así lo requieran se llevarán a cabo por profesionales debidamente especializados en la materia. CAPITAL: \$ 500.000 dividido en 500.000 cuotas de \$ 1 v/n cada una y un voto cada una. SUSCRIPCION: Samuel CHINO ACHU,

suscribe 100.000 cuotas; Bernardo Bernabé MAMANI MAMANI, suscribe 100.000 cuotas; Julián COLQUE POQUECHOQUE, suscribe 100.000 cuotas; Eduardo LOZA SALVATIERRA, suscribe 100.000 cuotas; Julio SILVA BRUNO, suscribe 100.000 cuotas. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo. La sociedad prescinde de sindicatura. ADMINISTRACION, REPRESENTACION y USO DE LA FIRMA SOCIAL: uno o más gerentes, socios o no, actuarán en forma indistinta, por tiempo indeterminado. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12. GERENTE: Samuel CHINO ACHU, domicilio especial: José Benjamín Zubiaur 4385 piso 2 departamento E, CABA. SEDE SOCIAL: Escalada 2532, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 23/03/2023 Reg. N° 2163
Laura Mónica Canosa - Matrícula: 4587 C.E.C.B.A.

e. 29/03/2023 N° 20325/23 v. 29/03/2023

MG CAPITAL S.R.L.

30-71755390-6 Reunion Socios 22/3/23 Se reforma Art 3° queda así: "Tercera: a) Aporte e inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse o a particulares, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; otorgamiento de créditos a corto, mediano o largo plazo, para ser utilizados para compras en cuotas o no; constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos. b) Operar en forma presencial o a través de canales electrónicos y/o digitales en la compra y venta de monedas y billetes en moneda extranjera, cheques de viajero, oro amonedado, oro en barras de buena entrega, criptomonedas y monederos electrónicos existentes o que se constituyan en el futuro, como así también todo tipo de operaciones financieras, con las modalidades o sistemas creados o a crearse, y en un todo de acuerdo a las disposiciones legales y regulatorias vigentes y/o que en el futuro se dicten sobre estas actividades, y que no involucren intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros. Y c) Actuar en los campos de internet, intranet, redes de computadoras y comunicaciones satelitales, pudiendo prestar servicios y asesoramiento para la creación, instalación, diseño, desarrollo y mantenimiento de sistemas, dominios, sitios, portales, vínculos, páginas y cualquier otra forma de operaciones en tales soportes, como así también de programas, sistemas, mecanismos, sean técnicos o virtuales para generar ámbitos de comunicaciones y vinculaciones que se relacionen con las actividades antes descriptas. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Autorizado según instrumento privado reunion socios de fecha 22/03/2023

Pablo Marcelo Terzano - T°: 48 F°: 327 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 20151/23 v. 29/03/2023

MIL PANTALLAS S.R.L.

CONSTITUCION. ESCRITURA 96 del 15.03.2023. Julián Eduardo KOPECEK, argentino, dni: 18321363, docente, 24.12.1966, divorciado, Araujo 977, cuarto piso dpto. B CABA., 1.000 CUOTAS y Héctor Javier PERALTA, casado, argentino, dni: 30679462, empresario, 17.05.1984; Pringles 514 CABA., 1.000 CUOTAS 1) 30 años. 2) a) Creación, producción, edición, confección, diseño y comercialización de publicidades y su difusión por todos los medios idóneos incluyendo radio, cine, televisión, video, gráfica, internet y cualquier otro medio de comunicación social; b) Creación, organización, producción y coproducción, promoción, comercialización, exhibición y distribución de cortometrajes, largometrajes, videos, documentales, programas de televisión en general, educativos, culturales, solidarios y de interés general, espectáculos artísticos y/o culturales y/o solidarios y afines; c) espectáculos de shows, de desfiles de modelos, con o sin aditamento de música y/o coreografía y/o escenografía, de conciertos musicales, de recitales de cantantes y músicos solistas con o sin acompañamiento orquestal de espectáculos coreográficos, solidarios y d) venta a terceros de toda obra artística y de cualquier naturaleza dentro del género de espectáculos con factores artísticos que la sociedad pueda producir tanto en el país como en el exterior. Para tales fines la sociedad podrá desempeñar todas las actividades afines a los ámbitos a que se ha hecho referencia, pudiendo contratar personal técnico y profesional, contratación de medios, dirección y asesoramiento de dicho ramo, operar en mandatos/representaciones, administraciones y todo otro contrato relacionado con su actividad. 3) DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 200.000.-) dividido en DOS MIL cuotas de cien pesos cada una de valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. 4) uno o más gerentes en forma indistinta socios o no por tiempo indeterminado. 5) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. GERENTE: Julián Eduardo KOPECEK, con DOMICILIO ESPECIAL en SEDE SOCIAL: Avenida Córdoba 2429 primer piso dpto. izquierdo CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 96 de fecha 15/03/2023 Reg. N° 1976
JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 29/03/2023 N° 20110/23 v. 29/03/2023

MINORI S.R.L.

CUIT 30-71107502-6. Por cesión de cuotas del 21.3.23, Raúl Osvaldo BERALDI cedió a José Domingo CORIGLIANO 2.000 cuotas. Quedando el capital suscrito e integrado José Domingo CORIGLIANO 4.500 cuotas y Fernando Ezequiel Conde 500 cuotas. En cumplimiento de la RG 3/20. Presentes todos los socios, deciden modificar art. 5º el cual queda redactado: ARTICULO QUINTO: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil, formado por cinco mil cuotas de capital de \$ 10 cada una. Raúl Osvaldo Beraldi renuncia a su cargo de gerente, lo cual es aceptado por todos los socios, y por unanimidad designan como gerente a Fernando Ezequiel Conde, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Y deciden trasladar la sede social de la calle SAN MARTIN 439, piso 13 oficina B, CABA a la calle MATANZA 3147, CABA, donde funciona efectivamente la administración de la sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 174 de fecha 21/03/2023 Reg. Nº 596 Agustina Luciana Fusco - Matrícula: 5503 C.E.C.B.A.

e. 29/03/2023 Nº 19912/23 v. 29/03/2023

MODIO S.R.L.

30715744003. Por Escritura Nº 123 del 15/3/23 y Acta de Reunión de Socios Nº 12 del 13/2/23, se resolvió reconducir la sociedad por 20 años más, modificando el artículo segundo así: 2º) Duración: 20 años, contados a partir de la reconducción en la I.G.J.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 123 de fecha 15/03/2023 Reg. Nº 2116 FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. Nº 11453

e. 29/03/2023 Nº 20208/23 v. 29/03/2023

PETRO SOLUTIONS S.R.L.

Constitución: Escritura 195 del 23/03/2023, folio 522, Registro Notarial 1017 de la Cap. Fed. Socios: 1) Joaquín María Frangi, DNI 36.530.763, 31 años, soltero, domiciliado en Pierina Dealessi 1770 Torre 2 depto 1901 CABA y 2) Graciana Julia Felici, DNI 18.498.014, 55 años, divorciada, domiciliada en Autopista Buenos Aires – La Plata Km 33 sin número, Barrio Abril, Los Robles 69, Loc y Pdo de Berazategui, Prov. de Bs As.; ambos argentinos y empresarios. Denominación: PETRO SOLUTIONS S.R.L. Duración: 30 años. Objeto: a) La compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de repuestos críticos y no críticos para las industrias petroleras, gasíferas y mineras, incluyendo productos, subproductos, materias primas e insumos utilizables en las mismas; b) El acopio de los productos mencionados precedentemente; c) El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos y toda actividad relacionada con las que anteceden. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 300.000, dividido en 30.000 cuotas de \$ 10 v/n c/u y de 1 voto por cuota. Suscriben: Joaquín María Frangi: 18.000 cuotas; Graciana Julia Felici: 12.000 cuotas. Gerente: Joaquín María Frangi, constituye domicilio en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/01. Sede social: Tomas Manuel de Anchorena 672 Piso 3 depto A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 195 de fecha 23/03/2023 Reg. Nº 1017 Yamila Vanina Gerin - Tº: 140 Fº: 175 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 Nº 20141/23 v. 29/03/2023

PLUS ULTRA GESTION DE NEGOCIOS S.R.L.

CONSTITUCION. Socios: David José CARRIL, nacido el 6/8/1966, empresario, DNI 18.428.991, CUIT 20-18428991-2, domiciliado en Capitan Ramón Freire 1775, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Miguel Esteban PAZ, nacido el 26/12/1954, contador público, DNI 11.585.172, CUIT 20-11585172-2, domiciliado en Asunción 4974, planta baja, CABA y Pablo Sebastián PEREZ, nacido el 4/7/1975, empresario, DNI 24.549.585, CUIT 20-24549585-5, domiciliado en Campichuelo 79, piso 15 departamento "B", CABA. Todos solteros, argentinos, Instrumento de constitución: documento privado del 27/3/2023. Denominación: "PLUS ULTRA GESTION DE NEGOCIOS S.R.L.". Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sede social y domicilio especial del gerente Dr. Rómulo Naon 2456, planta baja, departamento "2". Duración: 30 años contados desde la inscripción registral. Capital Social: \$ 9000000 dividido en 900000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una y 1 voto por cuota. Suscripción: David José Carril 300000 cuotas, Miguel Esteban Paz 300000 cuotas y Pablo Sebastián Pérez 300000 cuotas. Suscripción: 25 por ciento en efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Objeto: A) La prestación de servicios portuarios; operadora de comercio exterior; operadora logística. B) Servicios de transporte fluvial y lacustre de carga; transporte marítimo, aéreo y terrestre de cargas nacional e internacional y sus complementarios. C) Servicios de agencia marítima, despachos aduaneros, agente de transporte aduanero, operadora de zona franca, permisionaria y/o usuaria de depósito fiscal; carga; descarga; operador de contenedores y complementarios

del comercio exterior. D) Importaciones y exportaciones de bienes y servicios destinados a utilización propia o de terceros. E) El ejercicio de representaciones, mandatos, gestiones de negocios en el ámbito del comercio exterior. Las actividades que así lo requieran, serán desarrolladas y controladas por profesionales y/o técnicos con matrícula habilitante.- Administración y representación legal: será ejercida por uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el término de duración del contrato. Gerente: David José Carril. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 27/03/2023 FRANCISCO MARCIAL CICHELO - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 29/03/2023 N° 20342/23 v. 29/03/2023

RAILCOM S.R.L.

CUIT: 30-71439998-1.MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL, Esc. 55, Fo. 154, Fecha: 22/03/2023, Reg: 121. Acta de Reunión de Socios del 21/03/2023, REFORMA Art. 3: TERCERO: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: REPRESENTACIONES Y MANDATOS: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, nacionales e internacionales; call center, marketing, atención al cliente, venta telefónica, vía Internet y presencial. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 22/03/2023 Reg. N° 121

Marcelo Walter Suarez Belzoni - Matrícula: 4665 C.E.C.B.A.

e. 29/03/2023 N° 19935/23 v. 29/03/2023

RH SERVICIOS S.R.L.

CUIT: 30715664557.- Por escritura 55 del 13/3/2023: Monica Silvia BISI, vende, cede y transfiere 60000 cuotas representativas de \$ 60000, a Guido Cassinelli. Quedando las cuotas de la siguiente manera: Mónica Silvia Bisi 20000 cuotas; y Guido Cassinelli 80000 cuotas. Capital social: 100000. Renuncia el gerente Monica Silvia Bisi, se acepta la misma. Se designa Gerente a Ricardo Daniel MARGARETIC, DNI: 17682103 con domicilio real en Profesor Mariano Castex 3550, Country St. Thomas, lote 68, Canning, Esteban Echeverria, Prov. BSAS y especial en Maipú 464, piso 7 departamento B de CABA. Se modifica el Artículo 4 del estatuto, quedando el objeto de la siguiente manera: "CUARTA: OBJETO. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociadas a terceros, en cualquier punto del país y del extranjero, a través de contrataciones directas y de licitaciones públicas y privadas a las siguientes actividades: - A) LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO: La prestación de servicios integrales de limpieza general y mantenimiento de oficinas, comercios, establecimientos industriales, instalaciones e inmuebles públicos o privados, establecimientos de sanidad, barrios y consorcios, es decir en todo tipo de edificaciones e instalaciones. Limpieza e higienización en cualquiera de sus formas, como ser limpieza final de obra, limpieza de eventos. Realización de trabajos de limpieza y mantenimiento en altura, impermeabilizaciones, sellado de vidrios y pintura en altura. Mantenimiento y corte de césped en parques y jardines; parquización y paisajismo; control de plagas y B) ASESORAMIENTO: Dirección técnica, asesoramiento, consultoría y toda otra prestación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas.- Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País.- Cuando las actividades previstas en este objeto así lo requieran, las mismas serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.- Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos, operaciones y presentarse en licitaciones de toda índole, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 13/03/2023 Reg. N° 1410

Pablo León Tissone - Matrícula: 3509 C.E.C.B.A.

e. 29/03/2023 N° 20176/23 v. 29/03/2023

ROPA DE TRABAJO S.R.L.

Escritura del 21/3/23. Constitución: 1) Gisela Betina LOFLLER, 15/12/84, soltera, DNI 31234562, Pje El Pampero 2643 CABA, suscribe 2500 Cuotas de \$ 100 c/; Verónica CASPANI, 21/3/82, soltera, DNI 29280405, Avda F. Beiró 2757, PB, Depto C, CABA, suscribe 1500 Cuotas de \$ 100 c/u; y Juan Victorio PRIETO, 27/4/79, soltero, DNI 27216548, Avda F. Beiró 2757, PB, Depto C, CABA, suscribe 1500 Cuotas de \$ 100 c/u; todos argentinos, empresarios, constituyen Sede Social en Avda F Beiró 2757, PB, Depto C, CABA; 2) 30 años; 3) Objeto: fabricación, comercialización, permuta, arrendamiento, importación, exportación, y distribución, de indumentaria en general, ropa de trabajo, calzado, uniformes, guardapolvos, y productos afines de indumentaria de trabajo y seguridad industrial. Toda actividad que así lo requiera será desarrollada por profesionales idóneos, con los debidos permisos

y/o habilitaciones municipales, provinciales y nacionales.- 4) Capital \$ 500.000. 5) 30/06.- 6) Gerente: Gisela Betina LOFLLER, queda designada por tiempo indeterminado, acepta el cargo y constituye domicilio Especial en Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 66 de fecha 21/03/2023 Reg. Nº 965
CLAUDIO DANIEL TOREM - Matrícula: 5557 C.E.C.B.A.

e. 29/03/2023 N° 20137/23 v. 29/03/2023

SALERNO CONSTRUCCIONES S.R.L.

Contrato del 27/03/23: Julieta MARTINO, soltera, estudiante, 25/03/2004, DNI 45738054, con 285 cuotas; y Pedro Ángel MARTINO, divorciado, comerciante, 09/12/1957, DNI 13818538, con 15 cuotas; ambos argentinos, domiciliados en Charlone 204, Localidad y Partido de San Miguel, Pcia.Bs.As.SALERNO CONSTRUCCIONES SRL. 30 años.La construcción, edificación, remodelación, refacción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, loteo, subdivisión y administración de propiedades inmuebles urbanas o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal y la realización de toda clase de actividades Inmobiliarias, de Construcción y de Inversión de Proyectos y Desarrollos Inmobiliarios.Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante.\$ 300.000 dividido en 300 cuotas de \$ 1000 cada una.Gerente: Pedro Ángel MARTINO, con domicilio especial en la sede social. 31/12.Sede: Rodríguez Peña 1835, piso 2, departamento B, CABA Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 27/03/2023
CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 29/03/2023 N° 20155/23 v. 29/03/2023

SF LUBRI S.R.L.

Rectifica publicación sobre constitucion de SF LUBRI SRL, publicado Desde el 07 de marzo hasta el 07 de marzo de 2023, con número del trámite interno (TI) 12768/23. Se rectifican las fechas de nacimiento de los socios Silva Hernan Eduardo nacido el 20/01/1974 de estado civil casado y Ferrara Silvina nacida el 06/08/1976 de estado civil casada. Autorizado según instrumento privado 18351365 de fecha 09/02/2023 Autorizado según instrumento privado 18351365 de fecha 09/02/2023
Gabriel Adrián Gowland - T°: 121 F°: 634 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 20079/23 v. 29/03/2023

SLT MATERIALES Y CONSTRUCCIONES S.R.L.

Constitución de Sociedad por Escritura Pública Nº 14 del 17/03/2023 Folio 35 Reg. 953 CABA. SOCIOS: Los cónyuges en primeras nupcias Nicolás Ignacio BOTANA, argentino, nacido el 24/12/1990, DNI 35.727.431, C.U.I.T. 20-35727431-2, empresario; y Giselle JEANDET, argentina, nacida el 26/01/1993, DNI 37.259.843, C.U.I.T. 27-37259843-9, empresaria, ambos con domicilio real en calle Juan José Paso Nº 743, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. DENOMINACIÓN: SLT MATERIALES Y CONSTRUCCIONES S.R.L. DURACIÓN: 30 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: dedicarse, por cuenta propia y/o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros y/o subcontratando a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el extranjero, a la venta por menor y mayor de materiales para la construcción y la compraventa, distribución y fraccionamiento de toda clase de materiales y productos para la construcción afines al objeto social y todo tipo de explotación comercial relacionada directamente con el objeto social. Se excluyen las actividades que en razón de la materia sean reservadas a profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 100 de valor nominal cada una. Suscripción e integración: Nicolás Ignacio BOTANA 950 cuotas equivalentes a \$ 95.000 (95% del capital); y Giselle JEANDET 50 cuotas equivalentes a \$ 5.000 (5% del capital). Integración del 25% y resto en plazo legal. Representación a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán por el término de duración de la sociedad. Gerente: Nicolás Ignacio BOTANA, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Se prescinde de sindicatura. Domicilio social: calle Fitz Roy número 2353, Piso 1°, departamento "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre del Ejercicio: 31/03 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 14 de fecha 17/03/2023 Reg. Nº 953
Agustina Parisi - T°: 134 F°: 422 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 20140/23 v. 29/03/2023

STATEPLUS S.R.L.

Constitución: Esc. 83 del 27/03/2023, F° 281, Esc. Mariano Fernández, Registro 1963 CABA. Socios: Kamran RAIKA, irani, nacido el 8/04/1970, DNI 92.429.071, CUIL 20-92429071-5, empresario, casado en primeras nupcias con Ana Cruz Raika, domiciliado en la Av. Crisólogo Larralde 3710 Piso 2° departamento "B" CABA; y Sasan Maniei OSKOOEI, argentino, nacido el 2/07/1975, DNI 18.817.122, CUIT 20-18817122-3, casado en primeras nupcias con Maria Florencia Gil Bertero, empresario, domiciliado en la Av. Crisólogo Larralde 3710 Piso 2° departamento "B", CABA. Plazo: 30 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada o en colaboración con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliaria: compraventa, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, sub-arrendamiento, permuta, administración, consignación y comisión de todas las operaciones de renta inmobiliaria y sobre inmuebles rurales o urbanos e incluso los comprendidos en propiedad horizontal.- Podrá asimismo dedicarse a la promoción, formación, instrumentación, división, subdivisión y escrituración.- Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, de carácter privado, su dirección, administración y planificación.- Financiera: Realizar la actividad inversora y financiera mediante el aporte e inversiones de capital o empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. Constitución y transferencia de hipotecas, prendas y operaciones con derechos reales o no. Capital: \$ 500.000, dividido en 1000 cuotas de \$ 500 valor nominal cada una. Suscripción: Kamran RAIKA, 800 cuotas; y Sasan Maniei OSKOOEI, 200 cuotas. Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno a cinco gerentes, socios o no, por el término del contrato social, quienes representaran a la sociedad en forma conjunta, separada, alternada o indistintamente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Liquidación: será practicada por los gerentes o por la persona que designen los socios. Sede Social: Avenida Crisólogo Larralde número 3710 Piso 2° departamento "B", CABA. Gerente: Sasan Maniei OSKOOEI, acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 27/03/2023 Reg. N° 1963 FRANCISCO SANCHEZ - Matrícula: 5734 C.E.C.B.A.

e. 29/03/2023 N° 20152/23 v. 29/03/2023

TRANSPORTE MALFEL S.R.L.

1) 22/3/23. 2) Diana Jennifer OLIVA, (5.000 cuotas) DNI 36162770, 26/3/91, ama de casa; y Julio Cesar PEÑA, (95.000 cuotas) 31898689, 24/9/85, comerciante. Ambos argentinos, solteros. 4) Wenceslao Villafañe 1264, Depto 206, CABA. 5) a) transporte por automotor de pasajeros, de encomiendas, equipajes, carga y mercaderías, como así también fletes de corta media y larga distancia; B) complementando y anexo el punto anterior, podrá explotar centros de distribución y acopio, carga y descarga de todo tipo de mercadería. 6) 30 años. 7) \$ 100.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTE Julio Cesar PEÑA, domicilio especial sede social. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 22/03/2023 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 29/03/2023 N° 20322/23 v. 29/03/2023

URBAN GARDEN S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Fecha 14/02/23 i) Facundo Saigg ASHARDJIAN, argentino, nacido 14/07/79, DNI 27312017, CUIT 20-27312017-4, empleado, soltero, domiciliado en Real Francisco Vidal 7073, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; ii) Matias Ezequiel DELL ERBA, argentino, nacido 24/10/79, DNI 27399571, CUIT 20-27399571-5, empleado, casado con Erika Vanesa Vela, domiciliado en Av. Muñiz 71, Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires. Denominación: URBAN GARDEN S.R.L. Sede social: Estados Unidos 1789 piso 8, depto. 49, CABA. La sociedad tiene por objeto la ejecución, construcción, y desarrollo de emprendimientos y negocios inmobiliarios, a cuyos efectos la sociedad podrá intervenir como Fiduciaria de Fideicomisos cuyo objeto sea el desarrollo de emprendimientos inmobiliarios. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con la contratación de profesionales con título habilitante. Para la realización de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: 30 años desde su inscripción. Capital: \$ 200.000, 20.000 cuotas de \$ 10 cada una suscriben Facundo Saigg ASHARDJIAN 18.000 y Matias Ezequiel DELL ERBA 2.000. Cierre de Ejercicio: 31/12. Gerente Titular: Facundo Saigg ASHARDJIAN por tiempo indeterminado constituye domicilio en la sede social Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 14/02/2023 Damaso Jose Maria Uriburu Montes - T°: 111 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 20236/23 v. 29/03/2023

VALORE S.R.L.

CONSTITUCION. ESCRITURA 119 del 21.03.2023. Diego Antonio GALLO SANO, venezolano, soltero, dni: 95558409, comerciante, 29.10.1992 Ciudad de la Paz 1535, séptimo piso, dpto. C CABA., 1.800 CUOTAS y Agustin Carlos ALVAREZ FERRO, argentino, soltero, comerciante, 18.01.1993, dni: 37276579, Justo José de Urquiza 1403 Vicente López Prov.Bs.As., 200 CUOTAS. 1) 30 años. 2) compra, venta, fabricación, manipulación, envasado, tostado, molido, distribución, importación y exportación de café, té, sucedáneos y extractos de todo tipo, como así también todos los productos relacionados al café, cafeteras, capsulas, vasos, etc. Pudiendo comercializar los mismos a través de establecimiento como restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería. Asimismo venderá adicionalmente toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre elaborados y elaborados, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. 3) CAPITAL SOCIAL: DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 200.000.-) dividido en DOS MIL cuotas de cien pesos cada una de valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. 4) uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. 5) El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. GERENTE: Diego Antonio GALLO SANO, por tiempo indeterminado con DOMICILIO ESPECIAL en SEDE SOCIAL: Avenida Federico Lacroze 3578 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 119 de fecha 21/03/2023 Reg. N° 1976

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 29/03/2023 N° 20109/23 v. 29/03/2023

WILSON ZERDA S.R.L.

Se hace saber que el 27/03/2023 se constituyó "WILSON ZERDA S.R.L.", con domicilio en la Manzana 5 - Casa 1 - Barrio Fatima - Villa Soldati, C.A.B.A. Socios: Wilson Zerda Carrillo, D.N.I. 93.002.479, de nacionalidad boliviana, nacido el 10/09/1980, casado en primeras nupcias con Vilma Galindo, constructor, CUIT 20-93002479-2, domiciliado en Manzana 5 - Casa 1 - Barrio Fatima - Villa Soldati - C.A.B.A., (50.000 cuotas) y Carlos Eduardo Landaburo, D.N.I. 25.206.888, de nacionalidad argentina, nacido el 02/05/1976, soltero, arquitecto, CUIT 20-25206888-1, domiciliado en Plácido Marín 1607, Boulogne, San Isidro, Provincia de Buenos Aires (50.000 cuotas). Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. A tales fines, la sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. La sociedad podrá realizar financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigentes vinculadas a las actividades y los productos antes mencionados, quedando excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Plazo de duración: 30 años desde su inscripción. Capital: \$ 100.000. Cuotas: 100.000 cuotas valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto; 100% suscriptas por los socios. Gerencia: 1 o más Gerentes, socios o no, por el plazo que fijen los socios. Gerente Titular: Carlos Eduardo Landaburo, constituyó domicilio en Plácido Marín 1607, Boulogne, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Representación legal: Gerentes designados, individual e indistinto. Cierre de ejercicio: 30/11 de cada año. Autorizado según Instrumento Privado de fecha 27/03/2023

FERMÍN ALFREDO FORNIELES - T°: 136 F°: 589 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 20174/23 v. 29/03/2023

WODENTEK S.R.L.

Por Instrumento Privado del 23/03/2023 se constituyó la sociedad. SOCIOS: Emiliano Andrés CORREA, argentino, 09/12/1977, DNI 26.273.856, C.U.I.T. 20-26273856-7, ingeniero, soltero, domiciliado en Carlos F. Melo 1993, Florida, Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires y Carlos Gabriel KANTOR, argentino, 29/03/1967, DNI 18.084.869, C.U.I.T. 20-18084869-0, contador divorciado, domiciliado en Cramer 2412 piso primero, departamento "B" CABA.- PLAZO: 30 años. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del territorio de la República Argentina y/o en el Exterior, las siguientes actividades: Compra, venta, alquiler, distribución, fabricación, importación, exportación, licenciamiento, ensamble, reciclaje y desarrollo e implementación de programas de computación, software y hardware, sus partes, componentes y accesorios. Comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas, y equipos de informática, así como su servicio técnico y asesoramiento. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por personas con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer

obligaciones y realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto y no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- CAPITAL: \$ 100.000.- representado en 10.000 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una con derecho a un voto. Suscriben: Emiliano Andrés CORREA, 5000 cuotas y Carlos Gabriel KANTOR, 5000 cuotas.- CIERRE EJERCICIO: 31/12.- ADMINISTRACIÓN: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la Sociedad o hasta que la Reunión de Socios les revoque el mandato. GERENTES: Emiliano Andrés CORREA y Carlos Gabriel KANTOR con domicilio especial en la sede social.- SEDE SOCIAL: av. Forest 835 piso 6, departamento "A" CABA.- Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 23/03/2023

GABRIEL JONATHAN BUZNICK - Matrícula: 5383 C.E.C.B.A.

e. 29/03/2023 N° 20211/23 v. 29/03/2023

YOP INVERSORES S.R.L.

30-71658794-7. Por acta de reunión de socios del 09/12/2020, se reformó el artículo QUINTO del CONTRATO SOCIAL de YOP INVERSORES SRL, quedando redactado de la siguiente manera: "Quinto: La administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no por toda la vigencia del contrato. La representación legal y uso de la firma social corresponde a los gerentes indistintamente. Los gerentes están obligados a prestar garantía. El monto de la garantía será igual para todos los gerentes, en cualquiera de las formas y montos permitidos por la resolución IGJ 7/2015. Las reuniones de Gerencia y las Reuniones de Socios podrán también celebrarse con sus miembros comunicados entre sí por otros medios de transmisión simultánea de imágenes y sonidos". Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 09/12/2020

Gonzalo Pedro Eiras - T°: 130 F°: 984 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 19939/23 v. 29/03/2023

OTRAS SOCIEDADES

DIMACCION LABS S.A.S.

CUIT 30-71580320-4. Por Asamblea Extraordinaria del 30/12/2022: (i) se reformó el art. 10 del Estatuto Social en conformidad con la Resolución 7/15 de la IGJ; y (ii) Se aumentó el capital social a \$ 61.009.141 reformando el art. 4 del Estatuto Social. Se deja constancia que su único accionista, GDM Holding S.A. es el titular del 100% del capital social y votos sociales. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 30/12/2022

jacqueline estefania rigby - T°: 114 F°: 76 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 20139/23 v. 29/03/2023

ELCA COSMETICOS INC

Rectificadorio del aviso de fecha 09/03/2023 N° 13725/23. (i) Rectifica que, conforme surge de la Resolución adoptada por el Directorio del 27 de junio de 2022 se resolvió asignar como capital a la Sucursal la suma de \$ 1.615.489.491,40, es decir aumentando el capital social de \$ 99.896.819 a \$ 1.715.386.310,40. Autorizado según instrumento privado certificado de resolución del directorio de fecha 23/02/2023

Francisco Duran - T°: 135 F°: 869 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 19942/23 v. 29/03/2023



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y sigamos conectando la voz oficial



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

BIOMERIEUX ARGENTINA S.A.

CUIT 30-69437643-2 "Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de abril de 2023 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Arias 3751 Piso 3° C.A.B.A., a efectos de tratar el siguiente Orden del Día 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la Memoria y documentación Art. 234 inciso 1) Ley 19.550, Informe del Auditor e informe del Síndico correspondientes al ejercicio N° 27 cerrado el 31 de diciembre de 2022. Consideración del resultado del ejercicio. Su destino. 3) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración. 4) Consideración de la gestión de la sindicatura. 5) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. Se hace saber a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley 19.550." Designado según instrumento privado acta asamblea 33 de fecha 21/4/2022 maria paula cabot - Presidente

e. 29/03/2023 N° 20239/23 v. 04/04/2023

CAMARA DE TARJETAS DE CREDITO Y COMPRA (ATACYC) ASOCIACION CIVIL

CUIT 30-63466441-2 Convocatoria En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 2023 a las 15:30 hs. en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria, la que se celebrará en la sede de ATACYC sita en Tucumán 861, 3° Piso B, CABA. Se tratará el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Informe del Órgano de Fiscalización e Informe del Auditor, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 3) Designación de nuevos miembros del Consejo Directivo por caducidad de sus mandatos.

Artículo 33 del Estatuto Social: Las Asambleas se celebrarán válidamente con la presencia de la mitad más uno de socios plenarios y activos. Pero si transcurrida media hora después de la fijada en la convocatoria, no se encontrare dicho número, las mismas se celebrarán válidamente en segunda convocatoria cualquiera fuere el número de presentes.

Designado según instrumento privado ACTA COMISION DIRECTIVA de fecha 5/5/2021 GUSTAVO GABRIEL SALERNO - Presidente

e. 29/03/2023 N° 20172/23 v. 29/03/2023

CONSEJO DE RECTORES DE UNIVERSIDADES PRIVADAS - CRUP

Asociación Civil Personería I.G.J. N° – 001169. CUIT: 30-68264293-5

CONVOCATORIA: La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria – Consejo Plenario, para el día 14 de abril de 2023, a las 10:00 horas en primera convocatoria (art. 7 apartado 1.1.1 del estatuto) y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de asistentes, la que se llevará a cabo bajo la doble modalidad, presencial en el domicilio sito en la calle Maipú 497 – Piso 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y no presencial, por la plataforma habilitada a tal efecto (Art. 10 del Estatuto del CRUP).

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Designación de dos asociados, para la firma del acta, conjuntamente con el Sr. Presidente.
- 2.- Tratamiento de la Memoria y los Estados Contables del ejercicio N° 59 iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022 del Consejo de Rectores de Universidades Privadas – CRUP, así como las registraciones pertinentes, compuestos por:
 - 2.1.- Memoria correspondiente al Ejercicio N° 59 finalizado el 31 de diciembre de 2022.
 - 2.2.- Balance General al 31 de diciembre de 2022, iniciado el 1 de enero de 2022.
 - 2.3.- Estado de Recursos y gastos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.
 - 2.4.- Estado de Evolución del Patrimonio Neto, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

2.5.- Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2022, ejercicio iniciado el 1 de enero de 2022.

2.6.- Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2022.

2.7.- Cuadros y Anexos.

2.8.- Inventario General al 31 de diciembre de 2022.

Se adjunta Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas.

De acuerdo a lo previsto en el art. 11 del Estatuto del CRUP, se solicita se confirme la recepción de la presente en el plazo de cinco días de recibida.

Datos del zoom: Los datos para la conexión a la asamblea serán notificados con 24.00 hs. de antelación por razones de seguridad.

Mail de contacto: de@crup.org.ar

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 9/12/2021 rodolfo nestor de vincenzi - Presidente

e. 29/03/2023 N° 19915/23 v. 29/03/2023

DEO S.A.

30-68522096-9 CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria de accionistas de DEO S.A., conforme las normas legales vigentes, en primera convocatoria para el 17/4/2023 a las 15:30 horas, y a las 16:30hs en segunda convocatoria, en ambos casos con una tolerancia de 30 minutos, en la sede social sita en Salvador María del Carril 3121, CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 accionistas para firma el acta; 2) Razones por las que la asamblea es convocada fuera del plazo legal; 3) Consideración de la documentación indicada en el art. 234, inc. 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2021 y su correspondiente resultado; 4) Elección de miembros del Directorio por vencimiento de su mandato; 5) Autorizaciones. Los Sres. Accionistas que deberán notificar su asistencia conforme prevé el art. 238 Ley 19.550, en la sede social.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 08/04/2020 ARMANDO PABLO CASTEDO - Presidente

e. 29/03/2023 N° 20189/23 v. 04/04/2023

ERICA S.C.A.

CUIT: 30-70474220-3 - Convócase a Asamblea General Ordinaria el 21-4-2023 a las 10 hs. en M.T de Alvear 852 6° A. CABA. ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del acta anterior 2) Designación de 2 accionistas para firmar el acta 3) Consideración puntos inciso 1 art. 234 Ley 19.550 para ejercicio 2021-2022. 4) Renovación de administradores y fijación de su retribución. Sociedad no comprendida en el art. 299.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 31/1/2018 david rogelio puleston - Administrador

e. 29/03/2023 N° 20245/23 v. 04/04/2023

FRECUENCIA PRODUCCIONES PUBLICITARIAS S.A.

(CUIT 30-65605840-0) Convóquese a Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de abril de 2023 a las 13.00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 14.00 horas en segunda convocatoria, a ser celebrada en la calle Tacuarí 1846 de esta Ciudad (no es la sede social), a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de la documentación del Artículo 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. 3) Destino del Resultado. Incremento de Reserva Facultativa. 4) Consideración de la gestión del Directorio. Su remuneración. 5) Consideración de la gestión del Síndico titular. Su remuneración. 6) Designación de Síndico titular y Síndico suplente. 7) Autorización para tramitar la notificación e inscripción de lo resuelto en esta Asamblea, ante la Inspección General de Justicia y demás organismos. Se deja constancia que la Asamblea será celebrada de forma presencial debiendo los accionistas comunicar su asistencia en la sede social de conformidad con lo previsto en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 22/4/2021 HORACIO EDUARDO QUIROS - Presidente

e. 29/03/2023 N° 19864/23 v. 04/04/2023

GARANTIAS BIND S.G.R.

CUIT 30-70860991-5. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Garantías Bind SGR (la "Sociedad") para el día 25 de abril de 2023 a las 10 hs. en primera convocatoria, y para las 11 hs. en segunda convocatoria en Maipú 1210, Piso 9 Auditorio, CABA, para

tratar el siguiente Orden del Día: Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Garantías Bind SGR (la "Sociedad") para el día 25 de abril de 2023 a las 10 hs. en primera convocatoria, y para las 11 hs. en segunda convocatoria en Maipú 1210, Piso 9 Auditorio, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos socios para firmar el acta. 2. Consideración de las resoluciones del Consejo de Administración en el período comprendido entre el 27/04/2022 y la fecha de la asamblea, en las cuales se aprobaron admisiones y desvinculaciones de socios ad referendum de la Asamblea. 3. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico N° 20 finalizado el 31 de diciembre de 2022. 4. Tratamiento de los resultados del ejercicio 2022 y su destino. 5. Aprobación de la gestión de los miembros del Consejo de Administración desde el 27/04/2022 hasta la fecha de la Asamblea. 6. Aprobación de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad desde el 27/04/2022 hasta la fecha de la Asamblea. 7. Fijación de la remuneración de los miembros titulares del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. Aprobación de honorarios en exceso al límite establecido en el art. 261 de la Ley 19.550. 8. Redistribución de los cargos de los miembros del Consejo de Administración. 9. Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 10. Consideración del Manual de Gobierno Corporativo y constitución del Comité de Auditoría conforme lo previsto por la Resolución 21/2021 de SEPYME. 11. Consideración de la política de inversión de los fondos sociales, costo de garantías, mínimo de contragarantías y bonificaciones máximas a conceder. 12. Otorgamiento de autorizaciones. Nota: El Registro de Acciones Escriturales de Garantías Bind SGR es llevado por Caja de Valores SA con domicilio en la calle 25 de Mayo 362, P.B., CABA. Para asistir a la Asamblea el socio deberá legitimarse con constancia emitida por la Caja de Valores SA para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en las oficinas sitas en la calle Maipú 1210, piso 10, CABA, hasta 3 días hábiles antes de la celebración en el horario de 9 a 17 horas. Asimismo, el accionista deberá comunicar su asistencia, hasta 3 días hábiles antes de la celebración de la asamblea, indicando un teléfono celular y dirección de correo electrónico a fin de ser contactado con relación al acto asambleario en caso de ser necesario. A sus efectos, quedan a disposición de los socios las siguientes direcciones de correo electrónico a través de las cuales, en su caso, se efectuarán las comunicaciones previstas: asambleasgr@bindgarantias.com.ar, con copia a abogadosbind@bindgarantias.com.ar. Los socios podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. La documentación a considerar en la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Socios en las oficinas de Garantías Bind SGR en Maipú 1210, piso 10, CABA.

Designado según instrumento privado ACTA CONS ADM NRO 473 de fecha 30/11/2020 LEONARDO ESTEBAN DILLENBERGER - Presidente

e. 29/03/2023 N° 19925/23 v. 04/04/2023

GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.

CUIT 30-70496280-7. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el 25 de abril de 2023, a las 11:00 hs en primera convocatoria, que será celebrada a distancia mediante el sistema de Microsoft Teams de conformidad con lo dispuesto por los artículos 20° y 23° del Estatuto Social, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA. 1° Consideración de la celebración de la Asamblea a Distancia. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2° Consideración de los Estados Financieros, Estado de Resultados y demás documentos previstos en el art. 234, inc. 1°, de la Ley General de Sociedades, Memoria Anual - Informe Integrado e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 24° ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. 3° Tratamiento de los Resultados no asignados. Integración de la Reserva Legal. Distribución de Dividendos en Efectivo por un monto tal que, ajustado por inflación conforme la Res. CNV 777/2018, resulte en la suma de \$ 10.000.000.000.-. Integración de la Reserva Facultativa para eventual distribución de utilidades. 4° Desafectación de Reservas Facultativas para eventual distribución de utilidades por hasta la suma de \$ 75.000.000.000.-. Otorgamiento al Directorio de la facultad de desafectar total o parcialmente la Reserva Facultativa para la distribución de un dividendo en efectivo o en especie, en este caso valuada a precio de mercado, o en cualquier combinación de ambas opciones, en una o más oportunidades, sujeto a condiciones de liquidez, de recepción de dividendos de las controladas y de la situación financiera. 5° Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 6° Remuneración de la Comisión Fiscalizadora. 7° Remuneración de Directores. 8° Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores durante el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2023, ad referendum de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio. 9° Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes por un año. 10° Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos hasta completar el número fijado por la Asamblea. 11° Remuneración del Contador Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio 2022. 12° Designación de Contadores Certificantes, titular y suplente, para los Estados Financieros del Ejercicio 2023. 13° Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría. Por exigencia de las normas vigentes, se deja constancia de que

durante el ejercicio en consideración no se ha producido ninguna circunstancia de las enumeradas en los dos incisos del Art. 71 de la ley 26.831.

Notas: 1) Se informa a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar los certificados de las cuentas de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia mediante correo electrónico a la siguiente casilla: asambleas@gfgsa.com hasta el 19 de abril de 2023 en el horario de 10 a 16 horas. 2) La asamblea será celebrada a distancia. A efectos de la votación, cada accionista y/o su representante se identificará y emitirá su voto a viva voz, conforme al instructivo que se enviará oportunamente. A aquellos accionistas que se hubieran registrado se les enviará un instructivo técnico de la plataforma Microsoft Teams. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada Accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia. 3) Se recuerda a los Señores Accionistas que la Comisión Nacional de Valores requiere el cumplimiento de los recaudos establecidos en el Capítulo II del Título II de sus Normas (N.T. 2013). 4) Para la consideración del punto 3° del Orden del Día, se requerirá la mayoría establecida en el Art. 244, última parte, de la Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 26/04/2022 EDUARDO JOSE ESCASANY - Presidente

e. 29/03/2023 N° 20148/23 v. 04/04/2023

I.V.A INDUSTRIA VIDRIERA ARGENTINA S.A.C.I.F. E I.

CUIT 30500989854 Según lo establecido por el acta de directorio numero 336 del 23 de marzo de 2023, convocase a asamblea general ordinaria de accionistas de IVA Industria Vidriera Argentina SACIFel a celebrarse en su sede social ubicada en la calle General Jose Gervasio de Artigas 1641 CABA, en primera convocatoria para el día 27 de abril de 2023 a las 9.30 horas, y en segunda convocatoria en igual fecha y lugar a las 10.30 horas, con el objeto de considerar el siguiente orden del día: 1 Constitucion de la Asamblea 2 Eleccion de dos accionistas para suscribir el acta 3 Consideracion y resolucion de la documentacion prevista por el articulo 234 inciso 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio economico numero 62 finalizado el 31 de diciembre de 2022 4 Consideracion de la gestion del directorio y las distribucion de resultados 5 Eleccion de las nuevas autoridades por los proximos tres ejercicios.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 318 de fecha 15/07/2020 FEDERICO FELIX CARRIZO - Presidente

e. 29/03/2023 N° 20276/23 v. 04/04/2023

IPEG S.A.

Convocase a los accionistas de IPEG S.A., CUIT 30-71721623-3 a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 2023 a las 9:30 hs en primera convocatoria y a 10:30 hs. en segunda convocatoria en Viamonte 1470, piso 1, CABA, a efectos de considerar los siguientes puntos del día: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 (modif. por la LGS 26994) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2022. 3°) Regularización de la omisión de aprobación de los Estados Contables de los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2020 y 31/12/2021. 4°) Aprobación de la gestión del Directorio en los últimos tres ejercicios. 5°) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino. 6°) Remuneración a los miembros del Directorio en los términos del artículo 261, último párrafo, de la ley 19.550 (modif. por la LGS 26994). 7°) Elección del nuevo directorio.

Designado según instrumento público Esc. N° 92 de fecha 1/7/2014 Reg. N° 662 RAUL HORACIO MORALES - Presidente

e. 29/03/2023 N° 19868/23 v. 04/04/2023

JOCKEY CLUB ASOCIACION CIVIL

CUIT: 30-52799077-3 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA-CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 2°, 5°, 6°, 7° y 8° del Estatuto y por resolución de la Comisión Directiva del día 7 de marzo de 2023, se convoca a los señores socios del Jockey Club a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la Sede Social, Avda. Alvear N° 1345 de la Ciudad de Buenos Aires, el día 4 de mayo de 2023, a la hora 10:30, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Designar dos señores socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria.
2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos del ejercicio económico cerrado el 31.12.2022. Informe de la Comisión Directiva. Consideración de la gestión de la Comisión Directiva.

3. Elección de Presidente y de diez Vocales Titulares de la Comisión Directiva por dos años en reemplazo de los señores D. Juan Mariano Villar Urquiza, D. Mario Augusto Domínguez Crivelli, D. Santiago Vicente Gallo Garrahan, D. Roberto Enrique Hornos, D. Fernando Ibarzábal, D. Roberto Alejandro Lanusse (h), D. Oscar Roberto Marino, D. Enrique José Piccardo, D. Juan de la Cruz Ramallo, D. Avelino Rolón (h) y D. Diego José Zavaleta y de cinco Vocales Suplentes por un año.

4. Consideración de la cuota de ingreso establecida para los candidatos a socios sin relación de parentesco.
Buenos Aires, marzo de 2023.

Juan Mariano Villar Urquiza

Presidente

Artículo 8º: Las Asambleas Ordinarias serán convocadas para las 10:30 hs. y se considerarán constituidas con la presencia de la quinta parte de los socios. Si a esa hora no estuviese presente ese número, la Asamblea quedará constituida con el número de socios presentes a las 11:00 hs. La Asamblea elegirá a dos socios para suscribir el acta y pasará a tratar en primer término la Memoria y Balance, luego la gestión de la Comisión Directiva y posteriormente los demás temas que pudieran haber sido incluidos en el orden del día. Concluido el tratamiento de los mismos se abrirá el comicio y todos los socios podrán pasar a votar hasta las 21 hs. A las 21 hs. se realizará el escrutinio y la Asamblea finalizará haciendo saber el resultado y proclamando a los electos.

Las citaciones se harán por la prensa durante tres días, y con veinte de anticipación, en dos diarios, publicándose el contenido del presente artículo. Una de las publicaciones deberá hacerse en el Boletín Oficial de la Nación. La documentación a tratarse en la Asamblea deberá estar a disposición de los socios en Secretaría con diez días de anticipación.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/10/2021 JUAN MARIANO VILLAR URQUIZA - Presidente

e. 29/03/2023 N° 20304/23 v. 29/03/2023

LUXCAR S.A.

CUIT N° 30-68651000-6. Convócase a los Señores Accionistas de LUXCAR S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de Abril de 2023 en Teniente General Juan Domingo Perón 1.493, Piso 2, Of. 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 12:00 para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para la redacción y firma del acta; 2º) Motivos de la convocatoria fuera de termino; 3) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2022; 4) Destino de los resultados; 5) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración; 6) Fijación de la remuneración del Directorio en exceso del límite establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta asamblea 31 fecha 7/1/2022 pablo fabian morrone - Presidente

e. 29/03/2023 N° 20247/23 v. 04/04/2023

PANTOQUIMICA S.A.

C.U.I.T.: 30-50396935-8 Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de Abril de 2023 a las 09.00 horas en primera convocatoria y a las 10 hs en segunda Convocatoria, en Ciudad de la Paz 2550, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2º) Consideración y aprobación de los documentos previstos en el Art. 234, inc 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022. 3º) Aprobación de la Gestión de los miembros del Directorio. 4º) Remuneración del Directorio, en exceso del 25%. 5º) Destino de los Resultados Acumulados. 6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes por el termino de tres ejercicios y elección de los mismos.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 11/05/2020 MARIANO GASTON MENDEZ - Presidente

e. 29/03/2023 N° 20242/23 v. 04/04/2023

PLAY DIGITAL S.A.

CUIT 30-71682943-6. Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse a distancia y mediante videoconferencia a través del sistema Zoom conforme el art. 12 del Estatuto Social y con todos los recaudos formales previstos en el Art. 1 de la RG IGJ N° 11/2020 el día 27 de abril de 2023 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: "1) Designación del firmante del acta una vez transcrita al libro; 2) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio económico Nro. 3 finalizado el 31 de diciembre de 2022; 3) Consideración de los resultados del ejercicio; 4) Consideración de la gestión y retribución de los miembros del Directorio por el ejercicio económico bajo consideración; 5) Fijación

del número de Directores y designación de Directores Titulares y de sus respectivos Directores Suplentes; 6) Consideración de la gestión y retribución de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico bajo consideración; 7) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora; y 8) Autorizaciones". Nota: A fin de asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cumplir con lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio social, o en su caso, a la casilla de correo electrónico: asambleas@modo.com.ar a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. En todos los casos, los Accionistas deberán indicar los datos de representación de los apoderados que asistirán a la Asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. En la comunicación de asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550, los Accionistas deberán informar, además, los datos de contacto del apoderado (teléfono y correo electrónico) a efectos de que (i) la Sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la asamblea y (ii) la Sociedad les envíe el link de acceso a la reunión. Se deja constancia que el sistema Zoom permite cumplir todos los requisitos impuestos por la RG N° 11/2020 de la IGJ y otorga la posibilidad de que los participantes de la Asamblea intervengan a distancia conforme lo dispone el Estatuto Social. Se deja constancia que la casilla de correo asambleas@modo.com.ar también se informa a efectos de lo requerido por la RG IGJ N° 29/2020.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 7/4/2022 FABIAN ENRIQUE KON - Presidente
e. 29/03/2023 N° 19878/23 v. 04/04/2023

RAMON CHOZAS S.A.

CUIT 30500217274 - Convocase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20/04/2023 a las 11 hs. en la sede social de la calle Santa María del Buen Aire 828 CABA para tratar el siguiente; ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 31/12/2022; 3) Remuneración del Directorio y del Síndico; 4) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico; 5) Consideración y destino de los resultados no asignados; 6) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; 7) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

Nota: Se previene a los Señores Accionistas que deben notificar su voluntad de concurrir a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la Asamblea para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Designado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 28/04/2022 Alfredo Chozas - Presidente
e. 29/03/2023 N° 20147/23 v. 04/04/2023

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ACMIN S.A.S.

CUIT 30-71588941-9 Por Reunión de Socios del 22/02/2023 se resolvió trasladar la sede social a calle Cramer N° 3355 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde a partir de la fecha la sociedad tendrá su domicilio legal y sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de socios nro 26 de fecha 22/02/2023 GABRIELA GISELLE CONVERSO - T°: 322 F°: 168 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/03/2023 N° 20292/23 v. 29/03/2023

ADEUCA S.A.

30709949167. Por Asamblea del 16/12/22 se designaron autoridades: Presidente María Eugenia Vazquez Cuit 27-20831462-4 y Director Suplente Adrián Néstor Troncoso Cuit 20-21478144-2. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron el domicilio especial en Sarmiento 1562 piso 6 Oficina 4 de la C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/12/2022

Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 20238/23 v. 29/03/2023

AGROAG S.A.

CUIT 30-71766148-2 Designación de autoridades. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 1/12/2022, se resuelve por unanimidad la elección del Directorio, designándose a los siguientes integrantes: Presidente: Ignacio Aguilar, Director Suplente: Maria Aguilar. Quienes aceptan el cargo en el acto al encontrarse presente la totalidad de los directores electos, constituyendo domicilio especial en Carabelas 344 5° Piso, CABA.

Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 01/12/2022

Yael Jeifetz - T°: 68 F°: 664 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 20250/23 v. 29/03/2023

ARGENFRUT S.A.

CUIT 30-59692287-9 En Asamblea General Ordinaria del 14/09/2022, se resolvió en forma unánime: designar a los señores Gabriel Mario Grisanti como Presidente; Ariel Elías Sabbag como Vicepresidente; como Directores Titulares a Damián Elías Zetone, María Lourdes Raimondo y Luis Alberto Boschi; como Director Suplente a Agustín Esteban Argibay Molina, como Sindico Titular a Ernesto Manuel Casal y Sindico Suplente a Mónica Elizabeth Garibaldi, todos con domicilio especial en Avenida Corrientes 3169 Piso 1ro Oficina 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de accionistas de fecha 14/09/2022

Germán Gatti - T°: 307 F°: 152 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/03/2023 N° 20354/23 v. 29/03/2023

ARTICULOS ODONTOLOGICOS S.A.

CUIT 30-69213409-1. Por Asamblea 10/2/23: Cesó Directorio: Presidente Viviana Ruth Harfin, Vicepresidente Julia Fiedotin, y Directores Suplentes Luis Chaiquin y Nora Esther Harfin; Designó Directorio: (domicilio real/especial) PRESIDENTE: Viviana Ruth HARFIN (11 de Septiembre 882, piso 7, C.A.B.A.); VICEPRESIDENTE: Julia FIEDOTIN (Av. Coronel Díaz 2017, piso 2, unidad "A", C.A.B.A.); y DIRECTOR SUPLENTE: Luis CHAIQUIN (Av. Coronel Díaz 2017, piso 2, unidad "A", C.A.B.A.) y Nora Esther HARFIN (Pablo Abriata 747, Boulogne, Prov. Bs. As. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/02/2023

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 29/03/2023 N° 20144/23 v. 29/03/2023

ASAHI GROUP S.A.

30715923315. Por Escritura N° 137 del 22/3/23 y Acta de Directorio del 20/1/23, se cambió la sede social a Humberto Primo 2357 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 137 de fecha 22/03/2023 Reg. N° 2116 FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 29/03/2023 N° 20213/23 v. 29/03/2023

ASCENSORES BATTAGLIA S.A.

CUIT 33-71591362-9, Según Acta de Asamblea de 28 de Enero de 2023 cesan en sus cargos los miembros del Directorio por renuncia al mandato, los mismos habían sido electos por Acta de Asamblea N° 3 de fecha 24 de Agosto de 2020; PRESIDENTE: Battaglia Alberto Daniel, DIRECTOR SUPLENTE: Battaglia Nicolas Daniel, eligiéndose en el mismo acto a los Sres. Battaglia Nicolas Daniel y Ojeda Luis Enrique, de modo que este queda conformado de la siguiente manera, PRESIDENTE: Battaglia Nicolas Daniel y DIRECTOR SUPLENTE: Ojeda Luis Enrique, por el término de 3 ejercicios. Ambos aceptan el cargo por sí y fijan domicilio especial ambas en Santa Catalina 1501 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N°6 de fecha 28/01/2023

MANUEL OSCAR CORTES - T°: 386 F°: 131 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/03/2023 N° 20285/23 v. 29/03/2023

ASG TRAINING CENTER S.R.L.

30-71058078-9. Por Esc. 67 del 22/03/23 R° 110 de CABA, se protocolizó Asamblea 20 del 23/01/23 donde se acepta renuncia y gestión del Gerente Santiago Iván Legnani, designando por plazo estatutario a Gustavo Alberto Giménez. Acepta cargo y constituye domicilio especial en Concepción Arenal 2323 piso 3 Depto B CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 22/03/2023 Reg. N° 110
CECILIA ELVIRA VENTURA - Matrícula: 5023 C.E.C.B.A.

e. 29/03/2023 N° 20278/23 v. 29/03/2023

AUTOVIA S.A.

CUIT 33-66812364-9 Por acta del 11/03/23 reelige Presidente: Roberto Fernando Gandolfi Vicepresidente Sergio Alejandro Virgilio Gandolfi y Suplente Sebastian Gandolfi, todos con domicilio especial en Avda. Warnes 1431 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 11/03/2023
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 20237/23 v. 29/03/2023

AVRIL ASSISTANCE S.A.

CUIT 30-71542473-4. Por Asamblea del 02/02/2022, por vencimiento de mandatos, la sociedad decidió designar directorio y renovar autoridades. Presidente: Martín Leonardo Ortiz; Vicepresidente: Ariel Eduardo Pierini; Directora Suplente: Mayra Lilian Pierini. Todos con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1780, piso 1°, oficina "G", C.A.B.A. Cesaron en sus funciones por vencimiento del mandato. El presidente, vicepresidente y directora suplente fueron nuevamente electos en los mismos cargos.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/02/2022
Daniela Silvia Populin - T°: 86 F°: 388 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 20248/23 v. 29/03/2023

BARRIO PRIVADO LAGUNA AZUL S.A.

30714297232 Asamblea Ordinaria 07/02/2023 ceso en su cargo ALEJANDO DIEGO GARGANO y se designó director FRANCISCO ALBERTO CRAIG (presidente) con domicilio especial en la calle Uruguay 680 Piso 7 "27", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 07/02/2023
clara maria picasso achaval - T°: 75 F°: 122 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 20132/23 v. 29/03/2023

BASKA HOME S.A.S.

30-71679033-5 Por reunión de socios del 27/03/2023, se designa administrador suplente a Maria Victoria Bargiela quien constituye domicilio en Avda. Nazca 5519, CABA. Se da cumplimiento a la resol. 17/20 IGJ en cuanto que Maria Eva Bargiela, DNI N° 37.174.943, CUIT 27-37174943-3, Argentina, nacida el 22/12/1992, empresaria, Casada, con domicilio en la calle Av. Perón 1673, Moreno, Provincia de Buenos Aires, es tenedora del 100% de las acciones y posee firma digital. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 27/03/2023
Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 20344/23 v. 29/03/2023

BEERCHEBONCHE S.A.

C.U.I.T. 30-71653402-9. Conforme acta de asamblea del 8/2/2023 cesaron por renuncia a su mandato los siguientes directores: Presidente Juan Manuel Palermo y Director Suplente Santiago Nicolas Rovitti, en el mismo acto se designó como Presidente a Juan Manuel Guevara, y como Directora Suplente a Valentina Pilar Pampin, quienes constituyen domicilio especial en la calle José Antonio Cabrera 4946. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 08/02/2023
martin blanco - T°: 90 F°: 119 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 20349/23 v. 29/03/2023

BIO PROTEC S.R.L.

CUIT: 30-71172973-5. Por Acta de Reunión Unánime de Socios del 27/03/2023 se resuelve: 1) Fijar nuevo domicilio social en LAVALLE 730, PISO 5°, DEPARTAMENTO "A", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION UNÁNIME DE SOCIOS de fecha 27/03/2023
DANIEL GUSTAVO SITZER - T°: 129 F°: 483 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 20210/23 v. 29/03/2023

BOSQUES S.A.

CUIT 30-57035587-9. Por Asamblea del 16/6/2022 se designó Presidente: Manuel Enrique Sánchez y Director Suplente: Oscar Ramón Blanco, quienes constituyeron domicilio especial en Montevideo 373 6° piso oficina 64, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 16/06/2022
María Gabriela Losada - T°: 49 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 19903/23 v. 29/03/2023

CABLE MASTER S.A.

CUIT: 30-70797025-8. Por Asamblea del 30/12/2022 se resolvió designar: Presidente: Conrado Dominguez Lameiro; Director Suplente: Juan Carlos Carabellese; ambos con domicilio especial Colpayo 40, piso 1°, depto C, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/12/2022
MATIAS EZEQUIEL CAMAÑO - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 29/03/2023 N° 19916/23 v. 29/03/2023

CENCAP S.A.

CUIT: 30-64397531-5: Comunica que: (I) por Asamblea del 16/04/2019 se designó a los miembros del directorio, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Ignacio Khalil Jarma y Directora Suplente: Belén Mendé. Todos los Directores designados constituyeron domicilio especial en Av. Córdoba 1551/5, C.A.B.A., y; (II) por Asamblea del 11/04/2022, se designó a los miembros del directorio quedando integrado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Ignacio Khalil Jarma y Directora Suplente: Belén Mendé. Todos los Directores constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 1551/5, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Actas de Asamblea de fecha 16/04/2019 y 11/04/2022.
MARIA JIMENA MARTINEZ COSTA - T°: 78 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 20295/23 v. 29/03/2023

CENTRO DECORACIONES S.R.L.

CUIT 30-69454219-7. Por resol 10/21 IGJ. Por contrato privado de 15/09/2021 Fernando Gabriel Rodríguez DNI 16225216 cede 210 cuotas a Javier Emilio Moreno DNI 22909956 quedando la suscripción posterior a la sesión: Fernando Gabriel Rodríguez 2550 cuotas. Javier Emilio Moreno 450 cuotas. Autorizado según instrumento privado Contrato Cesión de fecha 15/09/2021
SUSANA MONICA TORNABENE - T°: 94 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 20243/23 v. 29/03/2023

CHIABATE S.R.L.

CUIT 30-71686345-6.- Se informa que: I.- Según Cesión de cuotas por escritura 81 del 21/03/2023 folio 300 Registro 1331 de CABA, Facundo María BALLESTER transfirió 1.667 cuotas, Cesar CHIAPPARI transfirió 1.667 cuotas y Federico TELLERIA transfirió 1.666 cuotas, todas las cuotas de valor nominal \$ 100.- cada una a favor de Marcos Enrique ALDAZABAL y Natalia María ARMANI, todas ellas de la sociedad "CHIABATE S.R.L.".- Como consecuencia de las cesiones, las tenencias de los socios son las siguientes: Marcos Enrique ALDAZABAL titular de 3.000 cuotas (60% del capital social) y Natalia María ARMANI titular de 2.000 cuotas (40% del capital social).- Se deja constancia de que el capital social de la Sociedad es de \$ 500.000, representado por 5.000 cuotas de valor nominal \$ 100.- por cuota y confieren derecho a un voto por cuota, y están integradas en un 100%.- II.- Por Acta de reunión de socios de fecha 21/03/2023 se resolvió a) Aceptar la renuncia al cargo de Gerente de Facundo Matías BALLESTER. b) Se designó GERENTE: Marcos Enrique ALDAZABAL, constituyendo domicilio especial en la sede social Avenida Talcahuano 758, 6° piso, oficina "B", C.A.B.A.- c) Además se trasladó la sede social a Talcahuano

758, 6° piso, oficina "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 81 de fecha 21/03/2023 Reg. N° 1331
Nicolàs Liporace - Matrícula: 5497 C.E.C.B.A.

e. 29/03/2023 N° 20114/23 v. 29/03/2023

CINCO EN LINEA S.R.L.

CUIT 30-71182812-1. Por escritura 42 del 27/2/2023, Reg. 1180, Cap.Fed Gastón Adrián Sarmiento cedió 45 cuotas a favor de María Eugenia Collado, quedando el capital social suscripto así: Damian Sergio Collado 105 cuotas sociales y María Eugenia Collado 45 cuotas sociales. Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 27/02/2023 Reg. N° 1180
Natalia Kent - Matrícula: 4812 C.E.C.B.A.

e. 29/03/2023 N° 20156/23 v. 29/03/2023

CIP S.A.I.C.F.I. Y A.

33-61712997-9. Comunica por 1 día en los términos del Art. 60 de la Ley 19.550 que: por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/12/2022, se fijó su Directorio en 1 Titular y 1 Suplente por 3 ejercicios: Director Titular y Presidente: Franco Humberto Gaspar Hugo Arborio Mella di Sant'Elía, DNI 11.987.365 y CUIT 20-11987365-8, con domicilio especial Billinghurst 2565, Piso 14, CABA; Directora Suplente: María Teresa Santander, DNI 92.471.367 y CUIT 23-92471367-4, con domicilio especial en Billinghurst 2565, Piso 14, CABA. Autorizado por instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria 30/12/2022.-
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/12/2022
SEBASTIAN CALVIÑO - T°: 50 F°: 470 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 20297/23 v. 29/03/2023

CONSORCITY S.R.L.

CUIT 30-71567477-3. Reunión de socios 20/03/2023 fija nueva sede social en Av. Santa Fe 3778, piso 6, oficina 602, CABA y designan gerente a Adriana Elizabeth DUARTE DNI 95.247.887, domicilio especial en sede social. Capital social \$ 60.000 (6000 cuotas \$ 10 VN c/u). Contrato de cesión de cuotas 23/03/2023 Armando Rómulo FUENTES DNI 8.011.075 cede a María Sol PERALTA DNI 25.251.543 600 cuotas y Juan Carlos TALICE DNI 28.031.723 cede a María Sol Peralta 900 cuotas y a Facundo RODRIGUEZ DNI 40.347.872 y a Adriana Elizabeth DUARTE DNI 95.247.887 1500 cuotas a c/u. Cuadro de suscripción posterior a la cesión de cuotas: Juan Carlos TALICE, María Sol PERALTA, Adriana Elizabeth DUARTE y Facundo RODRIGUEZ 1500 cuotas c/u Autorizado según instrumento privado Acta reunión de socios de fecha 20/03/2023
Mariela Barg - T°: 97 F°: 786 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 19895/23 v. 29/03/2023

CORDILLERA SOLAR VIII S.A.

CUIT N°: 30-71564184-0. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 7/02/2023 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de la Sra. Nidia Patricia Álvarez Vera a su cargo de Directora Titular y Presidente por la Clase B de Acciones; y (ii) designar al Sr. José Manuel Frey Martínez como Director Titular y Presidente por la clase B de acciones por el período restante hasta finalizar el mandato. El Sr. José Manuel Frey Martínez constituyó domicilio especial en Cecilia Grierson 255, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/02/2023
EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - T°: 144 F°: 79 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 20117/23 v. 29/03/2023

CTI CLINICAL TRIALS AND CONSULTING SERVICES ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-71198938-9 Se comunica que por Reunión Ordinaria de Socios del 23/03/2023 se resolvió la designación y aceptación del cargo del Maximiliano Gustavo Knüll Gerente de la sociedad quien constituye domicilio en Cerrito 1050, piso 5, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión ordinaria de socios de fecha 23/03/2023
micaela elisa veiga castro - T°: 122 F°: 44 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 19889/23 v. 29/03/2023

DELYPAC S.R.L.

CUIT 30-70898949-1. Por reunión de socios del 02.12.2010 se resolvió 1) Disolver la sociedad conforme Art. 94 Inc. 1 Ley 19.550 (voluntad de los socios) 2) Designar a los socios Oscar Aníbal Pachado y Javier Mario Del Yerro como liquidadores con actuación conjunta, quienes constituyeron domicilio especial en Corrientes 1463 Piso 4º Oficina 9 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta reunión de socios de fecha 02/12/2010
María Eugenia Malatesta - Tº: 11 Fº: 597 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 20240/23 v. 29/03/2023

DEPOGRAF S.A.

C.U.I.T. 30-71521360-1. Comunica por Actas de Directorio de fechas 02.05.2022 y Actas de Asamblea de fechas 09.05.2022, se resolvió designar autoridades, quedando el directorio conformado: Presidente y Director Titular: Tomas Salvador Dana, 49 años, casado, argentino, contador público, DNI 23.205.635, Domicilio Av. Olazábal 5344, Piso 6, Departamento "A", CABA; Vicepresidente: Ricardo Juan Chiarenza, 66 años, casado, argentino, empresario, DNI 12.514.608, domicilio 25 de mayo 1058, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires y Director Suplente: Matías Sebastián Chiarenza, 35 años, soltero, argentino, empleado, DNI 32.766.240, domicilio 25 de mayo 1058, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. Todos aceptando sus respectivos cargos y constituyendo domicilio especial en Belgrano 687, Piso 8, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 09/05/2022
santiago eduardo villagra - Tº: 124 Fº: 130 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 20270/23 v. 29/03/2023

DOS SANTOS PEREIRA Y CIA S.A.

CUIT 30-54778971-3.- Por asamblea y directorio del 13/01/2023 se DESIGNA NUEVO DIRECTORIO por vencimiento de mandato: Presidente Ana María dos Santos Pereira, Vicepresidente José Luis dos Santos Pereira, Vocales Titulares: Maria Laura dos Santos Pereira, y Juan Carlos dos Santos Pereira; Vocales suplentes: Maria Alejandra dos Santos Pereira, Ana Prota, Martín Alejandro Erhart y María del Carmen Martín, todos con domicilios especiales Girardot 1636 CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 21/03/2023 Reg. N° 834

Susana del Valle del Blanco de Enriquez - Matrícula: 3342 C.E.C.B.A.

e. 29/03/2023 N° 20267/23 v. 29/03/2023

DYNCORP S.A.

CUIT 33-70817014-9. Por Asamblea Ordinaria del 2/01/23 por vencimiento de mandato resultaron electos Presidente Romina Natalia Gamero y Director Suplente Rodolfo José Saino; fijando ambos directores domicilio especial en Ruta 14 Km. 123 Parque Industrial de la localidad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos.- Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 02/01/2023

ANA MARIA TELLE - Tº: 68 Fº: 43 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/03/2023 N° 20251/23 v. 29/03/2023

E. BALONGA S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

(CUIT 30-58796096-2) por Asamblea General Ordinaria del 25/10/21 cesaron en sus cargos por vencimiento de mandato y por unanimidad son reelegidos por tres ejercicios: Presidente: Julio Alejandro Ducdoc, DNI 14.927.787. Vicepresidente: Emilia Victoria Righetti, DNI 4.982.484. Director Suplente: María Victoria Ducdoc, DNI 23.678.666; todos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social sita en Maipú 572 C.A.B.A.- Se cumplimentó con seguro de caución. Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 20/03/2023 Reg. N° 1910

LILIANA ELENA PALLADINO - Matrícula: 4180 C.E.C.B.A.

e. 29/03/2023 N° 19928/23 v. 29/03/2023

EB MOBILE DESIGN S.A.

CUIT 30-71507728-7.- Por acta del 23/03/2023 se DESIGNÓ NUEVO DIRECTORIO por renuncia del director titular, se designa Presidente: Oscar Osvaldo Berrone, DNI 14.945.062, Director suplente: Georgina Vanesa Berrone, DNI 29.531.050, ambos con domicilio especial Charcas 5131, piso 2, departamento C, CABA.- Director titular

Cesante: Federico Ezequiel Berrone por renuncia. Y por la misma acta se traslada la sede social de Carlos Antonio 2985, CABA a Charcas 5131, piso 2 depto C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 23/03/2023 Reg. N° 120

DIEGO PICHEL - Notario - Nro. Carnet: 5527 Registro: 47120 Titular

e. 29/03/2023 N° 20149/23 v. 29/03/2023

EL ADUAR S.A.

C.U.I.T. 30-67882780-7.- Por directorio del 15/06/2022 se resolvió el cambio de sede social a la avenida Santa Fe 1752 3° piso departamento "A" C.A.B.A.- Por asamblea del 8/07/2022 respectivamente se designó: Presidente: Cristian Segundo Bourdieu y Directora Suplente: Maria Amalia Beccar Varela.- Ambos constituyen domicilio en la nueva sede social.- Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 08/07/2022

MATIAS PRATESI - Matrícula: 5714 C.E.C.B.A.

e. 29/03/2023 N° 19926/23 v. 29/03/2023

EL NORTEÑO S.A. AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y MANDATARIA

CUIT 30-52246504-2. Por escritura 49 del 20/03/2023, Registro 222, se protocolizó el acta de asamblea y directorio del 04/02/2021, que 1) designó al nuevo directorio por vencimiento del anterior quedando conformado de la siguiente forma: Presidente: Federico Agustín NORDHEIMER; Vicepresidente: Christian Paul NORDHEIMER y Director titular Pedro Claudio NORDHEIMER; quienes constituyeron domicilio especial en Posadas 1564, piso 1° oficina 187 CABA; 2) designó al órgano de fiscalización Síndico Titular: Ezequiel Senen Sanchez, y Síndico Suplente: Julio Alberto Roth. Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 20/03/2023 Reg. N° 222 Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 29/03/2023 N° 20153/23 v. 29/03/2023

ELINON ARGENTINA S.A.

30-64632654-7. Por Asamblea del 1/2/23 designó Directorio: Presidente: Miguel Kilidjian, Vicepresidente: María Teresa Rodriguez, Directora Titular: Marta Beatriz Malcó, Director Suplente: Darío Kilidjian, todos con domicilio especial en Av. Ricardo Balbín 2760, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/02/2023

Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 19930/23 v. 29/03/2023

ENTALPIA SALUD S.R.L.

CUIT 30-71667375-4. Avisa que por escritura del 27/3/23 se instrumentaron cesiones de cuotas, designación de gerente y cambio de sede. Tomás OSTREJ, argentino, 8/8/1989, DNI 34.653.299, soltero, guarda vidas, CUIT 20-34653299-9 y Melisa OSTREJ, argentina, 20/4/1985, DNI 31.624.622, soltera, médica, CUIT 27-31624622-8, ambos domiciliados en Bonpland 2016 CABA CEDEN la totalidad de las 10.000 cuotas a Marcos Mauro MORALES, argentino, 16/5/1984, DNI 30.800.544, soltero, empresario, domiciliado en Robertson 817, Pcia de Bs. As, CUIT 20-30800544-6 y Giselle Melina STEFANELLI, argentina, 16/1/1989, DNI 34.358.572, soltera, empresaria, CUIL 27-34358572-7, domiciliada en José Alico 1850 Pcia de Bs As, CUIL 27-34358572-7, por el precio de \$ 100.000. Luego de las cesiones el capital queda compuesto: Marcos Mauro MORALES: 3.000 cuotas valor nominal \$ 30.000 y Giselle Melina STEFANELLI: 7.000 cuotas valor nominal \$ 70.000. Nueva Gerente designada, que aceptó el cargo: Giselle Melina STEFANELLI. Ambos socios modifican la sede social a calle Acoyte 110 local 99 CABA, donde constituyen domicilio especial Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 27/03/2023 Reg. N° 1395 Sandra Noemi Axpe - Matrícula: 3904 C.E.C.B.A.

e. 29/03/2023 N° 20348/23 v. 29/03/2023

ENVIROMETAL S.A.

CUIT 30-68370930-8 – numero correlativo 1586658 Art 60 ley 19550, Cesación mandato periodo 2019-2021 Presidente Sabrina Raso Dir Suplente Norma Haydee Ramos; Acta directorio 90 folio 99 del 25-3-2022, llama asamblea, por cesación cargo directora suplente Norma Haydee Ramos por vencimiento periodo mandato; firmada

por Norma Haydee Ramos y Sabrina Raso; Acta Asamblea 23 folio 99 y 100 del 25-3-2022 acepta desvinculación por Cesación mandato por vencimiento de Norma Haydee Ramos firmada por Norma Haydee Ramos Sabrina Raso Carlos Raso y Liliana Nelida Ramos según instrumento Público Escritura 58 de fecha 01-12-2022 folio 171 autorizado Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 01/12/2022 Reg. N° 37
ANDREA FABIANA DAZZI - Notario - Nro. Carnet: 5009 Registro: 70037 Titular

e. 29/03/2023 N° 20343/23 v. 29/03/2023

ESCO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

CUIT 30-62992974-2 ESCO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO Sorteo correspondiente a la última jugada de la Lotería de la ciudad de Buenos Aires del 25 de marzo de 2023. Primer premio: 335 Segundo premio: 150 tercer premio: 299

Designado según instrumento privado acta directorio 437 de fecha 5/2/2021 BENJAMIN FELIX SVETLIZA - Presidente

e. 29/03/2023 N° 20146/23 v. 29/03/2023

ESTANCIA LOS YNGLESES S.A.

30-70878231-5.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 27/02/2023 se eligieron autoridades por vencimiento de mandato: Presidente y Director Titular: José Andrés GURMENDI, Vicepresidente y Directora Titular: Laurence Caroline Marie LECHERE y Directora Suplente: Gloria Patricia Cavanagh, todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Lavalle N° 1580, piso 3°, depto.. "C", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/02/2023

MACARENA MESAGLIO - Matrícula: 5769 C.E.C.B.A.

e. 29/03/2023 N° 20162/23 v. 29/03/2023

ESTEYCO ARGENTINA S.R.L.

CUIT 33-71579647-9. Por reunión de socios de fecha 30 de diciembre de 2022 se resolvió por unanimidad: (i) la disolución y liquidación de la sociedad en los términos del artículo 101 y ss. de la ley N° 19.550 y (ii) designar a Horacio Gabriel Pieroni, con domicilio especial en Azucena Villaflor 450 Piso 11-1 Torre Parque, Ciudad de Bs.As., como liquidador en los términos del artículo 102 de la ley N° 19.550 Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 30/12/2022

Marina Nuria Belen Borda - T°: 131 F°: 707 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 20290/23 v. 29/03/2023

ESTUDIO ALEGRIA, BUEY FERNANDEZ, FISSORE Y MONTEMERLO S.R.L.

CUIT 30-70731308-7. Por Reunión de Socios del 12-12-2022, se resolvió designar como gerentes a Pablo Andrés Buey Fernández, Gabriel Hugo Fissore, Héctor Miguel Ángel Montemerlo, y Javier Alegria. Todos con domicilio especial en Av. Santa Fe 1621, 6° Piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 12/12/2022

MATIAS EZEQUIEL CAMAÑO - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 29/03/2023 N° 19907/23 v. 29/03/2023

ETERNUM ENERGY S.A.

CUIT 30-71536578-9. Se protocolizó: 1) la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 13/03/2017, que a) APROBÓ LA RENUNCIA DE Marcelo Horacio Lando al cargo de Director Suplente Y b) DESIGNÓ: Director Único y Presidente: Marcelo Francisco Landó. Director Titular: Roberto Minguez Pampliega y Director Suplente: Nicolás José Repila. Todos fijan domicilio especial en Cerrito 1364, piso 5 departamento A, CABA. 2) la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 30/09/2017, que a) APROBÓ LA RENUNCIA DE Roberto Minguez Pampliega al cargo de Director Titular y de Nicolás José Repila al cargo de Director Suplente Y b) DESIGNÓ: Director Único y Presidente: Marcelo Francisco Landó y Director Suplente: Roberto Minguez Pampliega. Todos fijan domicilio especial en Cerrito 1364, piso 5 departamento A, CABA. 3) la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 06/02/2019, que a) APROBÓ LA RENUNCIA DE Roberto Minguez Pampliega al cargo de Director Suplente Y b) DESIGNÓ: Director Único y Presidente: Marcelo Francisco Landó y Director Suplente: Juan Cruz Llarín. Todos fijan domicilio especial en Cerrito

1364, piso 5 departamento A, CABA. y 4) la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 03/01/2022, que DESIGNÓ: Director Único y Presidente: Marcelo Francisco Landó y Director Suplente: Victoria Landó. Marcelo Francisco Landó fija domicilio especial en Cerrito 1364, piso 5 departamento A, CABA y Victoria Landó fija domicilio especial en Av. Pres. Manuel Quintana 478 piso 2° departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 22/03/2023 Reg. N° 77

Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 29/03/2023 N° 19869/23 v. 29/03/2023

FEDERALA PRIMERA S.A.

CUIT 30682727248 Por asamblea del 28/10/2022 designó: Presidente: Facundo Leiro Alonso; Vicepresidente: Rafael Fiorito y director suplente: Francisca Leiro, constituyendo domicilio especial en Ugarteche 2295 piso 1 CABA y trasladaron la sede social a la calle Ugarteche 2995 piso 1 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 20/03/2023 Reg. N° 1557

MARTIN RODRIGUEZ GIESSO - Matrícula: 4433 C.E.C.B.A.

e. 29/03/2023 N° 20287/23 v. 29/03/2023

FILEZ S.A.S.

CUIT 30-71599786-6. Cambio de Sede Social. Por Acta Reunión de Socios del 15/03/2023 se aprobó el cambio de sede social fijándose en calle San José de Calasanz 356 piso 6° departamento "A", CABA. El cambio de sede social no importa modificación del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 15/03/2023

SERGIO ARIEL MATLIN - T°: 204 F°: 211 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/03/2023 N° 19992/23 v. 29/03/2023

FORTIN ESPERANZA S.A.A.C.E.I.I. Y F.

CUIT 30611711588. Por asamblea de fecha 28/10/22 se designó Presidente Josefina Ramos Mejía y Directora Suplente Carola Ramos Mejia por 3 ejercicios. Constituyen domicilio en Av. del Libertador 2602, piso 1ero depto. B, C.A.B.A. Por reunión de directorio de fecha 27/03/23 trasladó la sede social a Avenida Alvear 1487 piso 2do depto. A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 27/03/2023

Damaso Jose Maria Uriburu Montes - T°: 111 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 20215/23 v. 29/03/2023

FORTIN LUJAN S.A.

CUIT 30716723255. Por asamblea de fecha 07/10/22 se designó Presidente Josefina Ramos Mejía y Directora Suplente Carola Ramos Mejia por 3 ejercicios. Constituyen domicilio en Av. del Libertador 2602, piso 1ero depto. B, C.A.B.A. Por reunión de directorio de fecha 27/03/23 trasladó la sede social a Avenida Alvear 1487 piso 2do depto. A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 27/03/2023

Damaso Jose Maria Uriburu Montes - T°: 111 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 20216/23 v. 29/03/2023

FRIGORIFICO GENERAL DEHEZA S.A.

CUIT: 30-55019602-2. Por Acta de Directorio N° 383 del 07/12/2021 se resolvió fijar la sede legal en la calle Ciudad de La Paz 1965 piso 8° oficina A – CABA. Por Actas de Asamblea Ordinaria N° 67 del 11/05/2022 y de Directorio del 12/5/2022 se resolvió aumentar el número de directores designándose al Sr. Hernán Luciano para ocupar el cargo de Director Titular, quien fija domicilio especial en la calle Ciudad de La Paz 1965 piso 8° oficina A – CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 389 de fecha 27/12/2022

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 20098/23 v. 29/03/2023

FUNDACION CIENTIFICA APLICADA (FUCA)

CUIT 30-70806982-1. Por Reunión del Consejo de Administración del 05/04/2022 se resolvió: (i) Disolver y liquidar a la Fundación; y (ii) Designar a María Marta Scalesciani como Liquidadora, quien acepto el cargo y constituyo domicilio especial en Florida 1, Piso 10°, Of. 36, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 05/04/2022

PAULA BELEN CAPPARELLI SANSOSTRI - T°: 145 F°: 14 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 20135/23 v. 29/03/2023

G.D.A. S.A.

CUIT 30-70182118-8 Por acta del 21/10/22 designa Presidente Fernando Darío Suaya Vicepresidente Isaac Andrés Suaya y Suplente Alejandro José Lecuona, todos con domicilio especial en Florida 375 Piso 7 Depto A CABA, por renunciaciones del Presidente Isaac Andres Suaya Vicepresidente Carlos Suaya y Suplente Alejandro José Lecuona Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 21/10/2022

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 19824/23 v. 29/03/2023

GANADERA EL NUEVO AMANECER S.A.

CUIT 30-71550440-1 Por instrumento privado de fecha 15 de diciembre 2022. Renuncia a su cargo de PRESIDENTE el Germán Ezequiel Pavón DNI. 31.013.748 Renuncia a su cargo Director suplente, Esteban Antonio DEL SORDO DNI. 20.464.022. Se Designa Presidente Cristian Brian Peralta DNI 42.544.413 CUIT 20-42544413-2 argentino, soltero, con domicilio real Juan de Garay 352 P.B. CABA, Se designa Director suplente Jose Federico Tejada DNI 33.839.161, Argentino, Soltero, domicilio Quilmes 2780 LAS LOMAS DE GUERNICA PRESIDENTE PERON PROV BS AS. Por tres periodos desde la inscripción de esta designación. Ambos aceptan el cargo y fijan domicilio especial en la sede social calle Griveo 2630 de la CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/12/2022

Ricardo Fabian Stopp - T°: 296 F°: 165 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/03/2023 N° 20308/23 v. 29/03/2023

GEOLAND S.A.

CUIT 30-70965869-3. Por Acta de Directorio del 19/12/2022 se decidió trasladar la Sede Social a Quesada 1875 PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Última Sede: Roque Saenz Peña 943, piso 3, oficina 24, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 09/09/2022

Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 29/03/2023 N° 20154/23 v. 29/03/2023

GEOLAND S.A.

CUIT 30-70965869-3. Edicto Complementario del Publicado con fecha 26/05/2006, N° 44.736 rectificado por edicto publicado el 11/08/2006, N° 48.393. Por Acta de Directorio complementaria del 19/12/2022 se ratifica domicilio de la sede social en Roque Saenz Peña 943, piso 3, oficina 24, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 09/09/2022

Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 29/03/2023 N° 19931/23 v. 29/03/2023

GESCOBAL S.A.

30-71556375-0 Asamblea del 15/2/23 aprobó cesación directorio: Presidente Miguel Angel Santini, Vicepresidente: Gabriela Amalia Escobal Director Titular Martin Machado y Director Suplente: Agustina Machado y designo Presidente: Agustina Machado y Director Suplente: Martin Machado, ambos con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 15/02/2023 Víctor José Maida - T°: 110 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 19870/23 v. 29/03/2023

GETNET ARGENTINA S.A.U.

CUIT 30-71682151-6 Por Acta de Directorio de fecha 20.03.2023 se decidió trasladar la sede social no incluida dentro del articulado del estatuto: de Avenida Juan de Garay 151, piso 6, CABA a Andrés Arguibel 2860, Piso 2, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 28/03/2023 Reg. N° 1893
IGNACIO RUEDA - Matrícula: 5386 C.E.C.B.A.

e. 29/03/2023 N° 20293/23 v. 29/03/2023

GRAF ASOCIADAS S.A.

CUIT 30-71075713-1. por Acta de Asamblea del 30/11/2022 se reeligió al Directorio integrado por Presidente: Carlos Walter Medvetkin y Directora Suplente: Liliana Inés Quintana, por un nuevo periodo de 2 años, ambos con domicilio especial en la calle Olga Cossettini número 1112, Piso 8, Oficina "F", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/11/2022
Natalia Kent - Matrícula: 4812 C.E.C.B.A.

e. 29/03/2023 N° 19943/23 v. 29/03/2023

GRUPO PROA S.A.

CUIT 30-71596212-4. Por asamblea del 06/11/2020 se renovó cargo de Alex Erol Atakan como Presidente y de Cristian Ariel Ricci como Director Suplente, quienes constituyen domicilio en Franklin D. Roosevelt N° 5418, Piso 1, departamento A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 06/11/2020
ben sznaider - T°: 118 F°: 411 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 19976/23 v. 29/03/2023

GRUPO SIGMA S.R.L.

30708393289 Cesión de cuotas por instrumento privado de 3/10/22 Luis Guillaza cede sus 15000 cuotas sociales a Mónica Beatriz Guillaza argentina 6/7/70 viuda 21726122 27217261223 comerciante Andalgala 67 Monte Grande Pcia Bs As se ratifica en su cargo de Gerente a Marta Liliana Arista argentina 23/1/52 viuda 10078513 27100785132 comerciante F.M. Esquiú 2350 Quilmes Pcia Bs As constituyen domicilio especial en Paraná 489 piso 5 depto 28 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 03/10/2022
María Fernanda Suarez - T°: 36 F°: 903 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 20131/23 v. 29/03/2023

GRUPO SUN TECNOLOGIA S.R.L.

Sociedad sin CUIT. A fin de regularizar el funcionamiento de GRUP SUN TECNOLOGIA SRL ante AFIP e IGJ: Por reunión de socios gerentes del 4/11/2022 Ricardo Javier Carrá y Marisol Castelao, aceptan por unanimidad la renuncia al cargo de gerente por Ricardo Javier Carrá, aprobándose su gestión. Autorizado según instrumento privado ACTA REUNION DE SOCIOS de fecha 04/11/2022
Hernan Martin Volante - T°: 62 F°: 70 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 19922/23 v. 29/03/2023

HEWLETT-PACKARD ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30542034552. Comunica que por Reunión de Socios del 1 de marzo de 2023 se resolvió designar a los Sres. Mariano Dolhare y Laura Verónica Nobis como Gerentes Titulares y designar a la Sra. María Eugenia Montero como Gerente Suplente de la Sociedad. Los directores designados aceptan los cargos conferidos y fijan domicilio especial en Avenida Del Libertador 7208, piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 01/03/2023
Vanina Mabel Veiga - T°: 66 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 20286/23 v. 29/03/2023

HI TECH FACTORY S.A.

CUIT 30-71237310-1; Por Esc. 12, 27/03/2023 Reg. 1351 CABA, se protocolizo Acta de Asamblea N° 11, 30/11/2022, por la que se designan: PRESIDENTE Nicolás Maximiliano Stoessel, 13/03/1977, DNI 25772204, domiciliado en Joaquín V. Gonzalez 406 6° B CABA y DIRECTORA SUPLENTE Mónica Mabel Sorensen 28/09/1960, DNI 14467186, domiciliada en O'Higgins 2075 piso 10 CABA, ambos argentinos y constituyen domicilio especial en la sede social de la calle Rafaela 4210, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 27/03/2023 Reg. N° 1351 Enrique Suay - Matrícula: 3912 C.E.C.B.A.

e. 29/03/2023 N° 20244/23 v. 29/03/2023

HINCK S.A.

(CUIT 30-57663005-7) Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 2/12/2022 se resolvió fijar el número de integrantes del Directorio: Presidente: Eduardo Oscar Telecemian DNI 4431659; Directora Suplente: Leonor Beatriz Telecemian DNI 3972377. Ambos constituyen domicilio especial en la calle Olavarría 2043, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 02/12/2022
alberto alejandro muñoz - T°: 109 F°: 272 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 20171/23 v. 29/03/2023

IMPOCONS S.R.L.

CUIT: 30711947775. Por instrumento privado del 7/1/22 la Sra. Diana Rosa Zaks cedió al Sr. Simon Burak 50 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una, representativas de un capital social de \$ 500, quedando las participaciones sociales: Mónica Estela Zaks: 1950 cuotas, Simon Burak: 50 cuotas. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 24/01/2023
Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 20350/23 v. 29/03/2023

INDALTEC S.A.

CUIT 30-65098860-0. Por Esc. 44 del 22/03/2023 se transcribe Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/11/2022, por renuncia del Vicepresidente aceptada por unanimidad, se eligen por nuevo plazo: Presidente: Sebastián Pablo Guido DRAGUBITZKY, DNI 21.094.370; Vicepresidente: Jorge Fernando MOSES, DNI 28.034.592; Directora Suplente: María Inés SANCHEZ, DNI 18.085.585. Todos aceptan cargos y constituyen domicilio especial en la sede social, Amenábar 2685, piso 1° de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 22/03/2023 Reg. N° 1073
CECILIA RITA GARCIA - Matrícula: 4982 C.E.C.B.A.

e. 29/03/2023 N° 19888/23 v. 29/03/2023

INITIAL AGRIBIZ S.A.

CUIT: 30-71596766-5. Por escritura N° 44 Folio 112 del 21/03/2023, Registro 331 Ciudad Autónoma Buenos Aires, se elevó a escritura pública la Asamblea de fecha 19/04/2022 por la cual se resolvió a) CESACION DE AUTORIDADES: Cesa en su cargo por vencimiento del mandato, el Presidente Marcelo Diego Yorío y la Directora Suplente Roxana Raquel Payer. Cumpliendo así con el tracto registral, según el artículo 121 inciso a) de la Resolución IGJ 07/15.- b) DESIGNACIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES: PRESIDENTE: Marcelo Diego YORIO, argentino, viudo, comerciante, nacido el 13 de octubre de 1957, con D.N.I. 13.645.012, con Cuit 20-13645012-4, domiciliado en la calle Manuel Ugarte 1837 piso 5° departamento "2", Capital Federal; DIRECTORA SUPLENTE: Roxana Raquel PAYER, argentina, casada, empleada, nacida el 22 de septiembre de 1977, con D.N.I. 25.971.474, con Cuit 27-25971474-0, domiciliada en Ricchieri 224, San Lorenzo, Provincia de Santa Fe. Los directores aceptan sus cargos, y constituyen domicilio especial en la sede social sita en la calle Manuel Ugarte 1837 piso 5° departamento "2", Capital Federal Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 21/03/2023 Reg. N° 331
Ana Maria Zubizarreta - Matrícula: 2238 C.E.C.B.A.

e. 29/03/2023 N° 20340/23 v. 29/03/2023

INTERDEPOSITOS S.A.

CUIT 30-69324196-7. En escritura 65 del 22/3/2023, Registro 351 CABA se transcribió Directorio del 02/06/2021 mediante el cual se fijó nueva sede social en Uruguay 16 piso 9º Oficina 97. CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 65 de fecha 22/03/2023 Reg. Nº 351
Margarita Estela Martinez - Matrícula: 4706 C.E.C.B.A.

e. 29/03/2023 Nº 20175/23 v. 29/03/2023

INTERDESA S.A.

30-71626274-6. ESCRITURA 8 del 23.03.2023. ACTA DIRECTORIO del 06.03.2023. APROBÓ el TRASLADO de SEDE SOCIAL a HIPOLITO YRIGOYEN 986 CUARTO PISO CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 8 de fecha 23/03/2023 Reg. Nº 1051
JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. Nº 2678

e. 29/03/2023 Nº 20113/23 v. 29/03/2023

JODELU S.A.

CUIT 30-71044051-0 Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 30/07/2021 se elige directorio por 3 ejercicios: Presidente: Cecilia Beatriz Gómez Arias, Director Suplente: Fernanda Elena Romachuk. Todos con domicilio especial en Av. Belgrano 687 piso 8 oficina 34 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea gral ordinaria de fecha 30/07/2021
Valeria Cristina MARAN - Tº: 142 Fº: 409 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 Nº 20205/23 v. 29/03/2023

JUSTO FUTBOL5 S.R.L.

30-71218748-0. I) Se hace saber que por Declaratoria de Herederos de fecha 04/05/2022 en los autos "MARIANI ARTURO s/ SUCESION AB INTESTATO" (expdte Nº 55752/2020) se resolvió que por fallecimiento de ARTURO MARIANI le suceden como únicos y universales herederos, su hijo JORGE MARIANI y sus nietos MARTN JAVIER y CARLA VANESA MARIANI (en representación de su padre premuerto ANGEL MARIANI) II) Que por escritura pública – Folio 1071 Escritura número trescientos cincuenta y tres – de fecha 01/09/2022 MARTIN JAVIER y CARLA VANESA MARIANI cedieron y transfirieron a JORGE MARIANI todos los derechos y acciones hereditarias que les correspondían en la sucesión antes mencionada. III) Quedando según lo manifestado en los puntos I) y II) la participación social de la Sociedad Justo Futbol 5 SRL de la siguiente manera: de un capital social de \$ 20.000 (20.000 cuotas sociales de \$ 1 c/u), JORGE MARIANI quedó con 19.000 cuotas sociales de \$ 1 c/u representativas del 95% del capital social y derechos de votos de la sociedad y ROBERTO GARCIA con 1.000 cuotas sociales de \$ 1 c/u representativas del 5% del capital social y derechos de voto de la sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 353 de fecha 03/08/2022 Reg. Nº 1396
JUAN MANUEL BEJAR - Tº: 96 Fº: 713 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 Nº 20099/23 v. 29/03/2023

KOST S.A.

CUIT 30707989668. Por Asamblea Ordinaria del 18/2/2021 se eligió Directorio por 3 años así: Presidente: Matias Eduardo LONATI, Directora Suplente: Maricel Alejandra LONATI, ambos con domicilio especial en Av.de Mayo 1370 Piso 8ºOf. 194, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 39 de fecha 21/03/2023 Reg. Nº 1415
CLARA GLAGOVSKY - Matrícula: 3704 C.E.C.B.A.

e. 29/03/2023 Nº 20145/23 v. 29/03/2023

L & M CONSULTING S.R.L.

CUIT 30717110338. Por resol 10/21 IGJ. Por contrato privado de 30/9/2022 Federico Ariel Lizarazo cede 50000 cuotas a Gabriel Aaron Leiva, nacimiento 16/6/2002, argentino, DNI 44304171, soltero, comerciante, domicilio Costanera 3442, Barrio Arroyo Soto, localidad y partido de Hurlingham, Pcia Bs As. Martín Eduardo Mongou cede 50000 cuotas a Darío Alejandro Dorado, fecha nacimiento 5/5/1979, argentino, DNI 27365366, soltero, comerciante, domiciliado Hipólito Yrigoyen 4710, localidad y partido José C. Paz, Pcia Bs As. Renuncian gerentes: Federico Ariel

Lizarazo y Martín Eduardo Mongou. Se designa gerente a Gabriel Aaron Leiva quien acepta el cargo y constituye domicilio en San José 155 CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato Cesión de fecha 30/09/2022
SUSANA MONICA TORNABENE - T°: 94 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 20246/23 v. 29/03/2023

LA HAYDEE S.A.

CUIT N° 30-70794890-2. EDICTO RECTIFICATORIO: Por medio de la presente se rectifica el aviso de fecha 24/02/2023 N° 10145/23.- En el mismo se consignó erróneamente el domicilio especial fijado por los directores electos, siendo el correcto San Martín 1143, 3° Piso, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 21/04/2022

VERONICA ELSA VILLAGRA - T°: 337 F°: 165 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/03/2023 N° 20327/23 v. 29/03/2023

LA LACTEO S.A.

CUIT 30-52924642-7 Por acta de Asamblea Ordinaria del 16/3/23 se resolvió designar a Raúl Emilio Filippi, como Presidente, a Martín Raúl Filippi, como vicepresidente del Directorio, y a Darío Rafael Nuñez Director Titular. Todos aceptaron cargos suscribiendo la respectiva acta y fijaron domicilio especial en Defensa 1217, 1er piso oficina B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/03/2023

Carlos Ignacio Bussolini Miguez - T°: 62 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 19881/23 v. 29/03/2023

LANCERS S.A.

CUIT: 30-70805721-1. Por Acta de Asamblea y Acta de Directorio de distribución de cargos del 08/02/2021 y Acta de Directorio de redistribución de cargos de directores titulares del 26/10/2021 se resuelve designar como Presidente a JULIÁN RODRÍGUEZ, como Vicepresidente a LUIS EMILIO FERRARI, como Director Titular a HORACIO AURELIO RODRÍGUEZ y como Directores Suplentes a LAUTARO JAVIER MARTÍNEZ y MAURICIO ARIEL BAYOCHI. Denuncian domicilio especial: JULIÁN RODRÍGUEZ en Roque de Luca 1010, Luján, Prov. Bs. As., LUIS EMILIO FERRARI en Somellera 979, Castelar, Prov. Bs. As., HORACIO AURELIO RODRÍGUEZ en Almirante Brown 1780, Departamento 3°, Luján, Prov. Bs. As., y LAUTARO JAVIER MARTÍNEZ y MAURICIO ARIEL BAYOCHI en Martha Salotti 450, piso 3°, Departamento "E", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 14/03/2023

DANIEL GUSTAVO SITZER - T°: 129 F°: 483 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 20206/23 v. 29/03/2023

LASGO S.A.

30-71437351-6. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 19 de agosto de 2022, se resolvió designar como nuevas autoridades a las siguientes personas: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: Mónica Silvia González DIRECTOR SUPLENTE: Rodolfo Alberto Rusalen quienes aceptaron los correspondientes cargos. Las autoridades designadas constituyeron domicilio especial en la calle Pasaje Padre Fahy 2852 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/08/2022

Mariano Daniel Castro Pozo - T°: 108 F°: 0643 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 19874/23 v. 29/03/2023

LATIN AMERICAN SEGUROS S.A.

CUIT 30-71213779-3. Por Asamblea y Directorio del 1/9/2022 el directorio quedó conformado: Presidente: Víctor Daniel Veltri; Vicepresidente: Santiago de María; Director titular: Mariano Emilio Castellani; Director independiente: Marcelo René Lohrmann y Director suplente: Pedro Luis Viggiano. Todos constituyeron domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 01/09/2022

Silvia Susana Ludtke - T°: 102 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 20177/23 v. 29/03/2023

LEMONDATA S.A.

CUIT 30709433446 por acta de asamblea del 20.12.2022 se designo Presidente A Lisandro Alves y Director Suplente a Guillermo Zambrano por 3 años, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 180 de fecha 22/03/2023 Reg. N° 596 Virginia Gatti - Matrícula: 4930 C.E.C.B.A.

e. 29/03/2023 N° 20269/23 v. 29/03/2023

LEPSA S.A.C. - SUCURSAL ARGENTINA

La sociedad extranjera LEPSA S.A.C. con domicilio en Manz. D, Lote 14, Urb. La Pradera de Lurín, Lurín (C.P. 150119) Pcia. y Depto. de Lima, Perú, resolvió establecer una sucursal en Argentina en los términos del art. 118 de la Ley 19.550, conforme lo resuelto en Acta de Asamblea del 15/03/2023. i. Representantes legales: Sergio Soler Fischmann, C.D.I. de Argentina N° 20-60474603-6 y María Teresa del Rosario Seminario Arca, C.D.I. de Argentina N° 27-60474601-4, ambos con domicilio especial en sede social y que aceptaron los cargos por instrumento privado. ii. Sede social en Sarmiento 552 piso 14 (C.P. C1041AAL) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. iii. Objeto Social de la sucursal: Exactamente el mismo que casa matriz:

a) El desarrollo de ingeniería de proyectos, asesoramiento técnico, supervisión y todo lo que se encuentre relacionado con el ámbito de la ingeniería.
b) La fabricación, importación, exportación, distribución, comercialización, representación, mantenimiento y todo lo relacionado con productos, partes y piezas para la industria en general.
c) La fabricación, importación, exportación, distribución, comercialización, representación, mantenimiento y todo lo relacionado con embarcaciones de fibra de vidrio.
d) La realización de las actividades complementarias y directa o indirectamente vinculadas con las antes descritas.
e) Asimismo, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a la actividad de consultoría y ejecución de obras en general, lo cual comprende de modo enunciativo:

1. Consultoría y ejecución de obras urbanas, edificaciones, y afines: obras de ingeniería, tales como construcción simultánea de edificios, conjuntos habitacionales, locales industriales, centros sociales, mercados, sala de espectáculos, obras públicas y privadas, cotización, urbanización de terrenos y construcciones de inmuebles, obras de habilitación urbana y construcción simultánea de viviendas, habilitación urbana y construcción simultánea de obras de agua potable y desagüe. Construcción de grifos.

2. Consultoría y ejecución de obras viales, puertos y afines: construcción de carreteras con pavimento asfáltico o concreto, caminos rurales, puentes, túneles, líneas ferroviarias y explotaciones mineras, puertos y aeropuertos, pavimentación de pistas de aterrizaje e investigaciones afines.

3. Consultoría y ejecución de obras de saneamiento y afines: plantas de tratamiento de agua potable, redes de conducción de agua potable, redes de conducción de desagües, conjuntos habitacionales, habilitaciones urbanas, emisores de desagües, líneas de impulsión, líneas de aducción, líneas de conducción, cámaras de bombeo, reservorios elevados o apoyados, lagunas de oxidación, conexiones domiciliarias de agua y desagüe, plantas de tratamiento de aguas residuales domésticas e industriales. Redes de conducción de líquidos. Combustibles, gases e investigaciones.

4. Consultoría y ejecución de obras electromecánicas y afines redes de conducción de corriente eléctrica en alta y baja tensión, subestaciones de transformación, centrales térmicas, centrales hidroeléctricas e investigaciones afines.

5. Consultoría y ejecución de obras energéticas y afines: plantas de generación eléctrica, líneas de transmisión, redes primarias, redes secundarias con conexiones domiciliarias, centrales hidroeléctricas, conjuntos habitacionales, habilitaciones urbanas, obras afines e investigaciones

6. Consultoría y ejecución de obras en represas, irrigaciones y afines: represas de concreto, represas de tierra y otras, canales de conducción de aguas, encauzamiento y defensas de ríos, tomas de derivación presas, túneles para conducción de aguas.

7. Consultoría y servicio de elaboración de expediente técnico de obras y supervisión de obras civiles: desempeñarse como ejecutor de obras civiles y consultor de obras; instalación de sistemas de distribución de gas, eléctricas, agua potable y sanitarias.

f) A su vez la sociedad podrá también dedicarse a otras actividades de su interés, tales como:

1. Realizar actividades de importación y exportación de bienes relacionados con la industria de la construcción como maquinaria, equipos.

2. Formular estudios, cálculos, pericias de toda clase de obras de saneamiento y habilitación urbana, elaboración de diseño, proyectos, estudios, asesoramiento técnico, financiero, servicios de consultora, supervisión de obras, gerencia y administración de proyectos, servicios a terceros.

3. La sociedad podrá dedicarse a las actividades inmobiliarias, compraventa y alquiler de bienes inmuebles, materiales destinados a la construcción y equipos, realizar corretaje inmobiliario, gerenciamiento y administración de proyectos. Brindar servicios de acabados en construcción. Brindar el servicio de decoración de interiores

y exteriores de inmuebles, oficinas, viviendas, sala de espectáculos. Fabricación y ventas de productos del amoblamiento y acondicionamiento del hogar y oficinas y otros ambientes.

4. Administración de todo tipo de edificaciones, participar en remates y concesiones públicas, participar en licitaciones públicas.

5. La industria de la construcción asesoría y consultoría en proyectos de ingeniería y/o arquitectura, topografía y geodesia, geotecnia, supervisión y construcción servicios en software de ingeniería

6. Saneamiento y construcción de todo tipo de trabajos de ingeniería, consultoría en obras civiles, arquitectura, evaluación de proyectos.

7. Operaciones y servicios de mantenimiento en hoteles, hospitales.

8. Compra venta distribución, importación, exportación de equipos, materiales e insumos, y maquinarias de construcción, de electricidad, de saneamiento ambiental, productos químicos y textiles. Así también podrá alquilar equipos y maquinarias de construcción.

9. Compra venta, importación, exportación, comercialización y distribución de productos farmacéuticos, hospitalarios, galénicos, naturales, homeopáticos, cosméticos, insumos químicos. Productos médicos, odontológicos y similares. Compraventa, importación de maquinarias y equipos farmacéuticos, médicos, quirúrgicos. Así como preparación de productos farmacéuticos galénicos.

10. Importación, exportación, comercialización, distribución, compra y venta al por mayor y menor de artículos de ferretería, estructuras metálicas, cercos eléctricos, instalaciones de alta y baja tensión, estructuras de madera, materiales de construcción, acabados en pintura, equipos de construcción y maquinaria pesada.

11. Elaboración de expedientes técnicos para proyectos de ingeniería civil: elaboración de estudios de impacto ambiental.

12. Estudios hidrológicos. geológicos, geodésicos, aerofotogramétricos, cartográficos, geográficos, topográficos y otros estudios afines.

13. Compra, venta, alquiler, permuta, transporte, distribución, exportación e importación, representación. Comisión, consignación, distribución de maquinaria de perforación, maquinaria pesada, maquinaria liviana. Equipos herramientas, materia prima, productos, mercaderías, y su negociación en el país o fuera de él, e instalación de equipos, accesorios y repuestos para maquinaria de perforación, maquinaria pesada, maquinaria liviana relacionados a la industria de la construcción y fueros afines

14. Asesoría empresarial en gestión de negocios, mercadeo.

15. La comercialización, distribución, compra venta. Importación, exportación y alquiler de vehículos motorizados autos, camionetas. Vehículos, camiones, furgones, motocicletas, accesorios y repuestos.

16. Fabricación, diseño, instalación y mantenimiento de estructuras mecánicas de toda clase, compraventa de metales, accesorios, herramientas, importación, distribución y comercialización de maquinarias para el metal mecánica e industria. A la prestación de servicios de reparación y mantenimiento de estructuras, y a toda actividad relacionada con la ingeniería metálica también a la prestación de servicios de soldadura eléctrica, restauración y pintado de estructuras metálicas, representación de compañías de marca de prestigio, tanto nacionales como extranjeras y a toda actividad a fin o conexas.

g) Se entienden incluidos en el objeto social los actos relacionados con el mismo que coadyuven a la realización de sus fines empresariales. Para el cumplimiento de su objeto social y/o para efectos de llevar a cabo las actividades antes señaladas; la sociedad podrá intervenir y/o participar en toda clase de concursos públicos, licitaciones, contratos de obras públicas y/o privadas. Organizados por las municipalidades, organismos públicos descentralizados o cualquier otro tipo de instituciones públicas o instituciones privadas, para cuyo fin podrá actuar en forma independiente, como también en consorcio, asociación en participación o joint venture con otras empresas o entidades. iv. Cierre de ejercicio 31/12. v. Capital inicial \$ 2.087.500.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/03/2023

María Julieta Sanchez Moreno - T°: 91 F°: 593 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 20249/23 v. 29/03/2023

LILO S.A.

C.U.I.T 30-51606745-0 Por Asamblea General ordinaria del 30/04/22 se designan Presidente: Enrique Rodríguez DNI 11625805 y Directora Suplente: Laura Rodríguez DNI 13407228. Aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en San Martín 491 5° piso, oficina 17, CABA. Vencimiento del mandato 04/2024. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 02/09/2022

MARCELA SILVIA CASTELLANO - T°: 181 F°: 101 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/03/2023 N° 20116/23 v. 29/03/2023

LLAVALLOL HERMANOS S.A.

30707667776. Por Asamblea General Ordinaria N° 32 de fecha 11 de noviembre de 2022 se resolvió designar el nuevo Directorio, quedando éste integrado como sigue: Presidente: Esteban Emilio Llavallol; y Director Suplente: Josefina Mercedes Llavallol. Todos los Directores constituyeron domicilio especial en Uruguay 634, piso 4°, oficina "G", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/11/2022
FERMÍN ALFREDO FORNIELES - T°: 136 F°: 589 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 20173/23 v. 29/03/2023

LONDON SKY S.A.

CUIT 30-71442338- 6. por asamblea 2/3/23, renuncia pablo ernesto furlone al cargo de presidente y ernesto mario furlone al cargo de director suplente, se designan por 3 ejercicios: presidente: andrea liliana furlone y director suplente: fernando ernesto furlone, ambos domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 23/03/2023 Reg. N° 2160
Ana Lucia Romero Pangallo - Matrícula: 5052 C.E.C.B.A.

e. 29/03/2023 N° 19940/23 v. 29/03/2023

MASGAR S.A.

33709029229 Por Asamblea del 30/4/22 se designó Presidente a Antonio Masiello, Director Titular a Liliana I. García y Suplente a Ana L. Masiello, todos con Domicilio Especial en Caaguazu 5850 Piso 1 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 23/03/2023
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 20038/23 v. 29/03/2023

METALCONF S.A.

33-71475434-9 METALCONF S.A. Se comunica que por Acta de Asamblea de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/05/2022 se decidió aumentar el capital social de \$ 4.500.000 a \$ 22.704.000, emitiéndose doscientos veintisiete mil cuarenta (227.040) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una y con derecho de un (1) voto por acción, dejando sin efecto los títulos accionarios anteriores, los cuales se conformaban de acuerdo a la siguiente individualización: Acciones numeradas entre 1 a 11250 a nombre de Eugenio Bonnin; Acciones numeradas entre 11251 a 22500 a nombre de Walter Antonio Jure; Acciones numeradas entre 22501 a 33750 a nombre de Alfredo Néstor Peralta y Acciones numeradas entre 33751 a 45000 a nombre de Juan Pablo Tripodi. Por ello, la totalidad del capital accionario actual queda conformado según el siguiente detalle: Acciones numeradas entre la 1 a 56.760 a nombre de Eugenio Bonnin; Acciones numeradas entre las 56.761 a 113.520 a nombre de Walter Antonio Jure; Acciones numeradas entre las 113.521 a 170.280 a nombre de Alfredo Néstor Peralta; y las Acciones numeradas entre las 170.281 al 227.040 a nombre de Juan Pablo Tripodi. A su vez, se informa que dicho aumento de capital se encuentra suscripto por la capitalización de aportes irrevocables de los socios y de la cuenta ajuste de capital, es decir que la tenencia accionaria lo es por partes iguales. El presente aumento de capital no reforma el estatuto por ser dentro del quintuplo y el artículo cuarto (Capital Social) del mismo queda redactado de la siguiente manera: El capital social es de Pesos veintidós millones setecientos cuatro mil (\$ 22.704.000.-) representado por doscientos veintisiete mil cuarenta (227.040) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos cien (\$ 100) cada una y con derecho a un (1) voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/05/2022

FEDERICO MARIO BONOMO ANDERSEN - T°: 134 F°: 499 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 20102/23 v. 29/03/2023

METALFRIO SOLUTIONS S.A.

30-71581192-4. Por Resolución del Directorio de Metalfrío Solutions SA del 24/01/2018 se asignó capital a la sucursal por \$ 782.000. Por Resolución del Directorio de Metalfrío Solutions SA del 29/06/2018 se asignó capital a la sucursal por \$ 1.083.517,94, llevándolo de \$ 782.000 a \$ 1.865.517,94. Por Resolución del Directorio de Metalfrío Solutions SA del 24/10/2018, se asignó capital a la sucursal por \$ 1.472.000, llevándolo de \$ 1.865.517,94 a \$ 3.337.517,94. Por Resolución del Directorio de Metalfrío Solutions SA del 09/01/2019 se asignó capital a la sucursal por \$ 1.493.681,20, llevándolo de \$ 3.337.517,94 a \$ 4.831.199,14. Por Resolución del Directorio de Metalfrío Solutions SA del 29/03/2019,

se asignó capital a la sucursal por \$ 4.460.000, llevándolo de \$ 4.831.205,14 a \$ 9.291.199,14. Por Resolución del Directorio de Metalfrío Solutions SA del 28/05/2019, se asignó capital a la sucursal por \$ 1.779.600, llevándolo de \$ 9.291.199,14 a \$ 11.070.799,14. Por Resolución del Directorio de Metalfrío Solutions SA del 10/07/2019 se asignó capital a la sucursal por \$ 1.666.000, llevándolo de \$ 11.070.799,14 a \$ 12.736.799,14. Por Resolución del Directorio de Metalfrío Solutions SA del 23/10/2019, se asignó capital a la sucursal por \$ 2.338.000, llevándolo de \$ 12.736.700,14 a \$ 15.074.799,14. Por Resolución del Directorio de Metalfrío Solutions SA del 08/01/2020, se asignó capital a la sucursal por \$ 2.392.600, llevándolo de \$ 15.074.799,14 a \$ 17.467.399,14. Por Resolución del Directorio de Metalfrío Solutions SA del 06/04/2020, se asignó capital a la sucursal por \$ 1.220.000 llevándolo de \$ 17.467.399,14 a \$ 18.687.399,14. Por Resolución del Directorio de Metalfrío Solutions SA del 02/06/2020, se asignó capital a la sucursal por \$ 1.310.000, llevándolo de \$ 18.687.399,14 a \$ 19.997.399,14. Por Resolución del Directorio de Metalfrío Solutions SA del 02/07/2020 se asignó capital a la sucursal por \$ 1.375.000, llevándolo de \$ 19.997.399,14 a \$ 21.372.399,14. Por Resolución del Directorio de Metalfrío Solutions SA del 23/07/2020, se asignó capital a la sucursal por \$ 1.406.475, llevándolo de \$ 21.372.399,14 a \$ 22.778.874,14. Por Resolución del Directorio de Metalfrío Solutions SA del 21/08/2020 se asignó capital a la sucursal por \$ 1.455.000 llevándolo de \$ 22.778.874,14 a \$ 24.233.874,14. Por Resolución del Directorio de Metalfrío Solutions SA del 17/09/2020 se asignó capital a la sucursal por \$ 1.490.000 llevándolo de \$ 24.233.874,14 a \$ 25.723.874,14. Por Resolución del Directorio de Metalfrío Solutions SA del 9/10/2020 se asignó capital a la sucursal por \$ 762.500 llevándolo de \$ 25.723.874,14 a \$ 26.486.374,14. Por Resolución del Directorio de Metalfrío Solutions SA del 22/10/2020 se asignó capital a la sucursal por \$ 387.500 llevándolo de \$ 26.486.374,14 a \$ 26.873.874,14. Por Resolución del Directorio de Metalfrío Solutions SA del 4/11/2020 se asignó capital a la sucursal por \$ 1.750.000 llevándolo de \$ 26.873.874,14 a \$ 28.623.874,14. Por Resolución del Directorio de Metalfrío Solutions SA del 1/12/2020 se asignó capital a la sucursal por \$ 2.422.500 llevándolo de \$ 28.623.874,14 a \$ 31.046.374,14. Por Resolución del Directorio de Metalfrío Solutions SA del 2/2/2021 se asignó capital a la sucursal por \$ 1.391.250 llevándolo de \$ 31.046.374,14 a \$ 32.437.624,14. Por Resolución del Directorio de Metalfrío Solutions SA del 2/3/2021 se asignó capital a la sucursal por \$ 1.335.000 llevándolo de \$ 32.437.624,14 a \$ 33.772.624,14. Por Resolución del Directorio de Metalfrío Solutions SA del 1/4/2021 se asignó capital a la sucursal por \$ 584.250 llevándolo de \$ 33.772.624,14 a \$ 34.356.874,14. Por Resolución del Directorio de Metalfrío Solutions SA del 20/4/2021 se asignó capital a la sucursal por \$ 322.875 llevándolo de \$ 34.356.874,14 a \$ 34.679.749,14. Por Resolución del Directorio de Metalfrío Solutions SA del 10/5/2021 se asignó capital a la sucursal por \$ 889.390 llevándolo de a \$ 34.679.749,14 a \$ 35.569.139,14. Por Resolución del Directorio de Metalfrío Solutions SA del 6/5/2021 se asignó capital a la sucursal por \$ 46.875 llevándolo de a \$ 35.569.139,14 a \$ 35.616.014,14. Por Resolución del Directorio de Metalfrío Solutions SA del 1/6/2021 se asignó capital a la sucursal por \$ 1.880.000 llevándolo de a \$ 35.616.014,14 a \$ 37.496.014,14. Por Resolución del Directorio de Metalfrío Solutions SA del 30/6/2021 se asignó capital a la sucursal por \$ 2.842.500 llevándolo de a \$ 37.496.014,14 a \$ 40.338.514,14. Por Resolución del Directorio de Metalfrío Solutions SA del 6/7/2021 se asignó capital a la sucursal por \$ 2.597.743,26 llevándolo de a \$ 40.338.514,14 a \$ 42.936.257,40. Por Resolución del Directorio de Metalfrío Solutions SA del 4/10/2021 se asignó capital a la sucursal por \$ 2.940.000 llevándolo de a \$ 42.936.257,40 a \$ 45.876.257,40. Por Resolución del Directorio de Metalfrío Solutions SA del 1/12/2021 se asignó capital a la sucursal por \$ 2.005.000 llevándolo de a \$ 45.876.257,40 a \$ 47.881.257,40. Autorizado según instrumento privado Resolución de Directorio de la casa Matriz de fecha 24/01/2018-29/06/2018-24/10/2018-09/01/2019-29/03/2019-28/05/2019-10/07/2019-23/10/2019-08/01/2020-06/04/2020-02/06/2020-02/07/2020-23/07/2020-21/08/2020-17/09/2020-09/10/2020-22/10/2020-04/11/2020-01/12/2020-2/2/2021-2/3/2021-1/4/2021-20/04/2021-6/05/2021-01/06/2021-30/6/2021-06/07/2021-4/10/2021-01/12/2021

Ernesto Jose Genco - T°: 78 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 19884/23 v. 29/03/2023

NAHIA S.A.

CUIT 30711211167.Esc. 26.23/3/23, reg. 697.Actas: 29/4/22 y 3/3/23.Se designo: Presidente: Juan A.Del Gaiso; Titular: Juan F.Del Gaiso y Suplente: Maria I.Tinao, todos domicilio especial: Riglos 825,6° piso, dpto A, CABA. Autorizado por Esc. Ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 20070/23 v. 29/03/2023

NU SKIN ARGENTINA INC.

30-69083303-0. Por Resolución de fecha 17 de marzo de 2023 la Casa Matriz resolvió: (i) revocar la designación del Sr. Carlos Andrés Demarco como representante legal de la Sucursal Argentina de la Sociedad; y (ii) designar al Sr. Jorge Raúl Araujo Müller como nuevo representante legal, quien acepto el cargo y constituyo domicilio especial en Cecilia Grierson 255, Piso 6°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Resolución de fecha 17/03/2023 SANTIAGO ALVAREZ GARCÍA - T°: 138 F°: 952 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 20235/23 v. 29/03/2023

OBRAS CIVILES S.A.

CUIT 30-50191356-8. Por asamblea ordinaria del 28/10/2022 se designo Presidente: Alejandro Román Ganzábal; Vicepresidente: María Teresa Ganzabal; Directores Titulares clase A: Emilio Oscar Reviriego, Juan Pablo María Ganzábal, Germán María Vinuesa y Director titular clase B: Miguel Ángel Biondi todos con domicilio especial en Ramsay 1810, piso 2, CABA. Autorizado por escritura N° 63 del 21/03/2023 registro 1036 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 21/03/2023 Reg. N° 1036
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 19918/23 v. 29/03/2023

OCTAGON S.A.

CUIT 30-71604791-8. Por Acta de Directorio de fecha 03/02/2023 se decidió trasladar la sede social a la calle Florida 963, CABA. No requiriéndose para ello reforma del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 03/02/2023
Agustina Zappalá - T°: 141 F°: 882 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 20134/23 v. 29/03/2023

RECALO S.R.L.

CUIT 30716133547. Por instrumento privado de fecha 27/03/2023, la Sra. STELLA MARÍA SALERNO DNI 6421324 cedió sus 500 cuotas de la siguiente manera: 400 cuotas a favor de EMILIANO ATTAR DNI 30972282 100 cuotas a favor MARÍA FLORENCIA SOSA DNI 30094504, nacida el 12/03/1983, soltera, comerciante, domicilio real en José Belmont 570, General Alvear, Corrientes.- Tras la cesión de cuotas antes aludida, EMILIANO ATTAR: 900 cuotas y MARÍA FLORENCIA SOSA: 100 cuotas. Capital Social: \$ 100.000 dividido en 1000 cuotas de \$ 100 valor nominal. Constituyen domicilio especial en Bauness 1068, CABA. El Doctor ALBERTO HORACIO CHAPES, se halla autorizado por dicho instrumento. Autorizado según instrumento privado cesión de cuotas de fecha 27/03/2023.
Alberto Horacio Chapes - T°: 8 F°: 576 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 20303/23 v. 29/03/2023

RESERVOIR SOLUTIONS S.A.

CUIT 30-71520164-6. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 21 de marzo de 2023, se designó a los Sres. Guillermo Eduardo Lamacraft como Director Titular y Presidente de la Sociedad; y al Sr. Timothy Joseph Gibbs como Director Suplente. Las autoridades designadas constituyen domicilio especial en Sarmiento 1230, Piso 9, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/03/2023
BERNARDO BERTELLONI - T°: 113 F°: 75 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 20347/23 v. 29/03/2023

RICARDO L. BARRAL S.R.L.

CUIT 30-71073562-6 por esc. 5 del 16/03/2023 Reg. 629 de CABA, se designa como gerentes a Ricardo Luis Barral y Alicia Ester CORREA ambos con domicilio especial en Avenida La Plata 555, Piso 17, Departamento B de CABA por vencimiento del mandato de los mismos gerentes designados. Autorizado según esc. 5 del 16/03/2023 Reg. 629 de CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 5 de fecha 16/03/2023 Reg. N° 629
Florencia Carla Forneris Braña - Matrícula: 5764 C.E.C.B.A.

e. 29/03/2023 N° 19879/23 v. 29/03/2023

RUKAN S.A.

(CUIT 30-70989895-3) comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 21/03/2022 se resolvió: (i) fijar en tres el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes; y (ii) designar a los integrantes del Directorio de la sociedad, por el término de un ejercicio, quedando el mismo integrado de la siguiente manera: Presidente: Diego Martín González Casartelli; Vicepresidente: Diego Chevallier Boutell, Director Titular: Jerónimo José Bosch; y Director Suplente: Germán Miguel Herrera. Todos Directores constituyeron domicilio especial en Av. del Libertador 602, piso 18°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 21/03/2022
Maria Agustina Hagelstrom - T°: 139 F°: 344 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 20143/23 v. 29/03/2023

SAS PRODUCCIONES S.R.L.

CUIT: 30-71697841-5. Por Acta de Reunión Unánime de Socios del 27/12/2022, se resuelve la disolución anticipada. Designar liquidador: SEBASTIAN TAJAN, argentino, nacido 14/12/1978, 44 años, soltero, empresario, DNI 26.963.570, CUIT 20-26963570-4, domiciliado en Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 2037, Planta Baja, Departamento "D", CABA. Denuncia domicilio especial en MAURE 2854, CABA. Fijar el domicilio de la liquidación en MAURE 2854, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION UNÁNIME DE SOCIOS de fecha 27/12/2022 DANIEL GUSTAVO SITZER - T°: 129 F°: 483 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 20272/23 v. 29/03/2023

SCATEC EQUINOR SOLUTIONS ARGENTINA S.A.

CUIT Nro. 30-71622926-9. Comunica que por Asamblea celebrada el día 7 de febrero de 2023, se resolvió: (i) aceptar la renuncia de la Sra. Nidia Patricia Álvarez Vera a su cargo de Directora Titular y Presidente; y (ii) designar al Sr. José Manuel Frey Martínez como Director Titular y Presidente por el período restante de mandato del actual Directorio. El Sr. Frey Martínez constituyó domicilio especial en Cecilia Grierson 255, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/02/2023
EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - T°: 144 F°: 79 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 20112/23 v. 29/03/2023

SERVICIOS NEUROLOGICOS S.A.

CUIT. 30-71471972-2.- La asamblea del 23/02/22 resolvió: a) Aceptar la renuncia de la Presidente Silvia Beatriz Gambino y de la Directora Suplente: Patricia Egizi; b) Designar: Presidente: Valeria Lujan Salutto y Director Suplente: Ricardo Eduardo Bazan; quienes constituyeron domicilio especial en Lavalle 1537, Piso 10°, Departamento "E", CABA; y c) Trasladar la sede social a Lavalle 1537, Piso 10°, Departamento "E", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 212 de fecha 29/08/2022 Reg. N° 1735
Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 29/03/2023 N° 20212/23 v. 29/03/2023

SILOS ARENEROS BUENOS AIRES S.A.C.

CUIT 30-50687587-7 / Por Actas del 04/11/21, por vencimiento de mandatos de Presidente: Pascual José SANTORO, Vicepresidente: Miguel Javier SANTORO, Directores Titulares: José SANTORO y Miguel Pascual SANTORO, Síndicos: Titular: Javier Alejandro VEIGUELA y Suplente: Fernando PUBUL MARTIN; el Directorio queda integrado por PRESIDENTE: Pascual José SANTORO, VICEPRESIDENTE: Leandro Cesar SANTORO y DIRECTORES TITULARES: Olga María DE LEO y Miguel Pascual SANTORO y Síndicos Titular: Javier Alejandro VEIGUELA y Suplente: Fernando PUBUL MARTIN; todos con domicilio especial en Uruguay 750 piso 3 Dpto. "A" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 20/03/2023 Reg. N° 1049
Guillermo José Monte - Matrícula: 3530 C.E.C.B.A.

e. 29/03/2023 N° 20299/23 v. 29/03/2023

SNF ARGENTINA SOLUCIONES AMBIENTALES S.R.L.

CUIT 30-71763942-8. Por Reunión de Socios del 22/03/2023: (i) se aprobó la remoción de Jorge Alejandro Panico de su cargo de Gerente Titular y Presidente de la Gerencia; (ii) se revocaron la totalidad de los poderes conferidos a su favor por la sociedad; (iii) se ratificó el número de miembros de la Gerencia en 1 (un) Gerente Titular y no designar Gerente Suplente; (iv) se designó a Martín Guillermo Alvarado como único Gerente Titular y Presidente, por el plazo de un (1) ejercicio, es decir, hasta la Reunión de Socios que considere el ejercicio económico a cerrarse el próximo 31/12/2023, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Cerrito 1136, Piso 8, Departamento Frente, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 22/03/2023
Christian Fleischer - T°: 35 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 20138/23 v. 29/03/2023

SOCIEDAD ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO LA ESPERANZA S.A.

CUIT 30-69315136-4 Por Acta de Directorio del 8/03/2023 se resolvió por unanimidad cambiar la Sede Social a Av. del Libertador 6299 Piso 8, depto. 13, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 08/03/2023 Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 08/03/2023
Marcos Patricio Herrmann - T°: 112 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 20288/23 v. 29/03/2023

SOCIEDAD DE INVERSIONES DIQUE 4 S.A.

CUIT 30-70944045-0. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28/12/2022 se designó Directorio; Presidente: Juan Eduardo Aranovich; Directores Titulares: Claudio Luis García Lamas, Maia Chmielewski y Eduardo Claudio Leiro; Directores Suplentes: Luis Emilio Battocchio, Juan Pablo María Abascal Vilar y Francisco Pinto; todos por 1 ejercicio. Por Acta de Directorio del 28/12/2022 todos aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Av. Corrientes 327 16° CABA, a excepción de Francisco Pinto y Maia Chmielewski quienes lo fijaron en Maipú 1 piso 4 CABA y de Eduardo Claudio Leiro quien lo fijó en Bernardo de Irigoyen 1366 CABA. Cesa en el cargo por vencimiento de mandato Juan Ramón Garrone. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/12/2022

MARIA PAULA TORRILLO - T°: 104 F°: 689 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 20275/23 v. 29/03/2023

SOFTVISION S.A.S.

30-71585717-7 Por Acta de Reunión de Socios Unánime del 03 de marzo de 2022, se resolvió remover de su cargo al Sr. Thomas Delbrook y se designó al Sr. Damián Benegas como administrador titular de la sociedad. El Sr. Damián Benegas constituyó domicilio en los términos del art. 256 de la Ley 19.550 en Av. Córdoba 1309, 3° piso Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 03/03/2022

María Florencia Monteverde - T°: 132 F°: 236 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 20298/23 v. 29/03/2023

SOLMARA S.A.

30712220631 Asamblea Ordinaria 28/12/20 designa autoridades por finalización de mandato Presidente Oscar Claudio Cupaioli argentino 20/1/60 soltero 13859688 20138596886 empresario Moreno 4649 San Martín Pcia Bs As Director Suplente Leandro Martín Alcaraz argentino 7/7/99 soltero 42077738 20420777389 comerciante Julián Álvarez 1938 piso 4 depto A CABA ambos constituyen domicilio especial en Paraná 552 piso 10 of 103 CABA. Autorizado según instrumento privado nota de fecha 28/12/2020

María Fernanda Suarez - T°: 36 F°: 903 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 20157/23 v. 29/03/2023

SOMOS INTEGRA S.R.L.

30-71592587-3. Por Acta del 21/03/2023 se resolvió por unanimidad trasladar la sede social a 25 de Mayo 749, 5 piso, oficina 17 CABA. Se designo gerente María Laura ROMANO con domicilio especial en la sede social 25 de Mayo 749, 5 piso, oficina 17 CABA. Autorizada según instrumento privado acta de fecha 21/03/2023 Natalia Martha Jenik Matrícula 5396 C.E.C.B.A Autorizado según instrumento privado acta de fecha 21/03/2023

Natalia Martha Jenik - Matrícula: 5396 C.E.C.B.A.

e. 29/03/2023 N° 19894/23 v. 29/03/2023

TARABORELLI AUTOMOBILE S.A.

(CUIT: 30-68652379-5). Por escritura Nro. 73 de fecha 02/11/2022, Folio 177 Registro Notarial 1015 CABA, se elevó a escritura pública Acta de Directorio celebrada con fecha 12/07/2022, por la que se resolvió el Cambio de sede social de Avenida San Martín 3078 CABA a la calle Tucumán 1455 Piso octavo oficina "C" CABA, sin reforma de Estatutos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 02/11/2022 Reg. N° 1015.

Javier Gustavo Taranco - Matrícula: 3907 C.E.C.B.A.

e. 29/03/2023 N° 20307/23 v. 29/03/2023

TECHNOTRON S.A.S.

CUIT 30-71635176-5. Por Reunión de Socios N°2 de fecha 12/06/2020 se resolvió: (i) Efectuar la subsanación requerida por RG IGJ 17/2020, esto sin reforma del instrumento constitutivo, informar que los actuales accionistas de la entidad resultan: FERNANDO HERNÁN MAJUL, titular de 11300 acciones y CHANG HON YU titular de 11300 acciones. El órgano de administración se encuentra compuesto por FERNANDO HERNÁN MAJUL, administrador titular y CHANG HON YU, administrador suplente, quienes reconocen la cuantía de sus participaciones y los cargos mencionados, ratificando expresamente el instrumento constitutivo y todo acuerdo posterior, ambos con efecto retroactivo, aclarando que todas las acciones resultan escriturales de valor nominal \$ 1 con un voto por acción. Autorizado según instrumento privado acta de órgano de socios de fecha 12/06/2020
Maria Paula Ferrando - T°: 110 F°: 277 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 20214/23 v. 29/03/2023

TECNO ELECTRONICA DE PROTECCION S.A.

30-65641750-8 Informa que: Por Asamblea Ordinaria del 23/09/2022, se designó el directorio por vencimiento de mandato y por Acta de directorio de igual fecha se distribuyeron los cargos: Presidente: Diego Martin Oliveira y Director suplente: Lucia Alejandra Oliveira. Fijan domicilio especial en Santos Dumont 4457, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 23/09/2022
Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 20142/23 v. 29/03/2023

TECNOLOGÍAS AMBIENTALES DEL FUTURO S.A.

CUIT 30-71522965-6. Por Asamblea General Ordinaria del 16/05/22 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Sofia Eugenia Pescarmona; Vicepresidente: Luis Enrique Pescarmona; Directora Titular: Liliana Teresa Pescarmona y Directora suplente: Lucía Magdalena Mayol. Los mismos aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Del Libertador 5936 Piso 6, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 18 de fecha 19/05/2022
Nadia Julieta Cuneo - T°: 127 F°: 271 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 20130/23 v. 29/03/2023

TIENDAS NEW TECHNOLOGY S.R.L.

CUIT: 30-71151814-9. Se hace saber: (i) el capital de la sociedad es de \$ 50.000, dividido en 50.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una; (ii) por acta de cesión de cuotas de fecha 30/08/2010 Martín Nicolas Binni cedió 13.000 cuotas de valor nominal \$ 1 a Orlando Norberto Binni, quedando el capital compuesto de la siguiente manera: (i) Martín Nicolas Binni titular de 12.000 cuotas de valor nominal \$ 1, Orlando Norberto Binni titular de 13.000 cuotas de valor nominal \$ 1 y Sebastián Gonzalo Binni titular de 25.000 cuotas de valor nominal \$ 1. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 16/09/2022
SOFIA NADRA FUENTES MARIANI - T°: 123 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 19648/23 v. 29/03/2023

TRILI-LAUQUEN S.A.

30708064749. Por acta de asamblea del 10/3/2023 se eligen: PRESIDENTE María Elena DUFFY, DIRECTOR SUPLENTE Teófilo Tomás SIBILEAU fijan domicilio en Sede Social Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/03/2023
erica holtmann - Matrícula: 4607 C.E.C.B.A.

e. 29/03/2023 N° 19902/23 v. 29/03/2023

TRISTONE CAPITAL S.A. LTD. - SUCURSAL ARGENTINA

30-71003317-6. Aviso complementario e. 13/09/2022 N° 71842/22 v. 13/09/2022. Por instrumento privado del 27/02/2023, el Representante Legal de la sucursal Bartolomé Ignacio Homar Más fijó domicilio especial en Av. del Libertador 6680, piso 9, CABA. Autorizado según instrumento privado RESOLUCIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL de fecha 28/08/2022
Martin Miguel Jándula - T°: 105 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2023 N° 20305/23 v. 29/03/2023

VICA PLANT BASED S.R.L.

C.U.I.T. 30-71764329-8. Por Cesión de cuotas del 16/3/23, CEDEN: Sofia ROCHER: 38.000 cuotas; Camila Florencia VILLALOBOS: 38.000 cuotas; y María Emilia AGUER CAHUÉ: 24.000 cuotas. Adquieren: Maria Victoria BARRERA y David Ariel BRONSTEIN: 50.000 cuotas cada uno. El capital social es de: \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 c/u valor nominal y confieren 1 voto, queda conformado: Maria Victoria BARRERA: 50.000 y David Ariel BRONSTEIN: 50.000 cuotas (suscripto e integrado en un 100%). Conforme Res. IGJ (G) 03/2020 y 10/2021. Autorizado según instrumento público Esc. N° 114 de fecha 16/03/2023 Reg. N° 2197
Leandro Adrian Corvalan Olivera - Matrícula: 5293 C.E.C.B.A.

e. 29/03/2023 N° 19924/23 v. 29/03/2023

WERTHEIN INVESTMENT MANAGEMENT GROUP S.A.

CUIT: 30-70199783-9.- Por Esc. N° 80, del 20/3/2023, F°320, Registro 1853 CABA., y segun resoluciones unánimes adoptadas en: 1) Asamblea Gral. 25/3/21 y 23/4/21 y Directorio, del 26/4/21, se resolvió: Designación de Directorio: Presidente: Daniel WERTHEIN, argentino, casado en primeras nupcias, nacido el 22/9/46, veterinario, DNI 4.548.122, CUIT 20045481221, domiciliado en Reconquista 861, piso 6, Cap.Fed.; Vicepresidente: Hugo Eduardo Simón WOLOSCHIN, argentino, divorciado, Abogado, nacido el 26 de agosto de 1952, DNI 10.524.706, domiciliado en Reconquista 861, piso 6 CABA; Director Titular: Alberto BIGLIARDI, argentino, divorciado, nacido el 5/12/63, Abogado, DNI 16.678.563, CUIT 20166785635, domiciliado en Av Pueyrredón 974, P. 4, Dto 17 CABA.- Director Suplente: Marcelo Rubén WEGBRAIT, argentino, casado en primeras nupcias, mayor de edad, Contador Público, DNI 16.975.835, CUIT20-16975835-3, domicilio: La Pampa 1770, piso 5, Cap.Fed. Duración del cargo: 2 años.- Todos aceptaron los cargos y constituyen Domicilio Especial en Av Libertador 6902, Piso 12 CABA. - Autorizado según instrumento público Esc. N° 80 de fecha 20/03/2023 Reg. N° 1853
Andres Federico Mejía - Matrícula: 4279 C.E.C.B.A.

e. 29/03/2023 N° 20150/23 v. 29/03/2023

ZYSLA S.A.

CUIT 30-71140734-7 En Asamblea General Ordinaria del 19/02/2021, se resolvió en forma unánime: Aceptar la cesación de los cargos por vencimiento de mandato del Presidente Mario Kohan y del director suplente Rosa Hofman; y designar presidente a Mario Kohan y Director suplente a Rosa Hofman, todos con domicilio especial en Cucha Cucha 1516, Ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de accionistas de fecha 19/02/2021
Germán Gatti - T°: 307 F°: 152 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/03/2023 N° 20353/23 v. 29/03/2023

REMATES COMERCIALES**NUEVOS**

REMATE LEY 24.441, Nicolás BELOHLAVEK, martillero T° 80 F° 116 IGJ Tel. 1164943246, avisa por tres días, que en el salón de la calle Talcahuano 479 CABA, ante Escribano Público, en autos "CARMONA, EUGENIO NAHUEL Y OTRO C/TRAPPANI, LEONARDO ALBERTO Y OTRO S/EJECUCIÓN ESPECIAL LEY 24.441" Expte. 44927/19, en el Jdo. Civ. 103, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 1° CABA, venderá al mejor postor, el 5 de ABRIL de 2023, a las 12Hs., el inmueble en regular estado, sito en Av. Gral. Savio 2201, Barrio Cerrado Segundas Colinas, Loc. Villa Rosa, Pdo. Pilar, Prov. Bs. As., Nom. Cat. Circ. 10, Sec. Y, Fr. 7, Pa. 9, Mat. 78203 Pda: 177969, Sup. Cub. 163m², Sup. Tot. 1.623m² AD CORPUS. EXHIBICIÓN: 4/4/23 de 10 a 12hs. DEBE: ARBA \$ 155.926,40 al 8/2/23, Muni. \$ 34.232,90 al 7/10/21, Expensas \$ 447.324,44 al 24/2/23, AySA s/red, BASE U\$S150.000.- al contado en dólar billete, no aplica Art. 765 CCCN, admite cesión de boleto, SEÑA 30%, COMISIÓN 3%, Sellado 1,2%, en el acto del remate. El saldo de precio se depositará en la cuenta de autos, hasta el quinto día de realizada la subasta en Lavalle 1402 CABA, bajo apercibimiento de lo dispuesto en Art. 62 Ley 24441. La protocolización de actuaciones será llevada a cabo por el Escribano que designe la actora. El inmueble se subastará en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Bs. As. 9/3/23
NICOLAS BELOHLAVEK - Matrícula: 40I.G.J.

e. 29/03/2023 N° 19911/23 v. 31/03/2023

BALANCES**NUEVOS****BANCO COMAFI S.A.**

Domicilio Legal Roque Sáenz Peña 660 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – República Argentina

Actividad Principal Banco Comercial

Fecha de vencimiento del contrato social 25 de octubre de 2083

Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T) 30-60473101-8

Información requerida por el Banco Central de la República Argentina

Nombre del auditor firmante: Fernando A. Paci

Asociación Profesional: Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.

Informe correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022: Favorable sin salvedades

NOTA: La documentación que integra este Balance se publica en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 29/03/2023 N° 19333/23 v. 29/03/2023

BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO

Domicilio Legal: Reconquista 484 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – República Argentina

Actividad Principal: Banco Cooperativo

C.U.I.T.: 30-57142135-2

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la cooperativa: plazo ilimitado

Fecha de inicio: 1° de enero de 2022

Fecha de cierre: 31 de diciembre de 2022

Cantidad y características de las acciones: 1.314.816 cuotas sociales que otorgan un voto por asociado.

(En miles de pesos)

Suscripto: 1.315. Integrado: 1.315

NOTA: La documentación que integra este Balance se publica en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 29/03/2023 N° 19128/23 v. 29/03/2023

ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

Domicilio Legal: Fray Justo Santa María de Oro 1744 C.A.B.A.

Actividad Principal: Compañía Financiera

C.U.I.T: 33-70712490-9

Fecha de Constitución: 21 de marzo de 2000

Ejercicio Económico n° 22

Fecha de inicio: 1° de enero de 2020 Fecha de cierre: 31 de diciembre de 2022

Composición de Capital (Anexo K)

Cantidad y características de las acciones	En pesos	
	Suscripto	Integrado
60.000 acciones ordinarias escriturales de V\$ N1 y de un voto cada una	60.000	60.000

Información requerida por el Banco Central de la República Argentina (BCRA)

Nombre del auditor firmante: Javier Leone

Asociación profesional: PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

Informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 001 – (Cierre de ejercicio - Favorable sin salvedades)

NOTA: La documentación que integra este Balance se publica en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 29/03/2023 N° 19308/23 v. 29/03/2023

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

En los autos N° FMZ 54004613/1976/TO2/175, que tramitan en este TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE SAN JUAN caratulados: "Incidente N° 175 - IMPUTADO: GOMEZ, DANIEL ROLANDO S/ INCIDENTE DE EXCARCELACION" en relación al pedido de excarcelación formulado por la defensa técnica de Daniel Rolando Gómez DNI N° 8.604.936 se publica el presente edictos durante un (01) día, otorgando el plazo de un (01) día desde la publicación, para que las personas mencionadas como víctimas por parte del Ministerio Público Fiscal en los requerimientos y/o autos de elevación a juicio de los autos N° FMZ 54004613/1976/TO2 y sus acumulados N° FMZ 4733/2013/TO1 y TO2, FMZ 17520/2014/TO1 y TO2, FMZ 54004077/1975/TO4 y TO5, FMZ 81037335/2012/TO3, FMZ 820373390/2013/TO3; FMZ 353/2013/TO1 y FMZ 540018186/2012/TO2, tomen conocimiento de lo peticionado en el presente incidente y tengan la posibilidad de manifestarse al respecto (art. 2, 5 y ss. de la Ley 27.372). Fdo.: Dr. Alberto Daniel Carelli Juez - Dr. Carlos José Yornet, Secretario de Cámara Dr. Alberto Daniel Carelli Juez - Dr. Carlos José Yornet Secretario de Camara

e. 29/03/2023 N° 20181/23 v. 29/03/2023

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA ÚNICA - MERCEDES

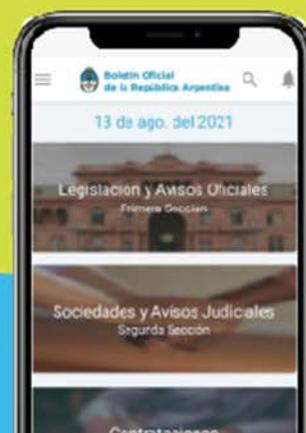
Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mercedes (B) Secretaría única, cita y emplaza a Herederos de Fulgencia Osorio de Ramirez para que dentro del plazo de CINCO días tomen intervención en autos: "ANTONIO, Noemí Beatriz c/ OSORIO DE RAMIREZ, Fulgencia s/ prescripción adquisitiva larga", bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que los represente. Mercedes, febrero de 2023. El edicto precedente, deberá publicarse por UN (1) día en Boletín Oficial de la Republica Argentina. Mercedes, de febrero de 2023. Videtta, Natalia Verónica.- Secretario.

e. 29/03/2023 N° 20061/23 v. 29/03/2023

El Boletín en tu celular

Accedé a toda la información desde la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma gratuita desde:



TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición de la Sra. Presidente, Dra. NOEMÍ MARTA BERROS; se ha ordenado comunicar la RESOLUCIÓN N° 447/22 de fecha 07/11/2022 de fs. 193/194 y vta. en la causa FPA 12013144/2013/TO1, caratulado: "CICHITTI, ROBERTO ALFREDO SOBRE FALSIFICACIÓN DOCUMENTOS PÚBLICOS" que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del LEVANTAMIENTO DE REBELDIA Y CAPTURA Y DEL SOBRESSEIMIENTO a Roberto Alfredo CICHITTI, DNI N° 14.367.621; con último domicilio en Coronel Uzin N° 1248 de la ciudad de Paraná provincia de Entre Ríos de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "RESOLUCIÓN N° 447/22.- Paraná, 7 de noviembre de 2022.- Y VISTO: El presente expediente FPA 12013144/2013/TO1, caratulado: "CICHITTI, ROBERTO ALFREDO SOBRE FALSIFICACIÓN DOCUMENTOS PÚBLICOS", y CONSIDERANDO:... RESUELVE: 1º) DEJAR SIN EFECTO LA REBELDÍA Y CAPTURA oportunamente decretada a fs. 166 y vta. respecto de Roberto Alfredo CICHITTI, sin apodos, de nacionalidad argentina, DNI N° 14.367.621; casado; fotógrafo; nacido el 24 de septiembre de 1961 en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos; con estudios secundarios incompletos, hijo de Domingo José Osvaldo Cichitti y de Dora Nélica René, con último domicilio en Coronel Uzin N° 1248 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos. 2º) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º, ambos del C.P.) y, en consecuencia SOBRESSEER (arts. 336 inc. 1º y 361 del C.P.P.N.) a Roberto Alfredo CICHITTI, datos personales detallados supra, por el hecho acaecido el 7 de enero de 2013 y calificado como falsificación ideológica e documento público (art. 293 y/o art. 292 en función con el art. 293 del C.P.).3º) EXIMIR de costas al sobreseído (art. 531 del C.P.P.N.).4º) DESTRUIR el DNI N° 18.054.855 a nombre de Edgardo Roberto Grunwald y de la licencia de conductor N° 78938 a nombre de la misma persona, conforme constancia de recepción de fs. 158. - REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Fdo. NOEMÍ MARTA BERROS –Presidente- Ante mí .Valeria Iriso –Secretaria de Cámara-. Dra. Noemi Marta Berros Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 29/03/2023 N° 20052/23 v. 04/04/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición de la Sra. Presidente Dra. Noemí Marta Berros; se ha ordenado comunicar la parte resolutive correspondiente a la resolución de fs. 187/188, en la causa 91002199/2011/TO1 caratulado: "VALENZUELA, CRISTIAN ARIEL; STIEBEN, ALCIDES DAMIÁN; SARTORI, IVÁN ALCIDES Y FRITZLER, MARIO ENRIQUE SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 14)" y su acumulado FPA 91002327/2012/TO1 caratulado: "VALENZUELA, CRISTIAN ARIEL; FRITZLER, MARIO ENRIQUE Y SARTORI, IVÁN ALCIDES Y SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 14)" que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de notificar el SOBRESSEIMIENTO de Mario Enrique FRITZLER, argentino, apodado "Abeja", DNI N° 29.902.431; soltero; nacido el 7 de enero de 1983 en la ciudad de Urdinarrain, provincia de Entre Ríos; hijo de Mario Rubén Fritzler y de Emma Isabel Mitchel, con último domicilio en calle Pasaje Carlos Gardel N° 167 de la ciudad de Urdinarrain, provincia de Entre Ríos; "RESOLUCIÓN N° 496/22. Paraná, 21 de diciembre de 2022. VISTO: El presente expediente FPA 91002199/2011/TO1 caratulado: "VALENZUELA, CRISTIAN ARIEL; STIEBEN, ALCIDES DAMIÁN; SARTORI, IVÁN ALCIDES Y FRITZLER, MARIO ENRIQUE SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 14)" y su acumulado FPA 91002327/2012/TO1 caratulado: "VALENZUELA, CRISTIAN ARIEL; FRITZLER, MARIO ENRIQUE Y SARTORI, IVÁN ALCIDES Y SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 14)" y, CONSIDERANDO: (...) RESUELVE: 1º). DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del C.P.) y, en consecuencia, SOBRESSEER (arts. 336 inc. 1º y 361 del C.P.P.N.) a (...) Mario Enrique FRITZLER, argentino, apodado "Abeja", DNI N° 29.902.431; soltero; nacido el 7 de enero de 1983 en la ciudad de Urdinarrain, provincia de Entre Ríos; hijo de Mario Rubén Fritzler y de Emma Isabel Mitchel; con estudios secundarios incompletos; albañil; con último domicilio en calle Pasaje Carlos Gardel N° 167 de la ciudad de Urdinarrain, provincia de Entre Ríos, por el delito de tenencia simple de estupefacientes (art. 14, primer párrafo Ley 23.737). 2º). EXIMIR de costas a los sobreseídos (art. 531, CPPN). 3º) DESTRUIR el material y elementos relacionados con el delito y DEVOLVER los teléfonos celulares con sus baterías y chip y el dinero secuestrado en el expediente 91002327/2012, recibidos en este Tribunal conforme las constancias de fs. 488 del expediente FPA 91002199/2011/TO1 y de fs. 1083 del expediente FPA 91002327/2012/TO1 (cfme. art. 30, Ley 23.737). 4º) NOTIFÍQUESE a los imputados a través de la Policía Federal Argentina. REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese." Fdo. Dra. Noemí Marta Berros, presidente. Dra. Valeria Iriso, Secretaria.- Dra. Noemi Marta Berros Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 29/03/2023 N° 20096/23 v. 04/04/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
FEDERAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19**

El JUZGADO NACIONAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 10, a cargo del Dr. Edgardo Walter Lara Correa, juez federal, Secretaría 19, a cargo de la Dra. Marta Scatularo, sito en Paraguay 923, P° 7, CABA, ordenó el libramiento del presente, por 2 (dos) días en el Boletín Oficial, a fin de notificar al Sr. Elio Rodrigo Delgado, en el juicio "BOUQUET ROLDAN IVAN c/ EN-MŞ JUSTICIA-PFA-(CROMAÑON) Y OTRO s/DAÑOS Y PERJUICIOS" Expediente N° 17965/2009, la sentencia de fecha 29 de diciembre de 2019 la cual podrá ser consultada públicamente a través del Sistema de Consultas Web del Poder Judicial de la Nación (scw.pjn.gov.ar). Como recaudo se transcribe las resoluciones que ordenan el presente edicto en su parte pertinente: "Buenos Aires, fecha de firma electrónica.- Sin perjuicio de lo dispuesto a fojas 458 respecto de la continuidad del mandato de la Dra. Alonso, en aras de evitar mayores dilaciones, publíquese edictos en el Boletín Oficial, por el término de dos (2) días consecutivos, a fin de notificar al Dr. Elio Rodrigo DELGADO la sentencia recaída en autos con fecha 29/12/2022, la cual podrá ser consultada públicamente a través del Sistema de Consultas Web del Poder Judicial de la Nación (scw.pjn.gov.ar)." Fdo por Edgardo Walter LARA CORREA (09/02/2023). EDGARDO WALTER LARA CORREA Juez - EDGARDO WALTER LARA CORREA JUEZ FEDERAL

e. 29/03/2023 N° 19997/23 v. 30/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo M Ramírez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo, CABA, comunica por cinco días que en autos MACERI CARLOS HORACIO S/ QUIEBRA, expte. 7720/2022, con fecha 15.03.2023, se decretó la quiebra a MACERI, CARLOS HORACIO (DNI 16.145.346, CUIT 20-16145346-4) en la que se designó síndico a la contadora CATEGORIA "B" Marta Estela Acuña, con domicilio en Combate de los Pozos 129, 1° piso C, CABA, tel. 4953-5312 y 15-3489-5783, domicilio electrónico 27049579700. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos a través de la casilla email: maceri-verificacion@acunia.com.ar hasta el día 01.06.23. El arancel verificadorio art 32 de la LCQ deberá transferirse a la siguiente CBU: 0720169788000036786118, Cuit 27-04957970-0, titular Marta Estela Acuña, del Banco Santander. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 31.07.23 y 12.09.23, respectivamente. Asimismo: a) Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, b) Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 15 de marzo de 2023...Publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría...Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez." Buenos Aires, 27 de marzo de 2023. RODOLFO M. RAMIREZ SECRETARIO.

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - RODOLFO M RAMIREZ SECRETARIO

e. 29/03/2023 N° 19968/23 v. 04/04/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo, CABA, comunica por cinco días que en autos "PERALES, RODOLFO s/QUIEBRA" expte. 2346/2021, con fecha 10.3.2022, se decretó la quiebra a PERALES, RODOLFO (DNI 7.607.872 CUIT 20-07607872-7) en la que se designó síndico al contador ZEGA, NESTOR LEONIDAS, con domicilio en Av. Pueyrredón 468, piso 8, Dpto. 55, tel. 1149695518, domicilio electrónico 23044303809. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos a través de la casilla email: estudiozega@gmail.com y de conformidad con el protocolo que surge de las constancias de autos hasta el día 11.5.2023. El arancel verificadorio art 32 de la LCQ deberá transferirse a la siguiente cuenta corriente en pesos N° 033-3597989, CBU: 0720033588000035979890, radicada en el Banco Santander Río, Sucursal "Tribunales". El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 23.6.2023 y 22.08.2023, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, b) Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10 de marzo de 2022...Publíquense edictos por cinco (5) días, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría

en el Boletín Oficial...Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez.". Buenos Aires, 28 de marzo de 2023. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 29/03/2023 N° 20190/23 v. 04/04/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "Q T SOLUTIONS S.A. S/QUIEBRA" (Exp. N° 6612/2022) con fecha 15.03.2023, se decretó la quiebra de Q T SOLUTIONS S.A. (CUIT 30-70842974-7), en la que se designó síndico a la contadora RINALDI ANALIA LEONOR, con domicilio en Suipacha 245, piso 7, tel. 5235-3323, domicilio electrónico 27266634957 y correo electrónico: estudioyaryurarivello@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16.05.2023, debiendo aportar los requisitos instituidos por el art. 32 de la Ley 24.522, conforme al protocolo de actuación informado en la causa. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ. Los días 03.07.2023 y 30.08.2023, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 27 de marzo de 2023. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 29/03/2023 N° 20204/23 v. 04/04/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 200

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 200, a cargo de la Dra. María Eugenia García Cuerva, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza a la demandada NOELIA MELISA CALBA, por 5 (cinco) días a partir de la última publicación, para que comparezca a oponer excepciones, bajo apercibimiento de mandarse llevar la ejecución adelante, por el capital reclamado, intereses y costas, y, dentro del mismo plazo, deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que la represente, en los autos caratulados "GARANTIZAR S.G.R. C/ DETTLER MILTON JAVIER Y OTRO s/EJECUTIVO" (Expte. 784/2021), en los cuales se le reclama el pago de U\$S 6.582,14.- en concepto de capital, con más la suma de U\$S 8.730.- presupuestados para responder a intereses y costas del proceso.

La compulsa de las actuaciones, en su caso, debe ser realizada a través del sitio web del PJN, sección consulta pública con el número de expediente o mediante el ingreso de alguna de las partes. Fernando Martin Pennacca Juez - Maria Eugenia Garcia Cuerva Secretaria

e. 29/03/2023 N° 12110/23 v. 30/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 10.03.23 en autos "ERBAUER S.A. S/ QUIEBRA" (Exp. Nro. 6379/2022) se decretó la quiebra de ERBAUER S.A. (C.U.I.T. Nro. 30- 70820237-8) con domicilio en la calle Gral. División Juan José Valle 2949 CABA inscripta en la IGJ bajo N° 1848 del L° 19. Hasta el día 31.05.23 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 6379/2022/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 10.03.23 a lo que se remite (v. pto. II ap. "i 1° "). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 029005821000000227707 de titularidad de la síndico Cdora. María Cristina Pomm (CUIT 27- 10633257-1). A los fines de presentar la solicitud de verificación en soporte papel, los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno al síndico -con domicilio en la calle Viamonte 1337 Piso 2° B CABA- mediante email a concursos.drapomm@gmail.com. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "i" del decisorio de fecha 10.03.23 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 14.07.23 y 26.09.23 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificador vence el día 14.08.23. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 15.09.23 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima al fallido y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados

del juzgado. Buenos Aires, 28 de marzo de 2023. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 29/03/2023 N° 20302/23 v. 04/04/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, interinamente a cargo del Dr. Frick, Pablo Daniel, Secretaría N° 19, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Sol Obras S.R.L. s/ quiebra" expediente COM 19773/2008, comunica por el plazo de un día, a los acreedores laborales de esta quiebra que no percibieron aún el dividendo concursal, que lo pueden hacer concurriendo al Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, munidos de su DNI, dentro del plazo de un año contado a partir de esta notificación. Dirección de correo para consultas: solobrassrl@gmail.com Pablo Daniel Frick Juez - Leandro Gabriel Sciotti Secretario

e. 29/03/2023 N° 19969/23 v. 29/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría n° 29, con sede en Avenida Callao 635 3er Piso (C.A.B.A.), comunica por dos (2) días a aquellos clientes y ex clientes con carácter de consumidor final de CREDITO DIRECTO S.A. que se encuentra en trámite el expediente caratulado "ASOCIACIÓN DE DEFENSA DE DERECHOS DE USUARIOS Y CONSUMIDORES – ADUCCC/ CREDITO DIRECTO S.A. S/ORDINARIO") n° 20095/2019, proceso colectivo que involucra a quienes se les haya cobrado la "comisión fija por uso plataforma digital" y/o "comisión por gastos de otorgamiento" entre el 3 de abril de 2019 y 21 de marzo de 2020. Se informa también que, en el marco de la causa referenciada, se ha celebrado un acuerdo colectivo que prevé un reintegro para todos aquellos clientes y ex clientes que efectivamente hayan abonado la comisión anteriormente apuntada. Se publica el presente a fin de que aquellos clientes y ex clientes de CREDITO DIRECTO S.A. que se consideren afectados comparezcan a la causa a ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo) dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir del último día de publicación edictal. Los citados deberán manifestar expresamente su voluntad de no quedar afectados por el alcance de este proceso, debiendo comunicarlo directamente a la accionante. A tales fines se transcribe la cláusula séptima del acuerdo celebrado y en la que se establece "De conformidad con el Art. 54 LDC (primer párrafo), se deja constancia que el presente Acuerdo no restringe ni limita en modo alguno el eventual derecho de los Clientes y Ex Clientes de apartarse de los términos aquí convenidos por las Partes. Por ello, en caso de que alguno de los Clientes o Ex Clientes accione individualmente, CREDITO DIRECTO no podrá oponer los efectos de la cosa juzgada colectiva prevista en el Art. 54 de la LDC". Se les hace saber que podrán consultar el expediente a través del sistema www.pjn.gov.ar, o mediante comunicación telefónica o por email con la actora ADDUC al Teléfono (011) 4243-2715 los días Lunes, Miércoles y Jueves de 13:00 hs. a 17:00 hs. o por email a adduc3@gmail.com". Buenos Aires, 27 de marzo de 2023. MAXIMO ASTORGA Juez - ANA PAULA FERRARA SECRETARIA

e. 29/03/2023 N° 19984/23 v. 30/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

El JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 25 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino -juez subrogante-, Secretaría N° 50 a cargo del Dr. Federico H. Campolongo, sito en Av. Callao 635, piso 4 de CABA, hace saber que con fecha 27/12/2022 ha sido decretada la quiebra de ELIZABETH VARGAS (DNI 30.526.405; CUIT 27-30526405-4), en los autos "VARGAS, ELIZABETH S/ QUIEBRA", expediente N° 4784/2018. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Contadora IDA IRENE NUSSENBAUM, con domicilio constituido en la calle Lavalle 2024 Piso 5° CABA, hasta el día 19/05/2023. Los acreedores deberán enviar sus pedidos de verificación al correo electrónico de la sindicatura (elizavethvargasverificaciones@gmail.com) adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Las observaciones a los pedidos verifcatorios se deberán remitir a la misma dirección de correo electrónico del síndico. En caso de que alguno de los insinuantes deba cumplir con el pago del arancel verifcatorio del art. 32 LCQ, el mismo podrá efectuarse mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria de titularidad de la síndica en el Banco Patagonia, CBU 3400117608106000706000, alias "LAAD1381", CUIT 27-11251636-6. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 LCQ el día 06/07/23, y el prescripto por el art. 39 LCQ el día 01/09/23. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos

de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días, sin previo pago.-
Buenos Aires, 28 de Marzo de 2023.- JAVIER F. COSENTINO Juez - FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 29/03/2023 N° 20002/23 v. 04/04/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 26, Sec. N° 52, sito en Av. Callao 635. 1° piso, de la CABA, hace saber por DOS DIAS que en autos "INSTRUMEDICA SRL s/QUIEBRA" expte. 8284/2019 se dispuso con fecha 10.3.2023 hacer saber que se presentó proyecto de distribución de fondos y que los acreedores y el fallido podrán formular en caso de creerlo necesario las observaciones pertinentes dentro de los diez días de concluida la publicidad. Buenos Aires, 27 de marzo de 2023. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 29/03/2023 N° 20164/23 v. 30/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 12 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: Se hace saber que en el marco de los autos caratulados "ZAMPROGNA BIDINI, MATIAS S/INFORMACION SUMARIA" (Expte. N° 35789/2021), que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 12, a cargo de la Dra. María Elisa Arias, secretaria única, a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1212 Piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se ha ordenado publicar edictos una vez por mes durante dos meses, a efectos de informar que el Sr. Matías Zamprogna Bidini (D.N.I. N° 39.292.658) solicita cambiar su nombre por el de Matías Bidini. En los términos de lo dispuesto en el art. 70 del CCyCN, se podrán presentar oposiciones dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Se expide el presente en la Ciudad de Buenos Aires a los 29 días del mes de marzo de 2022. fdo: patricio martin laberne. secretario MARIA ELISA ARIAS Juez - PATRICIO MARTIN LABERNE SECRETARIO

e. 29/03/2023 N° 28145/22 v. 29/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 25 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 25 a cargo de la Dra. Somer, Marcela Patricia (jueza subrogante), Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212 6to piso C.A.B.A.; en autos "DURAÑONA, MARIA INES S/INFORMACION SUMARIA" (Expte. N° 056167/2022), cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del cambio de apellido de MARÍA INÉS DURAÑONA DNI 33.834.182 por MARÍA INÉS IBARRART. Buenos Aires, 23 de febrero de 2023. (...) en los términos dispuestos por el art. 70 del CCyCN, publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, por dos meses..." Fdo. Dra. Somer, Marcela Patricia, Juez Subrogante Nacional. Buenos Aires, de febrero de 2023. Marcela P Somer Juez - Florencia Bucich Secretaría

e. 29/03/2023 N° 18467/23 v. 29/03/2023

JUZGADO FEDERAL DE AZUL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Azul, a cargo del Dr. Martín Bava, por intermedio de la Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Emilio Malacrida, CITA y EMPLAZA al señor AHUMADA MARIANO JOSE LUIS DNI N.º 36.215.716 a tomar intervención dentro del término de 5 (CINCO) días en el juicio que le ha iniciado el Banco de la Nación Argentina, Expediente Nro. FMP 237/2020, caratulado "B.N.A. C/ AHUMADA MARIANO JOSE LUIS S/ EJECUCIONES VARIAS", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en el mismo.

Azul, 28 de MARZO de 2.023.-

MARTIN BAVA Juez - EMILIO MALACRIDA SECRETARIO

e. 29/03/2023 N° 20005/23 v. 30/03/2023



SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	15/03/2023	ANGELA EMILIA ROCCA	16565/23
2	UNICA	MONICA BOBBIO	27/03/2023	LONGINOTTI RODOLFO	19621/23
2	UNICA	MONICA BOBBIO	27/03/2023	DIBENEDETTO JOSE	19625/23
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	22/03/2023	HAEBERLI OLGA LILIAN	18599/23
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	23/03/2023	ISMIRLIAN SARA, ISMIRLIAN MARTIN, ISMIRLIAN MACRUHI, ISMIRLIAN DAVID Y SISCA ALICIA ESTHER	19012/23
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	14/12/2022	LANIADO SARA	102322/22
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	27/03/2023	FERNANDEZ MANUEL	19936/23
6	UNICA	MARIELA ODDI	22/03/2023	VERGARA CALDERON CUSTODIO ARTURO	18592/23
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	01/03/2023	GARCIA RAMON OSCAR	11695/23
14	UNICA	CECILIA CAIRE	07/03/2023	DEMINGUE RUBEN OSCAR	13302/23
14	UNICA	CECILIA CAIRE	14/03/2023	GLIMBERG IRMA BEATRIZ	15714/23
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	21/03/2023	SUSANA ROSA AMITRANO	18045/23
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	27/03/2023	BUCCI MARÍA	19759/23
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	27/03/2023	ALBERTO EDUARDO VAZQUEZ	19456/23
17	UNICA	MARIEL R. GIL	27/03/2023	SEOANE BEATRIZ	19684/23
17	UNICA	MARIEL R. GIL	27/03/2023	REPETTO CELIA NORMA	19685/23
17	UNICA	MARIEL R. GIL	10/03/2023	LOMBARDI MIRTA LILIANA	14919/23
17	UNICA	MARIEL R. GIL	22/02/2023	CHEVALLIER BOUTELL MARIA MARGARITA	9453/23
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	11/10/2022	DRUETTA ELBA JOSEFA	81261/22
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	22/03/2023	PABLO ARIEL GÁLGERAN	18748/23
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	27/03/2023	SESE MARTA INES	19875/23
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	23/03/2023	RAGO NELIDA VICTORIA	19324/23
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	24/03/2023	ANA MARIA ANTONIA SONZINI BRANDAN Y JOSE LUIS CAYETANO TORRES	19430/23
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	23/03/2023	CARMELO MICOZZI Y HILARIA POSDELEY	18949/23
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	23/03/2023	FERRARO TERESA JULIA	19244/23
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	02/03/2018	LAZZARO PASCUAL	12723/18
32	UNICA	MARISA MAZZEO	27/03/2023	MIRO ANTONIO	19560/23
33	UNICA	FLORENCIA L. FERRARO	20/03/2023	SUSANA GRACIELA RODRIGUEZ	17612/23
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	22/03/2023	JOSE GALLO	18543/23
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	27/03/2023	GUILLERMO OSCAR GOLDSTEIN	19580/23
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	26/03/2023	PEDRO CARLOS BRUNO Y HAYDEE MENÉNDEZ	19446/23
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	21/03/2023	ENRIQUE SBALBI	18194/23
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	21/03/2023	ESTELA CECILIA DRUETTA	17983/23
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	26/03/2023	HÉCTOR BAMBKIAN	19448/23
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	27/03/2023	SUSANA MARTHA NUÑEZ	19565/23
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	28/02/2023	FERREYRA CARLOS ALBERTO	11226/23
43	UNICA	ROMINA KELLY	21/03/2023	AURELIA DIAZ	18447/23
43	UNICA	ROMINA KELLY	21/03/2023	MANUEL FURRER	18448/23
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	14/03/2023	D'URSO SUSANA ROSALINDA	15630/23
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	20/03/2023	JESUS DESIDERIO GONZALEZ	17495/23
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	10/02/2023	MARÍA RAMONA FILI	7013/23
48	UNICA	PAULA BENZECRY	27/03/2023	ANSALDO ROBERTO OSCAR	19678/23
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	20/03/2023	KROGSTENGEL CLARA	17541/23
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	04/10/2022	VERROCCHIO LEOPOLDO LUIS	79932/22
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	28/03/2023	CARLOS ALBERTO SUAREZ	20009/23
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	10/03/2023	ALDA MARGARITA OBERTO	14750/23
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	23/03/2023	ANTONIO ORLANDO MERELES Y DOMINGA ZULEMA IRRAZABAL	19198/23
54	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	23/03/2023	OBDULIA DEL CARMEN BLOZWA	18943/23
54	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	27/03/2023	LUCIO PASCUAL DE DOMINICIS	19543/23
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	25/03/2023	CARLOS ALBERTO CAPURRO	19443/23
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	21/03/2023	MARIA CRISTINA PICEWICZ	18239/23
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	20/03/2023	LILIANA VICENTA BAZAN	17491/23

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	23/03/2023	IBARRA ERICA	19060/23
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	07/03/2023	PAZ ELENA LOPEZ SARMIENTO	13536/23
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	27/03/2023	LUIS FELIX GUZMAN	19619/23
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	27/03/2023	VANESA DALL' ORTO LEONELLI	19474/23
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	27/03/2023	JUAN CARLOS TRIONE	19689/23
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	24/03/2023	HORACIO RICARDO BOUZAS	19437/23
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	19/03/2023	NOEMI ROSA SAN MARTIN	17447/23
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	23/03/2023	RAIMUNDO CARLOS BAAMONDE	18956/23
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	21/03/2023	ANA DZIESZKIEWICZ	18216/23
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	21/03/2023	TERESA FROY	18095/23
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	24/02/2023	PIRILLI RUBEN ALBERTO	10381/23
63	UNICA	CLAUDIA BOTTARO	01/02/2023	ARISMENDI NORMA BEATRIZ	4458/23
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	15/03/2023	ERNESTA FLORENTINA AMADEO	16421/23
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	23/03/2023	ENRIQUE GAMAS	19417/23
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	23/03/2023	BEKERMAN GLADYS MIRTA	19357/23
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	23/03/2023	LLENA PLANES SANTIAGO RAMON	19359/23
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	23/03/2023	SALVA VIRGINIA OFELIA	19369/23
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	23/03/2023	TEDESCO JOSE	19370/23
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	13/03/2023	CARBALLAL RUBEN	15270/23
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	09/03/2023	OSCAR LUCIO PRIETO	14359/23
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	23/02/2023	ANA ROSA ARRIETA	10114/23
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	27/03/2023	ANTONIO ANDREETTO	19496/23
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	07/03/2023	TESTA DANIEL LUIS	13345/23
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	17/03/2023	STEFANETTI PABLO LUIS	17034/23
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	21/03/2023	VAQUERO ANGEL OMAR	18087/23
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	27/03/2023	ELENA MARTINEZ	19647/23
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	27/03/2023	RAMONA JORGELINA GERMIGNANI	19469/23
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	14/03/2023	ROGELIO OTAMENDI Y ELBA TERESA ESQUIVO	16077/23
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	04/10/2022	MARIA BEATRIZ MARANGA	80389/22
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	20/03/2023	VICTORIA ALBERTO MANUEL	17931/23
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	27/03/2023	MAÑEZ MARÍA ISABEL Y REVORA RAÚL HORACIO	19451/23
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	27/03/2023	MENDEZ CATALINA OLGA Y LIPORACI JORGE FRANCISO	19687/23
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	23/03/2023	VIERE JOSÉ LUIS	19019/23
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	23/03/2023	BENAVIDEZ ARMANDA BONIFACIA	19059/23
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	27/10/2022	DIEGUEZ ALFREDO MARIO	87494/22
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	08/03/2023	GARCIA MARIA ELENA	13793/23
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	24/11/2022	HORACIO CARLOS APUZZO	98578/22
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	28/03/2023	DORO DARÍO FERRARI	19964/23
80	UNICA	FEDERICO CHRISTELLO	27/03/2023	CARLOS ALBERTO CALDERON	19511/23
80	UNICA	FEDERICO CHRISTELLO	23/03/2023	DANIEL JAIME ATENELOFF	18937/23
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	22/03/2023	NESTOR ENRIQUE LOPEZ	18617/23
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	27/03/2023	MANUEL AURELIO FERNANDEZ RIVAS	19454/23
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	23/03/2023	LUCIANA ROMERI	19137/23
95	UNICA	MARIELA PERSICO	16/03/2023	ROSA ANA FRAY Y MARCOS ZYLBERSZTEJN	16606/23
96	UNICA	MARIANO CORTESI	08/03/2023	LOPEZ OSCAR FRANCISCO	13787/23
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	23/03/2023	ALICIA SUSANA LONGO Y SERGIO DANIEL D'ALOE	19280/23
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	20/03/2023	ELISA GLADYS SENA	17627/23
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	27/03/2023	BELEFFI MARIA	19492/23
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	26/03/2023	OSHIRO JOSE LUIS	19449/23
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	21/03/2023	BARBERA MARIA NATIVIDAD ZAIRA	18314/23
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	23/03/2023	WEISZ JUAN CARLOS	19196/23
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	27/12/2022	GERARDO FASOLINO Y DE LYDIA RAFAELA MADDONNI	105952/22
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	27/03/2023	OSVALDO HECTOR RICCIARDI	19602/23
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	14/03/2023	CLAUDIA MEZZATESTA	15893/23
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	23/03/2023	MANUEL ALBERTO CASTILLO	18957/23
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	23/03/2023	CLARA MARIA IRURZUN	18960/23
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	27/03/2023	MARIA MERCEDES PEREYRA	19599/23

e. 29/03/2023 N° 5708 v. 29/03/2023

¿Sabías que sumamos herramientas
para que nuestra web sea más Accesible?

Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



REMATES JUDICIALES**NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, Secretaría N° 8, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1°, comunica por 2 días en autos "FALVELLA, ANIBAL DARIO s/QUIEBRA", Expte. N° 6429/2007, que la martillera María Leticia Di Marco (CUIT 27-14897925-7), rematará, el día 18 de abril del 2023, a las 11:00 hs., en Jean Jaures 545 PB. CABA., al contado, mejor postor y en efectivo el 100% de los derechos a escriturar que el fallido (Cuit 20-13385661-8) posee en los autos "Infico S.A. s/quiebra s/ incidente de escrituración promovido por Falvella Aníbal Darío", Expte. N° 14899/1996/27, respecto de las unidades funcionales N° 40 y N° 44 designadas por la administración del consorcio como 12 "B" y 13 "C" respectivamente del edificio Torre Infico sito en calle 20/21, en la ciudad de Miramar, Partido de Gral. Alvarado, Pcia. de Bs. As. Las unidades poseen living comedor, pasillo de distribución, un dormitorio, un baño completo, cocina y lavadero separado. Estado de conservación: bueno. Sup. Total: UF. 40 (12B) = 53,21M2.; UF. 44 (13C) = 54,81M2. (medidas ad-corporis). Desocupadas; Nom. Cat.: Circ. I; Secc. B; Mna. 200; Parcela 5c; Matricula 20668=UF. 40/44. Deudas expensas comunes Nov/Dic. 2022: UF. 40 (12B) \$ 1.000.584,96; y la UF. 44 (13C) \$ 724.693,26. La venta de los derechos a escriturar se llevara a cabo en las condiciones en que se hallan a la fecha. Todas las deudas serán a cargo de los compradores como así también las erogaciones necesarias a los fines de efectivizar la transferencia de dominio. BASE: Dólares estadounidenses U\$S 39.000 por cada derecho a escriturar. Hágase saber que los interesados podrán abonar la seña, el saldo de precio y la comisión de la martillera en moneda de curso legal o moneda extranjera (conversión según cotización - tipo comprador - "dólar MEP" del día anterior a la subasta). En el acto de remate deberá abonarse: el 30% como seña; el 10% por comisión; el 0,25% sobre el precio de venta (CSJN: Acordada 10/99 y el 24/00). Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos de la LCQ. 212 y Art 182 del RJC., hasta las 12 hs del día hábil anterior a subasta. Los que concurren por poder deberán informarlo a la martillera antes del acto. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias y resoluciones dictadas en estos autos y en los que se reconocieron los derechos a escriturar. Ambos procesos podrán ser consultados en Secretaría o digitalmente a través de la consulta pública (<http://scw.pjn.gov.ar>). Se hace saber que el comprador deberá constituir domicilio en el radio de CABA. Los interesados podrán realizar consultas con la martillera al 116820-8083. Para concurrir deberán registrarse en www.csjn.gov.ar (link Oficina de Subasta - Tramites: turnos registro) y acreditarlo documentalmente. EXHIBICIÓN: los días 7/4/2023 y 8/4/2023 de 15 a 17 hs; y el día 9/4/2023 de 10 a 12 Hs., la que será efectuada por la martillera. HECTOR HUGO VITALE Juez - IGNACIO M. GALMARINI SECRETARIO e. 29/03/2023 N° 19965/23 v. 30/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 47 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 47, a cargo del Dr. Juan Pablo Lorenzini, Secretaria Única a cargo del Dr. Federico M. Marozzi, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, de la Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CUROLAN S.A. C/ REINECK LUIS HUMBERTO S/ EJEC. HIP" EXPTE 50495/99, que el martillero ANTONIO ERNESTO PIERRI subastará el día 10 de Abril de 2023 a las 11hs. en punto en Jean Jaures 545, CABA, el siguiente bien: El 100% del bien designado según título como lote 12 de mazana 66a, ubicado en la localidad de Pablo Podestá, partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, nomenclatura catastral: Circunscripción IV, Sección K, Manzana 66-a, Parcela 12, matrícula 540.- Superficie total 300 m2.- Según constatación efectuada el 22/6/2022, el bien se ubica sobre la calle RIO NEGRO (950) N° 9.923, entre San Javier y Castelar, del partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Se trata de un inmueble de dos plantas; construido sobre un lote de terreno, de acuerdo al siguiente detalle: PLANTA BAJA: jardín al frente, entrada para autos con cochera semi-cubierta, patio y pequeño parque al fondo con parrilla, y cuarto o depósito. En el ingreso desde la calle cuenta con living-comedor, 3 cuartos, un baño, cocina comedor y espacio guarda útiles, existen dos escaleras, una interna y otra externa que permiten acceder a la PLANTA ALTA: hay dos cuartos, cocina-comedor, baño y terraza.- Todo en regular estado de uso y conservación.- Se encuentra ocupado por Armindo Arce Britez, Marina Caballero, Derli Javier Ocampo, y cuatro hijos menores de edad, quienes lo hacen en calidad de cuidadores puestos por la ejecutante en autos.- El bien puede ser visitado los días 6 y 7 de Abril próximos de 14 a 16hs.- Base \$ 1.000.000.- Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- Hágase saber al comprador que deberá oblar en concepto de arancel el 1% (conf. auto de subasta).- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CPCCN.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de

remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- No resulta procedente la compra en comisión, ni cesión del boleto de compraventa.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.")- El comprador deberá exhibir el dinero que correspondiere relativo al precio de la seña, en caso que ello no sucediera, se deberá continuar con la subasta desde la base.- Asimismo, tratándose de un bien ubicado en la Provincia de Buenos Aires, como condición de venta, deberá el adquirente, hacerse cargo de los gastos que puedan derivar del cumplimiento de la ley 10.707 decreto reglamentario 1736/94 y la disposición del Director Provincial de Catastro Provincial (cédula catastral). Deudas: Municipalidad de Tres de Febrero por \$ 2.592,21 mas \$ 92.735,93 por deuda años anteriores, todo al 31/12/22 (según constancia 28/12/22); AySA por \$ 4.490,89 al 19/12/22 (según constancia 26/12/22); ArBA por \$ 119.238,60 al 12/10/22; encontrándose fuera de radio en Aguas Argentinas (fs. 523) al 15/11/13.- Para concurrir a los remates, el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ir al link Oficina de Subastas - Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.-

Se expide el presente para ser publicado por el plazo de 2 (dos) días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, a los días del mes de marzo de 2023 Juan Pablo Lorenzini Juez - FEDERICO M MAROZZI SECRETARIO

e. 29/03/2023 N° 17799/23 v. 30/03/2023

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web o desde la app a Búsqueda Avanzada, escribí la palabra o frase de tu interés y obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.



PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO DE LA CONCERTACION FORJA

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Tucumán, a cargo del Dr. José Manuel Díaz Vélez, Juez Federal de Tucumán, hace saber, que en cumplimiento de lo establecido en el art. 63 de la Ley 23.298 se ha resuelto: “Tucumán, 17 de marzo de 2023.- EMV AUTOS Y VISTOS:R E S U L T A:....R E S U E L V E: I) RECONOCER la personería jurídico política provisoria al PARTIDO DE LA CONCERTACION FORJA, Distrito Tucumán, (art. 63 ley 23.298), conforme lo considerado. II) HACER SABER a las autoridades de la Junta Promotora que a los fines de la obtención de la personería definitiva deberán presentar: a) dentro de un plazo de sesenta (60) días los libros a que se refiere el art. 37; b) dentro de un plazo de ciento cincuenta (150) días, la afiliación de un número de electores no menor a cuatro mil (4000) acompañadas con copias de los documentos de identidad certificados por autoridad partidaria, Juez de Paz o escribano público (art. 7 bis inc. a) y Decreto 937/10), y c) dentro de un plazo de ciento ochenta (180) días haber realizado las elecciones internas para constituir autoridades definitivas del partido, atento lo meritado. III) PUBLICAR por un día en el Boletín Oficial de la Nación la Carta Orgánica Partidaria y la presente resolución (art. 63 ley 23.298). HAGASE SABER. Fdo. Dr. José Manuel Díaz Vélez”

En San Miguel de Tucumán, a los 27 días del mes de marzo del año

2023. Dra. Estela Martínez Vázquez, Secretario Electoral.

Dr. José Manuel Díaz Vélez Juez - Dra. Estela Martínez Vázquez Secretaria Electoral

e. 29/03/2023 N° 19876/23 v. 29/03/2023

PARTIDO DE LA CONCERTACIÓN FORJA

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Tucumán, a cargo del Dr. José Manuel Díaz Vélez, Juez Federal de Tucumán, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 63 de la Ley 23.298 el texto de la Carta Orgánica presentada por el Partido de la Concertación Forja:

CARTA ORGÁNICA

PARTIDO DE LA CONCERTACION FORJA TUCUMAN

CAPÍTULO I.- DEL PARTIDO

ARTÍCULO 1º.- Esta Carta Orgánica es Ley fundamental del PARTIDO DE LA CONCERTACIÓN FORJA cuya organización y funcionamiento se ajustará a la misma.

ARTÍCULO 2º.- El PARTIDO DE LA CONCERTACIÓN FORJA estará integrado por aquellos ciudadanos de ambos sexos que habiéndose adherido a su programa y que voluntariamente deseen afiliarse de conformidad con lo dispuesto en esta Carta Orgánica y en su reglamentación.

CAPÍTULO II.- AFILIADOS Y ADHERENTES

DE LOS AFILIADOS

ARTÍCULO 3º.- Son afiliados todos los ciudadanos hombres y mujeres que soliciten su afiliación al PARTIDO DE LA CONCERTACIÓN FORJA y sean admitidos por las autoridades competentes partidarias.

ARTÍCULO 4º.- El ciudadano que desee afiliarse deberá hacerlo en el distrito que corresponda al último domicilio que conste en su Libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica o Documento Nacional de Identidad y además deberá firmar solicitud de afiliación. Toda afiliación deberá registrarse en fichas, que deberán guardarse para ser consultadas por los afiliados libremente.

ARTÍCULO 5º.- A los efectos de posibilitar la afiliación, los registros de afiliados permanecerán abiertos todo el año.

ARTÍCULO 6º.- No podrán afiliarse los ciudadanos incluidos en las prohibiciones establecidas por las disposiciones legales de materia electoral vigente, posteriores o concordantes.

ARTÍCULO 7º.- Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Ejercerán la dirección, gobierno y fiscalización del Partido según las disposiciones de esta Carta Orgánica.

ARTÍCULO 8º.- Son derechos fundamentales de los afiliados los siguientes:

- a) Recibir la formación e información política necesaria para el desarrollo adecuado de la militancia partidaria.
- b) Recibir información sobre todos aquellos asuntos que puedan afectar a la organización y actividad del Partido.
- c) Tomar parte en los debates, deliberaciones y votaciones que se planteen en las Asambleas partidarias, con plena libertad de expresión y voto.
- d) Elegir y ser elegido para cualquier cargo, nombramiento o designación partidarios o públicos, con las limitaciones establecidas en la presente Carta Orgánica.

e) Acceder a los cargos partidarios a partir de una antigüedad de seis (6) meses como afiliado.

ARTÍCULO 9º.- Serán obligaciones fundamentales de los afiliados:

- a) Observar lo estipulado por esta Carta Orgánica, así como los principios y las bases de acción política.
- b) Respetar la disciplina y organización del Partido y contribuir a la obtención de sus fines.
- c) Difundir el proyecto político del Partido, así como su organización y su funcionamiento interno.
- d) Participar activamente en todas las acciones políticas que organice el Partido.
- e) Asistir a las Asambleas y Actos convocados por el Partido.
- f) Apoyar y votar a quienes el Partido postule como candidatos propios o a quienes sin serlo, reciban su apoyo.
- g) Aceptar y desempeñar dentro del Partido los cargos, nombramientos y designaciones que le sean encomendados por los órganos competentes, salvo que éstos consideren válidas las razones que le impidan hacerlo.
- h) Contribuir a la formación del patrimonio del partido.
- i) Todo afiliado está obligado a observar el orden jerárquico de los organismos partidarios creados por esta Carta Orgánica. Las observaciones o impugnaciones que intentare efectuar respecto a cualquier acto partidario o realizados por las autoridades deberá ser interpuesto con carácter de previo ante la autoridad del partido que correspondiere. La no observancia de este principio convertirá en nula toda presentación que pudiera efectuar ante los poderes públicos, judiciales y/o administrativos, y será considerado como acto de indisciplina que dará lugar a la máxima sanción que prevé la presente Carta Orgánica para el afiliado. Los afiliados o grupos de afiliados contarán con el término de tres (3) días corridos desde el día en que se hubiere producido el hecho que motive la observación o impugnación, para interponer su recurso, debiendo fundarlo en derecho y acompañar todas las pruebas que obraren en su poder y ofrecer las que no poseyere.

ARTICULO 10º.- La afiliación se extingue por:

- 1.- Renuncia;
- 2.- Desafiliación;
- 3.- Expulsión;
- 4.- Incumplimiento o violación de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 23.298.

ARTÍCULO 11º.- La renuncia a la afiliación presentada en forma fehaciente debe ser resuelta por la autoridad partidaria correspondiente dentro de los quince días corridos de presentada. Si no fuera resuelta dentro de ese plazo se la considerara aceptada. La desafiliación y la expulsión son sanciones que se aplicaran por los órganos y procedimientos que más adelante se señalan, según la gravedad de la infracción cometida por el afiliado. En todos los casos en que corresponda la expulsión de un afiliado, deberá garantizarse su derecho de defensa.

DE LOS ADHERENTES

ARTÍCULO 12º.- Son adherentes al Partido los argentinos menores de edad comprendidos entre los quince (15) y dieciséis (16) años, con voz pero sin voto; como así también los extranjeros que se inscriban como tales en los registros especialmente habilitados al efecto. Los extranjeros tendrán voz en las mismas condiciones que los afiliados en general y derecho al voto dentro de las jurisdicciones electorales en que legalmente estén autorizados. Les comprenden las excepciones en materia y cuestiones electorales conforme disposiciones legales vigentes. Para el caso de los argentinos, cumplidos los 16 años, se convertirán en afiliados, salvo manifestación en contrario por escrito ante la autoridad competente.

CAPÍTULO III.- DEL GOBIERNO DEL PARTIDO

ARTÍCULO 13º. EL PARTIDO DE LA CONCERTACION FORJA está sujeto en su funcionamiento a los principios y procedimientos establecidos en esta Carta Orgánica. En todos los cuerpos deliberativos y ejecutivos del Partido de la Concertación Forja deberá siempre existir representación femenina en proporción no inferior al cincuenta por ciento (50%) y con ubicación similar a la establecida en la Ley de Paridad de Género en el Ámbito de la Representación Política para cargos electivos públicos.-

ARTICULO 14º.- Son órganos del Partido:

- a) CONGRESO PROVINCIAL
- b) JUNTA DE GOBIERNO
- c) COMISIONES MUNICIPALES
- d) SECRETARIA DE LA MUJER
- e) SECRETARIA DE LA JUVENTUD
- f) TRIBUNAL DE ETICA Y DISCIPLINA
- g) TRIBUNAL DE CUENTAS
- h) JUNTA ELECTORAL

Para acceder a los cargos dentro de estos Órganos es condición necesaria ser afiliado y tener la antigüedad estipulada en el artículo 8º.- inc. e).

ARTÍCULO 15º.- Los miembros de todos los cuerpos electivos establecidos por el artículo anterior, durarán dos años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelectos. Se elegirá la misma cantidad de suplentes que titulares y el reemplazo de éstos no tendrá carácter personal.

ARTÍCULO 16º.- Los cargos titulares vacantes por separación, cesación, muerte y otras causas serán cubiertos por los ciudadanos electos como suplentes para los mismos cargos, siendo estas integraciones parciales sólo a efectos de completar períodos.

ARTÍCULO 17º.- En los cuerpos deliberativos y ejecutivos del Partido, deberá existir siempre, representación femenina, acorde a la normativa vigente.

CAPÍTULO IV.- DEL CONGRESO PROVINCIAL

ARTÍCULO 18º.- El CONGRESO PROVINCIAL es el organismo de máxima jerarquía partidaria provincial y estará integrada por los delegados elegidos directamente por las Comisiones Municipales. Cada Comisión Municipal elegirá delegados al Congreso Provincial por el voto de sus afiliados en la siguiente proporción:

- a) Para los municipios que, a la fecha de cierre del padrón confeccionado para la convocatoria de elecciones internas partidarias, alcancen o superen los ochenta (80) afiliados registrados en el padrón partidario provincial les corresponderá un (1) delegado convencional por cada ochenta (80) afiliados o fracción no inferior a sesenta (60). En ningún caso los delegados convencionales reconocidos para un municipio podrán exceder el número de doce (12).
- b) Para los municipios que, a la fecha de cierre del padrón confeccionado para la convocatoria de elecciones internas partidarias, registren entre treinta (30) y setenta y nueve (79) afiliados en el padrón partidario provincial, les corresponderá un (1) delegado convencional.

Todos los municipios incorporarán una cantidad de delegados suplentes igual al número de sus delegados titulares. El número de delegados que corresponde a cada municipio lo establecerá la Junta Electoral Provincial de acuerdo a esta Carta Orgánica, si dicha Junta no estuviese constituida lo hará la Junta de Gobierno.

ARTÍCULO 19º.- La Secretaria de la Mujer y la de la Juventud tendrán derecho a enviar cinco (5) delegados cada uno, al Congreso Provincial con voz y voto, y respetando también las mayorías y minorías.

ARTÍCULO 20º.- El Congreso Provincial tendrá su sede en la Ciudad de Aguilares de la Provincia de Tucumán, pudiendo reunirse fuera de ella.

ARTÍCULO 21º.- Son atribuciones y obligaciones de la Congreso Provincial:

- a) Sancionar las normas reglamentarias de las elecciones de autoridades provinciales del Partido.
- b) Designar los integrantes del Tribunal de Cuentas y del Tribunal de Disciplina y aprobar sus reglamentos internos de funcionamiento
- c) Reglamentar la formación del Tesoro Partidario.
- d) Aprobar los presupuestos y balances anuales del Concejo Provincial.
- e) Aprobar y reformar la Carta Orgánica y la Declaración de Principios.
- f) Evaluar la gestión de la Junta de Gobierno y de los representantes del Partido en cargos públicos.
- g) Definir la plataforma electoral, política de alianzas y táctica electoral del Partido con el voto afirmativo de 2/3 (dos tercios) de los miembros presentes.
- h) Conocer y aprobar las directrices políticas que orientarán la tarea de los representantes electos del Partido.
- i) Intervenir y resolver en cuestiones no previstas en esta Carta Orgánica con el voto afirmativo de los dos tercios (2/3) de los miembros presentes.

ARTÍCULO 22º.- Para ser delegado al Congreso Provincial se requiere ciudadanía argentina, haber cumplido dieciocho (18) años de edad, ser nativo de la Provincia o tener dos años de residencia inmediata y figurar en el padrón de afiliados.

ARTÍCULO 23º.- El Congreso Provincial se reunirá ordinariamente una (1) vez al año y podrá ser convocado con carácter extraordinario por su Mesa Directiva, por el Consejo Provincial o a solicitud por escrito, especificando el motivo, de un tercio (1/3) de los assembleístas. La primera reunión se llevará a cabo dentro de los treinta (30) días corridos de celebradas las elecciones partidarias. Las sesiones extraordinarias deberán realizarse dentro de los treinta (30) días corridos de la correspondiente petición fundada.

ARTÍCULO 24º.- El Congreso provincial deberá constituirse en el lugar, día y hora que designa la convocatoria. La Junta de Gobierno citará a la sesión constitutiva con diez (10) días de anticipación a la fecha elegida y redactará el Orden del Día. El Congreso provincial reunido en Asamblea designará en su seno 1 (un) Presidente y 2 (dos) Secretarios provisorios. Con posterioridad a la aprobación de los mandatos nombrará como autoridad permanente del Congreso 1 (un) Presidente; 1 (un) Vicepresidente; 1 (un) Secretario y 2 (dos) Vocales. El Congreso se reunirá en sesión ordinaria por convocatoria de su propia Mesa Directiva y en sesión extraordinaria según lo previsto en el Art. 23. En todos los casos deberá ser convocado con no menos de 10 (diez) días de anticipación a la fecha de celebración, determinándose el lugar, día y hora y fijándose el Orden del Día a considerar. El Congreso tendrá quórum con la presencia de la mitad más uno de los miembros en ejercicio de su mandato, pasando el plazo de una hora del tiempo fijado para su inicio podrá sesionar con los assembleístas presentes.

CAPÍTULO V.- DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ARTÍCULO 25º.- La Junta de Gobierno es la autoridad ejecutiva, órgano administrativo y representante legal de la agrupación. Tendrá su sede en la Ciudad de Aguilares, de la Provincia de Tucumán, pero podrá reunirse fuera de ella.

ARTÍCULO 26º.- la Junta de Gobierno estará constituido por 10 (diez) miembros elegidos de acuerdo al régimen electoral explícito en esta Carta Orgánica consistente en 1 (un) Presidente, 2 (dos) Vicepresidentes, 1 (un) Secretario General, 1 (un) Tesorero, 1 (una) Secretaria de la Mujer, 1 (un) Secretario de la Juventud y 2 (dos) Vocales, pudiendo renunciar voluntariamente a sus cargos o bien ser removido por decisión mayoritaria de este Órgano por inasistencia a tres (3) sesiones consecutivas o cinco (5) alternadas sin justificar si las reuniones fueran anticipadamente establecidas o notificadas fehacientemente .

ARTICULO 27°.- Deberá reunirse por lo menos una vez al mes y tendrá quórum con la presencia de la mayoría simple de sus miembros. En caso de quedar sin quórum, por renuncia, separación o fallecimiento de sus miembros, la Mesa Directiva del Congreso Provincial convocará a la misma dentro de treinta (30) días para elegir el número de sus miembros, siempre que falte más de seis (6) meses para expirar el mandato, incorporándose interinamente los miembros de la Mesa Directiva en número necesario para lograr el quórum del Concejo Provincial. Si faltara menos de seis (6) meses se incorporarán dichos miembros para completar el período y si con ello no logran el quórum legal indicado precedentemente podrán funcionar sin él.

ARTÍCULO 28°.- Son atribuciones y obligaciones de la Junta de Gobierno:

- a) Dictar su reglamento (con el voto de 2/3 partes de sus miembros).
- b) Designar, reemplazar y remover a los Apoderados Generales del Partido.
- c) Convocar a elecciones partidarias y a cargos públicos.
- d) Ejecutar los acuerdos adoptados por el Congreso Provincial y, en tanto ésta no se encuentre reunida, ejercer la dirección política general del Partido, manteniendo informada a la Mesa Directiva del mencionado Congreso.
- e) Administrar el Partido.
- f) Presentar al Congreso Provincial la Memoria y Balance anual previa exhibición de los mismos en la sede partidaria, a disposición de los afiliados, con una anticipación mínima de quince (15) días a dicha Asamblea.
- g) Aprobar los Programas Electorales.
- h) Dirigir las campañas electorales.
- i) Proponer al Congreso Provincial, la aprobación de acuerdos que se realicen con organizaciones extrapartidarias.
- j) Marcar las directrices políticas, orientar, apoyar y controlar a los funcionarios públicos.
- k) Coordinar los programas de formación y planificación de los recursos humanos del Partido que elaboren las Comisiones Municipales.
- l) Coordinar cada seis meses, juntamente con el Congreso Provincial, la actuación política del Partido a efectos de facilitar la máxima comunicación interna.
- m) Aplicar sanciones disciplinarias que correspondan según el pertinente informe y solicitud del Tribunal de Ética y Disciplina.
- n) Declarar la intervención en una o más Comisiones Municipales por un término que no exceda un (1) año con el voto afirmativo de por lo menos tres (3) de sus miembros.
- o) Someter al juzgamiento del Tribunal de Ética y Disciplina las faltas o actos de indisciplina en que hubieran incurrido sus miembros, pudiendo suspenderlos hasta que se expida dicho órgano.
- p) Crear Secretarías y Comisiones internas permanentes, transitorias o para asuntos especiales.
- q) Decidir el destino de los bienes partidarios ante una eventual disolución o extinción del partido.

CAPÍTULO VI: DE LAS COMISIONES MUNICIPALES

ARTÍCULO 29°.- En todas las localidades con Gobiernos Municipales creados, se constituirá una Comisión Municipal con jurisdicción en la zona de influencia de la misma. La Junta de Gobierno dispondrá la creación de nuevas Comisiones Municipales en la medida en que lleguen a 30 o más afiliados.

ARTÍCULO 30°.- La Comisión Municipal es el órgano ejecutivo del Partido a nivel municipio y estará constituido por 3 (tres) afiliados, y serán elegidos de acuerdo al régimen electoral que se explicita en esta Carta Orgánica. Los integrantes de la Comisión Municipal podrán renunciar voluntariamente a sus cargos o bien ser removidos por decisión de la Junta de Gobierno, por faltas injustificadas a las reuniones notificadas. Integrará además la Comisión Municipal el presidente del Bloque de concejales municipales con voz y sin derecho a voto.

ARTÍCULO 31°.- En su primera sesión la Comisión Municipal elegirá una Mesa Directiva compuesta como mínimo por un Presidente, un Tesorero y un Secretario.

ARTÍCULO 32°.- Son atribuciones y obligaciones de la Comisión Municipal:

- a) Dirigir y administrar el Partido a nivel municipal.
- b) Aprobar los Programas Electorales municipales.
- c) Dirigir las campañas electorales del municipio.
- d) Proponer a la Junta de Gobierno y en su caso al Congreso Provincial, la aprobación de acuerdos que se pretendan realizar con organizaciones extrapartidarias.
- e) Marcar las directrices políticas, orientar, apoyar y controlar a quienes ostenten cargos públicos municipales.
- f) Coordinar los programas de formación y planificación de los recursos humanos del Partido en el Municipio.
- g) Aplicar sanciones disciplinarias que correspondan de acuerdo al procedimiento dictado por esta Carta Orgánica y sus reglamentaciones.
- h) Cumplir las resoluciones del Concejo Provincial e informar a la misma sobre el estado general del Partido en el Municipio cuando aquella lo solicitare.
- i) Presentar anualmente a la Junta de Gobierno, Memoria y Balance detallado de su actuación, previa exhibición de los mismos en la sede partidaria, a disposición de los afiliados, con una anticipación mínima de quince (15) días a dicha elevación.
- j) Aceptar o rechazar ad-referéndum de la Junta de Gobierno los pedidos de afiliación.

ARTÍCULO 33°.- La comisiones Municipales pueden crear subcomisiones dentro de su jurisdicción a los efectos de una mejor organización partidaria.

ARTICULO 34°.- A los efectos de la designación de los delegados al Congreso Provincial por las Comisiones Municipales, deberá ser un afiliado de los padrones del Departamento donde se encuentre la Comisión Municipal.

CAPÍTULO VII: DE LA JUNTA ELECTORAL

ARTÍCULO 35°.- La Junta Electoral es un órgano no permanente, que se integrará con tres (3) miembros titulares e igual número de suplentes, elegidos por la Junta de Gobierno, con no menos de sesenta (60) días antes de la elección partidaria. Funcionará normalmente en la Capital de la Provincia, si bien podrá constituirse fuera de ella cuando así lo resuelva, con motivo de las funciones de su competencia.

ARTÍCULO 36°.- La Junta Electoral tendrá a su cargo la dirección, vigilancia y contralor de las elecciones de Autoridades y Candidatos del Partido de la Concertación. Juzgará y resolverá las potestades e impugnaciones, hará los escrutinios, proclamará y otorgará a los electos. Sus resoluciones podrán ser apeladas ante el Congreso Provincial.

ARTÍCULO 37°.- Una vez terminado el proceso electoral, elevará todos los antecedentes a la Junta de Gobierno para su conservación y archivo.

ARTÍCULO 38°.- En un término no mayor de 5 (cinco) días posteriores a su elección se reunirá la Junta Electoral a efectos de designar un (1) Presidente y fijar el orden en que los vocales reemplazarán al Presidente en caso de ausencia, renuncia o vacancia.

ARTÍCULO 39°.- Las actuaciones ante la Junta Electoral serán sumarias y escritas, asegurando en todos los casos la defensa de todos los derechos en juego. Tendrá facultades suficientes para solicitar informe a todas las autoridades partidarias y hacer comparecer en su seno a los afiliados para mejor información. Todos los órganos directivos están obligados a prestar la colaboración que sea solicitada u ordenada por la Junta Electoral en el desempeño de sus funciones.

CAPÍTULO VIII: DEL TRIBUNAL DE ETICA Y DISCIPLINA

ARTÍCULO 40°.- El Tribunal de Ética y Disciplina es el órgano máximo de contralor y disciplina del Partido y de sus afiliados.

ARTÍCULO 41°.- Estará integrado por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes y serán elegidos de acuerdo al régimen electoral explícito en esta Carta Orgánica.

ARTÍCULO 42°.- El Tribunal de Etica y Disciplina se constituirá designando en su seno a un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente y un (1) Secretario. Funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros.

ARTÍCULO 43°.- Quienes pertenezcan al Tribunal de Disciplina no podrán ocupar cargos públicos ni partidarios.

ARTÍCULO 44°.- Son atribuciones y obligaciones del Tribunal de Disciplina:

- a) Velar por el funcionamiento democrático del Partido, el respeto a los derechos de los afiliados y el control de posibles actuaciones contrarias a la presente Carta Orgánica.
- b) Velar por el cumplimiento de estatutos y/o reglamentos en el ámbito provincial y/o municipal, actuando como órgano consultivo en la interpretación de los mismos, proponiendo en su caso, a las distintas Asambleas su modificación.
- c) Ejercer facultades de mediación en los conflictos que se susciten entre afiliados u órganos del Partido, sólo cuando fuera requerido por las partes.
- d) Mantener, para el ejercicio adecuado de las funciones que le son propias, copias de actas asamblearias y reglamentos internos municipales y provinciales, así como de todos los libros y/o documentos inherentes al patrimonio del Partido.
- e) Solicitar a la Junta de Gobierno la aplicación de sanciones a todos los afiliados, autoridades partidarias y funcionarios públicos, que actúen en contra de los principios del Partido y de ésta Carta Orgánica, conforme a la reglamentación que al respecto se establezca.

ARTÍCULO 45°.- El Tribunal de Ética y Disciplina procederá en los siguientes casos:

- a) De Oficio
- b) Por solicitud de alguno de los órganos partidarios
- c) Por denuncia fundada y por escrito de cualquier afiliado, previa ratificación en forma de aquella.
- d) A pedido del propio afiliado para que se juzgue su conducta, debiendo en este caso el mismo proporcionar los elementos de juicio que estime necesario.
- e) Cuando tenga conocimiento, de cualquier forma, de que afiliados o autoridades partidarias fueron sometidos a proceso, en cuyo caso el Tribunal de Ética y Disciplina deberá resolver su situación después del fallo judicial.

ARTÍCULO 46°.- Estará a cargo del Tribunal de Ética y Disciplina juzgar la disciplina y conducta política de los afiliados y funcionarios públicos del Partido, y podrá aplicar las siguientes sanciones:

- a) Llamado al orden.
- b) Suspensión del derecho al voto.
- c) Suspensión de la actividad partidaria por tiempo determinado.
- d) Suspensión para acceder a precandidatura a cargos públicos.
- e) Destitución del cargo partidario.
- f) Expulsión.

El Tribunal de Ética y Disciplina reglamentará el procedimiento a seguir para la aplicación de las sanciones previstas en el presente artículo.

ARTÍCULO 47°.- Todas las resoluciones del Tribunal de Etica y Disciplina podrán apelarse ante el Congreso Provincial dentro de los quince (15) días de su notificación.

CAPITULO IX.- DE LAS SECRETARIAS DE LA JUVENTUD Y LA MUJER Y OTRAS QUE SE CREARAN EN EL FUTURO

ARTÍCULO 48°.- la Junta de Gobierno procederá a reglamentar la formación y funcionamiento de otras secretarías que se formaren en el futuro, según que estime necesarias, vigilando su desempeño y proveyendo los fondos para su actividad.

SECRETARIA DE LA JUVENTUD

ARTÍCULO 49°.- Integraran la Secretaria de la Juventud, ya sea en carácter de adherente o afiliados, los argentinos de dieciséis (16) a treinta (30) años de edad que no figuren en otro organismo partidario. Solo podrán ser autoridades partidarias una vez cumplido los 18 años de edad. Al cumplir los treinta años cesarán automáticamente de pertenecer a la Juventud. Si en ese momento estuvieren desempeñando funciones directivas, podrán continuar hasta la terminación de su mandato.

ARTÍCULO 50°.- La Secretaria de la Juventud se regirán por su propio reglamento, el cual deberá estar adecuado a la presente Carta Orgánica.

ARTÍCULO 51°.- Tendrán representación en todos los órganos del partido por delegados con voz y voto, excepto en el Tribunal de Disciplina y en la Junta Electoral. Estos representantes serán elegidos conforme al sistema que dichas organizaciones establezcan.

ARTÍCULO 52°.- Sin perjuicio de las obligaciones que les competen, La Secretaria de la Juventud tendrán la misión de secundar la propaganda de las entidades partidarias, cooperando en la difusión de la doctrina del partido y de acuerdo con las instrucciones que se les impartan.

SECRETARIA DE LA MUJER

ARTÍCULO 53°.- Integraran la Secretaria de la Mujer, todas las afiliadas que se auto perciban tal. Se regirá por su propio reglamento, el cual deberá estar adecuado a la presente Carta Orgánica.

CAPÍTULO X.- REGIMEN ELECTORAL

ARTÍCULO 54°.- Las autoridades del Partido (con excepción del Tribunal de Disciplina y el Apoderado General), y los candidatos a cargos electivos públicos serán elegidos por el voto directo, secreto y obligatorio de los afiliados, con representación de las minorías cuando estas alcancen el veinticinco por ciento (25%) de los votos válidamente emitidos. Los candidatos a cargos electivos en comicios internos abiertos –cuando la respectiva convocatoria así lo establezca- por el voto directo, igual y secreto de ciudadanos no afiliados al partido. Los candidatos a cargos electivos nacionales serán elegidos por el sistema de elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias, en todo el Territorio de la Nación para un mismo día y para todos los partidos políticos en un todo de conformidad por lo dispuesto por el Art. 29 de la Ley 23.298, ref. Por Art. 14 Ley 26.571. Debiendo cumplir siempre la paridad electoral.

ARTÍCULO 55°: Los candidatos a cargos electivos de autoridades provinciales, municipales y convencionales constituyentes serán elegidos por el sistema de elecciones establecidas en la Constitución Provincial, las Leyes Provinciales N° 5454, 7876 y leyes concordantes y complementarias.

ARTICULO 56°.- Las elecciones partidarias internas se regularán por esta Carta Orgánica, subsidiariamente por las disposiciones de la Ley 23.298 y en las que sean aplicables por la legislación electoral nacional y provincial. Debiendo cumplir siempre la paridad electoral.

ARTICULO 57°.- Cuando se elijan integrantes de cuerpos colegiados partidarios se elegirán suplentes que sean en número la mitad de los titulares.

ARTICULO 58°.- El Partido podrá elegir candidatos para cargos electivos a afiliados, independientes y afiliados a otros partidos políticos. Esta Carta Orgánica autoriza la Concertación de confederaciones como fusiones y alianzas en los términos previstos en el art. 10 de la Ley 23298.

ARTÍCULO 59°.- Para las elecciones internas se utilizarán los padrones conformados del modo establecido en esta Carta Orgánica, sobre la base de los afiliados a la fecha de la convocatoria. Para el voto de ciudadanos no afiliados a partido político alguno, en elecciones internas abiertas, se utilizará el padrón conformado y autorizado por la justicia electoral competente.

ARTICULO 60°.- El padrón de afiliados se hará formando una nómina numerada por orden alfabético, consignando el número de matrícula y domicilio de cada afiliado. En caso de ser necesario el padrón será dividido por circuitos electorales o lugares tendientes a facilitar el acceso del afiliado a los comicios.

ARTÍCULO 61°.- El padrón tendrá un espacio donde cada votante, al emitir su voto, debe firmar o estampar, si no supiere hacerlo, su impresión digito pulgar derecho. Sin este requisito el voto no podrá emitirse.

ARTÍCULO 62°.- Siempre que se trate de tres o más cargos corresponderán dos tercios (2/3) a la mayoría y un tercio (1/3) a las minorías, cuando estas obtengan como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de los votos emitidos. La lista de electos se hará en tales casos, colocando dos nombres de la mayoría en orden a su colocación, y uno de las minorías, por su orden, hasta completar. En todos los casos se deberá respetar la legislación aplicable sobre participación de mujeres en cargos públicos electivos.

ARTÍCULO 63°.- La Junta de Gobierno efectuará la convocatoria a elecciones internas por lo menos con cincuenta (60) días de antelación a la fecha fijada para su celebración. La Junta de Gobierno podrá convocar a elecciones en forma conjunta o separada, de autoridades partidarias electivas a cargos públicos.

ARTÍCULO 64º.- Los grupos de afiliados que se dispongan a intervenir en los comicios internos deberán presentar a la Junta Electoral:

- a) La lista de candidatos que pretenden sostener, con firmas de por lo menos del cinco por ciento (5%) de los afiliados del circuito cuando se trate de elegir autoridades del mismo candidato, con una antelación de por lo menos treinta (30) días al acto.
- b) Para que la lista sea oficializada para la elección de autoridades partidarias o candidatos a cargos públicos se requiere: la firma del cinco (5%) del total de los afiliados del padrón provincial y además deberán ser representados por lo menos el cuarenta por ciento (40%) de los circuitos constituidos en la provincia por un mínimo del cinco por ciento (5%) de los afiliados de cada circuito.
- c) Para ambos casos, los circuitos que tengan menos de cuatrocientos (400) afiliados el mínimo de firmas será de veinte (20) y los de cincuenta (50) o menos de afiliados, será de diez (10) firmas. Cuando un mismo afiliado patrocine más de una lista se lo tendrá por no latrocinante de ninguna.

ARTÍCULO 65º.- En todos los casos en que se haya oficializado una sola lista, la Junta Electoral procederá a su proclamación.

ARTÍCULO 66º.- La Junta electoral designará las autoridades de mesas receptoras de votos, las que estarán constituidas por un (1) Presidente de Mesa y un (1) suplente y serán convocadas con diez (10) días de antelación a los comicios, como así también la ubicación de las mesas.

ARTÍCULO 67º.- El comicio se desarrollara desde las ocho (8) hasta las dieciocho (18) horas. Cerrado el acto se practicará el escrutinio provisorio en la misma mesa y se dará a cada fiscal una constancia de los resultados. Los padrones, actas, boletas y demás documentación de la elección serán remitidos junto a las urnas debidamente lacradas y/o precintadas a la Junta Electoral a fin de proceder al escrutinio definitivo y a la proclamación de los electos.

ARTÍCULO 68º.- Llegadas las actas de los comicios a la Junta Electoral, se procederá de inmediato al escrutinio de los resultados de la elección, de la siguiente forma:

- a) Se efectuará la revisión y el recuento de las actas, resolviéndose cualquier impugnación que contra la validez o legalidad de las mismas se hayan formulado.
- b) Los cargos o candidaturas serán provistos en orden de lista.
- c) No se computaran votos aislados, ni se sumaran a los de una lista los votos que obtenga un candidato de la otra lista.
- d) Si hubieren tachas en una lista oficializada, se computara íntegramente, a menos que las tachas alcancen más de la mitad de los nombres en cuyo caso el voto será anulado.
- e) Las listas no oficializadas no serán computadas.

ARTÍCULO 69º.- Los casos de empate serán resueltos a favor del candidato con más antigüedad en su afiliación.

CAPITULO XI.- DEL PATRIMONIO DEL PARTIDO

ARTICULO 70º.- El patrimonio del Partido De La Concertación Forja se constituirá con:

- a) Los bienes que existen y los que en futuro se adquieran, cualquiera sea su punto de ubicación que deberán figurar a nombre del Partido.
- b) Las cuotas obligatorias que deben aportar quienes ostenten cargos públicos municipales o provinciales u ocupen cargos ejecutivos en Empresas del Estado Provincial, a los que llegaron promovidos por la acción partidaria, que consistirán en el diez por ciento (10%) de su salario líquido mensual u otro tipo de remuneración. Aquellos afiliados que ocupen cargos de asesores o empleados contratados, directa o indirectamente por quienes ejerzan cargos ejecutivos o legislativos contribuirán con el tres por ciento (3%) de su ingreso líquido mensual. Estas contribuciones son mensuales y deberán depositarse en la cuenta oficial del Partido.
- c) Las subvenciones públicas otorgadas por el Estado, para financiar los gastos electorales y para el funcionamiento ordinario del Partido.
- d) Los ingresos procedentes de la actividad institucional del Partido, que consistirán en cursos de capacitación, conferencias, eventos, programas o planes de formación y demás actividades realizadas por el mismo.
- e) Legados, donaciones o liberalidades en la forma de ley que se reciban, previa aprobación por La Junta de Gobierno.
- f) Aporte mensual de los afiliados que fije el Congreso Provincial.

ARTICULO 71º.- Los fondos que recaude el Partido de Concertación Forja conforme a esta Carta Orgánica, deberán ser depositados en Instituciones Bancarias Oficiales designados por el Congreso Provincial y la Junta de Gobierno a nombre de sus respectivos presidentes, de total acuerdo con la ley 26.215.

ARTÍCULO 72º.- El Partido de la Concertación Forja organizará su sistema administrativo contable mediante el registro en los siguientes libros:

- a) Libro de Inventario,
- b) Libro de Caja,
- c) Libro de Actas y Resoluciones,
- d) Libro Diario;
- e) Fichero de afiliados al Partido en la provincia; además de los otros auxiliares que se implementen.

Todos los libros mencionados precedentemente deberán ser abiertos y rubricados por la Justicia Electoral.

ARTÍCULO 73º.- La presentación de los balances y sus anexos responderán a las normas y principios generalmente aceptados en contabilidad y las disposiciones que en la materia dispongan los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. El ejercicio finalizará el día treinta y uno (31) de diciembre de cada año y luego de haber sido aprobado por el Congreso Provincial.

CAPITULO XII.- DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

ARTÍCULO 74º.- El Tribunal de Cuentas se compondrá de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes. En su sesión constitutiva se designara a simple pluralidad de votos, un (1) presidente y dos (2) secretarios que refrendaran las actas y todos los instrumentos.

ARTICULO 75º.- Son deberes y facultades del Tribunal de Cuentas

- a) Fiscalizar los ingresos e inversiones.
- b) Controlar la contabilidad y documentación, visando los libros y documentos cuando efectúe inspecciones.
- c) Dar las informaciones pertinentes a los funcionarios del estado cuando efectúen auditorias.
- d) Controlar los balances e inventarios de todos los organismos partidarios.
- e) Comunicar al Concejo o Congreso provincial, según corresponda, toda irregularidad que haya constatado en sus inspecciones.

CAPITULO XIII.- REFORMA DE LA CARTA ORGANICA

ARTÍCULO 76º.- Para la reforma de la Carta Orgánica se requiere:

- a) Que sea promovida por la Junta de Gobierno.
- b) Que en el proyecto de reforma se indiquen expresamente las modificaciones estatutarias que se proponen.
- c) Que la reforma sea aprobada por la mayoría absoluta del Congreso Provincial.
- d) En caso de convocarse a Asamblea Provincial Extraordinaria la reforma deberá aprobarse por mayoría absoluta de los afiliados presentes con derecho a voto.

CAPÍTULO XIV.- DE LAS ALIANZAS

ARTÍCULO 77º.- El Congreso Provincial aprobará las coaliciones, pactos, fusiones, alianzas, confederaciones o integración con otros movimientos políticos, a propuesta de la Junta de Gobierno. Para dicho fin se podrá convocar a Asamblea Provincial Extraordinaria.

ARTÍCULO 78º.- En caso de que, por razones especiales, los plazos para constituir las alianzas o coaliciones fueran menores, la Junta de Gobierno podrá concretarlas respetando los lineamientos políticos del Partido e informando de tal circunstancia a la Mesa Directiva del Congreso Provincial.

CAPÍTULO XV.- DE LA DISOLUCION DEL PARTIDO

ARTÍCULO 79º.- El Partido de la Concertación Forja solo podrá disolverse y extinguirse por resolución del Congreso Provincial que se adopte por el voto de los dos tercios (2/3) de sus miembros titulares. Además de las causales previstas por ley, el Partido se extinguirá por decisión de sus afiliados que representen más del cincuenta por ciento (50%) de los mismos, expresada en elección convocada al efecto.-

En San Miguel de Tucumán, a los veintisiete días del mes de marzo del año 2023. Dra. Estela Martínez Vázquez, Secretaria Electoral.

Dr. José Manuel Díaz Velez Juez - Dra. Estela Martinez Vázquez Secretaria Electoral

e. 29/03/2023 N° 19882/23 v. 29/03/2023

PARTIDO ENCUENTRO REPUBLICANO FEDERAL

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Tucumán, a cargo del Dr. José Manuel Díaz Vélez, Juez Federal Subrogante con competencia electoral, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política autodenominada Partido Encuentro Republicano Federal, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de personería jurídica política, en los términos del art. 14 de la Ley 23.298, bajo el nombre PARTIDO ENCUENTRO REPUBLICANO FEDERAL que adoptó en fecha 22 de Septiembre de 2022 (expte. N° 2759/2021). En San Miguel de Tucumán, a los veintiocho días del mes de marzo del año 2023. Dra. Estela Martínez Vázquez, Secretaria Electoral de Tucumán.

- AF Dr. José Manuel Díaz Velez Juez - Dra. Estela Martinez Vázquez Secretaria Electoral

e. 29/03/2023 N° 20335/23 v. 29/03/2023

KOLINA

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral del Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina Pandolfi, Secretaria Electoral a mi cargo, sita en calle Santa Fe N° 318 1° piso de la Ciudad de Neuquén, hace saber que en los autos caratulados "KOLINA S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" Expte. CNE 15000282/2012, la Junta Electoral partidaria mediante acta de fecha 20/12/2022 procedió a la proclamación de las nuevas autoridades partidarias ante la presentación de una única lista y la no realización del acto electoral convocado para el 09/01/2023, resultando las mismas las que se detallan en la nómina que se publica a continuación por el

período allí indicado con las siguientes observaciones que surgen del informe actuarial de fecha 16/03/2023 de los autos de referencia:

CONSEJO CENTRAL DE DISTRITO 1° VOCAL SUPLENTE

En la nómina mecanográfica de autoridades figura Belén Jessica MADARIAGA DNI N° 38.491.931 de igual manera como figura en el Subregistro Electoral del Distrito; sin perjuicio de ello, la nombrada a la fecha no registra afiliación a partido político alguno.

CONGRESO DISTRITAL

5° CONGRESAL SUPLENTE

En la nómina mecanográfica de autoridades figura Camila QUINO COSTA DNI N° 43.049.975 mientras que en Subregistro Electoral del Distrito figura Camila QUIRNO COSTA DNI N° 43.049.975.

Por otra parte se observa que en la nómina mecanográfica de autoridades presentada no se encuentra consignada la distribución de cargos efectuada por el Congreso Distrital mediante Acta de fecha 07/02/2023 y no se incluye a las autoridades de la Junta Electoral partidaria, sin que obren constancias en autos de la presentación de las Actas del Consejo Central ni del Congreso Distrital correspondientes –cfr. art. 25 inc. f) de la carta orgánica vigente-- SECRETARIA ELECTORAL Neuquén, 28 de marzo de 2023.-

Fdo. Ana Lucia Gimenez Mehdi- Prosecretaria Electoral- Distrito Neuquen

Nómina de Autoridades Partidarias del partido KOLINA - Distrito Neuquén

MANDATO: desde el 10/01/2023 hasta el 10/01/2025

AUTORIDADES DEL CONSEJO CENTRAL DE DISTRITO KOLINA NEUQUEN

Cargo	Nombre y Apellido	DNI
Presidente	Alejo Tulio Andrés Simonelli	25.695.045
Vicepresidente	María Mercedes Hormachea Pino	35.311.532
Secretario General	Fabián Vitalino Alderete	25.301.476
Tesorera	María Fernanda Martínez	27.193.725
Tesorero Suplente	Pablo Juan Mamy Ferrara	28.237.811
1er Vocal Titular	Marisa Mabel Montiveros	20.447.342
2do Vocal Titular	Walter Rafael Garrido	35.311.601
3er Vocal Titular	Mariela de los Ángeles Roco	27.694.856
4to Vocal Titular	Jeremías Luis Olagaray Mansilla	44.802.099
5to Vocal Titular	Karen Daiana Anabel Vázquez	39.683.315
6to Vocal Titular	Esteban Nicolas Barrera	14.748.812
1er Vocal Suplente	Belén Jessica Madariaga	38.491.931
2do Vocal Suplente	Pablo Parrilla	33.709.713
3er Vocal Suplente	Andrea Sebastiana Pairo	30.383.879
4to Vocal Suplente	Ramón Ireneo Diaz	28.405.182
5to Vocal Suplente	Romina Suyai Roa	37.857.135
6to Vocal Suplente	Robert Luis Colpo	18.303.174

AUTORIDADES DEL CONGRESO DISTRITAL KOLINA NEUQUEN

Cargo	Nombre y Apellido	DNI
1er Congresal Titular	Braian Nahuel Vergara	37.936.378
2do Congresal Titular	Sara Antonia Mansilla	22.159.907
3er Congresal Titular	Rodrigo Dimas Franco	30.668.753
4to Congresal Titular	Johana Elizabeth Mendoza	35.313.018
5to Congresal Titular	Luis Alejandro Vargas	28.003.235
6to Congresal Titular	Belén del Carmen Rebolledo	38.430.022
7mo Congresal Titular	Nicolás Quirno Costa	25.146.673
8vo Congresal Titular	Ana Cristina Ocampos Méndez	25.862.205
9no Congresal Titular	Víctor Ángel López	31.335.457
10mo Congresal Titular	Alicia Cristina Colpo	42.105.490
11er Congresal Titular	Pablo Emilio Cressa	26.408.829
1er Congresal Suplente	Daniela Evelina Tagle	20.248.833
2do Congresal Suplente	Julio Daniel Morales	30.489.875
3er Congresal Suplente	Claudia Marisol Vázquez	37.101.984
4to Congresal Suplente	Eduardo Oses	35.313.454
5to Congresal Suplente	Camila Quino Costa	43.049.975
6to Congresal Suplente	Julio Cesar Alegría	24.887.447
7mo Congresal Suplente	Paola Lorena Moreno	24.026.845
8vo Congresal Suplente	Víctor Fernando Navarrete Sepúlveda	18.852.613

Cargo	Nombre y Apellido	DNI
9no Congresal Suplente	María Cristina Soto	17.025.811
10mo Congresal Suplente	Mora Zavala	23.568.365

MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DISTRITAL KOLINA NEUQUEN

Cargo	Nombre y Apellido	DNI
Presidenta de la Mesa Directiva Congreso Distrital	Johana Elizabeth Mendoza	35.313.018
Vicepresidente Primero de la Mesa Directiva Congreso Distrital	Braian Nahuel Vergara	37.936.378
Vicepresidenta Segunda de la Mesa Directiva Congreso Distrital	Sara Antonia Mansilla	22.159.907
1er Secretario Titular de la Mesa Directiva Congreso Distrital	Víctor Ángel López	31.335.457
2do Secretaria Titular de la Mesa Directiva Congreso Distrital	Ana Cristina Ocampos Méndez	25.862.205
1er Secretario Suplente de la Mesa Directiva Congreso Distrital	Rodrigo Dimas Franco	30.668.753
2do Secretaria Suplente de la Mesa Directiva Congreso Distrital	Belén del Carmen Rebolledo	38.430.022

e. 29/03/2023 N° 19998/23 v. 29/03/2023

MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO

El Juzgado Federal N° 1 con competencia electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaria Electoral a cargo del suscripto, sita en calle Santa Fe N° 318 1° piso de la Ciudad de Neuquén, hace saber que en los autos caratulados "MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" Expte. CNE

15000019/1971, la Junta Electoral partidaria mediante Acta de fecha 16 de enero de 2023 procedió a la proclamación de las nuevas autoridades partidarias -ante la presentación de una única lista-, resultando las mismas las que se detallan en la nómina que se publica adjunta al presente, con las observaciones que se detallan a continuación que fueran señaladas en el informe actuarial de fecha 23 de marzo de 2023 en los autos de referencia:

COMITÉ DE LA PROVINCIA 2° VOCAL TITULAR

En la nómina mecanográfica de autoridades figura HURTADO Eduardo Omar DNI N° 22.601.603 de igual manera a como figura en el Subregistro Electoral del Distrito; sin perjuicio de ello el nombrado no registra afiliación a partido político alguno a la fecha.

3° VOCAL SUPLENTE

En la nómina mecanográfica de autoridades figura NUÑEZ Andrea Alejandra DNI N° 25.334.598 de igual manera a como figura en el Subregistro Electoral del Distrito; sin perjuicio de ello la nombrada no registra afiliación a partido político alguno a la fecha.

CONVENCIÓN PROVINCIAL 10° CONVENCIONAL

En la nómina mecanográfica de autoridades figura MONTIVERO Silvana Lourdes DNI N° 22.407.675 de igual manera a como figura en el Subregistro Electoral del Distrito; sin perjuicio de ello la nombrada no registra afiliación a partido político alguno a la fecha.

13° CONVENCIONAL

En la nómina mecanográfica de autoridades figura CORONEL Mariano Andrés DNI N° 37.101.695 de igual manera a como figura en el Subregistro Electoral del Distrito; sin perjuicio de ello el nombrado registra afiliación a otra agrupación política a la fecha.

15° CONVENCIONAL

En la nómina mecanográfica de autoridades figura SERRANO Rubén Eduardo DNI N° 16.074.594 de igual manera a como figura en el Subregistro Electoral del Distrito; sin perjuicio de ello el nombrado registra afiliación a otra agrupación política a la fecha.

DELEGADOS AL COMITÉ NACIONAL 1° DELEGADO SUPLENTE

En la nómina mecanográfica de autoridades figura CORONEL Mariano Andrés DNI N° 37.101.695 de igual manera a como figura en el Subregistro Electoral del Distrito; sin perjuicio de ello el nombrado registra afiliación a otra agrupación política a la fecha.

DELEGADOS A LA CONVENCION NACIONAL 6° DELEGADO TITULAR

En la nómina mecanográfica de autoridades figura MONTIVERO Silvana Lourdes DNI N° 22.407.675 de igual manera a como figura en el Subregistro Electoral del Distrito; sin perjuicio de ello la nombrada no registra afiliación a partido político alguno a la fecha.

7° DELEGADO TITULAR

En la nómina mecanográfica de autoridades figura HURTADO Eduardo Omar DNI Nº 22.601.603 de igual manera a como figura en el Subregistro Electoral del Distrito; sin perjuicio de ello el nombrado no registra afiliación a partido político alguno a la fecha.

8° DELEGADO TITULAR

En la nómina mecanográfica de autoridades figura GUILLEN Rosana Mariela DNI Nº 22.287.597 de igual manera a como figura en el Subregistro Electoral del Distrito; sin perjuicio de ello la nombrada no registra afiliación a partido político alguno a la fecha.

JUNTA DE DISCIPLINA 1° VOCAL SUPLENTE

En la nómina mecanográfica de autoridades figura YAÑEZ Matías Facundo DNI Nº 45.734.330 de igual manera a como figura en el Subregistro Electoral del Distrito; sin perjuicio de ello el nombrado no registra afiliación a partido político alguno a la fecha.

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE NEUQUEN 1**2° VOCAL SUPLENTE**

En la nómina mecanográfica de autoridades figura DIAZ LABRA Jorgelina Jenifer DNI Nº 22.287.597 de igual manera a como figura en el Subregistro Electoral del Distrito; sin perjuicio de ello la nombrada no registra afiliación a partido político alguno a la fecha.

Se observa que, conforme lo dispuesto por el art. 27 de la carta orgánica partidaria, no ha sido presentada a la fecha en estas actuaciones Acta del Comité de la Provincia que acredite la designación de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas y que permita el control de la nómina de sus integrantes.

Por otra parte, se observa que en la nómina mecanográfica acompañada no se encuentra consignada la Mesa Directiva de la Convención Provincial ni los miembros de la Junta Electoral sin que obren constancias en autos de la presentación del acta de la Convención de Provincia con la distribución de cargos del referido organismo (cfr. art. 18 de la carta orgánica vigente), como así tampoco del acta del Comité Provincial con la designación de las autoridades de la Junta Electoral (cfr. art. 37 de la carta orgánica vigente). A su vez, en la nómina mecanográfica el cargo de Vicepresidente del Comité Provincial no se encuentra debidamente consignado.

SECRETARIA ELECTORAL Neuquén, 28 de marzo de 2023.-

Fdo: Ana Lucia Gimenez Mehdi-Prosecretaria Electoral-Distrito Neuquén

COMITÉ PROVINCIAL. MIEMBROS TITULARES:

CARGO	NOMBRE	DNI	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
Presidente	RODRIGO GABRIEL EMILIO ARENAS	22.154.220	16/01/2023	16/01/2026
Vice	FEDERICO AUGUSTO LASKOWSKI	17.046.290	16/01/2023	16/01/2026
Secretario	MARIA ISABEL SIRI	20.115.014	16/01/2023	16/01/2026
Tesorero	LUIS MIGUEL HERRERA	10.660.170	16/01/2023	16/01/2026
1° Vocal	NATALIA ALEJANDRA ALVAREZ	27.843.658	16/01/2023	16/01/2026
2° Vocal	EDUARDO OMAR HURTADO	22.601.603	16/01/2023	16/01/2026
3° Vocal	GISELA FLORENCIA MACRI	31.918.111	16/01/2023	16/01/2026

MIEMBROS SUPLENTE:

CARGO	NOMBRE	DNI	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
Tesorero Suplente	LEONARDO NAHUM MELLADO	36.955.221	16/01/2023	16/01/2026
1° Vocal Suplente	ALICIA BEATRIZ CHEUQUEPAN	27.932.128	16/01/2023	16/01/2026
2° Vocal Suplente	LUIS ALBERTO MOLINA	31.778.037	16/01/2023	16/01/2026
3° Vocal Suplente	ANDREA ALEJANDRA NUÑEZ	25.334.598	16/01/2023	16/01/2026

CONVENCIÓN PROVINCIAL:

CARGO	NOMBRE	DNI	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
1°	FEDERICO ZANNINI	24.054.859	16/01/2023	16/01/2026
2°	GABRIELA VIVIANA GARCES	26.525.819	16/01/2023	16/01/2026
3°	PEDRO ORLANDO ARANCIBIA	17.128.423	16/01/2023	16/01/2026
4°	NORMA TATIANA ARANCIBIA	33.994.423	16/01/2023	16/01/2026

CARGO	NOMBRE	DNI	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
5°	RAMON ADRIAN TAPIA	14.208.243	16/01/2023	16/01/2026
6°	GLADYS ADELINA MEZA	13.952.633	16/01/2023	16/01/2026
7°	SANTIAGO ARENAS ALVAREZ	45.733.042	16/01/2023	16/01/2026
8°	VALERIA ALEJANDRA ORTEGA	32.246.711	16/01/2023	16/01/2026
9°	ANGEL ORLANDO ARANCIBIA YEFTIMOVICH	34.663.051	16/01/2023	16/01/2026
10°	SILVANA LOURDES MONTIVERO	22.407.675	16/01/2023	16/01/2026
11°	SEGUNDO HUGO CAMPOS	11.152.011	16/01/2023	16/01/2026
12°	ROSANA MARIELA GUILLEN	22.287.597	16/01/2023	16/01/2026
13°	MARIANO ANDRES CORONEL	37.101.695	16/01/2023	16/01/2026
14°	MARIANA ANGELICA ASENSIO	36.256.684	16/01/2023	16/01/2026
15°	RUBEN EDUARDO SERRANO	16.074.594	16/01/2023	16/01/2026

DELEGADOS AL COMITÉ NACIONAL DELEGADOS TITULARES:

CARGO	NOMBRE	DNI	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
1°	RODRIGO GABRIEL EMILIO ARENAS	22.154.220	16/01/2023	16/01/2026
2°	GISELA FLORENCIA MACRI	31.918.111	16/01/2023	16/01/2026
3°	SANTIAGO ARENAS ALVAREZ	45.733.042	16/01/2023	16/01/2026
4°	MARIANA ANGELICA ASENSIO	36.256.684	16/01/2023	16/01/2026

DELEGADOS SUPLENTE:

CARGO	NOMBRE	DNI	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
1°	MARIANO ANDRES CORONEL	37.101.695	16/01/2023	16/01/2026
2°	NATALIA ALEJANDRA ALVAREZ	27.843.658	16/01/2023	16/01/2026

DELEGADOS A LA CONVENCION NACIONAL. DELEGADOS TITULARES:

CARGO	NOMBRE	DNI	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
1°	FEDERICO ZANNINI	24.054.859	16/01/2023	16/01/2026
2°	GABRIELA VIVIANA GARCES	26.525.819	16/01/2023	16/01/2026
3°	RAMON ADRIAN TAPIA	14.208.243	16/01/2023	16/01/2026
4°	MARIA ISABEL SIRI	20.115.014	16/01/2023	16/01/2026
5°	ANGEL ORLANDO ARANCIBIA YEFTIMOVICH	34.663.051	16/01/2023	16/01/2026
6°	SILVANA LOURDES MONTIVERO	22.407.675	16/01/2023	16/01/2026
7°	EDUARDO OMAR HURTADO	22.601.603	16/01/2023	16/01/2026
8°	ROSANA MARIELA GUILLEN	22.287.597	16/01/2023	16/01/2026

DELEGADOS SUPLENTE:

CARGO	NOMBRE	DNI	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
1°	PEDRO ORLANDO ARANCIBIA	17.128.423	16/01/2023	16/01/2026
2°	NORMA TATIANA ARANCIBIA	33.994.423	16/01/2023	16/01/2026
3°	SEGUNDO HUGO CAMPOS	11.152.011	16/01/2023	16/01/2026
4°	GLADYS ADELINA MEZA	13.952.633	16/01/2023	16/01/2026

JUNTA DE DISCIPLINA. MIEMBROS TITULARES:

CARGO	NOMBRE	DNI	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
1°	URIEL ANDRES URRUTIA	25.624.184	16/01/2023	16/01/2026
2°	BETIANA AYELEN OYARZUN	35.312.575	16/01/2023	16/01/2026
3°	ADRIAN ALEJANDRO ARANCIBIA	37.757.424	16/01/2023	16/01/2026

MIEMBROS SUPLENTE:

CARGO	NOMBRE	DNI	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
1º	MATIAS FACUNDO YAÑEZ	45.734.330	16/01/2023	16/01/2026
2º	JORGELINA JENIFER DIAZ LABRA	40.612.902	16/01/2023	16/01/2026

COMISION REVISORA DE CUENTAS.

CARGO	NOMBRE	DNI	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
1º	LISANDRO GRISONI MENENDEZ	33.291.609	16/01/2023	16/01/2026
2º	CLAUDIA ANTONIA MEDEL	21.380.762	16/01/2023	16/01/2026
3º	VICTOR OMAR DIAZ	22.731.239	16/01/2023	16/01/2026

e. 29/03/2023 N° 20006/23 v. 29/03/2023

PRO-PROPUESTA REPUBLICANA

El Juzgado Federal con competencia electoral de Jujuy, a cargo del Dr. Esteban Eduardo Hansen, hace saber que en los autos caratulados PRO-PROPUESTA REPUBLICANA S/ ELECCIONES INTERNAS DE AUTORIDADES PARTIDARIAS. (CNE 1618/2021) que se tramitan ante sus estrados, el partido PRO-PROPUESTA REPUBLICANA ha comunicado que como resultado de las elecciones internas realizadas por esa agrupación, la Junta Electoral ha proclamado el día 1/04/2021 la única lista que se presentó en dichas elecciones. Siendo el resultado el siguiente: JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL. Mesa Directiva: Presidente Luciano Victorio Angelini, DNI 28.804.304. Vicepresidente 1º: Zelaya Sergio Daniel, DNI 12.957.251. Vicepresidente 2º: Castro Flavia Valeria Soledad, DNI 28.049.878. Secretaria General: Machaca Claudia Alejandra, DNI 28.073.458. Secretaria de Políticas Sociales Zelaya María Jimena, DNI 30.189.813. Secretaria de Derechos Humanos: Pelaez Patricia Elena, DNI 6.047.134. Secretario de Acción Municipal: Vargas Carlos Edgardo. DNI 20.216.631. Secretario Político: Carrillo Carlos Fernando, DNI 31.036.027. Secretario de la Juventud: Justiniano Alicia Andrea, DNI 35.307.665. Secretario de Capacitación: Acosta Alzogaray Oscar Agustín, DNI 35.195.234. Secretario de Relaciones Extrapartidarias y Reglamentarias: Peralta Marcelo Roberto, DNI 20.604.030. Secretario de Relaciones Internacionales: Alfonso Diego Ramiro, DNI 20.243.050. Secretario de Asuntos Profesionales: Puca Maximiliano Esteban, DNI 30.419.734. Secretario de Actas: Kalnay Carrillo Jorge David, DNI 16.186.714. Secretaria de la Mujer: Sánchez de Bustamante María Jimena, DNI 27.110.356. Secretario de Planeamiento y Técnica: Rolón Ester Susana, DNI 22.820.907. Secretario de Organización: Frankenberger Mauricio Rodolfo, DNI 36.836.843. Secretario de Prensa y Propaganda: Yazlle Juan José, DNI 13.729.596. Secretario de Cultura: Barazzuol Fascio Antonella, DNI 34.022.634. Secretario de Administración y Finanzas: Chorolque Néstor Rene, DNI 25.931.492. Secretario de Asuntos Institucionales: Castro Balmaceda Dana Belén, DNI 40.637.728. Secretaria de Defensa de Usuarios y Consumidores: Vera Carolina Emilce, DNI 39.739.682. Secretario de Relaciones Gremiales: María Eugenia Stieglitz, DNI 34.183.943. Secretario de Asuntos Institucionales: Silvia Angelo, DNI 23.984.034.

San Salvador de Jujuy, a los 27 días del mes de marzo del año 2023. Dr. Manuel Alvarez Del Rivero, Secretario Electoral Juzgado Federal N° 1 de Jujuy.

Manuel G. Alvarez Del Rivero, Secretario Electoral

e. 29/03/2023 N° 19725/23 v. 29/03/2023

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

BANCO BBVA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50000319-3

Convócase a los señores accionistas de Banco BBVA Argentina S.A., a la Asamblea Anual General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 28 de abril de 2023, a las 15 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 16 horas, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria, excepto respecto de los puntos 4 y 5 del Orden del Día.

En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como Asamblea Extraordinaria para tratar los puntos 4 y 5 del Orden del Día, la misma será convocada en relación a los mismos efectos en segunda convocatoria con posterioridad.

La Asamblea será celebrada en forma presencial en Av. Córdoba 111, piso 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no constituye la sede social. La Asamblea tratará el siguiente:

Orden del Día

- 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Vicepresidente 1ro. del Directorio.
- 2) Consideración de la Memoria Anual Reporte Integrado, Estados Contables, Información Complementaria y demás Información Contable, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Social N° 148, finalizado el 31 de diciembre de 2022.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio, Gerente General y de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Social N° 148, finalizado el 31 de diciembre de 2022.
- 4) Consideración de los resultados del Ejercicio Social N° 148, finalizado el 31 de diciembre de 2022. Tratamiento de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2022 por la suma de \$ 58.825.787.705,40. Se propone destinar: A) \$ 11.765.157.541,08 a reserva legal; B) \$ 47.060.630.164,32 a la reserva facultativa para futura distribución de resultados, conforme al Texto Ordenado de las Normas sobre "Distribución de Resultados" del Banco Central de la República Argentina.
- 5) Desafectación Parcial de la "Reserva Facultativa para futuras distribuciones de Resultados" en la suma de \$ 35.566.224.479 para la distribución de un dividendo a ser abonado en efectivo y/o en valores negociables, esto último en los términos aprobados por la Asamblea de Accionistas del 29 de abril de 2022, todo ello sujeto a la previa autorización del Banco Central de la República Argentina. Delegación en el Directorio de las facultades para determinar la modalidad, plazos, valores negociables a ser entregados (en su caso) y demás términos y condiciones del pago de los dividendos a los accionistas.
- 6) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al Ejercicio Social N° 148, finalizado el 31 de Diciembre de 2022.
- 7) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Social N° 148, finalizado el 31 de diciembre de 2022.
- 8) Determinación del número de integrantes del Directorio.
- 9) Elección de los directores que correspondiere en función de lo que se resuelva respecto del punto precedente. Autorización para la realización de los trámites y presentaciones e inscripción registral de las resoluciones adoptadas.
- 10) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio en curso.
- 11) Remuneración del contador dictaminante de los estados contables correspondientes al Ejercicio Social N° 148, finalizado el 31 de diciembre de 2022.
- 12) Designación del contador dictaminante para los estados contables correspondientes al ejercicio 2023.
- 13) Asignación del presupuesto al Comité de Auditoría Ley de Mercado de Capitales Nro. 26.831 para recabar asesoramiento profesional.

Notas:

(1) Depósito de constancias y certificados: Los Accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán comunicarlo a la Sociedad antes de las 18 horas del día 24 de abril de 2023 mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: asambleas-arg@bbva.com.

En dicho correo electrónico:

(a) se deberá adjuntar en formato digital un certificado de la cuenta de acciones escriturales extendido al efecto por la Caja de Valores S.A., que tiene a su cargo el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad y con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ello a fin de acreditar la condición de accionista y dar cumplimiento al artículo 238 de la Ley General de Sociedades;

(b) se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados también respecto de quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones;

(c) si el Accionista es una sociedad extranjera, se deberá: (1) adjuntar en formato digital la documentación que acredite la inscripción ante el Registro Público correspondiente, en los términos de los Artículos 118 o 123 de la Ley General de Sociedades como sociedad extranjera y de su representante legal; y (2) informar: (i) los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera; y (ii) la cantidad de acciones con las que votarán; y

(d) si el Accionista desea asistir a la asamblea a través de apoderados u otros representantes, se deberá adjuntar en formato digital el instrumento habilitante correspondiente, debidamente autenticado.

(2) En los casos indicados en los párrafos (c) y (d) del precedente punto (1), deberán presentarse los documentos originales en formato papel, con una hora de antelación al inicio de la Asamblea.

(3) El acuse de recibo enviado desde la dirección asambleas-arg@bbva.com a la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia servirá como comprobante suficiente para la acreditación en la Asamblea, sujeto a lo indicado en el precedente punto (2).

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 20/04/2021 JORGE DELFIN LUNA - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 22/03/2023 N° 18330/23 v. 29/03/2023

AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A.

CUIT: 30-69617058-0. Se convoca a asamblea general ordinaria y especial de acciones clases A, B, C y D de Aeropuertos Argentina 2000 S.A. para el 26 de abril de 2023, a las 11:00 horas, en la sede social sita en Honduras 5663, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea. 2. Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico N° 25 finalizado el 31 de diciembre de 2022. 3. Consideración del destino del resultado del ejercicio. 4. Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. 5. Consideración de la gestión de la comisión fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. 6. Consideración de las remuneraciones al directorio. 7. Determinación de los honorarios de la comisión fiscalizadora. 8. Designación de los integrantes del directorio por las clases A, B, C y D de acciones. 9. Designación de los integrantes de la comisión fiscalizadora por las clases A, B y C de acciones. 10. Designación del contador que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2023. (1) Conforme al artículo 238 de la Ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Av. Corrientes 420, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 20 de abril, inclusive. (2) La asamblea se celebrará en la sede social. (3) La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social. Designado según asamblea de accionistas y reunión de directorio de fecha 28/04/2022 Martín Eurnekian – Presidente.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio 346 del 28/4/2022 MARTIN FRANCISCO ANTRANIK EURNEKIAN - Presidente

e. 28/03/2023 N° 19771/23 v. 03/04/2023

AFIANZAR S.G.R.

CUIT 30-70545883-5. Convoca a Asamblea General Ordinaria el 20 de ABRIL 2023 a las 10 hs primera convocatoria y 12 hs segunda convocatoria, en 25 de Mayo 277 P° 10, CABA, con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración, aprobación, modificación o rechazo de los estados contables, memoria del Consejo de Administración e informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y complementaria por el período finalizado el 31 de diciembre del 2022; así como la consideración del resultado de Ejercicio y su destino. Adopción de toda otra medida concerniente a la gestión de la sociedad que deba adoptar conforme a la ley o al estatuto, o que sometan a su decisión del Consejo de Administración o los

Síndicos; 3) Determinación y/o ratificación de la tasa de rendimiento devengada por los aportes realizados por los socios protectores al fondo de riesgo al 31 de diciembre de 2022; 4) Fijación de la política de inversión de los fondos sociales que no componen el Fondo de Riesgo y con base en las instrucciones recibidas de los Socios Protectores y la reglamentación vigente; 5) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de contragarantías que la sociedad ha de requerir al socio partícipe y/o terceros dentro de los límites fijados por el estatuto, y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el consejo de administración (Ley 24.467 Art 55 Inc 2); 6) Cuantía máxima de garantías a otorgar en el presente ejercicio; 7) Consideración y ratificación de la gestión de los miembros del consejo de administración y de la comisión fiscalizadora y fijación de su remuneración; 8) Designación de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión fiscalizadora por vencimiento de cargos; 9) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos socios; 10) Delegación en el Consejo de Administración la competencia referida a la incorporación de nuevos socios; 11) Autorización para el Registro de lo resuelto por Asamblea. NOTA: para participar en la Asamblea los socios deben cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado Acta N° 1064, de elección de nuevas autoridades de fecha 15/11/2022
ERNESTO GERMAN DECKER - Presidente

e. 27/03/2023 N° 19131/23 v. 31/03/2023

ASOCIACION DIRIGENTES DE EMPRESA

CUIT 30-52853317-1 CONVOCATORIA

Buenos Aires, 13 de marzo de 2023

De acuerdo con lo prescripto en el Artículo 59 de los Estatutos Sociales, nos es grato convocar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se realizará el día 13 de Abril de 2023, a las 18 horas en primera convocatoria y 18,30 horas en segunda convocatoria, en Paraguay 1338, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Nombramiento de tres (3) asociados para firmar el acta respectiva.
 - 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial (Balance General), Inventario, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictámen del Contador Público Independiente, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.
 - 3) Elección de Autoridades según lo prescripto por el artículo 59 de los Estatutos Sociales.
 - 4) Reforma de estatutos sociales en cuanto a la convocatoria a Reuniones de Consejo Directivo de la entidad: Artículo 32
 - 5) Reforma de estatutos sociales en cuanto a la convocatoria a Asamblea de la entidad: Artículo 58
- Dr. Aizar Antonio Assefh- Presidente según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/04/2022
Lic. Nora Viviana Cozzuol- Secretaria según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/04/2022
Lic. Nora V. Cozzuol, Secretaria - Dr. Aizar A. Assefh Presidente

e. 27/03/2023 N° 18995/23 v. 29/03/2023

BANCO MACRO S.A.

CUIT 30500010084. CONVOCATORIA. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de abril de 2023, a las 11 horas, que se celebrará de manera presencial en Avenida Eduardo Madero 1172, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1) Designación de tres accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. 3) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora. 4) Destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2022. El total de Resultados No Asignados expresado en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2022 asciende a \$ 43.175.125.253,09 que se proponen destinar: a) \$ 8.607.703.822,77 a Reserva Legal; b) 808.505.021.64 al Impuesto sobre los bienes personales sociedades y participaciones y c) \$ 33.758.916.408,68 a Reserva Facultativa para Futuras Distribuciones de Resultados, conforme a la Comunicación "A" 6464 y complementarias del Banco Central de la República Argentina. 5) Desafectación parcial de la Reserva Facultativa para Futuras Distribuciones de Resultados, a fin de permitir destinar hasta la suma de \$ 75.040.918.149,47 al pago de un dividendo en efectivo o en especie, en este caso valuado a precio de mercado, o en cualquier combinación de ambas opciones, sujeto a la autorización previa del Banco Central de la República Argentina. Hasta tanto se produzca tal autorización, dicha suma se destinará a la reserva facultativa denominada Reserva para Dividendos Pendientes de Autorización del Banco Central de la República Argentina (la

“Reserva”). Se hace saber que el dividendo se encontrará sujeto a la retención del 7% establecida en el artículo 97 de la Ley del Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 2019. Delegación en el Directorio de la desafectación de la Reserva y la determinación de la oportunidad, moneda y demás términos y condiciones del pago de acuerdo al alcance de la delegación dispuesta por la Asamblea. Cifra expresada en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2022. 6) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 dentro del límite respecto de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 7) Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. 8) Consideración de la remuneración al contador dictaminante por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. 9) Designación de tres directores titulares con mandato por tres ejercicios, a fin de cubrir las vacantes generadas por el vencimiento de los respectivos mandatos. 10) Designación de un director titular por un ejercicio a fin de cubrir la vacante generada por la renuncia del señor Delfín Jorge Ezequiel Carballo y completar su mandato. 11) Designación de dos directores suplentes por dos ejercicios a fin de cubrir las vacantes generadas por las renunciaciones de los señores Juan Santiago Fraschina y Alan Whamond, y completar sus mandatos. 12) Fijación del número y elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio. 13) Designación del contador dictaminante para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2023. 14) Fijación del presupuesto del Comité de Auditoría. 15) Autorización para la realización de los trámites y las presentaciones para gestionar la conformidad administrativa e inscripción registral de las resoluciones adoptadas. EL DIRECTORIO”. NOTAS: Se hace saber que: (i) al tratar el punto 5, la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria; (ii) para que los accionistas puedan participar de la Asamblea, hasta el 19 de abril de 2023 inclusive, mediante correo electrónico dirigido a asambleabancomacro@macro.com.ar se deberá: (a) enviar la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere; (b) informar su nombre y apellido o denominación social, tipo y n° de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas, con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; y (c) en caso de corresponder, se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 25 y 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, los accionistas que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán informar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión de sus beneficiarios finales. Se informa que no podrá ser propuesto como miembro del Directorio o la Comisión Fiscalizadora ninguna persona comprendida en cualquiera de las causas de inhabilidad previstas en el artículo 10 de la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 o en el Texto Ordenado “Autoridades de Entidades Financieras” del Banco Central de la República Argentina.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 15/03/2023 Jorge Pablo Brito - Presidente

e. 27/03/2023 N° 19104/23 v. 31/03/2023

BANCO SANTANDER ARGENTINA S.A.

C.U.I.T. 30-50000845-4. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas (la “Asamblea”) para el día 20 de abril de 2023, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, que tendrá lugar exclusivamente a distancia a través de la herramienta digital Zoom Video Communications o Microsoft Teams (la “Herramienta”) de conformidad con la Resolución General N° 939 (“RG 939”) de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) y con los artículos N° 11 y 18 del Estatuto Social, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración del saldo remanente de la Reserva especial constituida a los fines de retribuir instrumentos representativos de deuda; 3) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1° LGS correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 que arrojó una ganancia de \$ 77.052.059.656, y los Resultados no Asignados que ascienden a la suma de \$ 77.057.091.123, con el siguiente destino: (i) el monto de \$ 15.411.418.225 a la cuenta de Reserva Legal; (ii) el monto de \$ 2.684.352.178 para la constitución de reserva especial a los fines de retribuir instrumentos representativos de deuda; y (iii) el monto de \$ 58.961.320.720 a la Reserva Facultativa para futura distribución de resultados; 4) Desafectación parcial de la Reserva Facultativa para futura distribución de resultados, por la suma de hasta \$ 79.100.000.000 para la distribución de dividendos en efectivo y/o en especie, o en cualquier combinación de ambos, sujeto a las autorizaciones pertinentes, de corresponder, los cuales podrán ser pagados de manera periódica conforme a la normativa aplicable. Delegación en el Directorio de las facultades para determinar la oportunidad, modalidad, plazos, especie y demás términos y condiciones para el pago; 5) Consideración de la gestión del Directorio, del Gerente General y de la Comisión Fiscalizadora; 6) Consideración de los honorarios de los Directores correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022; 7) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022; 8) Consideración de los honorarios de los Contadores Certificantes por el ejercicio N° 115, y designación de los

Contadores Certificantes para los estados financieros correspondientes al ejercicio N° 116; 9) Determinación del número de integrantes del Directorio y designación de los Directores que correspondiere en consecuencia, por un período de tres ejercicios. Autorizaciones; y 10) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por un período de un ejercicio. Nota 1: La Asamblea se celebrará exclusivamente a distancia de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Social del Banco y por la RG 939, a través de la herramienta digital Zoom Video Communications o Microsoft Teams, que permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. La reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital y se conservará por el término de cinco (5) años, quedando a disposición de cualquier accionista que la solicite, y será transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de los accionistas que participaron, el lugar donde se encontraban y sus respectivos votos y de los mecanismos técnicos utilizados. A su vez, el órgano de fiscalización dejará constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas. En caso de que se produzcan interrupciones por motivos tecnológicos, la misma pasará a un cuarto intermedio hasta que se restablezca la conexión. Nota 2: Para asistir a la Asamblea, de acuerdo con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, los Sres. Accionistas, deberán depositar la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., en Avenida Juan de Garay 151, piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10 a 16 horas, hasta el 14 de abril de 2023 inclusive. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente. Los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), al correo electrónico secretariageneral@santanderrio.com.ar. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la entidad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF. El Banco remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, los accionistas deberán informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. Con la registración a distancia indicada, desde la Secretaría de Directorio del Banco se informará al accionista un link de acceso a la Herramienta, para su debida participación en la Asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto. Adicionalmente, se le enviará a cada accionista un instructivo para la descarga, uso del aplicativo y pautas a seguir para asegurar su correcta participación. Nota 3: Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV (T.O. 2013) para poder asistir a la Asamblea. Nota 4: La documentación mencionada en el punto 3° del Orden del Día se encuentra a disposición de los accionistas en las páginas web del Banco y de la CNV. Asimismo, para cualquier consulta de los accionistas sobre esta convocatoria comunicarse con la Dra. Celeste Ibáñez al 011-4341-1000 o a la casilla secretariageneral@santanderrio.com.ar Designado según instrumento privado Acta de Directorio del 20/4/2022 JOSE LUIS ENRIQUE CRISTOFANI - Presidente

e. 28/03/2023 N° 19865/23 v. 03/04/2023

BUENOS AIRES INTERNATIONAL AIRLINES S.A.

CUIT 30-71552843-2.- El Directorio resuelve: “SE CONVOCA a los Sres. accionistas a la Asamblea General Anual Ordinaria a celebrarse el día 21 de Abril de 2023 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, conforme a lo establecido en el art. 237 de la ley 19.550, en la sede social de la calle Lima 265 Piso 5 Oficina “22” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar los siguiente puntos del Orden del Día: PUNTO 1: “Designación de dos accionistas para firmar el acta”; PUNTO 2: “Tratamiento del ejercicio económico de la sociedad cerrado el 30 de Setiembre de 2022, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por el Art. 234 de la ley 19.550 a efectos de aprobar; a) el Balance General, la Memoria, el Inventario, los Estados de Situación Patrimonial, de Evolución del Patrimonio Neto, de Resultados, de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico Regular N° 6, iniciado el 1 de Octubre de 2021 y finalizado el 30 de Septiembre de 2022, que deberá ser sometido a consideración de la Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas”; b) Informe de la Comisión Fiscalizadora”; PUNTO 3: “Consideración de la gestión realizada por el Directorio y por la Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio Económico N° 6”; PUNTO 4: “Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el día 30/09/2022”.- Eduardo Adolfo Loio.- Presidente.-

Designado según instrumento público Esc. N° folio 15 de fecha 06/01/2017 y su escritura complementaria del 09/02/2017 folio n° 245 Reg. N° 2000 EDUARDO ADOLFO LOIOCO - Presidente

e. 23/03/2023 N° 18719/23 v. 30/03/2023

CABLEVISION HOLDING S.A.

(CUIT 30-71559123-1) Convóquese a los Sres. Accionistas a Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 28 de abril de 2023 a las 12:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para los temas propios de la Asamblea Ordinaria para el día 9 de mayo de 2023 a las 12:00 horas, a distancia, a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y normas concordantes correspondiente al ejercicio económico N° 6 finalizado el 31 de diciembre de 2022; 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio; 4) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 48.950.037 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores. 5) Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los directores que desempeñen funciones técnico administrativas y/o directores independientes y/o directores que ejerzan comisiones especiales por el ejercicio económico 2023 ad referendum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros del Directorio; 6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 7) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. 8) Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico 2023 ad referendum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 9) Consideración del destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2022 que ascienden a una pérdida de \$ 81.834 millones. El Directorio propone absorber la pérdida del ejercicio desafectando parcialmente la Reserva Facultativa para Resultados Ilíquidos. Consideración de la delegación de facultades en el Directorio para desafectar en forma total o parcial la Reserva para Resultados Ilíquidos para distribuir dividendos en efectivo o en especie o en cualquier combinación de ambas opciones; 10) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio; 11) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 12) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría; 13) Consideración de los honorarios del Auditor Externo por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022; 14) Designación de Auditor Externo de la Sociedad. 15) Consideración de la fusión por absorción de la Sociedad con VLG S.A.U. Consideración del Balance Especial Consolidado de Fusión al 31 de diciembre de 2022; 16) Aprobación del compromiso previo de fusión suscripto el 10 de marzo de 2023 con VLG S.A.U. Nota: 1) La Asamblea será celebrada a distancia, mediante el sistema Microsoft Teams que: (i) garantizará la libre accesibilidad de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y, (iii) permitirá su grabación en soporte digital. 2) La Sociedad remitirá a los accionistas que comuniquen asistencia a la dirección de correo electrónico Asamblea@cvh.com.ar, el link y modo de acceso al sistema, junto con un instructivo acerca del desarrollo de la Asamblea. 3) Los accionistas titulares de acciones Clase "B" cuyo registro de acciones es llevado por Caja de Valores S.A. deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas e informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, debe proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea, como así también la documentación respaldatoria que acredita dicha representación en formato pdf. 4) Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. 5) Al momento de la votación, le será requerido a cada accionista el sentido de su voto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. 6) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de la normativa aplicable. Los accionistas deberán comunicar asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea en el horario de 11.00 a 17.00 horas a la dirección de correo electrónico antes indicada. El plazo vence el 24 de abril de 2023 a las 17.00 horas.

Designado según instrumento privado Actas de Asamblea y Directorio de fecha 06/12/2022 ignacio rolando driollet - Presidente

e. 27/03/2023 N° 19056/23 v. 31/03/2023

CAMPO AVAL S.G.R.

CUIT 30-70876892-4. Se convoca a los socios de CAMPO AVAL S.G.R. a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 2023, a las 14.30 horas en primera convocatoria y a las 16.30 horas en segunda, a celebrarse de manera presencial en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, salvo que a la fecha de la asamblea existan restricciones para la circulación y la celebración de este tipo de reuniones, en cuyo caso la asamblea se celebrará de manera virtual a través de la plataforma Zoom en virtud del Art. 61 del estatuto social, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de socios para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nro. 19 cerrado

el 31/12/2022; 3) Destino del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora; 5) Remuneración de los integrantes del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora; 6) Ratificación del ingreso y egreso de socios; 7) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales; 8) Determinación de las comisiones por otorgamiento de garantías y por administración del Fondo de Riesgo; 9) Aprobación de la solicitud de aumento del Fondo de Riesgo por SEPYME; 10) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 11) Autorizaciones; 12) Implementación del acta de la reunión. NOTA: Se hace saber que para intervenir en la asamblea los socios deberán cursar comunicación escrita con tres días hábiles de anticipación como mínimo para que se los inscriba en el Libro Registro de Asistencias, y enviarla: i) en formato pdf al siguiente correo electrónico: cdesinano@campoaval.com, y ii) en original a las oficinas de la calle J. Salguero 2835, 2° A, CABA, en el horario de 10:00 a 18:00 horas.

Designado según instrumento privado ACTA 949 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FECHA 28/04/2022 OSVALDO LUIS DADONE - Presidente

e. 28/03/2023 N° 19650/23 v. 03/04/2023

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

(CUIT 30-65786442-7). Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día jueves 20 de Abril de 2023 a las 12:30 hs de forma presencial en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, asimismo, virtual por sistema de videoconferencia de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, de conformidad con lo prescripto por el artículo 14° del Estatuto de la Sociedad, bajo la plataforma Cisco Webex Meetings a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley General de Sociedades para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022; 3) Consideración y destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31.12.22 que arrojó una pérdida de \$ 1.785.987; 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022; 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022; 6) Consideración de la remuneración al directorio en exceso del límite establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022; 7) Consideración de la remuneración a la comisión fiscalizadora en exceso del límite establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022; 8) Elección de los integrantes del Directorio; 9) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora; 10) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para el Directorio por el ejercicio 2023; 11) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2023; 12) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual correspondiente al ejercicio 2023; 13) Determinación de los honorarios del Contador por el ejercicio 2022. Nota 1: El link, el instructivo de acceso al sistema "Cisco Webex Meetings" y desarrollo del acto asambleario, serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, en respuesta al correo electrónico referido en la Nota 3 siguiente; Nota 2: Los accionistas podrán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: secretariadeDirectorio@camuzzigas.com.ar hasta las 18:00 horas del día 14/04/2023. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia para informar lo referido en la Nota 2.; Nota 3: En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley N° 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán remitir al correo electrónico referido en la nota 3 precedente hasta las 18:00 horas del día 14/04/2023 inclusive, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas; Nota 4: Los accionistas y quienes concurren a la Asamblea en su representación, deberán enviar al correo electrónico mencionado en la Nota 3 sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fines de enviarles el link de acceso, que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario. Nota 5: Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir al correo electrónico referido en la Nota 3, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado.

Designado según instrumento privado acta directorio 406 de fecha 12/5/2021 JAIME JAVIER BARBA - Presidente

e. 27/03/2023 N° 19100/23 v. 31/03/2023

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

(CUIT 30-65786428-1). Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día jueves 20 de Abril de 2023 a las 11:00 hs de forma presencial en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, asimismo, virtual por sistema de videoconferencia de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, de conformidad con lo prescripto por el artículo 14° del Estatuto de la Sociedad, bajo la plataforma Cisco Webex Meetings, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley General de Sociedades para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022; 3) Consideración y destino del resultado

del ejercicio económico finalizado el 31.12.22 que arrojó una ganancia de \$ 4.093.953.791; 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022; 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022; 6) Consideración de las remuneraciones al directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022; 7) Consideración de las remuneraciones a la comisión fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022; 8) Elección de los integrantes del Directorio; 9) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora; 10) Elección de los integrantes del Comité de Auditoría; 11) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para el Directorio por el ejercicio 2023; 12) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2023; 13) Consideración del Presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio 2023; 14) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual correspondiente al ejercicio 2023; y 15) Determinación de los honorarios del Contador por el ejercicio 2022.

Nota 1: Para la celebración de la Asamblea se respetarán todos los recaudos previstos por las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mod.);

Nota 2: El link, el instructivo de acceso al sistema "Cisco Webex Meetings" y desarrollo del acto asambleario, serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, en respuesta al correo electrónico referido en la Nota 3 siguiente;

Nota 3: Los accionistas podrán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: secretariadeDirectorio@camuzzigas.com.ar hasta las 18:00 horas del día 14/04/2023. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia para informar lo referido en la Nota 2;

Nota 4: En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley N° 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar a Caja de Valores S.A. una constancia de la cuenta de acciones escriturales, la que deberá ser remitida al correo electrónico referido en la Nota 3 precedente hasta las 18:00 horas del día 14/04/2023 inclusive, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas; Nota 5: Los accionistas y quienes concurren a la Asamblea en su representación, deberán enviar al correo electrónico mencionado en la Nota 3 todos los datos requeridos en las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mod.); y Nota 6: Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir al correo electrónico referido en la Nota 3, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado.

Designado según instrumento privado acta directorio 419 DEL 12/05/2021 JAIME JAVIER BARBA - Presidente

e. 23/03/2023 N° 18633/23 v. 30/03/2023

CANTERAS CERRO NEGRO S.A.

CUIT 30-50101005-3. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 2023, a las 11:30 horas en primera convocatoria en Esmeralda 1320, Piso 7° "A" de CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y un Síndico Titular; 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados de Situación Financiera consolidado y separado, de Ganancias o Pérdidas y Otros Resultados Integrales consolidado y separado, de Cambios en el Patrimonio consolidado y separado, de Flujo de Efectivo consolidado y separado, Notas e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022; 3) Consideración y destino del resultado (ganancia) del ejercicio considerado; 4) Consideración de lo actuado por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora; 5) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022; 6) Elección de directores por el término de un año, previa fijación del número de miembros del Directorio; 7) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año; 8) Consideración de la reforma de los artículos 13 y 25 del estatuto social; y 9) Autorizaciones.

NOTA: Comunicaciones de asistencia y documentación a considerar disponible en la sede social o enviando correo electrónico a marcelo_salvo@scp.com.ar, antes del 18 de abril de 2023 a las 18 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 955 20/04/2022 PABLO ARNAUDE - Presidente

e. 27/03/2023 N° 18906/23 v. 31/03/2023

CARBOCLOR S.A.

30-50424922-7. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a distancia desde la sede social sita en Avda. del Libertador 498 piso 12, Oficina 1220, C.A.B.A. a celebrarse el 28/04/2023, a las 11:00 hs, a través la plataforma de videoconferencias Cisco Webex Meetings, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2. Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1°) de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico N° 103, cerrado el 31 de

diciembre de 2022; 3. Tratamiento de los resultados del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 2022. Propuesta del Directorio con relación a la absorción del saldo negativo de la cuenta "Ganancias (Pérdidas) acumuladas" por la suma de \$ 306.445.146 mediante la afectación de la Reserva Facultativa por su total \$ 29.170.372, la Reserva Legal por su total \$ 94.638.252 y la afectación parcial de Ajustes de Capital por \$ 182.636.522; 4. Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora; 5. Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022 por \$ 4.739.790 más I.V.A (total remuneraciones) el cual arrojó un quebranto computable en los términos de la presente reglamentación (Normas de la Comisión Nacional de Valores); 6. Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de diciembre de 2022; 7. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio social; 8. Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2023; 9. Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2023; 10. Designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio en Curso. Determinación de su retribución. NOTA 1: La asamblea revestirá el carácter de asamblea ordinaria para todos los puntos del Orden del Día, excepto con relación al punto 3) que revestirá el carácter de extraordinaria; NOTA 2: Se informa a los accionistas que para participar en la asamblea en forma virtual deberán informar su participación al correo electrónico asamblea@carboclor.com.ar debiendo indicar el correo electrónico al cual se deberá remitir el link de acceso; quienes participen en forma presencial en la sede social, deberán comunicar su asistencia en el plazo legal, a la casilla electrónica previamente indicada o bien presentar el certificado de tenencia accionaria en la sede social; (ii) los accionistas podrán participar de la asamblea en forma virtual a través del link de acceso que oportunamente se les enviará a la dirección de correo electrónico informado por los accionistas a la Sociedad al momento de comunicar asistencia; o bien podrán participar concurriendo en la fecha y horario fijado para la asamblea en la sede social sita en Avda. del Libertador 498, piso 12 oficina 1220 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En el caso de participar mediante apoderados deberá remitirse a la entidad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. Los votos se emitirán a viva voz, de lo cual se dejará expresa constancia en la grabación de la asamblea correspondiente; serán tenidos en cuenta en igualdad de condiciones los votos emitidos por quienes participen a distancia y quienes concurran a la sede social para participar en el acto; NOTA 3: Se recuerda a los accionistas que deberán remitir su constancia de Acciones Escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. hasta el 24 de abril de 2023 inclusive, al correo electrónico indicado o en la sede social, de 10 a 16 horas. Designado según instrumento publico esc folio 778 de fecha 14/11/2022 reg 1438 NICOLAS SPINELLI CIGANDA - Presidente

e. 23/03/2023 N° 18641/23 v. 30/03/2023

CARL ZEISS VISION ARGENTINA S.A.

(IGJ N° 251.866 - CUIT N° 30-60839264-1) Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CARL ZEISS VISION ARGENTINA S.A. a celebrarse el día 14 de abril de 2023 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Leandro N. Alem 882, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lugar distinto de la sede social, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea es convocada fuera del término legal; 3) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley N° 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de septiembre de 2021; 4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio social; 5) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura durante el ejercicio social finalizado el 30 de septiembre de 2021; 6) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio social finalizado el 30 de septiembre de 2021; 7) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y su elección; 8) Designación de un síndico titular y un síndico suplente; y 9) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación con lo resuelto en los puntos precedentes". Nota: 1) Se informa a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social ubicada en Tte. Gral. J. D. Perón 1558, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, de 9 a 18 horas, o a la casilla mvgo@marval.com, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas; 2) Se advierte a los señores accionistas que, de no existir quórum en primera convocatoria, transcurrida 1 (una) hora se procederá a celebrar la asamblea, en segunda convocatoria, cualquiera fuera el número de accionistas presentes conforme se dispone en el artículo 15 del Estatuto de la Sociedad; y 3) a todo evento, se informa que el CUIT de la Sociedad es 30-60839264-1. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 25/01/2022 PABLO RAMIRO DEL CORAZON DE JESUS GARCIA MORILLO - Presidente

e. 28/03/2023 N° 19486/23 v. 03/04/2023

CASA HIDALGO S.A.

(C.U.I.T. 30-53705518-5) Convocase a los señores Accionistas de CASA HIDALGO S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a celebrarse el día miércoles 12 de abril de 2023, en la calle Talcahuano 833, piso 5°, oficina "E" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (fuera de la sede social), para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Razones por las cuales se convocó a asamblea fuera del plazo legal respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de agosto de 2022.
- 3) Consideración de la documentación prevista por el inc. 1° art. 234 Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de agosto de 2022.
- 4) Consideración de la gestión y remuneración del directorio por el ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2022.
- 5) Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2022.

NOTAS: 1) Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia por correo electrónico a la siguiente dirección: casahidalgo@yahoo.com.ar. 2) Las copias digitales de la documentación que tratará la Asamblea, serán enviadas a los accionistas que así lo requieran por correo al domicilio electrónico constituido en la Nota 1

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 24/8/2022 SERGIO GERMAN GUAZZARONI - Presidente

e. 27/03/2023 N° 18862/23 v. 31/03/2023

COMPAÑIA INVERSORA EN TRANSMISION ELECTRICA CITELEC S.A.

CUIT 30-66314747-8. Convócase a los Accionistas de COMPAÑÍA INVERSORA EN TRANSMISIÓN ELECTRICA CITELEC S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales Ordinarias de Clases "A", "B", "C", "D" y "C" y "D" en forma conjunta, a celebrarse el día 19 de abril de 2023, a las 13:00 horas en primera convocatoria, y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, a distancia, de acuerdo con las disposiciones estatutarias de la Sociedad, mediante el Sistema de Hangouts Meet de Google u otro que se comunique, desde la sede social, sita en Maipú 1, Piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. 2. Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. 3. Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. 4. Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. 5. Política de remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2023. Autorización para efectuar anticipos. 6. Designación de tres (3) directores titulares y tres (3) directores suplentes por las acciones clase "A", tres (3) directores titulares y tres (3) directores suplentes por las acciones clase "B", un (1) director titular y un (1) director suplente por las acciones clase "C" y un (1) director titular y un (1) director suplente por las acciones clase "D". 7. Designación de un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por las acciones clase "A", un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por las acciones clase "B", y un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por las acciones clase "C" y "D" de manera conjunta. 8. Otorgamiento de autorizaciones. 9. Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO. Nota: Correo electrónico de contacto: legalescitelec@gmail.com.

Designado según instrumento privado AC TA DE DIRECTORIO de fecha 03/05/2022 RICARDO ALEJANDRO TORRES - Presidente

e. 23/03/2023 N° 18550/23 v. 30/03/2023

CONSULTATIO S.A.

[30-58748035-9] CONVÓCASE a los señores accionistas de Consultatio S.A. a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social sita en la Av. Leandro N. Alem 815, piso 12°, sector "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 27 de abril de 2023, a las 11:30 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 12:30 horas, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria. En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como Asamblea Extraordinaria para tratar los puntos 3, y 11 a 15 del Orden del Día, la misma será convocada en segunda convocatoria con posterioridad. La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas tendrá lugar para tratar el siguiente Orden del Día: ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente de la Asamblea.

- 2) Consideración de la memoria, estados financieros, información complementaria y demás información contable, informe de la Comisión Fiscalizadora e informes de los auditores correspondientes al ejercicio económico N° 42 finalizado el 31 de diciembre de 2022.
- 3) Ratificación de la actuación del Directorio respecto las reuniones a distancia celebradas de conformidad con la Resolución General 830/2020 CNV.
- 4) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 5) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
- 6) Consideración de los resultados del ejercicio económico N° 42, finalizado el 31 de diciembre de 2022. Desafectación parcial de la reserva facultativa. Distribución de dividendos y de la reserva desafectada sujeto a las autorizaciones pertinentes.
- 7) Remuneración del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022.
- 8) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022.
- 9) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los directores que correspondiere en consecuencia, por un período de un año.
- 10) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora, por el período de un año.
- 11) Remuneración del contador dictaminante de los estados financieros correspondientes al ejercicio social N° 42 finalizado el 31 de diciembre de 2022.
- 12) Designación del contador dictaminante para los estados financieros correspondientes al ejercicio N° 43 en curso.
- 13) Asignación de presupuesto al Comité de Auditoría Ley 26.831 para recabar asesoramiento profesional.
- 14) Autorización en los términos del Art. 273 Ley General de Sociedades.
- 15) Reforma de los Artículos Octavo y Décimo Tercero del Estatuto social a efectos de incorporar la realización de reuniones del órgano de administración y de gobierno a distancia.

Notas:

(a) Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley General de Sociedades), los accionistas deberán depositar el certificado extendido por Caja de Valores S.A. que acredite su condición de tal. El depósito deberá efectuarse de lunes a viernes, en el horario 10 a 15 horas, con al menos tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, es decir que dicho plazo vencerá el día 21 de abril de 2023 a las 15 horas, y deberá efectuarse: i) en forma física en Av. Leandro N. Alem 815, piso 12°, Sector B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o ii) vía correo electrónico a la casilla: legales@consultatio.com.ar. La Sociedad les entregará el comprobante que servirá para la admisión a la Asamblea. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, presentar en Av. Leandro N. Alem 815, piso 12° sector "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la Asamblea, a los efectos de su debida acreditación.

(b) Para la consideración de los puntos 3, y 11 a 15 del Orden del Día, la Asamblea tendrá el carácter de extraordinaria. La documentación que considerará la Asamblea se haya a disposición de los señores accionistas en sede social sita en la Avenida Leandro N. Alem 815, piso 12°, sector "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO privado acta de directorio de fecha 28/04/2022 Cristián Horacio Costantini - Presidente

e. 28/03/2023 N° 19603/23 v. 03/04/2023

CREAR S.G.R.

CUIT 30-71625639-8. Convoca a Asamblea General Ordinaria el 21 de Abril 2023 a las 10 hs primera convocatoria y 11 hs segunda convocatoria, en Av. Corrientes 222 7°, CABA, con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración y aprobación de los Estados Contables, Memoria del Consejo de Administración, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y complementaria por el período finalizado el 31 de diciembre de 2022, y destino de los resultados. 3) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio, fijación de remuneración y consideración pago de honorarios en exceso del límite del art. 261 de la Ley 19.550. 4) Designación de los miembros del Comisión Fiscalizadora, por vencimiento de cargos. 5) Fijación de la política de inversión de los fondos sociales que no componen el Fondo de Riesgo y con base en las instrucciones recibidas de los Socios Protectores y la reglamentación vigente las inversiones a realizar con los activos que integren el Fondo de Riesgo. 6) Aprobación del costo de las garantías y el mínimo de contragarantías que la sociedad ha de requerir a las PYMES dentro de los límites fijados por el Estatuto y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración. 7) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de socios, transferencia de acciones y exclusión de socios. NOTA: para participar en la Asamblea

los socios deben cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea 5 de fecha 5/4/2021 maria paula atanasopulo - Presidente

e. 28/03/2023 N° 19821/23 v. 03/04/2023

CRESUD S.A. COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA

30-50930070-0 - Inscripta ante la IGJ el 19-2-1937 bajo el N°26 al F° 2 del L° 45 de Estatutos Nacionales, hace saber que convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 27 de abril de 2023 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse a distancia, conforme el contenido del siguiente orden del día: 1.- ELECCIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE LA ASAMBLEA. 2. CONSIDERACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES, NO CONVERTIBLES EN ACCIONES, CON O SIN GARANTÍA O GARANTIZADAS POR TERCEROS, Y POR UN MONTO MÁXIMO EN CIRCULACIÓN DE HASTA U\$S 500.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES QUINIENTOS MILLONES) O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS, QUE FUERA APROBADO POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2012 (EL "PROGRAMA") POR UN PLAZO DE CINCO AÑOS O POR EL PLAZO MAYOR QUE PERMITA LA NORMATIVA APLICABLE. 3.- CONSIDERACIÓN DE (I) LA DELEGACIÓN EN EL DIRECTORIO DE LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES PARA IMPLEMENTAR LA PRÓRROGA DEL PROGRAMA; ASÍ COMO TAMBIÉN PARA DETERMINAR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA QUE NO ESTÉN EXPRESAMENTE APROBADOS POR LA ASAMBLEA ASÍ COMO LA ÉPOCA, MONTO, PLAZO, FORMA DE COLOCACIÓN Y DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS DISTINTAS CLASES Y/O SERIES DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES QUE SE EMITAN BAJO EL MISMO; (II) LA AUTORIZACIÓN AL DIRECTORIO PARA (A) APROBAR, CELEBRAR, OTORGAR Y/O SUSCRIBIR CUALQUIER ACUERDO, CONTRATO, DOCUMENTO, INSTRUMENTO Y/O VALOR RELACIONADO CON LA PRÓRROGA DEL PROGRAMA Y/O LA IMPLEMENTACIÓN DEL AUMENTO DEL MONTO DEL MISMO Y/O LA EMISIÓN DE LAS DISTINTAS CLASES Y/O SERIES DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL MISMO, (B) SOLICITAR Y TRAMITAR ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES LA AUTORIZACIÓN PARA LA OFERTA PÚBLICA DE TALES OBLIGACIONES NEGOCIABLES, (C) EN SU CASO, SOLICITAR Y TRAMITAR ANTE CUALQUIER MERCADO DE VALORES AUTORIZADOS DEL PAÍS Y/O DEL EXTERIOR LA AUTORIZACIÓN PARA EL LISTADO Y NEGOCIACIÓN DE TALES OBLIGACIONES NEGOCIABLES, Y (D) REALIZAR CUALQUIER ACTO, GESTIÓN, PRESENTACIÓN Y/O TRÁMITE RELACIONADO CON LA PRÓRROGA DEL PROGRAMA Y/O AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL MISMO Y/O LA EMISIÓN DE LAS DISTINTAS CLASES Y/O SERIES DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL PROGRAMA; Y (III) LA AUTORIZACIÓN AL DIRECTORIO PARA SUBDELEGAR LAS FACULTADES Y AUTORIZACIONES REFERIDAS EN LOS PUNTOS (I) Y (II) ANTERIORES EN UNO O MÁS DE SUS INTEGRANTES. 4.- CONSIDERACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE UN DIVIDENDO EN EFECTIVO Y/O EN ESPECIE POR HASTA LA SUMA DE \$ 9.500.000.000 (PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS MILLONES) CON CARGO A LA RESERVA FACULTATIVA CONSTITUIDA EN LA ASAMBLEA CELEBRADA EL 28 DE OCTUBRE DE 2022 SOBRE LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2022. 5.- CONSIDERACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE HASTA 12.670.512 (DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS DOCE) ACCIONES PROPIAS A LOS ACCIONISTAS EN PROPORCIÓN A SUS TENENCIAS EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 26.831. 6.- AUTORIZACIONES PARA LA INSCRIPCIÓN DE TRÁMITES RELATIVOS A LA PRESENTE ASAMBLEA ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES. Nota: El registro de acciones escriturales es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362 CABA por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA. Conforme lo dispuesto en el artículo vigésimo cuarto del estatuto social y las Normas de Comisión Nacional de Valores, la asamblea de accionistas se celebrará bajo modalidad a distancia desde la sede social sita en Carlos María Della Paolera 261 Piso 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se garantizará la posibilidad de participación de forma presencial de aquellos accionistas que así lo dispongan al momento de comunicar su asistencia a asamblea y/o hasta el día del cierre del plazo legal previsto para la comunicación de asistencia. A tales efectos se establece la casilla de correo l.huidobro@zbv.com.ar a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica y la recepción de los certificados emitidos por la Caja de Valores S.A., que hayan sido gestionados por el accionista. El plazo para comunicar la asistencia a dicha dirección de correo electrónico vence el día 21 de abril de 2023 a las 15:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y deberá el accionista indicar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio en el que se encuentra a los efectos de dejar constancia del mismo en la asamblea. Además, en caso de encontrarse representados mediante representante legal y/o apoderados, los accionistas que decidan participar a distancia deberán proporcionar a través de la misma dirección de correo electrónico denunciada en este aviso hasta el día 21 de abril de 2023 (conf. art. 238 Ley General de Sociedades), los mismos datos respecto de los apoderados que asistirán a la asamblea en

su representación, como así también la documentación que acredite la personería, suficientemente autenticada, todo ello en formato pdf. Por su parte, los representantes de los accionistas que decidan participar de forma presencial, podrán acreditar tal carácter presentando la documentación habilitante ante la emisora el mismo día de la asamblea. Los accionistas que comuniquen su asistencia a través de la dirección de correo electrónico indicada ut supra, deberán informar además sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que la Sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado al mail indicado precedentemente un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Asimismo, se solicita a los accionistas personas jurídicas, locales o extranjeras, que informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social del accionista y la cantidad de acciones con las que votarán. Al sistema de videoconferencia a utilizarse para la celebración de la asamblea podrán acceder los accionistas que hayan comunicado asistencia, mediante el link que se les enviará junto con el correspondiente instructivo a la casilla de correo electrónico denunciada por los mismos. El sistema a utilizarse será la aplicación Zoom y permitirá: (i) garantizar la libre accesibilidad de todos los accionistas debidamente identificados o de sus representantes acreditados con instrumentos habilitantes validados, incluyendo en todos los casos copia del DNI y la accesibilidad de los restantes participantes de la asamblea (directores y síndicos, entre otros); (ii) la posibilidad de participar de la asamblea con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital por el plazo de 5 (cinco) años la que estará a disposición de los accionistas que así la requieran. Al momento de la votación de cada punto del orden del día se interpelará a cada uno de los accionistas presentes sobre el sentido de su voto, el que podrá expresarse a viva voz. En el acta de asamblea se dejará constancia de los sujetos y el carácter en que participaron, el lugar donde se encontraban y de los mecanismos técnicos utilizados. Dicha acta se suscribirá dentro de los cinco (5) días hábiles de celebrada la reunión. Se informa que al tratar los puntos del orden del día 2, 3 y 5 la asamblea sesionará en carácter extraordinario requiriéndose un quórum del 60%. Asimismo y de conformidad a las disposiciones del art. 237 de la Ley General de Sociedades, habiéndose convocado en primera y segunda convocatoria en forma simultánea, en el caso de celebrarse la asamblea en segunda convocatoria por haber fracasado la primera, tratándose Cresud S.AC.I.F. y A. de una sociedad que hace oferta pública de sus acciones, sólo podrán considerarse los puntos del orden del día correspondientes a la asamblea ordinaria. Designado según instrumento privado acta de directorio N° 1990 de fecha 30/10/2020 EDUARDO SERGIO ELSZTAIN - Presidente

e. 28/03/2023 N° 19754/23 v. 03/04/2023

CUYO CONSTRUCCIONES S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de CUYO CONSTRUCCIONES S.A. CUIT 30-71020935-5 a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 11 de Abril de 2023 a las 12 y 13 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Paraná 123 Piso 7° Oficina 163 CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: (1) Designación de accionistas para firmar el acta; (2) Motivos de la realización fuera de término de la Asamblea Ordinaria. (3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2022. Destino de los resultados (4) Consideración de la Gestión de los miembros del Directorio y fijación de sus honorarios aún en exceso de lo dispuesto por el art. 261 LGS (5) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes por el término de 3 ejercicios. (6) Reconocimiento de deuda con accionistas Ardanuy y Moschini por aportes posteriores a la asamblea del 10/05/2022. Copias documentación a disposición de los accionistas en sede social Martes y Jueves de 11 a 15 hs., donde asimismo se deberá efectuar la comunicación de asistencia en los términos del art. 237 LGS

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 18/10/2019 JUAN JOSE ARDANUY - Presidente

e. 22/03/2023 N° 18243/23 v. 29/03/2023

DIQUE CERO PUERTO MADERO S.A.

CUIT: 30-71100350-5. Por Reunión de Directorio del 22/03/2023 se resolvió convocar a Asamblea Ordinaria para el 11/04/2023, a las 15:00, en primera convocatoria, y a las 16:00, en segunda convocatoria, en Sánchez de Bustamante 2351, Planta Baja, Salón de Usos Múltiples -SUM-, CABA, para tratar el siguiente Orden Del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31/12/2022 y el destino de sus resultados. 3. Consideración de la gestión del Directorio por sus funciones desempeñadas durante el ejercicio económico finalizado al 31/12/2022. 4. Consideración de la remuneración del Directorio por sus funciones desempeñadas durante el ejercicio económico finalizado al 31/12/2022. 5. Consideración de las renunciaciones del

director titular Martin Lange y del director suplente Roberto José Lorenzo. Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la asamblea al domicilio de la sede social con no menos de 3 días hábiles de anticipación de la fecha de la Asamblea conforme lo previsto en el artículo 238 Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 8/3/2022 elio jose robiolio bose - Presidente

e. 27/03/2023 N° 19318/23 v. 31/03/2023

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A. (CUIT 33-65786558-9)

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas.

Se convoca a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse de manera presencial, el día 21 de abril de 2023 a las 11.30 horas, en la sede social de la Sociedad sita en la Av. Leandro N. Alem N° 855, piso 25, (C1001AAD) C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la conversión de ciertas acciones ordinarias clase C en acciones ordinarias clase B, en los términos del art. 5° del Estatuto Social.
- 3) Solicitud a la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), a Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("ByMA") y a cualquier otro regulador y mercado correspondiente, de la aprobación de transferencia de oferta pública de valores negociables y de listado, en los términos del Título II, Capítulo I, art. 6 de las normas de la CNV (T.O. 2013 y mods.) y los arts. 32 a 35 del Reglamento de Listado ByMA.
- 4) Consideración de la Memoria, del Reporte sobre el Código de Gobierno Societario, Inventario, Estados Financieros, Reseña Informativa, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al art. 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (la "LGS"), del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.
- 5) Consideración de los Resultados no asignados al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 y del destino de las Reservas Facultativas.
- 6) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 y fijación de sus honorarios. Consideración de las retribuciones al Directorio por todo concepto de \$ 13.817.849.-, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación dispuesta en el Tít. II, Cap. III, Sección I de las normas de la CNV (T.O. 2013 y mods.).
- 7) Elección de Directores y Síndicos, determinación del periodo de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
- 8) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la LGS.
- 9) Consideración del Presupuesto presentado por el Comité de Auditoría para el ejercicio 2023.
- 10) Designación del contador certificante para el ejercicio 2023 y determinación de su retribución para los ejercicios 2022 y 2023.
- 11) Consideración de ciertas reformas en el Estatuto Social en línea con las disposiciones de la Resolución General N° 939/22 de la CNV con respecto a las Asambleas y reuniones de la Comisión Fiscalizadora a distancia, y de la actualización de las disposiciones estatutarias referidas a las reuniones de Directorio a distancia. Aprobación del nuevo Texto Ordenado del Estatuto Social. Otorgamiento de autorizaciones.

Notas: 1) Los puntos 2, 3 y 11 serán tratados en extraordinaria; 2) Caja de Valores S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo N° 362, C.A.B.A., lleva el registro de las acciones ordinarias escriturales Clase "B" y Clase "C" de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, los accionistas titulares de dichas acciones deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentarla en la sede social de la Sociedad o al correo electrónico asambleasdgc@ecogas.com.ar para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas, hasta el día 17/04/23 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 hs. Para asesorarse sobre la modalidad de gestión de la constancia, podrán comunicarse con Caja de Valores S.A. al teléfono 08108887323 o al correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hs. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente; 3) Los accionistas titulares de las acciones ordinarias escriturales Clase "A" deberán cursar a la sede social de la Sociedad la comunicación correspondiente, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, hasta el día 17/04/23 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 hs.; 4) En cumplimiento del Art. 67 de la LGS, a partir del día 03/04/23, de 10:00 a 16:00 hs., se encontrará disponible para los accionistas, en la Sede Social de la Sociedad, la documentación que será sometida a consideración de los mismos; y 5) El Sr. Guillermo Daniel Arcani suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según surge del Acta de Directorio N° 353 de fecha 06/05/22.

Designado según instrumento privado acta directorio 353 de fecha 6/5/2022 guillermo daniel arcani - Presidente

e. 23/03/2023 N° 18740/23 v. 30/03/2023

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A. (CUIT 33-65786527-9)

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas.

Se convoca a los Sres. accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A. (la "Sociedad"), a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse a distancia, en los términos del art. décimo séptimo del Estatuto Social, el día 21 de abril de 2023 a las 10.00 hs., para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Financieros, Reseña Informativa, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al Art. 234 Inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (la "LGS"), del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.
- 3) Consideración de los Resultados no asignados al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 y del destino de las Reservas Facultativas.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 y fijación de sus honorarios. Consideración de las retribuciones al Directorio por todo concepto, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022, en exceso de los límites fijados por el Art. 261 de la LGS.
- 5) Elección de Directores y Síndicos, determinación del período de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
- 6) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. 273 de la LGS.
- 7) Designación del contador certificante para el ejercicio 2023 y determinación de su retribución para los ejercicios 2022 y 2023.

Notas: a) La Asamblea será celebrada a distancia, respetando las disposiciones previstas por las Resoluciones Generales de la Inspección General de Justicia N° 11/20 y 46/20 y por el art. décimo séptimo del Estatuto Social, mediante la utilización del sistema de videoconferencias y reuniones virtuales Microsoft Teams, Versión N° 2019 en la nube; b) El link y el instructivo conteniendo el modo de acceso, los recaudos para el desarrollo del acto asambleario y para el envío del instrumento habilitante correspondiente, en caso de participar de la Asamblea a través de apoderado, serán enviados oportunamente a los accionistas que comuniquen su asistencia; c) Los accionistas deberán efectuar la comunicación correspondiente para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, pudiendo hacerlo: (i) a la dirección de correo electrónico asambleadgce@ecogas.com.ar hasta el día 17/04/23 a las 16.00 hs. inclusive, o (ii) por escrito, a la Sede Social sita en la Av. Leandro N. Alem N° 855, piso 25, (C1001AAD), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 17/04/23 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 hs., debiendo indicar en tal caso una dirección de correo electrónico donde transmitir el Link para conectarse a la reunión; d) El link para conectarse a la reunión será enviado a la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia, salvo que se indique lo contrario, o a la informada por escrito a la Sede Social, según corresponda; e) En cumplimiento del Art. 67 de la LGS, a partir del día 03/04/23, de 10:00 a 16:00 hs., se encontrará disponible para los accionistas, en la Sede Social de la Sociedad, la documentación que será sometida a consideración de los mismos; y f) El Sr. Osvaldo Arturo Reca suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según surge del Acta de Directorio N° 338 del 06/05/22.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 6/5/2022 OSVALDO ARTURO RECA - Presidente

e. 23/03/2023 N° 18667/23 v. 30/03/2023

ELECTRIFICADORA DEL VALLE S.A.

30661957448 Convocase por cinco días a los Señores Accionistas de Electrificadora Del Valle S.A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio social de Lavalle 1290 1er piso oficina 109 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 10 de abril de 2023, a las 13:00 hs. en primera convocatoria y a las 14:00 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Renuncia de Director. Cambio del directorio y nombramiento de nuevas autoridades. Los accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación como mínimo, excluyéndose el día de la asamblea, conforme art. 238 de la Ley 19.550. Firmado: Osvaldo Mario Nunzi, Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA 35 de fecha 3/3/2021 Osvaldo Mario Nunzi - Presidente

e. 23/03/2023 N° 18371/23 v. 30/03/2023

EMBOTELLADORA AQUAMARINA S.A.

- CUIT 33-71664732-9

CONVOCATORIA: Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de Abril de 2023, a las 13 y 14 hs en primera y segunda convocatoria respectivamente, la que se celebrará en el local social de Paraná 317, 5to. piso, departamento C, C.A.B.A. para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de los documentos prescriptos en el inc. 1° del art. 234, de la Ley N° 19550, ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2022.

2) Consideración de la gestión del directorio y su retribución. 3) Destino de los resultados no asignados, cumpliendo con los art. 68, 70, 189 y 224 de la Ley Nº 19.550, según corresponda. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.-

Designado según instrumento público Esc. Nº 458 de fecha 8/10/2019 Reg. Nº 1774 jose luis aiello - Presidente

e. 22/03/2023 Nº 18155/23 v. 29/03/2023

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES S.A. (TRANSBA S.A.)

CUIT Nº 30-66640848-5. Convócase a los Accionistas de EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA (TRANSBA S.A.) a la Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales Ordinarias de Clases "A", "B" y "C", y "A" y "B" en forma conjunta, a celebrarse el día 19 de abril de 2023, a las 9:00 horas, a celebrarse, de acuerdo con las disposiciones estatutarias de la Sociedad, a distancia, mediante el Sistema de Hangouts Meet de Google u otro que se comuniquen, desde la sede social, sita en Maipú 1, Piso 11º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. 2. Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. 3. Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. 4. Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. 5. Política de remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2023. Autorización para efectuar anticipos. 6. Designación de cinco (5) directores titulares y cinco (5) directores suplentes por las acciones clase "A", dos (2) directores titulares y dos (2) directores suplentes por las acciones clase "B", y un (1) director titular y un (1) director suplente por las acciones clase "C". 7. Designación de dos (2) síndicos titulares y dos (2) síndicos suplentes por las acciones clase "A" y "B" de manera conjunta, y un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por las acciones clase "C". 8. Otorgamiento de autorizaciones. 9. Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO. Nota: Correo electrónico de contacto: legalestb@transba.com.ar

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 8/8/2022 BRIAN ROBERT HENDERSON - Presidente

e. 23/03/2023 Nº 18473/23 v. 30/03/2023

EMPRESA DISTRIBUIDORA ELECTRICA REGIONAL S.A. - EMDERSA

30-69230426-4 Convócase a los señores accionistas de Empresa Distribuidora Eléctrica Regional SA (EMDERSA) a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Abril de 2023 a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, en caso de haber fracasado la primera, bajo la modalidad a distancia y lo contemplado en el Estatuto Social, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1- Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2- Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2022;

3- Consideración y destino de los resultados del ejercicio;

4- Consideración de la gestión del Directorio;

5- Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora;

6- Consideración de las remuneraciones al Directorio por la suma de \$ 1.043.902,81, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2022 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores;

7- Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por la suma de \$ 900.000 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2022 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores;

8- Designación de Directores titulares y suplentes;

9- Designación de síndicos titulares y suplentes;

10- Consideración de la retribución del Auditor Externo de los estados contables del ejercicio 2022;

11- Designación del Auditor Externo de los estados contables del ejercicio 2023 en conformidad con lo dispuesto por la Res 622/2013 de CNV y sus modificatorias

Nota 1: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidas al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada, a la dirección de correo electrónico Emdersa.asamblea@emdersa.com.ar, dentro del horario de 10 a 13 horas. El plazo vence el 24 de Abril de 2023, a las 11horas.

Nota 2: Los señores accionistas podrán hacerse presentar por mandatarios.

Nota 3: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. 465/2004 de la CNV, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones.

Designado según instrumento privado acta directorio 370 de fecha 30/04/2020 ADOLFO H N SCAGLIONI - Presidente

e. 23/03/2023 N° 18634/23 v. 30/03/2023

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A. (EDELAP S.A.)

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A. (EDELAP S.A.) CUIT 30-65787766-9 convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 20 de abril de 2023 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria (la "Asamblea"), a celebrarse mediante presencia física en Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inciso 1 y 294 inciso 5 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022; 3) Consideración de los Resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022; 4) Consideración de la Gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022; 5) Consideración de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022; 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022; 7) Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022; 8) Remuneración del Contador Dictaminante correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022; 9) Elección de los miembros del Directorio por cada Clase de Acciones conforme lo previsto por el Estatuto de la Sociedad; 10) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada Clase de Acciones de conformidad con lo previsto por el Estatuto de la Sociedad; 11) Designación de Contador Dictaminante; 12) Ratificación de Reforma del Estatuto Social; 13) Autorizaciones. NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A. o por la Sociedad, lo que corresponda, y comunicar su asistencia a la Asamblea a Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante correo electrónico a la dirección jimena.ikeda@edelap.com.ar -sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación- en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 14 de abril de 2023, inclusive. NOTA 2: Los Sres. Accionistas deberán presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar su personería conforme la normativa vigente y firmar el Registro de Asistencia. Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE directorio N° 359 de fecha 21/4/2022 Luis Pablo Rogelio Pagano - Presidente

e. 22/03/2023 N° 18149/23 v. 29/03/2023

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A.

Convócase a los Tenedores de Obligaciones Negociables de Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. (Edenor S.A.) (CUIT 30-65511620-2): (i) Tenedores de Obligaciones Negociables Clase I de Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse a distancia mediante "Microsoft Teams" desde la sede social sita en Avenida del Libertador 6363, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día 25 de abril de 2023 a las 10:00 hs (hora de la Ciudad de Buenos Aires) y 9:00 hs (hora de la Ciudad de Nueva York) en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Consideración de la designación de uno o más obligacionistas (o apoderados) a fin de aprobar y firmar el acta de la Asamblea y designación del presidente de la Asamblea; 2) Consideración de la dispensa del cumplimiento del artículo 9.1. del Contrato de Fideicomiso de fecha 12 de mayo de 2022 para la constitución de un fideicomiso de garantía en el marco del "Acta Acuerdo Régimen Especial de Regularización de Obligaciones" entre Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. (Edenor S.A.), la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía y el Ente Nacional Regulador de la Electricidad de fecha 29 de diciembre de 2022. (ii) Tenedores de Obligaciones Negociables Clase

II de Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse a distancia mediante "Microsoft Teams" desde la sede social sita en Avenida del Libertador 6363, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día 25 de abril de 2023 a las 15:00 hs (hora de la Ciudad de Buenos Aires) en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Consideración de la designación de uno o más obligacionistas (o apoderados) a fin de aprobar y firmar el acta de la Asamblea y designación del presidente de la Asamblea; 2) Consideración de la dispensa del cumplimiento de lo dispuesto por el apartado "Limitaciones sobre Gravámenes" del Suplemento de Prospecto de las Obligaciones Negociables Simples Clase 2 de fecha 14 de septiembre de 2022, para la constitución de un fideicomiso de garantía en el marco del "Acta Acuerdo Régimen Especial de Regularización de Obligaciones" entre Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. (Edenor S.A.), la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía y el Ente Nacional Regulador de la Electricidad de fecha 29 de diciembre de 2022. Las convocatorias se realizan de conformidad con lo previsto en (i) el artículo 8.8 del contrato de fideicomiso (indenture) de fecha 12 de mayo de 2022 (incluyendo sus enmiendas y modificatorias) correspondiente a las Obligaciones Negociables Clase I (el "Contrato de Fideicomiso"), y (ii) la sección "De la Oferta, el Listado y la Negociación – Asambleas de Tenedores" del programa de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por hasta US\$ 750.000.000 (Dólares estadounidenses setecientos cincuenta millones) (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa"), con relación a las Obligaciones Negociables Clase II. La Sociedad informa que la plataforma Microsoft Teams, permite: a) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea; b) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y c) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. Asimismo, los obligacionistas y/o demás participantes que así lo dispongan podrán participar en forma presencial en la sede social. Los Tenedores deberán comunicar a la siguiente casilla de correo electrónico de la Sociedad asambleatenedores@edenor.com: (i) la comunicación de asistencia a cada una de las Asambleas, (ii) la identidad y personería del/los representantes/s de los obligacionistas (incluyendo el Poder) de conformidad con el mecanismo descrito en el Contrato de Fideicomiso y el Programa, y (iii) las direcciones de correo electrónico válidas para remitir comunicaciones. La Sociedad se reservará el derecho a, por cualquier razón, (i) suspender, modificar o dejar sin efecto la convocatoria a cada una de las Asambleas en cualquier momento hasta el vencimiento del plazo para presentación de poderes y comunicación de asistencia a las Asambleas; y (ii) posponer y/o no extender el plazo para presentación de poderes y comunicación de asistencia a las Asambleas. La Sociedad realizará las comunicaciones de acuerdo a la normativa aplicable, el Contrato de Fideicomiso y el Programa.

designado instrumento privado ACTA 77 de fecha 06/04/2022 NEIL ARTHUR BLEASDALE - Presidente

e. 22/03/2023 N° 18316/23 v. 29/03/2023

EZETA FINANCIERA INMOBILIARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

CUIT 30-50283280-4 (Número correlativo Inspección General de Justicia 198174).

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de abril de 2023 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Av. Córdoba 679 Piso 5to B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Tratamiento de la documentación prescripta por el Artículo 234 Inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2022. 3) Consideración y destino del resultado del Ejercicio al 31/12/2022. Tratamiento de las cuentas contables incorporadas en el Patrimonio neto de acuerdo lo establecido en la Resolución 25/2004 de la Inspección General de Justicia. 4) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio. Consideración de los honorarios por el ejercicio 2022. Tratamiento y Autorización para el rebasamiento del límite establecido en el Art 261 de la Ley 19550. 5) Aprobación de la gestión de la sindicatura. Consideración de los honorarios por el ejercicio 2022 del Síndico Titular. 6) Designación del directorio y de la Sindicatura por el término establecido por el estatuto social.

Segunda convocatoria: 17 de abril de 2023, 11:00 horas

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 7/4/2020 claudio mario renato speranza - Presidente

e. 27/03/2023 N° 19126/23 v. 31/03/2023

FERROSUR ROCA S.A.

CUIT 30-65511804-3. POR CINCO DÍAS: Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse a distancia el día 18 de abril de 2023 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas del mismo día en segunda convocatoria mediante el sistema Zoom Video Communications conforme lo dispuesto por los artículos 28° y 38° del Estatuto Social a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Elección de los encargados de suscribir el acta. 2) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de

Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos a los Estados Contables, la Memoria y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2022. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. 5) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022. Consideración de la reducción obligatoria de capital bajo los términos del artículo 206 de la Ley 19.550. Consideración de la reforma del artículo cuarto del estatuto social. 6) Consideración de la remuneración al Directorio y de los Directores que han participado en comisiones especiales o que han desarrollado funciones técnico-administrativas en exceso del límite fijado por el Artículo 261 de la Ley General de Sociedades, último párrafo, ante la inexistencia de ganancias. 7) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora. 8) Elección de 3 Directores Titulares y 3 Directores Suplentes por la Clase "A" de acciones para el ejercicio 2023. 9) Elección de 1 Director Titular y 1 Director Suplente por la Clase "B" de acciones para el ejercicio 2023. 10) Elección de 11 Directores Titulares y 11 Directores Suplentes por la Clase "C" de acciones para el ejercicio 2023. 11) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2023. 12) Designación de los auditores externos para el ejercicio 2023. 13) Otorgamiento de autorizaciones correspondientes. NOTA: Para asistir los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia según art. 238 de la Ley 19.550. Con el fin de garantizar el derecho de asistencia de los accionistas se ponen a disposición los correos electrónicos lbabuin@lomanegra.com o mbadaracco@lomanegra.com. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO DEL 05/05/2022 SERGIO DAMIAN FAIFMAN - Presidente
e. 22/03/2023 N° 18247/23 v. 29/03/2023

GCDI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

CUIT 30-70928253-7. Se convoca a los Señores Accionistas de GCDI S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2023, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y en el caso de la Asamblea General Ordinaria a las 12:00 horas en segunda convocatoria, que se celebrará a distancia –conforme lo dispuesto en el Artículo Décimo Primero del Estatuto Social– mediante el sistema Microsoft Teams®, desde la sede social sita en Miñones 2177, Piso 1° "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se garantizará la posibilidad de participación de forma presencial para aquellos accionistas que así lo dispongan al momento de comunicar su asistencia y/o hasta el día del cierre del plazo legal previsto para la comunicación de asistencia. Se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
- 2°) Consideración de la Memoria y Reseña Informativa, Inventario, los Estados de Situación Financiera Individuales, los Estados de Resultado y Otro Resultado Integral Individuales, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Individual, los Estados de Flujos de Efectivo Individuales, las Notas a los Estados Financieros Individuales, los Estados de Situación Financiera Consolidados, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, el Dictamen del Auditor, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, e Información Adicional requerida por el Art. N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2022.
- 3°) Tratamiento de los resultados del ejercicio y pérdidas acumuladas. Situación prevista por el artículo 206 de la Ley General de Sociedades (reducción obligatoria de capital) (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria).
- 4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022, y hasta la fecha de la Asamblea.
- 5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio (las cuales ascienden a \$ 60.147.972,16) y a la Comisión Fiscalizadora (las cuales ascienden a \$ 9.621.000), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
- 6°) Consideración de la autorización para el pago de adelantos de honorarios de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora hasta la Asamblea que considere los estados financieros que finalizarán el 31 de diciembre de 2023.
- 7°) Designación de miembros del Directorio por vencimiento de los mandatos.
- 8°) Consideración de la remuneración del Auditor Externo por las tareas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.
- 9°) Designación del Auditor Externo titular y suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2023, y que finalizará el 31 de diciembre de 2023. Determinación de su retribución.
- 10°) Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría durante el año 2023.

11º) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: Se recuerda a los señores accionistas que Caja de Valores S.A., domiciliada en 25 de Mayo 362 PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, en la sede social de la Sociedad sita en Miñones 2177, Piso 1º "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o a la casilla de mail inversores@gcdi.com.ar, en cualquier día hábil y en el horario de 10:00 a 18:00 horas, y hasta el día 20 de abril de 2023 hasta las 18:00 horas inclusive, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Se ruega a los accionistas que dispongan su participación en la Asamblea de Accionistas de forma presencial, que así lo manifiesten al momento de comunicar su asistencia y solicitar su inscripción en el Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad y/o hasta el día 20 de abril de 2023 hasta las 18:00 horas inclusive. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la entidad con tres (3) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado a la casilla de mail inversores@gcdi.com.ar; o bien cumplir con su presentación el día de la celebración de la Asamblea de Accionistas para aquellos que participen de manera presencial. Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (las "Normas CNV"). Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

NOTA 2: La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social.

NOTA 3: La reunión se realizará mediante el sistema Microsoft Teams®, el cual garantiza: (i) la libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan registrado a la misma, con voz y voto; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; y (iii) la grabación de la reunión en soporte digital. Se garantizará la igualdad de trato de los participantes y la participación en forma presencial por parte de los accionistas que así lo dispongan. Con la registración, desde la Secretaría del Directorio de la Sociedad se informará, en debida forma, al accionista el modo de acceso, a los efectos de su participación en la Asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto.

NOTA 4: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas CNV, cuando los accionistas sean personas jurídicas, locales o extranjeras, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión; y (ii) deberá acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y sus modificatorias, y el representante designado a los efectos de efectuar la votación deberá estar debidamente inscripto en el Registro Público que corresponda o acreditar ser mandatario debidamente instituido.

NOTA 5: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea en la sala de la plataforma Microsoft Teams®, o en su caso, presencialmente. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 16/07/2021 FRANCISCO COSME JOSE SERSALE DI CERISANO - Presidente

e. 27/03/2023 N° 19082/23 v. 31/03/2023

GRIMOLDI S.A.

CUIT: 30-50078129-3. CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 25 de abril de 2023 a las 15:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria sólo para el temario de la Asamblea General Ordinaria a las 16 horas, en Av. Corrientes 327, 4º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), para considerar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora al 31/12/2022. 3) Consideración de los Estados contables especiales con fines fiscales según RG AFIP 3363/2012 y sus modificatorias correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/2020, 31/12/2021 y 31/12/2022. 4) Destino de los resultados no asignados al 31/12/2022 (ganancia de \$ 4.127.813.605.-): a) Distribuir Dividendos en Efectivo por \$ 443.075.140.- efectuando, previamente, las retenciones correspondientes del Impuesto a las Ganancias y a los Bienes Personales sobre la tenencia accionaria que corresponda en cada caso; b) El remanente será tratado en el próximo punto del orden del día. 5) Constituir una Reserva Facultativa para hacer frente a la necesidad de capital de trabajo, inversiones

y nuevos negocios de la Sociedad y empresas controladas por \$ 3.684.738.465.- Este punto será tratado en Asamblea Extraordinaria y no se aplicará voto plural. 6) Consideración de las remuneraciones al directorio por \$ 20.967.855,48.-, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2022. 7) Consideración de la remuneración de los síndicos titulares para el ejercicio finalizado el 31/12/2022. 8) Determinación del número de directores y designación de los mismos. 9) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes. En este punto no se aplicará voto plural. 10) Determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance General al 31/12/2022. Y designación del Contador Certificante del Balance General al 31/12/2023. 11) Consideración del presupuesto del comité de auditoría. 12) Consideración de la creación de un Programa Global de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, subordinadas o no, con o sin garantía, con interés fijo o variable a corto, mediano o largo plazo, por hasta un monto nominal máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del Programa de \$ 1.200.000.000.- o su equivalente en otras monedas, sujeto a actualización de ajuste conforme lo permita la normativa aplicable, según lo determine el directorio, con un plazo máximo de cinco años contados a partir de la autorización del Programa por la Comisión Nacional de Valores, emitidas en diversas series y/o clases durante la vigencia del Programa, con posibilidad de reemitir las sucesivas series que se amorticen sin exceder el monto total del Programa. Los fondos netos provenientes de la emisión de cada clase y/o serie de las obligaciones negociables serían aplicados por la Sociedad a uno o más de los siguientes fines establecidos por el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables. Este punto será tratado en Asamblea Extraordinaria. 13) Delegación en el Directorio y/o en los funcionarios que éste designe a tal efecto de las facultades de emisión en los términos de lo dispuesto por el Art. 1º, Cap. II, Título II de las Normas de la CNV (T.O. 2013 y mod.) y por el Art. 9º de la Ley 23.576. 14) Designación de autorizados a tramitar ante los organismos competentes las autorizaciones y aprobaciones correspondientes respecto del Programa para la emisión y colocación de obligaciones negociables. Nota 1: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley 19.550, enviando una constancia de su cuenta en acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. (CVSA), 25 de Mayo 362 – P. Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, a la dirección de correo electrónico: grimoldisa@grimoldi.com con referencia a ASAMBLEA GRAL 2023 en línea de asunto, o en Florida N° 253, 8° “C”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 20 de Abril de 2023, de lunes a viernes en el horario de 11 a 15 horas. Nota 2: Los accionistas al momento de su inscripción para participar en la Asamblea deberán aportar los datos necesarios para cumplir, en su caso, con las previsiones de los artículos 22, 24, 25 y 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Nota 3: Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad a la dirección de correo electrónico: grimoldisa@grimoldi.com con referencia a ASAMBLEA GRAL 2023 en línea de asunto con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. El Directorio. Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 26/4/2022 Alberto Luis Grimoldi - Presidente

e. 27/03/2023 N° 19110/23 v. 31/03/2023

GRUPO CLARIN S.A.

(CUIT: 30-70700173-5). Se convoca a los Sres. Accionistas de Grupo Clarín S.A. Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas para el día 25 de abril de 2023 a las 15.00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el día 3 de mayo de 2023 a las 15.00 horas, a distancia, a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y normas concordantes correspondiente al ejercicio económico N° 24 finalizado el 31 de diciembre de 2022; 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio; 4) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 108.428.349 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores; 5) Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2023 a los directores que ejerzan funciones técnico administrativas y/o comisiones especiales y/o revistan el carácter de independientes ad referendum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros del Directorio; 6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 7) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022; 8) Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios, a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico 2023 ad referendum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 9) Consideración del destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2022 que ascienden a una pérdida de \$ 1.372.158.010. El Directorio propone absorber la pérdida del ejercicio desafectando parcialmente la Reserva Legal; 10) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio; 11) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 12) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría; 13) Consideración de los honorarios del Auditor Externo por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022; 14) Designación de Auditor Externo de la Sociedad. Nota: A) La Asamblea será celebrada a distancia

mediante el sistema Microsoft Teams que: (i) garantizará la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto; (ii) permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y, (iii) permitirá su grabación en soporte digital. B) La Sociedad remitirá a los accionistas que comuniquen asistencia a la dirección de correo electrónico Asamblea@grupoclarin.com el link y modo de acceso al sistema, junto con un instructivo acerca del desarrollo de la Asamblea. C) Los accionistas titulares de acciones Clase "B" cuyo registro de acciones es llevado por Caja de Valores S.A. deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas e informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, debe proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea, como así también la documentación respaldatoria que acredita dicha representación en formato pdf. D) Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. E) Al momento de la votación, le será requerido a cada accionista el sentido de su voto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. F) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de la normativa aplicable. Los accionistas deberán comunicar asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea en el horario de 11.00 a 17.00 horas a la dirección de correo electrónico antes indicada. El plazo vence el 19 de abril de 2023 a las 17.00 horas. Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/4/2022 Jorge Carlos Rendo - Presidente

e. 22/03/2023 N° 18170/23 v. 29/03/2023

GRUPO SUPERVIELLE S.A.

CUIT 30-61744293-7

Convocatoria a Asamblea Ordinaria y extraordinaria de Accionistas 27 de abril de 2023

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de abril de 2023, a las 15:00 horas en primera convocatoria, la cual será celebrada a distancia con arreglo a lo establecido en el artículo Décimo Cuarto Bis del Estatuto Social, a través de la plataforma "Microsoft Teams®", a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2. Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.
3. Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.
4. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.
5. Consideración de las remuneraciones al directorio por \$ 295.452.382 (\$ 242.096.495 a valores históricos), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la Nomas de la Comisión Nacional de Valores.
6. Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.
7. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos hasta completar el número fijado por la Asamblea.
8. Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9. Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022 y destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2022 (pérdida de miles de pesos \$ 7.929.040) que se proponen absorber contra reserva facultativa por miles de pesos \$ 3.781.173, reserva legal por miles de pesos \$ 1.035.973 y prima de emisión por miles de pesos \$ 3.111.894.
10. Consideración del Reporte Integrado 2022.
11. Remuneración del Contador Certificante de los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.
12. Designación de los Contadores Certificantes, titular y suplente, para los estados contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2023 y determinación de su remuneración.
13. Asignación del presupuesto al Comité de Auditoría en los términos dispuestos por el artículo 110 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 para recabar asesoramiento de letrados y otros profesionales independientes y contratar sus servicios.
14. Reforma del Estatuto Social. Modificación del Artículo 14 bis. Emisión de un texto ordenado del Estatuto Social.
15. Autorizaciones.

Se deja constancia que durante el ejercicio económico bajo consideración no se ha producido ninguna circunstancia de las enumeradas en los dos incisos del artículo 71 de la Ley N° 26.831.

También se deja constancia que la Asamblea se realizará en forma virtual de conformidad con lo establecido por el artículo Décimo Cuarto Bis del Estatuto Social. Sobre el particular, se destaca que la plataforma "Microsoft Teams®" permite: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea, (ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. El día hábil inmediato anterior a la celebración de la Asamblea, se enviará a los accionistas registrados un enlace a la herramienta "Microsoft Teams®" y la respectiva clave de acceso para participar, además de un instructivo para el uso de la herramienta y los lineamientos para facilitar la participación y votación de accionistas durante la sesión virtual. La Asamblea comenzará en el horario notificado y no se admitirán participantes con posterioridad al inicio de la misma. En forma previa a la apertura de la Asamblea los participantes deberán acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentran. Durante el transcurso de la Asamblea los accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes informados como así también los recaudos previstos en el artículo Décimo Cuarto Bis del Estatuto Social.

Nota 1: Conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán obtener un certificado de depósito o una constancia de la cuenta de acciones librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentarla hasta el 21 de abril de 2023 a las 18:00 horas, inclusive, en forma electrónica en formato PDF, enviándola al correo electrónico AsuntosSocietarios@supervielle.com.ar.

Nota 2: Atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia y a efectos de que la Sociedad pueda cumplir con lo establecido en el artículo 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, el titular de las acciones deberá informar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán proporcionarse en el caso de quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones.

Nota 3: La documentación que considerará la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Accionistas por requerimiento a la casilla AsuntosSocietarios@supervielle.com.ar.

Nota 4: Los Accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero deben cumplir con lo dispuesto en los artículos 118 o 123 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. La representación en la Asamblea deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público o por mandatario debidamente instituido de acuerdo a lo previsto por el artículo 25, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

Nota 5: De acuerdo a lo previsto por el artículo 24, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, los Accionistas deberán presentar la declaración jurada de Beneficiario Final exigida por dicha norma con antelación al inicio de la Asamblea.

Nota 6: Para el tratamiento de los puntos 9 y 14 del Orden del Día la asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria. El Directorio. Julio Patricio Supervielle, Presidente de Grupo Supervielle S.A. y Director por Asamblea General Ordinaria del 27 de abril de 2022.

Designado según instrumento privado ACTA directorio 656 de fecha 27/4/2022 JULIO PATRICIO SUPERVIELLE - Presidente

e. 28/03/2023 N° 19337/23 v. 03/04/2023

GU HERRAJES S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de GU HERRAJES S.A. (CUIT: 30-69548422-0) a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de abril de 2023 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en Av. L. N. Alem 693 3° piso C1001AAB CABA, para considerar el siguiente Orden de Día: 1) Designación de accionistas para que firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2022. 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 4) Consideración de la gestión de los directores y su remuneración, eventual exceso del límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550. 5) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 26/04/2022 JUAN MANUEL ESPESO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 23/03/2023 N° 18705/23 v. 30/03/2023

INMOBILIARIA MADERO S.A.

30-70711526-9. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 2023, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, por videoconferencia en la plataforma Zoom, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación del firmante del Acta de Asamblea; 2) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, del ejercicio económico cerrado el 31/12/2022; 3) Consideración del resultado del ejercicio. Consideración del pago de dividendos. Constitución de Reserva Facultativa; 4) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio; 5) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos; 6) Ratificación de la gestión de venta del inmueble; y 7) Autorizaciones. Para participar de la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en cualquier día hábil de 9 a 17 horas, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en la sede social, o por correo electrónico a la casilla jorgegrinpelc@gmail.com, indicando un teléfono y una dirección de correo electrónico. Cualquier accionista podrá representar a otro accionista siempre que cuente con autorización especial escrita y exclusiva para la presente Asamblea, debiendo documentarse dicha autorización y la comunicación referida en esta publicación.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD 05/04/2021 JORGE CARLOS GRINPELC - Presidente

e. 23/03/2023 N° 18638/23 v. 30/03/2023

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A.

CUIT 30-52532274-9 - Inscripta ante la IGJ el 23.06.1943 bajo el N° 28 4 F° 291 L° 46 T°A hace saber que convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 27 de abril de 2023 a las 10:00 horas, a celebrarse a distancia, conforme el contenido del siguiente orden del día: 1) ELECCIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE LA ASAMBLEA. 2) CONSIDERACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA SUMA DE \$ 811.122.208 A LA SUMA DE \$ 7.363.527.208 MEDIANTE LA CAPITALIZACIÓN PARCIAL DE LA CUENTA PRIMA DE EMISIÓN Y LA CONSECUENTE EMISIÓN DE ACCIONES LIBERADAS POR LA CANTIDAD DE 6.552.405.000 A DISTRIBUIR ENTRE LOS ACCIONISTAS TITULARES DE ACCIONES EN CIRCULACIÓN A LA FECHA DE LA LIQUIDACIÓN, EN PROPORCIÓN A SUS TENENCIAS ACCIONARIAS. 3) CONSIDERACIÓN DE LA REFORMA DEL ARTÍCULO SEPTIMO DEL ESTATUTO SOCIAL POR CAMBIO EN EL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES DE LA SUMA DE \$ 1 (PESOS UNO) A LA SUMA DE \$ 10 (PESOS DIEZ). 4) CONSIDERACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE UN DIVIDENDO EN EFECTIVO POR HASTA LA SUMA DE \$ 21.900.000.000 (PESOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS MILLONES) CON CARGO A LA RESERVA FACULTATIVA CONSTITUIDA EN LA ASAMBLEA CELEBRADA EL 28 DE OCTUBRE DE 2022 SOBRE LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2022. 5) AUTORIZACIONES PARA LA INSCRIPCIÓN DE TRÁMITES RELATIVOS A LA PRESENTE ASAMBLEA ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES Y LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA. Nota: El registro de acciones escriturales es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362 CABA por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA. Conforme lo dispuesto en el artículo vigésimo cuarto del estatuto social y las Normas de Comisión Nacional de Valores, la asamblea de accionistas se celebrará bajo modalidad a distancia desde la sede social sita en Carlos María Della Paolera 261 Piso 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se garantizará la posibilidad de participación de forma presencial de aquellos accionistas que así lo dispongan al momento de comunicar su asistencia a asamblea y/o hasta el día del cierre del plazo legal previsto para la comunicación de asistencia. A tales efectos se establece la casilla de correo l.huidobro@zbv.com.ar a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica y la recepción de los certificados emitidos por la Caja de Valores S.A., que hayan sido gestionados por el accionista. El plazo para comunicar la asistencia a dicha dirección de correo electrónico vence el día 21 de abril de 2023 a las 15:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y deberá el accionista indicar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio en el que se encuentra a los efectos de dejar constancia del mismo en la asamblea. Además, en caso de encontrarse representados mediante representante legal y/o apoderados, los accionistas que decidan participar a distancia deberán proporcionar a través de la misma dirección de correo electrónico denunciada en este aviso hasta el día 21 de abril de 2023 (conf. art. 238 Ley General de Sociedades), los mismos datos respecto de los apoderados que asistirán a la asamblea en su representación, como así también la documentación que acredite la personería, suficientemente autenticada, todo ello en formato pdf. Por su parte, los representantes de los accionistas que decidan participar de forma presencial, podrán acreditar tal carácter presentando la documentación habilitante ante la emisora el mismo día de la asamblea. Los accionistas que comuniquen su asistencia a través de la dirección de correo electrónico indicada ut supra, deberán informar además sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que la Sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado al mail indicado

precedentemente un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Asimismo, se solicita a los accionistas personas jurídicas, locales o extranjeras, que informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social del accionista y la cantidad de acciones con las que votarán. Al tratar el punto tercero del orden del día la asamblea extraordinaria sesionará en carácter de extraordinaria y se requerirá un quórum del 60%. Al sistema de videoconferencia a utilizarse para la celebración de la asamblea podrán acceder los accionistas que hayan comunicado asistencia, mediante el link que se les enviará junto con el correspondiente instructivo a la casilla de correo electrónico denunciada por los mismos. El sistema a utilizarse será la aplicación Zoom y permitirá: (i) garantizar la libre accesibilidad de todos los accionistas debidamente identificados o de sus representantes acreditados con instrumentos habilitantes validados, incluyendo en todos los casos copia del DNI y la accesibilidad de los restantes participantes de la asamblea (directores y síndicos, entre otros); (ii) la posibilidad de participar de la asamblea con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital por el plazo de 5 (cinco) años la que estará a disposición de los accionistas que así la requieran. Al momento de la votación de cada punto del orden del día se interpelará a cada uno de los accionistas presentes sobre el sentido de su voto, el que podrá expresarse a viva voz. En el acta de asamblea se dejará constancia de los sujetos y el carácter en que participaron, el lugar donde se encontraban y de los mecanismos técnicos utilizados. Dicha acta se suscribirá dentro de los cinco (5) días hábiles de celebrada la reunión.

Designado según instrumento privado acta asamblea del 21/10/2021 EDUARDO SERGIO ELSZTAIN - Presidente
e. 28/03/2023 N° 19756/23 v. 03/04/2023

LABORATORIO COSMEPROF S.A.

CUIT 30-70790690-8

El Directorio convoca a los Señores Accionistas LABORATORIO COSMEPROF S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Abril de 2023 a las 13:00hs en primera convocatoria, y 14:00hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Corrientes 2817 4° "B", C.A.B.A., los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Consideración de la cesión onerosa del know how, fórmulas cualitativas y cuantitativas, datos de proveedores, vínculos comerciales y derechos de comercialización inherentes a la línea de productos "Ordeñe", comprensiva de los siguientes productos: (i) Crema Ordeñe con Propóleos x250grs, (ii) Manteca de cacao ordeñe con propóleos y miel, (iii) Jabón Cremoso Propóleos y miel, (iv) Crema para manos Ordeñe, (v) Exfoliante Pies, (vi) Jabón Líquido Cremoso, (vii) Emulsión Ordeñe, (viii) Ordeñe Body ultra nutritiva, (ix) Ordeñe Body Celulitis y estrías, (x) Ordeñe Body Piernas cansadas, (xi) Ordeñe Intima Jabón Líquido, (xii) Crema Corp Sapolan, (xiii) Crema talones agrietados 90g, (xiv) Pasta Dental con Propóleos 70 g, (xv) Enjuague Bucal con Propóleos 120 ml, (xvi) Desodorante en crema Unisex 50 g, (xvii) Gel de Propóleos con Aloe Vera, (xviii) Pulverizador Bucal c/ Propóleos y Caléndula, (xix) Shampoo cremoso + Argan, (xx) Crema de Enjuague + Argan, y (xxi) Crema Depilatoria Facial con Aceite de Almendras 12g;

Los accionistas deberán confirmar su asistencia en el plazo legal establecido por la Ley 19.550, y depositar sus acciones a través del envío de correo electrónico a la casilla: fporres@bygabogados.com.ar, indicando: (i) nombre y apellido completo y/o datos de representación para el caso que asistan mediante apoderados, en cuyo caso deberán informar los datos de identificación de los apoderados que asistirán a la Asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación, y (ii) número y cantidad de acciones que titularizan, adjuntando los respectivos títulos. La fecha límite para realizar la presente comunicación será el 18 de Abril de 2023 hasta las 23:59hs

designado instrumento privado acta de fecha 21/6/2022 Alejandro Gustavo Tavella - Presidente

e. 23/03/2023 N° 18645/23 v. 30/03/2023

LABORATORIOS RICHMOND S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

(CUIT N° 30-50115282-6) convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 2023, a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, la que se celebrará de manera virtual a distancia de conformidad con el artículo 13 del Estatuto Social y las normas de la Comisión Nacional de Valores, mediante el sistema Zoom o en su defecto una herramienta similar, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Consideración de la documentación contenida en el art. 234 inc. 1 de la Ley N° 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores, por el ejercicio económico N° 66 iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre 2022; 3) Tratamiento y consideración del destino del resultado del ejercicio económico N° 66 iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre 2022. Tratamiento y consideración del saldo positivo de la cuenta "Resultados no asignados".

Constitución de reservas; 4) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico 2022; 5) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022 por \$ 257.693.385 (total remuneraciones- valor en moneda homogénea al 31.12.2022), en exceso de \$ 237.045.687 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos; 6) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico 2022; 7) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico 2022; 8) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico 2023; 9) Consideración de los honorarios de los Auditores Externos Independientes que se desempeñaron durante el ejercicio económico 2022; 10) Designación de los Auditores Externos Independientes de los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2023 y determinación de su remuneración; 11) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría por el ejercicio económico 2023 (\$ 2.800.000.-); 12) Autorizaciones para realizar los trámites de rigor por ante los organismos competentes”.

Nota 1: De conformidad con las disposiciones del art. 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) y del art. 13 del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará a distancia desde las oficinas comerciales de la Sociedad sita en la calle Bouchard 680, piso 15 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (que no es la sede social de la empresa), de acuerdo con el siguiente procedimiento: (i) Para la celebración de la Asamblea, se respetarán todos los recaudos previstos por el estatuto social y las Normas de la CNV, mediante la utilización del sistema “ZOOM” -o en su defecto una herramienta similar-; (ii) El link y el modo para el acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, será enviado a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea; (iii) Para asistir a la misma los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad adjuntando, cuando corresponda, los certificados de titularidad de acciones escriturales para su depósito, mediante correo electrónico dirigido a la dirección inversores@richmondlab.com. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia. A tal fin, los señores accionistas tendrán plazo hasta las 14.00 horas del día 21.04.2023 para enviar la constancia a dicho correo electrónico. En el caso de tratarse de apoderados, deberá remitirse a la entidad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. La documentación debe enviarse en formato PDF. (iv) Asimismo, las comunicaciones de asistencia podrán cursarse en la calle Bouchard 680, piso 17°, CABA, en el horario de 10.00 a 14.00 hs. hasta el día 21.04.2023. A tal fin se entregarán los comprobantes de admisión a la Asamblea convocada y se informará, en debida forma, el modo de acceso al sistema de videoconferencia a utilizarse para la celebración de la misma. Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de facilitar su acreditación y registro de asistencia. Nota 2: Se informa que el registro de las acciones escriturales clase “A” es llevado por la Sociedad y el registro de las acciones escriturales clase “B” es llevado por la Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en la calle 25 de Mayo 362, CABA; Nota 3: Las documentación que tratará la Asamblea, incluidas las propuestas del Directorio con relación a los temas a considerar han sido publicadas en la AIF de la Comisión Nacional de Valores y en la página WEB de Laboratorios Richmond SACIF: www.richmondlab.com. En el lugar y horario indicados en la Nota 1 y en la sede social de la empresa se podrán retirar copias impresas de la misma; Nota 4: Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberá proporcionar los datos del titular de las acciones y de sus representantes previstos en el art. 22 del Capítulo II, Título II de las normas de la CNV. Las personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán proporcionar la información y entregar la documentación prevista en los arts. 24, 25 y 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV; Nota 5: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del art. 9, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente; Nota 6: La plataforma seleccionada para la celebración de la Asamblea garantiza la transmisión simultánea de sonido e imágenes; la libre accesibilidad de todos los participantes; la posibilidad de participar de la misma con voz y voto durante su transcurso; y la igualdad de trato de los participantes. Asimismo, la reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital, conservándose por el término de cinco (5) años a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcripta en el correspondiente libro social. Con la supervisión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea. La Comisión Fiscalizadora, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados. Al momento de la votación, cada accionista será interpelado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. La firma del Acta de Asamblea y su Registro de Depósito de Acciones y Asistencia a la Asamblea se coordinarán dentro de los 5 días hábiles siguientes a la celebración de la Asamblea, conforme lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la RG de la CNV N° 939/2022.

Designado según instrumento publico escritura numero 117 de fecha 23/5/2019 Reg 2123 marcelo ruben figueiras
- Presidente

e. 28/03/2023 N° 19395/23 v. 03/04/2023

LAS MARINAS DE VICTORIA S.A.

CUIT: 30-70895904-5 Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17/04/2023, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en Teniente General Peron Nº 328, piso 1º, Cap. Fed. a tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de los Accionistas para firmar el Acta. 2) Causales de la convocatoria de la asamblea fuera del término establecido en el art. 234, último párrafo, de la ley 19.550.3) Consideración de la memoria del balance general, estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, notas complementarias y anexos, correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2018.4) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2018. 5) Consideración de los honorarios y remuneraciones del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2018.6) Consideración de la memoria del balance general, estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, notas complementarias y anexos, correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2019.7) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2019.8) Consideración de los honorarios y remuneraciones del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2019.9) Consideración de la memoria del balance general, estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, notas complementarias y anexos, correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2020.10) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2020. 11) Consideración de los honorarios y remuneraciones del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2020. 12) Consideración de la memoria del balance general, estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, notas complementarias y anexos, correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2021. 13) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2021.14) Consideración de los honorarios y remuneraciones del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2021. 15) Determinación del número de Directores y su designación. 16) Autorizaciones

Designado según instrumento privado designacion de autoridades de fecha 28/8/2019 Horacio Napoleon Cordeu
- Presidente

e. 22/03/2023 N° 18309/23 v. 29/03/2023

LEADCAM S.A.

CUIT: 30-60649698-9 Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de Abril de 2023 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en Avda. Juan de Garay 3060, 2do. piso C.A.B.A. para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de los motivos que llevaron a convocar el presente acto fuera de los términos de ley; 2) Consideración documentación a que se refiere el Art. 234 de la Ley 19550 por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2019, 30 de junio de 2020, 30 de junio de 2021 y 30 de junio de 2022 y aprobación de la gestión del Directorio; 3) Destino de los resultados no asignados; 4) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y su designación por el término de dos ejercicios; 5) Designación de dos accionistas presentes para suscribir las Actas de Asamblea y el Registro de Asistencia a la misma. Pedro Tadeo Posse. Presidente.

Designado según instrumento público Esc. Nº 92 DEL 02/05/2018 REG 436 PEDRO TADEO POSSE - Presidente

e. 23/03/2023 N° 18683/23 v. 30/03/2023

LONGVIE S.A.

CUIT 30500833781

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 26 de abril de 2023, a las 11 horas en primera convocatoria, la cual se celebrará bajo la modalidad a distancia, tal como se encuentra previsto en el Estatuto Social, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración de la Memoria y Anexo I Código de Gobierno Societario, los Estados Financieros Consolidados e Individuales, las Notas explicativas, Reseña Informativa, e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico Nº 84 cerrado el 31 de diciembre de 2022 y aprobación de la gestión del Directorio y de la mencionada Comisión en el indicado ejercicio.
3. Consideración del destino de los Resultados No Asignados correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2022 de \$ 446.391.697. El Directorio propone: (i) destinar a Reserva Legal la suma de \$ 22.319.585 (ii) distribuir Dividendos

en Acciones por \$ 122.913.210 y (iii) destinar a la Reserva Facultativa para Inversiones y Capital de Trabajo la suma de \$ 301.158.902.

4. Consideración del aumento del Capital Social en la suma de \$ 122.913.210 en virtud de la resolución del punto 3° por la distribución de dividendos en acciones.

5. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2022 por \$ 60.975.899, que reexpresada en moneda homogénea significan \$ 80.252.586, en exceso de \$ 27.587.274 sobre el límite del 5% de las utilidades acreditadas conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.

6. Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2022.

7. Aprobación del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría.

8. Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de dos años.

9. Consideración de la modificación del Art. 17 del Estatuto Social (Fiscalización). (*)

10. Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de dos años, en virtud de lo resuelto en el punto 9.

11. Determinación de los honorarios del Contador Certificante de la documentación contable del ejercicio finalizado el 31/12/2022 y designación del Contador Certificante para el ejercicio 2023.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2023.

* Para tratar el punto 9° la Asamblea se constituirá en Extraordinaria.

EL DIRECTORIO

Nota. La Asamblea será celebrada a distancia mediante la plataforma Microsoft Teams que garantiza la libre accesibilidad de todos los accionistas acreditados, con voz y voto, permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, y su grabación en soporte digital.

Los accionistas deberán comunicar por correo electrónico su asistencia a la Asamblea al siguiente correo electrónico: asamblea@longvie.com.ar, debiendo acompañar las constancias que a tales efectos emita Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 20 de abril de 2023 a las 17:00 horas. Los accionistas que sean representados por apoderados deberán remitir con cinco días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado.

La Sociedad remitirá a los accionistas que hayan comunicado su asistencia al correo electrónico indicado, el link y modo de acceso a la reunión junto con el correspondiente instructivo a la casilla de correo electrónico desde donde cada accionista haya comunicado su asistencia a la Asamblea, salvo que se haya indicado en forma expresa otra casilla de correo electrónico.

El órgano de fiscalización ejercerá sus atribuciones durante todas las etapas del acto asambleario, a fin de velar por el debido cumplimiento de las normas aplicables.

Designado según instrumento privado Actas directorio 1084 de fecha 30/4/2021 eduardo raul zimmermann - Presidente

e. 23/03/2023 N° 18639/23 v. 30/03/2023

LUTECIA AMERICAS S.A.

CUIT 30-71115293-4 – LUTECIA AMERICAS S.A. (en liquidación) Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social sita en Gorostiaga 1664 piso 2 CABA el 12/04/2023 a las 11 horas en 1ª convocatoria y a las 12 horas en 2ª, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea 2) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020. 3) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta accionistas de fecha 17/7/2020 pablo nicolas francisco - Liquidador

e. 23/03/2023 N° 18643/23 v. 30/03/2023

METROGAS S.A.

Cuit: 30-65786367-6 Convoca a la Asamblea General Ordinaria y a las Asambleas Especiales de las Clases A y B de accionistas de MetroGAS S.A. ("MetroGAS" o la "Sociedad"), todas ellas (las "Asambleas") a celebrarse el día 27 de abril de 2023 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, a efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. 2) Consideración de los Estados Financieros Consolidados e Individuales que incluyen: la Memoria, los Estados de Situación Financiera Consolidados e Individuales, los Estados Consolidados e Individuales de Pérdidas y Ganancias y Otro Resultado Integral, los

Estados Consolidados e Individuales de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados Consolidados e Individuales de Flujo de Efectivo, las Notas a los Estados Financieros Consolidados e Individuales, la Reseña Informativa, el Inventario y la documentación relativa a los asuntos del artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, así como la Conciliación a Normas Internacionales de Información Financiera de los Estados Financieros de la Sociedad Controlada (Título IV - Capítulo III - Artículo 3° - Apartado 10. B de las Normas – N.T. 2013 y mod.), Informe del Auditor Externo e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022. 3) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 42.473.454,97) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación dispuesta por la Comisión Nacional de Valores. 6) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora (\$ 9.644.087,87) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. 7) Consideración de los honorarios del auditor externo correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. 8) Designación de once (11) directores titulares y (11) directores suplentes de acuerdo con el siguiente detalle: seis (6) titulares y seis (6) suplentes a ser designados por la Asamblea Especial de la Clase A y cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes a ser designados por la Asamblea Especial de la Clase B. 9) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora de acuerdo con el siguiente detalle: dos (2) titulares y dos (2) suplentes a ser designados por la Asamblea Especial de la Clase A y un (1) titular y un (1) suplente a ser designado por la Asamblea Especial de la Clase B. 10) Designación del auditor externo que dictaminará sobre los Estados Financieros del ejercicio 2023. 11) Consideración del presupuesto anual para el Comité de Auditoría. NOTAS: (1) Para asistir a la Asamblea los Sres. accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en la sede social de la Sociedad hasta las 13 hs del día 21 de abril de 2023, de 9 a 13hs, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte de la ley 19.550. La documentación por considerarse se encuentra a disposición de los Sres. accionistas en la sede social de la Sociedad. Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar acreditación de poderes y registración de asistencia. (2) Los puntos 8) y 9) serán considerados por las Asambleas Especiales de Clase, las cuales se regirán por las reglas de las asambleas ordinarias. (3) La documentación a considerarse en las Asambleas se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad. (4) En virtud de lo establecido por las Normas 2013 de la CNV (las "Normas"), los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales indicando el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. (5) Las personas jurídicas constituidas en el extranjero podrán participar de la asamblea de accionistas a través de mandatarios debidamente instituidos, sin otra exigencia registral. (6) Aquellas participaciones sociales que figuren como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberán cumplir con lo exigido por el Art. 26, Capítulo II, Título II de las Normas. Designado según instrumento privado acta de directorio n°629 de fecha 13/09/2022 OSVALDO BARCELONA - Presidente

e. 27/03/2023 N° 19057/23 v. 31/03/2023

NOROGHI S.A.

C.U.I.T. N° 30-71361250-9. CONVOCASE a los Señores Accionistas de NOROGHI S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, conforme a las normas legales vigentes para el día 24/04/2023 a las 14 hs en Primera convocatoria y para las 15 hs en Segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Comodoro Rivadavia 1684 piso 7 Dpto. A de C.A.B.A, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos que establece el Art. 234 inciso 1) de la Ley 19550 por los ejercicios cerrado al 31/12/2021. 3) Cambio de la denominación social. Reforma del Artículo Primero del Estatuto Social. 4) Cambio de sede social. 5) Tratamiento de la gestión del Presidente por el período transcurrido desde su designación por la Asamblea Ordinaria celebrada el 02/03/2022 hasta la fecha. 6) Consideración de la renuncia del Presidente del Directorio. Elección de un Director suplente en reemplazo del que asume la presidencia y por lo que resta del mandato. 7) Otorgamiento de autorizaciones. Se hace saber a los Señores accionistas que deberán notificar su asistencia en la forma prescripta por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas en la sede social sita en Av. Comodoro Rivadavia 1684 piso 7 Dpto. A hasta el 18 de abril 2023, de lunes a viernes de 10 a 13 horas. Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 30/01/2023 MARIA SILVIA RONCORONI - Director Suplente en ejercicio de la presidencia

e. 28/03/2023 N° 19827/23 v. 03/04/2023

ODYSSEY TECH S.A.S.

(30-71583918-7) Convóquese a una Reunión de Socios a celebrarse en la sede social de ODYSSEY TECH S.A.S sita en Florida 963, CABA, el día 21 de abril de 2023 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para redactar y suscribir el acta; 2) Consideración de la renuncia del Sr. Ariel Berenstein y del Sr. Javier Errecondo a sus cargos de Administrador Titular y Administrador Suplente respectivamente; 3) Consideración de las gestiones y remuneraciones de los Administradores renunciantes; 4) Reducción a 2 de los Administradores Titulares y a 1 de Administrador Suplente en el Órgano de Administración. 5) Autorizaciones. A fin de asistir a la Reunión de Socios deberán cursar notificación de su asistencia o presentarse en la sede social de 10 a 15 horas, o enviar un correo electrónico a la casilla bpds@octagon-ar a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia correspondiente dentro de los plazos legales dispuestos en el artículo 238 de la Ley N° 19.550. En todos los casos los señores socios deberán concurrir con su documento de identidad y sus apoderados deberán asimismo presentar el poder que los faculte para representar debidamente a sus mandantes.

Designado según instrumento público acta organo del gobierno de fecha 10/5/2021 de designacion de administrador MARIA BEGOÑA PEREZ DE SOLAY - Administrador

e. 27/03/2023 N° 19119/23 v. 31/03/2023

PALDAC S.A.

CUIT 30-68304331-8 Convóquese a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en la calle Cerrito N° 782 Piso 5°, CABA, a celebrarse el día 14 de abril de 2023, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea. 2) Causas que motivaron la celebración de esta asamblea fuera del término legal. 3) Consideración de la documentación referida en el artículo 234 Inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de Octubre de 2020, 2021 y 2022. Destino de los resultados. 4) Consideración del inventario y balance inicial de liquidación del 01/11/2021 al 30/04/2022 de la sociedad. 5) Consideración de la distribución parcial a los socios. El señor Liquidador resuelve dejar copia de los estados contables a disposición de los accionistas en la calle Cerrito N° 782 Piso 5°, CABA, (Estudio Matta y Trejo) de Lunes a Viernes en el horario de 10.00 hs. a 18.00 hs.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 15/09/2021 DIEGO MARTIN MOYANO - Liquidador

e. 27/03/2023 N° 18866/23 v. 31/03/2023

PELLEGRINI S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN

CUIT N° 30-67880623-0. PELLEGRINI S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Cuotapartistas del fondo "PELLEGRINI I FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO" (el "Fondo"). Dicha Asamblea se celebrará conforme las normas de la CNV en forma presencial el día 20/04/2023 a las 11 h. en primera convocatoria y a las 12 h. en segunda convocatoria en Av. Corrientes 345, piso 9, CABA, para considerar el siguiente orden del día: "1) Designación de dos Cuotapartistas para firmar el acta; 2) Consideración de los Estados Contables del Fondo correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022; 3) Tratamiento de la evolución del Plan de Inversión y Activos Específicos del Fondo; 4) Consideración de la incorporación de la posibilidad de celebrar asambleas a distancia en el Reglamento de Gestión del Fondo de conformidad con los requisitos previstos por la Comisión Nacional de Valores; 5) Consideración de la modificación mediante adenda del Reglamento de Gestión del Fondo y autorizaciones para iniciar los trámites correspondientes ante la Comisión Nacional de Valores y otros organismos." Los Cuotapartistas podrán asistir a la Asamblea personalmente o por medio de apoderado, comunicando a la Sociedad Gerente su intención de hacerlo mediante el envío por correo electrónico de su certificado de tenencia de Cuotapartes expedido por Caja de Valores S.A. Adicionalmente, al comunicar asistencia, los Cuotapartistas deberán informar a la Sociedad Gerente los siguientes datos: (i) nombre y apellido o denominación social completa; (ii) tipo y número de documento de identidad de las personas humanas y/o CUIT y jurisdicción donde se hallan inscriptas las personas jurídicas; (iii) domicilio; (iv) dirección de correo electrónico; (v) teléfono fijo; (vi) teléfono celular; y (v) carácter invocado (por sí o en representación). Los mismos datos de identificación de personas humanas deberán proporcionar quienes asistan a la Asamblea como representantes de un Cuotapartista debiendo, además, acreditar la vigencia y facultades de la representación con la copia del instrumento que corresponda debidamente certificado. Asimismo, deberá acreditarse identidad adjuntando copia del frente y dorso del DNI. Toda la documentación e información antes descripta deberá enviarse hasta el día 14/04/2023 –inclusive– al correo electrónico fciciproyectos@pellegrinifci.com.ar.

Designado según instrumento privado acta asamblea 57 de fecha 22/4/2022 Daniel Eduardo OTERO - Presidente

e. 27/03/2023 N° 19106/23 v. 31/03/2023

PUNTA HOTELES S.A.

CUIT 30-71071478-5. Se comunica que por acta de Directorio de fecha 1/03/2023 se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 17/04/2023, a las 11.00 horas, en primer llamado, y a las 12.00 horas en segundo llamado, la que se llevará a cabo en la sede social de la empresa en la calle Libertad 1617, CABA. A los efectos de cumplir con lo establecido por el artículo 238 de la Ley de Sociedades, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, los accionistas deberán depositar sus acciones y/o comunicar asistencia, enviando un mail con asunto: "Asamblea Abril 2023" a la siguiente casilla: administracion@serenahoteles.com, donde deberán consignar los siguientes datos: nombre y apellido, DNI, domicilio, participación por sí o por medio de representante, cantidad de acciones que poseen, capital y cantidad de votos. En el caso de los apoderados deberán adjuntar el instrumento habilitante. Cumplido lo anterior, los participantes concurrirán a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea junto con el Sr. Presidente; 2.- Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1 de la Ley General de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado 30/06/2022; 3.- Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado 30/06/2022; 4.- Consideración de la dispensa prevista por el artículo 308 de la RG 7/2015 de la IGJ; 5.- Análisis de la marcha del negocio; 6.- Toma de conocimiento de las operaciones de compraventa de acciones entre accionistas de la sociedad; 7.- Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/06/2021 JORGE ALBERTO MONTENERO - Presidente

e. 22/03/2023 N° 18233/23 v. 29/03/2023

RIG AVALES S.G.R.

CUIT 30716321149 CONVOCA a socios a Asamblea General Ordinaria el 28/4/2023 en 1ª convocatoria a las 15hs y en 2ª convocatoria a las 16hs a celebrarse en la sede social de Av. Corrientes 327, Piso 6A CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar del acta 2) Tratamiento de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estados complementarios, notas y anexos, movimientos y estados del fondo de riesgo e Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio contable N° 5 finalizado el 31/12/2022 y la asignación de resultados del ejercicio; de la gestión del Consejo de Administración, de la Comisión Fiscalizadora, y determinación de sus retribuciones 3) Consideración de los aspectos previstos en el artículo 28 de la Resolución SECPYME#MPYT 383/20194) Informe sobre altas y bajas de socios partícipes, terceros, protectores y transferencias de acciones, ratificación de resoluciones del Consejo de Administración hasta la fecha de la Asamblea General Ordinaria 5) Aumento del capital social dentro del quintuplo 6) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales hasta la próxima Asamblea General Ordinaria 7) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de las contragarantías que se solicitará a los socios partícipes y terceros, y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración hasta la próxima Asamblea General Ordinaria 8) Determinación de la cuantía máxima de garantías a otorgar hasta la próxima Asamblea General Ordinaria 11) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por vencimiento de sus mandatos NOTA 1) Se recuerda a los Señores Socios que a los fines de la acreditación deberán comunicar su participación a la Asamblea hasta el 24/04/2022 a las 18hs para que se los inscriba en el Registro de Asistencia (artículo 41 del Estatuto Social) por mail a info@rigavales.com.ar, indicando si lo harán a través de algún representante o por derecho propio, y en su caso adjuntando el archivo digital del poder respectivo, donde conste la certificación notarial pertinente. También proporcionarán un número de teléfono celular y dirección de mail para la comunicación necesaria. La información relevante concerniente a la Asamblea será puesta a disposición de los Señores Socios en la sede social con la debida anticipación.

Designado según instrumento privado acta del consejo de administración de fecha 02/05/2022 XAVIER PASTENE DRAGO - Presidente

e. 28/03/2023 N° 19681/23 v. 03/04/2023

SAFE CONSULTING GROUP S.A.

CUIT 30-70783196-7. CONVOCATORIA. Convócase a la asamblea general ordinaria para el día 20/04/2023 en 1ra. convocatoria a las 11:00 y en 2da convocatoria a las 12:00 hs en la calle Santa Fe 851 4to piso Oficina 2, Capital Federal, para tratar el siguiente orden del día: 1. Consideración de los estados contables por los ejercicios cerrados del año 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. 2. Renuncia del Director. 3. Designación del puesto para Director Titular y Director Suplente. 4. Designación de accionista para firmar el acta de asamblea.

Designado según instrumento privado acta de directorio 60 de fecha 20/12/2020 Maria Del Rosario RIOS - Presidente

e. 27/03/2023 N° 19111/23 v. 31/03/2023

SPARK ENERGY SOLUTIONS S.A.

CUIT 30-71650713-7. Asamblea General Ordinaria- CONVOCATORIA POR 5 DÍAS. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de abril de 2023, a las 10.00 horas, en primera convocatoria, y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en Avda. Libertador 498, Piso 9, CABA; para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 4 cerrado el 31 de diciembre de 2022. 4) Consideración de los resultados del ejercicio económico N° 4 cerrado el 31 de diciembre de 2022. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Consideración de la remuneración del Directorio y 7) Otorgamiento de autorizaciones. La sociedad no se encuentra incluida en el artículo 299 de la Ley N° 19.550. Se hace saber que los accionistas deberán comunicar su asistencia hasta 3 días hábiles antes de la Asamblea, en la sede social sita en Ayacucho N° 1876 Piso 4, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CABA, en el horario de 10 a 18hs. Se pone a disposición de los accionistas la documentación a considerar en la sede social.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/06/2022 MARGARITA PERLA ESTERMAN - Presidente

e. 27/03/2023 N° 19301/23 v. 31/03/2023

TELECOM ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-63945373-8. Convócase a los señores accionistas de Telecom Argentina S.A. ("Telecom Argentina" o la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse en forma presencial el 27 de abril de 2023, en primera convocatoria a las 11:00 horas, y en segunda convocatoria para los temas propios de la asamblea ordinaria a las 12:00 horas, en la sede social de General Hornos 690, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos ("BYMA") y de la documentación contable en idioma inglés, requerida por las normas de la Securities & Exchange Commission de los Estados Unidos de América, correspondientes al trigésimo cuarto ejercicio social, concluido el 31 de diciembre de 2022 (el "Ejercicio 2022"). 3) Consideración de los Resultados No Asignados al 31 de diciembre de 2022 que exhiben un saldo negativo de \$ 207.832.672.505. Propuesta: 1) Respecto de la suma de \$ 273.927.247.113 (negativa) resultante del ajuste por pérdida del mayor valor asignado a los activos y pasivos identificados e incorporados al 1° de enero de 2018 (fecha efectiva de la fusión Telecom Argentina y Cablevisión S.A.) que dieron origen en dicho momento a la creación de la Prima de Fusión, que se reclasifique a la cuenta Prima de Fusión, la que en consecuencia luego de tal imputación, alcanzará un saldo de \$ 405.572.443.997. 2) Respecto de la diferencia de los Resultados no Asignados que asciende a la suma de \$ 66.094.574.608, se lo apropie en su totalidad a la Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad. En consecuencia, los Resultados No Asignados al 31 de diciembre de 2022 que exhiben un saldo negativo de \$ 207.832.672.505, son así absorbidos en su totalidad tomado el efecto contra la Prima de Fusión y la cuenta Reserva Facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la sociedad. 3) Delegación de facultades en el Directorio para dotarlo de la máxima flexibilidad para decidir eventualmente la desafectación de la Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad y distribuir dividendos en efectivo o en especie o en cualquier combinación de ambas opciones. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que han actuado durante el Ejercicio 2022. 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 647.798.092 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la CNV. 6) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores que durante el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2023 (el "Ejercicio 2023"), revistan la condición de directores independientes o que cumplan tareas técnico-administrativas o desempeñen comisiones especiales (dentro de las pautas fijadas por la Ley General de Sociedades y ad referendum de lo que la Asamblea resuelva). 7) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. Propuesta de pago de la suma total de \$ 49.171.773. 8) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora que se desempeñen durante el Ejercicio 2023 (ad referendum de lo que la Asamblea resuelva). 9) Elección de cinco (5) síndicos titulares para desempeñarse durante el Ejercicio 2023. 10) Determinación del número de síndicos suplentes para desempeñarse durante el Ejercicio 2023 y elección de los mismos. 11) Determinación de la remuneración de los Auditores Externos Independientes que se desempeñaron durante el Ejercicio 2022. 12) Designación de los Auditores Externos Independientes de los estados financieros correspondientes al Ejercicio 2023 y determinación de su remuneración. 13) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría por el Ejercicio 2023 (\$ 34.667.454). 14) En virtud de la designación del señor Ignacio Cruz Moran como director titular, efectuada por la Comisión Fiscalizadora el 28 de febrero de 2023 en los términos del artículo 258, segundo párrafo de la Ley General de Sociedades, designación del director titular que se desempeñará

desde esta Asamblea y hasta la finalización del ejercicio 2023. EL DIRECTORIO. Nota 1: El punto 3 del Orden del Día se tratará de conformidad con las normas aplicables a la asamblea extraordinaria y los restantes puntos según la normativa aplicable a la asamblea ordinaria. Nota 2: Dentro del plazo reglamentario, la documentación relativa a la Asamblea podrá ser consultada en la página WEB de la Comisión Nacional de Valores y en la página WEB de Telecom Argentina www.telecom.com.ar. Nota 3: Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberán proporcionar los datos del titular de las acciones y de su representante previstos en el art. 22 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV (nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, deben proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea). Las personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán proporcionar la información y entregar la documentación prevista en los arts. 24, 25 y 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Nota 4: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del art. 9, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente. Nota 5: Para asistir a la Asamblea los titulares de Acciones Clase B y Clase C deben depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en General Hornos 690, piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas o comunicar su asistencia a la Asamblea adjuntando el respectivo certificado de titularidad a la dirección de correo electrónico: AsuntosSocietarios@teco.com.ar en el mismo plazo hasta las 17 horas. En igual forma y dentro del mismo plazo, los titulares de Acciones escriturales Clase A y D deben cursar comunicación de asistencia a la Asamblea. El plazo vence el 21 de abril de 2023, a las 17 horas. Nota 6: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea.

Designado según instrumento privado Acta ASAMBLEA Y DIRECTORIO 28/4/2021 CARLOS ALBERTO MOLTINI - Presidente

e. 23/03/2023 N° 18668/23 v. 30/03/2023

TERRAGONIA S.A.

30709939455. Convóquese a los accionistas de TERRAGONIA SA a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 21/4/2023 en Florida 274 piso 6 of. 65 CABA a las 12 hs en primera convocatoria y 13 hs en segunda y considerar: 1.Designación de los accionistas para suscribir el acta. 2. Documentación del Art. 234 inc. 1 ley 19.550 por los ejercicios cerrados al 31/12/2016,31/12/2017,31/12/2018,31/12/2019,31/12/2020,31/12/2021 y 31/12/2022. 3.Resultados de los ejercicios mencionados. 4. Gestión del Directorio. 5.Designación del Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 10 de fecha 22/09/2015 JAVIER CARLOS GIOIOSO - Presidente

e. 22/03/2023 N° 18121/23 v. 29/03/2023

VENTOR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT 30-53835266-3. Por Acta de Directorio N° 437 de fecha 23 de marzo de 2023 se decidió convocar a los Señores Accionistas de VENTOR S.A.C.E.I a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20/04/23, a las 8.30 horas en la sede social sita en Av. Gaona N° 1547/1553 CABA para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Fijación del número de Directores y elección de los miembros del Directorio por vencimiento de mandatos. Distribución de cargos. 3) Autorización para la inscripción de la presente Acta ante la IGJ.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 9/11/2020 erika elizabeth gabaglio - Presidente

e. 28/03/2023 N° 19862/23 v. 03/04/2023

VILSOT S.A.

CUIT 30-71185941-8. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - CONVOCATORIA - Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el 17 de abril de 2023, a las 14 horas, y en segunda convocatoria el 17 de abril de 2023, a las 15 horas, en la calle Av. Santa Fe 1385, piso 2° "F", CABA, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de los accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley de General de Sociedades (Ley N° 19.550) y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2022. 3) Consideración del resultado del ejercicio. 4) Distribución de Utilidades. 5) Consideración de la gestión de los miembros del directorio. Distribución de honorarios. Determinación

del número de directores titulares y suplentes. Designación de directores titulares y suplentes y duración del mandato. 6) Conferir autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORD de fecha 16/3/2020 FERNANDO ARIEL SOTO - Presidente

e. 27/03/2023 N° 19109/23 v. 31/03/2023

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Hernan QUINOS, Escribano adscripto del Reg. 2001 de CABA., Matricula 4091, domicilio en Paraná 754 piso 4, of. A, CABA Por 5 días, en cumplimiento del artículo 2° de la Ley 11867, se anuncia que María Dolores MARINO, CUIT 27-22626081-7, domicilio especial en Peña 2222, piso 7, dpto. 57, CABA le transfiere el Fondo de Comercio a NATURE IN LATAM S.R.L. CUIT 30717423352, sede Arenales 1953, Piso 1, Depto E, CABA inscrita en IGJ el 20/12/2021 bajo el nro 12879, L° 165 T° de S.R.L., fondo destinado al rubro Empresa de viajes y turismo, Legajo 13925, que opera bajo la denominada comercial ORIUNDA, con domicilio en Arenales 1839, piso 3, depto. A, CABA. Libre de deudas comerciales, laborales y gravámenes y sin personal a cargo; con las correspondiente habilitaciones del ramo. Oposiciones de Ley en Paraná 754 piso 4, of. A, CABA

e. 27/03/2023 N° 19271/23 v. 31/03/2023

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: ALFONSO OSCAR BONABIA, VENDE A FEDERICO JOSE ALBANESE, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL FAMILIAR (CON O SIN SERVICIO DE COMIDA) (4.1.2), CAPACIDAD 32 (TREINTA Y DOS) HABITACIONES Y 86 (OCHENTA Y SEIS) ALOJADOS, SUPERFICIE 913,80 M2, EXPEDIENTE N° 07546061/2021, SITO EN RINCON 1153 PLANTA BAJA, PISO 1, PISO 2, ALTILLO, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.-

e. 27/03/2023 N° 19177/23 v. 31/03/2023

Diego M. Rio, corredor inmobiliario CUCICBA 5869 T1 F219, domicilio Adolfo P. Carranza 2941 piso 6 dpto A CABA avisa: Beatriz Lucia Casanova domicilio Cochabamba 2320 CABA, vende y transfiere a Rodrigo Olea domicilio Lamadrid 1459 CABA, garage comercial sito en San José 1554-PB, subsuelo, pisos 1 y 2, CABA, exp 44788/1999, carpeta 7898-1999, libre de toda deuda, gravamen y sin personal empleado. Reclamos Ley en mi domicilio.

e. 22/03/2023 N° 17791/23 v. 29/03/2023

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

AEROFLY S.A.

CUIT 30-70797512-8. Inscripta en la IGJ bajo el N° 4348 del Libro 17 de Sociedades por Acciones con fecha 10/5/2002. Sede social: Humboldt 1550, Piso 6, Of. 601, CABA. Publíquese por 3 días a los efectos de la oposición de acreedores. Por Asamblea del 29/5/2020, se resolvió reducir voluntariamente el capital social en la suma de \$ 28.000.000 y se cancelaron 28.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una, con derecho a un voto por acción. Conforme balance tomado para reducción del capital al 31/3/2020 y Estado de Situación Patrimonial confeccionado a esos efectos, surgen los siguientes datos patrimoniales comparativos: Antes: Activo: \$ 31.384.458; Pasivo: \$ 10.459 y Patrimonio Neto: \$ 31.373.999. Después: Activo: \$ 3.384.458; Pasivo \$ 10.459 y Patrimonio Neto: \$ 3.373.999. Oposiciones de ley: Humboldt 1550, Piso 6, Of. 601, CABA. Capital resultante luego de la reducción: \$ 3.373.999. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 29/05/2020

GERARDO EDUARDO FRANCIA - T°: 35 F°: 106 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2023 N° 19108/23 v. 29/03/2023

CEODERMA S.A. - LABCEPAGE S.A.

CEODERMA S.A. CUIT 30-71237657-7 - LABCEPAGE S.A. 30-71328460-9 - FUSION DE SOCIEDADES POR ABSORCION.- A los fines del art. 83 inc 3) de la Ley de Sociedades Comerciales, se hace saber lo siguiente: A) Absorbente: CEODERMA S.A., con domicilio en Maipú 509 4 piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en IGJ bajo N° 11393, del Libro 60 Tomo de SA, el 26/06/2012.- Absorbida: LABCEPAGE S.A., con domicilio en Maipú 509 4 piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en IGJ bajo N° 9536 del libro 95, tomo de SA, el 20/05/2019.- B) Activo y Pasivo: Datos de los Balances Especiales de Fusión al 31/12/2022: Valuación del Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 2022. CEODERMA S.A.: Activo: \$ 510.954.092; Pasivo: \$ 67.729.255. LABCEPAGE S.A.: Activo: \$ 465.379.293; Pasivo: \$ 153.032.012. C) CAPITAL SOCIAL: El capital social de Ceoderma SA es \$ 90.000.000; el Capital Social de Labcepage S.A. es \$ 540.000.- Se acuerda que el Capital Social de Ceoderma S.A. (empresa absorbente) será de \$ 90.540.000. El Capital de la incorporante se aumenta en \$ 540.000.- D) Fecha del Compromiso de Fusión: 23 de marzo de 2023, aprobado por Asambleas de Accionistas de CEODERMA S.A. (ex DERMACARE S.A.) y LABCEPAGE S.A., de fecha 23 de marzo de 2023. Oposiciones de Ley en Maipú 509, Piso 4, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se encuentran a disposición de los acreedores los estados contables y libros rubricados. No hay accionistas recedentes. Autorizado según instrumentos privados Actas de Asambleas de ambas sociedades de fecha 23/03/2023
Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2023 N° 19320/23 v. 29/03/2023

ROGUESAL S.A.

CUIT 33-68516936-9. Por Asamblea Extraordinaria del 31/8/2022, la sociedad "ROGUESAL S.A.", con sede en Talcahuano 452, 7° piso CABA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 12/9/1995, N° 8442, L° 117, Tomo A de S.A., resolvió: 1) Aumentar el capital social en la suma de \$ 166.520.000, elevándolo en consecuencia a \$ 166.700.000. 2) REDUCIR voluntariamente el capital social en la suma de \$ 27.200.000, quedando en consecuencia el capital en la suma de \$ 139.500.000. Activo: antes de la reducción \$ 167.958.017,23; al aumentar y reducir \$ 167.958.017,23. Pasivo: antes de la reducción \$ 0; al aumentar y reducir \$ 27.200.000. Patrimonio neto: antes de la reducción: \$ 167.958.017,23; al aumentar y reducir \$ 140.758.017,23. Se deja constancia que la presente publicación se efectúa a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales. Podrán presentar oposiciones en la sede social. Autorizado según instrumento privado nota del Presidente de fecha 20/03/2023
María Fernanda Martínez Pita - Matrícula: 4319 C.E.C.B.A.

e. 28/03/2023 N° 19842/23 v. 30/03/2023

**¿Tenés dudas o
consultas?**

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

**y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.**



EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO.132**

Se hace saber que con fecha 21 de marzo de 2023, en el marco de la causa 5862/2022 caratulada “Fernandez Ruth Melanie s/ hurto” del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretarí a N° 132, se ha dispuesto la averiguación de paradero de Ruth Melanie Fernandez, ello en virtud de la resolución que a continuación se transcribe: “//nos Aires, 21 de marzo de 2023. I. Por recibido, incorpórese el resultado de la notificación dirigida a Ruth Melanie Fernández y téngaselo presente. II. Atento a lo solicitado por la Fiscalía a fs. 66/8 del expediente digital y en virtud de que, pese a las reiteradas citaciones y tareas de investigación ordenadas, aún no se ha logrado la notificación fehaciente y personal de Ruth Melanie Fernández, corresponde disponer la averiguación de su paradero y posterior notificación del requerimiento del tribunal a su respecto -artículo 294 del CPPN.-, por cuanto no obran constancias del conocimiento de la citación a prestar declaración indagatoria y, por ende, mal pueden tenerse por reunidos los extremos del artículo 282 del CPPN. En este sentido, corresponde citar a Fernández mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. Asimismo, en virtud de lo expuesto, considero que en el caso traído a estudio corresponde librar oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que, habida que sea la acusada, se la notifique del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararla en rebeldía y ordenar su inmediata captura, pues estando fehacientemente notificada su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia. Comuníquese por oficio electrónico al Registro Nacional de Reincidencia. III. No quedando otras medidas que producir, previa notificación a la Defensoría Oficial, corresponde devolver los actuados a la Fiscalía instructora, en los términos del artículo 196 del CPPN., sirviendo lo proveído de muy atenta nota de envío. Fdo.: PRS Martín Yadarola -Juez Nacional Criminal y Correccional-. Ante mí: Federico N. Romero -Secretario-.
Martín Yadarola Juez - Federico Nahuel Romero Secretario

e. 22/03/2023 N° 18238/23 v. 29/03/2023

**JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y FAMILIA I NOMINACIÓN -
SECRETARÍA NRO. 2 - SAN FRANCISCO - CÓRDOBA**

San Francisco, 16/03/2023. Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría nro. Dos, de la Ciudad de San Francisco, Prov. De Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados “GERBAGRO S.A. Y OTRO – CONCURSO PREVENTIVO” (EXPTE. N° 11472515, de fecha 30/11/2022) y su acumulado “GERBAGRO S.A. – CONCURSO PREVENTIVO” (EXPTE. N° 11475132, de fecha 01/12/22) y “GERBAUDO FRANCISCO ANTONIO Y GERBAUDO JUAN FRANCISCO – SOCIEDAD SIMPLE O RESIDUAL – CONCURSO PREVENTIVO” (EXPTE. N° 11475167, de fecha 01/12/2022), por Sentencia n° 5 del 22-02-2023, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de Agrupamiento integrado por las dos razones sociales, “GERBAGRO S.A.” (CUIT 30-71504518-0), inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones en la Matrícula N° 14783-A del Año 2015, con domicilio social y legal en calle Reconquista 483 de la localidad de Colonia San Bartolomé, Provincia de Córdoba; y “GERBAUDO FRANCISCO ANTONIO Y GERBAUDO JUAN FRANCISCO”, (CUIT N° 30- 70795011-7) integrada por los Sres. Francisco Antonio GERBAUDO, DNI 6.440.541, y Juan Francisco GERBAUDO, DNI 24.081.325, con domicilio social y legal en Zona Rural de Sacanta, Provincia de Córdoba y constituido a los efectos procesales en Roque Sáenz Peña N° 1498 de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba.- En dichos autos se estableció como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura en cualquiera de los procesos concursales abiertos, el día quince de mayo de 2023.- Asimismo se hace saber que resultado designado Síndico el Cr. Cesar Hugo GONZALEZ, Mat. 10.02643-6, con domicilio en calle Urquiza 126 Ciudad de San Francisco, quien acepto el cargo. Publíquese por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.- Texto Firmado digitalmente por: GILETTA Claudia Silvina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2023.03.16

e. 23/03/2023 N° 18564/23 v. 30/03/2023

**MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE LA CABA - FISCALIA PENAL,
CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS NRO. 26**

EDICTO: JORGE DANIEL PONCE, Fiscal a cargo del “Área de Investigación de Casos” —AIC- de la “Unidad Fiscal en Delitos, Contravenciones y Faltas Específicas” —UFDCyFE- de este Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en la calle Azopardo 1315, piso 2°, CABA; Tel: 5295-2524; correo electrónico: aic@fiscalias.gob.ar; en el caso identificado como MPF 613.249 — CUIJ: J-01-00172297-9/2021, seguido contra JORDAN HERSKOVITS, titular del DNI: 32.069.305 en orden al delito de “Evasión Tributaria Simple” previsto y reprimido por el art. 1° del “Régimen Penal Tributario”.-

CITA Y EMPLAZA: a JORDAN HERSKOVITS, titular del DNI: 32.069.305 con último domicilio conocido en la Av. Warnes 196, piso 3°, depto. “A”, Villa Crespo, CABA, por el término de TRES DIAS HABLES, a partir de la presente publicación, para que dentro de ese plazo comparezca ante este Ministerio Público Fiscal de acuerdo a lo normado por el artículo 69 del Código Procesal Penal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo estricto apercibimiento de solicitar inmediatamente su rebeldía y su orden de captura.

A mayor abundancia se transcriben las resoluciones que ordenan el presente edicto “Atento al estado del caso, por cuanto no ha podido notificarse al imputado JORDAN HERSKOVITS de que concurra a esta Fiscalía a fin de celebrar la audiencia prevista por el art. 173 CPPCABA, cíteselo a JORDAN HERSKOVITS, titular del DNI: 32.069.305 con último domicilio conocido en la Av. Warnes 196, piso 3°, depto. “A”, Villa Crespo CABA, mediante edictos para que comparezca dentro del tercer día de notificado ante el “Área de Investigación de Casos” —AIC- sita en la calle Azopardo 1315, piso 2° CABA, correo electrónico aic@fiscalias.gob.ar, de acuerdo a lo normado en el Art. 69 del Código Procesal Penal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de solicitar su rebeldía y ordenar su captura (art. 170 del CPPCABA).” 07/03/23. FDO: Sr. FISCAL Dr. Jorge PONCE; [...] “Por recibido, líbrese a la “Dirección Nacional del Registro Oficial” a fin de publicar el edicto que antecede en el “Boletín Oficial” por el término de cinco (05) días 15/03/23. FDO: Sr. FISCAL Dr. Cristian Carlos LONGOBARDI. (Subrogante) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de marzo del 2023.-

Jorge Daniel Ponce Fiscal Coordinador.

e. 27/03/2023 N° 19036/23 v. 31/03/2023

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 4

EL JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL 4 EN CAUSA OJEDA MATIAS EZEQUIEL S/SUSP JUICIO A PRUEBA

Buenos Aires, 21 de marzo de 2023.

En atención a las circunstancias particulares del presente caso en cuanto se desconoce el domicilio fijado y habiéndose agotado todos los medios disponibles para dar con su paradero, se dispone citar y emplazar a Matías Ezequiel OJEDA (D.N.I. n° 41.353.625) para que, dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles, comparezca ante este Juzgado Nacional de Ejecución Penal n° 4, sito en la calle Adolfo Alsina n° 1418, 2do. piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los términos del artículo

515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de dar avanzar con la incidencia de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba, o bien, remitir el expediente a la sede de origen para que disponga su rebeldía y captura.

En consecuencia, publíquese la presente providencia por 5 (cinco) días hábiles en el Boletín Oficial.-

FDO. MARCELO ALEJANDRO PELUZZI. JUEZ. KARINA DELORENZO. SECRETARIA

MARCELO ALEJANDRO PELUZZI Juez - MARCELO ALEJANDRO PELUZZI JUEZ

e. 22/03/2023 N° 18003/23 v. 29/03/2023

El Boletín en tu celular
Accedé a toda la información desde la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma gratuita desde:  

Boletín Oficial de la República Argentina

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 4

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL 4 STELLA, RICARDO NICOLAS S/SUSP JUICIO A PRUEBA
Buenos Aires, 21 de marzo de 2023.

En atención a las circunstancias particulares del presente caso en cuanto se desconoce el domicilio fijado y habiéndose agotado todos los medios disponibles para dar con su paradero, se dispone citar y emplazar a Ricardo Nicolás Stella (D.U. n° 41.474.278) para que, dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles, comparezca ante este Juzgado Nacional de Ejecución Penal n° 4, sito en la calle Adolfo Alsina n° 1418, 2do. piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los términos del artículo

515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de dar avanzar con la incidencia de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba, o bien, remitir el expediente a la sede de origen para que disponga su rebeldía y captura.

En consecuencia, publíquese la presente providencia por 5 (cinco) días hábiles en el Boletín Oficial.

FDO. MARCELO ALEJANDRO PELUZZI. JUEZ. KARINA DELORENZO. SECRETARIA

MARCELO ALEJANDRO PELUZZI Juez - MARCELO ALEJANDRO PELUZZI JUEZ

e. 22/03/2023 N° 18005/23 v. 29/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 – SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodriguez, con sede en Montevideo 546 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos “SUDAMEDICAL S.A. s/QUIEBRA”, 16693/2022 comunica por cinco días el estado de quiebra de SUDAMEDICAL S.A., C.U.I.T. 30- 71424928-9, decretada con fecha 13.03.23. El síndico actuante es la contadora SUSANA EDITH SVETLIZA con domicilio constituido en GÜEMES 4046 Piso 6° “C” de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01.06.23 en el mail: ssvetliza@consejo.org.ar y TE 4371-2243 / 7708. Se deja constancia que el 31.07.23 y el 12.09.23 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, marzo de 2023 MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 23/03/2023 N° 18357/23 v. 30/03/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 11, de fecha 24 febrero de 2023, en la causa N° FCT 11757/2018/TO1/52 caratulada: “RAMIREZ ARIEL ESTANISLAO Y OTROS S/CONTRABANDO DE ESTUPEFACIENTES artículo 866. 1° Párrafo – código aduanero e infracción ley 23.737”, respecto de: MARÍA ALEJANDRA PADILLA D.N.I.N° 36.515.637 de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 6/12/1991 en la ciudad de Corrientes, hija de Elodía Padilla, de ocupación: ama de casa, sabe leer y escribir, con domicilio en Murcia y los Malbones, barrio Lomas del Mirador, casa 5051, Corrientes.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 11. CORRIENTES, 24 de febrero de 2023.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) ...3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) CONDENAR a MARIA ALEJANDRA PADILLA DNI N° 36.515.637, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (04) AÑOS DE PRISIÓN y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como participe secundaria del delito de “TRAFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES EN LA MODALIDAD DE COMERCIO”, previsto y reprimido en el art. 5 inciso “C” agravado por el art. 11 inc. “C” de la ley 23.737, accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 46 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 11°) ... 12°) ... 13°) ... 14°) ...15°) ...16°) ...17°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Ante mí: Dr José Alfredo Rach.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 22/03/2023 N° 17514/23 v. 29/03/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 129, de fecha 12 diciembre de 2022, en la causa Nº 1591/23 FCT 2486/2022/TO1/8 caratulada: "VIANA, Adela Noemí y DA ROCHA, Marina Gisela s/infracción ley 23.737", respecto de: ADELA, NOEMÍ VIANA, D.N.I. Nº 26.235.382 de nacionalidad argentina, de 44 años de edad, nacida el 8 de noviembre del año 1997 en la ciudad de Corrientes Capital, instruido, soltera, con domicilio en el sector 1, Monoblock 8, primer piso, departamento 2 del barrio " 17 de Agosto" de la ciudad de nacimiento y es hija de Irma Garay y Basilano Viana que dispone: "SENTENCIA Nº 129. CORRIENTES, 12 de diciembre de 2022.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a ADELA NOEMÍ VIANA, D.N.I. Nº 26.235.382, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos nueve mil (\$ 9.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autora penalmente responsable del delito de "transporte de estupefacientes" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3º) ...4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 28/03/2023 Nº 19476/23 v. 03/04/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la causa Nº 938/2020 (7655), caratulada "BARES DE PALERMO S.A.; RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JOSE MANUEL S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", cita a prestar declaración indagatoria (artículo 294 del C.P.P.N.) a BARES DE PALERMO S.A. (CUIT 30-71430342-9), a fin de que comparezca, el 14 de abril de 2.023 a las 11.30 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. En el caso de la persona jurídica mencionada, deberá ser representada en ese acto por el señor presidente y/o representante legal de la firma. Asimismo, se invita a la nombrada a proponer letrado defensor de conformidad con lo previsto por el art. 197 del C.P.P.N., y en caso de que no lo hiciere, no pudiese solventarlo o el letrado propuesto no aceptare el cargo conferido, se dará intervención al señor Defensor Oficial que por turno corresponda. Se solicita se publique por cinco días. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Buenos Aires, 20 de marzo de 2.023. ... corresponde postergar las declaraciones indagatorias ... respecto de ... BARES DE PALERMO S.A. (CUIT 30-71430342-9) ... fijándose nuevas audiencias para el próximo 14 de abril de 2.023 a las ... 11.30 horas... (artículo 294 del C.P.P.N.). A tal efecto, cítese a los nombrados mediante la publicación de edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.); ello bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. En el caso de la persona jurídica mencionada, deberá ser representada en ese acto por el señor presidente y/o representante legal de la firma. Asimismo, invítese a los nombrados a proponer letrado defensor de conformidad con lo previsto por el art. 197 del C.P.P.N., y en caso de que no lo hicieren, no pudiesen solventarlo o el letrado propuesto no aceptare el cargo conferido, se dará intervención al señor Defensor Oficial que por turno corresponda. FDO: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MÍ: MARÍA INÉS CARBAJALES, SECRETARIA." Buenos Aires, 21 de marzo de 2023. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - MARIA INES CARBAJALES SECRETARIA

e. 22/03/2023 Nº 18130/23 v. 29/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la causa Nº 938/2020 (7655), caratulada "BARES DE PALERMO S.A.; RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JOSE MANUEL S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", cita a prestar declaración indagatoria (artículo 294 del C.P.P.N.) a José Manuel RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ (DNI 93.491.038), a fin de que comparezca, el 14 de abril de 2.023 a las 10.00 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Asimismo, se invita al nombrado a proponer letrado defensor de conformidad con lo previsto por el art. 197 del C.P.P.N., y en caso de que no lo hiciere, no pudiese solventarlo o el letrado propuesto no aceptare el cargo conferido, se dará intervención al señor Defensor Oficial que por turno corresponda. Se solicita se publique por cinco días. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Buenos Aires, 20 de marzo de 2.023. ... corresponde postergar las declaraciones indagatorias ... respecto de José Manuel RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ (DNI 93.491.038) ... fijándose nuevas audiencias para el próximo 14 de abril de 2.023 a las 10.00 ... horas... (artículo 294 del

C.P.P.N.). A tal efecto, cítese a los nombrados mediante la publicación de edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.); ello bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. ... Asimismo, invítese a los nombrados a proponer letrado defensor de conformidad con lo previsto por el art. 197 del C.P.P.N., y en caso de que no lo hicieren, no pudiesen solventarlo o el letrado propuesto no aceptare el cargo conferido, se dará intervención al señor Defensor Oficial que por turno corresponda. FDO: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MÍ: MARÍA INÉS CARBAJALES, SECRETARIA." Buenos Aires, 22 de marzo de 2023. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - MARIA INES CARBAJALES SECRETARIA

e. 23/03/2023 N° 18487/23 v. 30/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARÍA N° 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires en la causa N° CPE 1008/2008 (953), caratulada: "ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS FORMADAS EN CAUSA N° CPE 1008/2008, caratulada: "AGROSTRADA S.R.L.; LLANOS JUHIO S.R.L.; SAVERSSA CEREALES S.R.L. [Y OTROS] SOBRE INFRACCION LEY 24.769" notifica a Cristina Elizabeth SALERNO (D.N.I. N° 11.480.891) lo dispuesto con fecha 20/3/2023, cuyas partes pertinentes seguidamente se transcriben: "///Buenos Aires, 20 de marzo de 2023. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: I. DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCION LA ACCIÓN PENAL instada en la presente causa contra Cristina Elizabeth SALERNO (D.N.I. N° 11.480.891), con relación a la supuesta evasión de pago del Impuesto a los Débitos y Créditos en Cuentas Corrientes Bancarias, correspondiente al ejercicio anual 2007, por la suma de \$ 908.744,30, al que se habría encontrado obligada la contribuyente AGROSTRADA S.R.L., y en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE a la nombrada, y en orden al hecho mencionado (artículos 2, 59 inciso 3° y 62 inciso 2° y 67 del Código Penal, y arts. 1° y 2° del Régimen Penal Tributario previsto por el art. 279 de la ley N° 27.430 y art 1 y 2 de la ley 24.769, confr. redacción de la Ley N° 26.735 y arts. 334 y 336 inciso 1°, del C.P.P.N.). II. SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.).Regístrese, protocolícese y notifíquese al señor representante del Ministerio Público Fiscal, a la defensa de Cristina Elizabeth SALERNO, y a la nombrada mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a los efectos de hacer saber lo dispuesto por la presente. Firme que sea, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia. Fdo.: Pablo YADAROLA. Juez (P.R.S.). Ante mí: Leonardo Daniel JORGE". Publíquese por cinco días.- Pablo Yadarola Juez - Leonardo Daniel Jorge Secretario

e. 22/03/2023 N° 18165/23 v. 29/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría Nro. 3, a cargo de la Dra. Fiorella D. Cannellotto cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. Marcelo Alejandro Cichello (DNI 21.479.023), a fin de que comparezca ante este Tribunal -sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3 de esta Capital Federal- a efectos de notificarlo de lo resuelto por esta agencia judicial en la causa Nro. 19805/2018 caratulada: "Cichello, Marcelo Alejandro s/ Averiguación de Delito", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su averiguación de paradero y comparendo a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.- Secretaría 3, 21 de marzo de 2023.- -----Sebastian R. Ramos Juez - Fiorella D. Cannellotto Secretaria Federal

e. 22/03/2023 N° 18020/23 v. 29/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en la causa 3876/2022 caratulada "N.N. s/ Interrupción de las Comunicaciones" se ha resuelto el día 20 de marzo de 2023, sobreseer a la Sra. Jazmín Carabajal (DNI nro. 42.962.300, nacida el 14/11/1997) en los términos del artículo 336, inciso 4, del Código Procesal Penal de la Nación, dejando constancia de que el proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, último párrafo, idem). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 23/03/2023 N° 18544/23 v. 30/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando Gabriel D'Alessandro, Secretaría N° 13, a cargo del Dr. Rodrigo F. Piñeiro, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2, CABA, comunica en el Expediente Nro: 23737/2022 "OBRA SOCIAL DE RELOJEROS JOYEROS Y AFINES s/ CONCURSO PREVENTIVO", que en fecha 28/02/2023 se dispuso la apertura concursal de la OBRA SOCIAL DE RELOJEROS, JOYEROS Y AFINES DE LA ARGENTINA (OSRJA) (CUIT 30-69101139-5). La Sindicatura designada es el Estudio VILLAMAGNA, ROSELLI y ASOCIADOS, con domicilio constituido en Uruguay 467 piso 12° "C" CABA. Respecto de los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (19/12/2022), las solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos deberán ser remitidas únicamente al correo electrónico obrasocialrelojeros@outlook.com siguiendo las instrucciones detalladas en el sitio web <https://sites.google.com/view/o-s-relojeros-joyerosy-afines/inicio> hasta el día 29/05/2023, dando cumplimiento con los requisitos que fueron establecidos en la sentencia de apertura de fecha 28/02/2023, punto 3) y resoluciones complementarias que son de público acceso en el expediente. El arancel deberá abonarse a la siguiente cuenta: BANCO DE GALICIA, Caja de Ahorro en pesos N° 4023334-1035- 7, CBU 0070035130004023334176, Titular Roselli, Graciela Sandra, CUIT 23143943224. Se fijaron las siguientes fechas: Art. 35: 14/08/2023; Art. 39: 27/09/2023. El presente edicto deberá ser publicado, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la Nación. Buenos Aires, 17 de marzo de 2023. FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 27/03/2023 N° 17577/23 v. 31/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 1.3.23 en los autos "PROMUNDO DIGITAL S.A. S/QUIEBRA" (Exp. Nro. 15575/2021) se decretó la quiebra de PROMUNDO DIGITAL S.A. (CUIT Nro. 30-71212452-7) con domicilio en la calle Tucumán 1484 4° "A" de ésta ciudad inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia bajo el nro. 20719 del L° 56 de sociedades por acciones con fecha 26.9.11 (v. constancias de fecha 16.2.22). Hasta el 15.5.23 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 1.3.23 a lo que se remite (v. pto. II ap. "i"). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto en el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 01100310/30003118334851 de titularidad de Carmen Beatriz Santa María (CUIT 27-14181715-4). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndico Carmen Beatriz Santa María -con domicilio en la calle Lavalleja 576, piso 5to. "A" CABA y tel. -116-524-9204- mediante el envío de mail a la dirección cb.santamaria@yahoo.com.ar. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "i" del decisorio de fecha 1.3.23 a lo que se remite. La síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 28.6.23 y 25.8.23 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 13.7.23. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 18.8.23 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a la fallida y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 22 de marzo de 2023.- PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 27/03/2023 N° 18940/23 v. 31/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Diego M. Paz Saravia, Secretaría N° 32, a cargo del Dr. Pedro M. Crespo, con sede en Avenida Callao N° 635 PB, de la CABA, en el marco de los autos "PROCONSUMER-ASOC. PR. DE LOS COS.DE MERC. COM. DEL SUR c/ BANCO SANTANDER RIO S.A. s/ ORDINARIO" (N° 29806/2011) que tramita ante el Tribunal, hace saber por el plazo de TRES (3) días a los clientes del BANCO SANTANDER ARGENTINA S.A., que el citado proceso colectivo involucra a los consumidores y/o usuarios que contrataron con BANCO SANTANDER ARGENTINA S.A. un préstamo personal por el cual se les cobró adicionalmente un 4% (+IVA) sobre la suma otorgada, en concepto de gastos de otorgamiento/tasación -con un mínimo de \$ 20. La asociación actora PRCONSUMER, en representación de los intereses de los consumidores implicados en el grupo indicado, reclama que el Banco Santander Argentina S.A.: (i) se abstenga de continuar con el cobro de dicho cargo de otorgamiento; (ii) reintegre a todos y a cada uno de los clientes de las líneas de Préstamos Personales la suma percibida, desde que rige la endilgada prohibición legal, con más los intereses

correspondientes, hasta la fecha del efectivo pago; (iii) se le imponga a la demandada una multa civil a favor de los consumidores damnificados, en la suma de \$ 5.000.000 (pesos cinco millones). La asociación actora pretende que dicha restitución abarque la totalidad de los periodos mensuales durante los cuales el Banco ha percibido el cargo, esto es desde la entrada en vigencia de la Comunicación "A" 3052 del BCRA de fecha 23/12/1999 -publicada en el Boletín Oficial el 07/01/2000- hasta el último periodo en que ello ocurra, independientemente de que el cese en la percepción del cargo en cuestión hubiese ocurrido antes de la promoción de la presente acción, durante el transcurso del proceso, o como consecuencia de la sentencia a dictarse en autos. La sentencia que haga lugar a la pretensión hará cosa juzgada para el Banco y para todos los consumidores o usuarios alcanzados por el objeto del juicio antes descripto, excepto respecto de aquellos que manifiesten su voluntad en contrario por considerar que la eventual solución dada al caso no resolverá adecuadamente su situación particular. Asimismo, se les hace saber que si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Los usuarios que no quieran quedar comprendidos en el efecto de la cosa juzgada que resulte de la sentencia a dictarse en el juicio, deberán manifestar su voluntad dentro de los treinta (30) días de esta publicación; para ello deberán efectuar una presentación en el expediente, de conformidad con las formalidades requeridas por ley y mediante asistencia letrada. Quienes deseen requerir mayor información podrán hacerlo a través de la asociación actora PROCONSUMER-ASOC. PR. DE LOS COS. DE MERC. COM. DEL SUR, por medio de los siguientes canales: I. Plataforma web: proconsumer.ar/consultas/. II. Sede: Viamonte 885, 2° piso, CABA. III. Teléfonos 4322-4092, 4394-0597 y 4394-0694. IV. Correo electrónico: consultas@proconsumer.org.ar.". Se deja constancia que la publicación del mismo ha sido ordenada sin previo pago del sellado, atento el beneficio de gratuidad previsto por la Ley 24.240, art. 55 – según Ley 26.361-. Los autos que disponen la presente publicación establecen "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2022. LA (...) RESUELVO: (1) En los términos del art. 3 del Reglamento del Registro Público de Procesos Colectivos, declárase formalmente admisible la acción colectiva. (...) (3) a los fines de garantizar la adecuada notificación de todas aquellas personas que pudieran tener un interés en el resultado del litigio se dispone en este acto anotarlas mediante avisos por 3 días en el Boletín Oficial (...) Fdo: DIEGO M. PAZ SARAVIA.JUEZ" y "Buenos Aires, 1° de marzo de 2023. (...) RESUELVE: (...) i) Disponer la publicación del edicto en el Boletín Oficial, sin previo pago de sellado; iii) A tal fin, líbrese un nuevo edicto en mismo sentido que el obrante en fecha 01.12.22, en el que se dejará constancia de lo aquí dispuesto (...) Fdo: DIEGO M. PAZ SARAVIA.JUEZ.". Dado, firmado y sellado en forma digital en mi público despacho, en Buenos Aires, 22 de marzo de 2023. DIEGO M.PAZ SARAVIA Juez - PEDRO M. CRESPO SECRETARIO

e. 27/03/2023 N° 18961/23 v. 29/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 25 actualmente a cargo el Dr. Javier J. Cosentino, juez subrogante, Secretaría N° 49, a mi cargo, sito en Callao 635, CABA, comunica por cinco días, en autos "EL FUEGO Y EL AGUA S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO.(Exte. 18291/2022), que el 02/12/2022 se decretó la apertura del concurso preventivo de EL FUEGO Y EL AGUA S.A.. CUIT 30-71136783-3 con domicilio en Tucumán 766, piso 9°, de CABA., Síndico: CPN Sandra Elizabeth Nicola, Domicilio: Urquiza 1183, piso 5° "A", CABA, Para insinuar los créditos ante el síndico hasta el día 24/05/2023, en forma presencial días hábiles de 11 a 16 horas y en forma remota "estudiointegralmels@gmail.com" - Pago arancel sindicatura CBU 0070140830004031888470. Buenos Aires, de marzo de 2023. SONIA ALEJANDRA SANTISO SECRETARIA JAVIER J. COSENTINO JUEZ SUBROGANTE Juez - SONIA ALEJANDRA SANTISO SECRETARIA

e. 23/03/2023 N° 17536/23 v. 30/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "IANAGU S.A. s/QUIEBRA" Expte. 14056/2022, que con fecha 9 de marzo de 2023 se decretó la quiebra de IANAGU S.A. CUIT 30714939471 con domicilio en Campana 473, CABA debiendo los señores acreedores presentar sus títulos justificativos de crédito hasta el día 9.5.2023 ante el síndico ANDREA RUT CETLINAS, quien habilitó a tales efectos y a fin de realizar las observaciones del art. 34 LCQ el mail estudiocetlinas@gmail.com. El funcionario concursal presentará el informe individual de los créditos el día 26.6.2023 y el informe general el día 22.8.2023. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido y a los administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entreguen al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Buenos Aires, 21 de marzo de 2023. HERNAN DIEGO PAPA Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 23/03/2023 N° 18474/23 v. 30/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 23 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 23, interinamente a cargo de la Dra. Lucila Inés Córdoba, secretaria única a mi cargo, sito en la calle Lavalle N° 1220, Piso 5° de Cap. Fed., en los autos caratulados: "ARZUMANIAN, POGHOS C/ MANUKYAN, ANUSH S/ DIVORCIO "(Expte. N°: 59817/2021) hace saber que se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 13 de Diciembre de 2022... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda promovida y, en consecuencia: 1. Decretar el divorcio de los cónyuges ARZUMANIAN, POGHOS Y MANUKYAN, ANUSH en los términos del art. 437 CCyC y con los efectos previstos en los artículos 438 y conc. CCyC. 2. Disponer la extinción de la comunidad de bienes conyugales a partir de marzo de 2016, conf. art. 480 del Código ya citado. 3. Imponer las costas en el orden causado (art. 68 segunda parte CPR) ... FDO.: Dra. Lucila Inés Córdoba Juez en lo Civil" y "Buenos Aires, 29 de diciembre de 2022...practíquese por edictos la notificación ... en el Boletín Oficial durante dos días.- FIRMADO Dra. María Wathelet, Secretaria y Dra. Lucila Inés Córdoba Juez en lo Civil". El presente deberá publicarse por dos días. Buenos Aires, 3 de febrero de 2023. Lucila Inés Córdoba Juez - María Wathelet Secretaria

e. 28/03/2023 N° 10212/23 v. 29/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 48 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 48, a cargo del Dr. Speroni, Julio Carlos, Secretaría única, a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, 3° Piso de CABA, cita y emplaza en los términos del art. 145 del CPCC, por diez días a JORGE PEDRO ABAD, DNI 4.600.413, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados "CIMAGLIA, MARIA LAURA C/ ABAD, JORGE PEDRO Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS", Expte. N° CIV 34543/2021, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que el presente juicio tramita con un beneficio de litigar sin gastos.

JULIO CARLOS SPERONI Juez - PAULA BENZECRY SECRETARIA

e. 28/03/2023 N° 19707/23 v. 29/03/2023

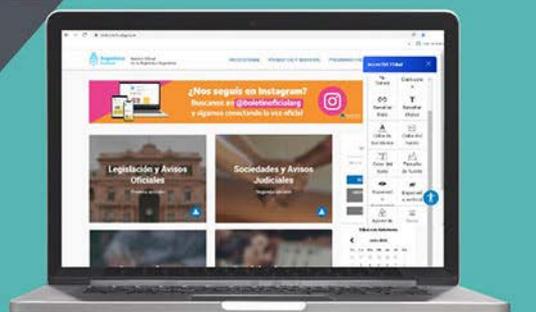
JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 109 - SECRETARÍA ÚNICA

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL N° 109 A CARGO DEL DR. LUIS R. J. SÁENZ, JUEZ SUBROGANTE, SECRETARÍA ÚNICA A CARGO DEL DR. ALEJANDRO LIONEL IRIARTE, SITO EN LA CALLE TALCAHUANO 490 PISO 4° DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, EN VINCULACIÓN A LOS AUTOS CARATULADOS: "GRESORES LEW, FLAVIA EMMA Y OTRO c/ INMUEBLE PAYSANDU 1640 CABA s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"; EXPTE. N° 69785/2022 ORDENA QUE EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE POR DOS DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL CITANDO Y EMPLAZANDO A POSIBLES HEREDEROS DEL SEÑOR JUAN RAMÓN SORIA, DNI. N° ° 5.545.105, PARA QUE, EN EL PLAZO DE QUINCE DÍAS COMPAREZCAN A TOMAR LA INTERVENCIÓN QUE LES CORRESPONDA EN AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE AL DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LO REPRESENTE EN JUICIO.- PUBLÍQUESE. CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, DE MARZO DE 2023.- LUIS SAENZ Juez - ALEJANDRO IRIARTE SECRETARIO

e. 28/03/2023 N° 18573/23 v. 29/03/2023

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**



SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	15/03/2023	PEDRO NOLASCO LIRA	16166/23
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	21/03/2023	JUAN CARLOS LOPEZ	17999/23

e. 27/03/2023 N° 5706 v. 29/03/2023

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 66 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 66, a cargo del Dr. Ramiro Güiraldes Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Mariano Méstola, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 1° de Capital Federal, comunica por DOS días en los autos caratulados: "Rey Fabián Darío c/ Rey Jorge s/ División de condominio" Expte. nro. 4015/2013, que la martillera Hilda Elsa Lecitra (CUIT 27-13620723-2) subastará el día 03 de abril de 2023, a las 11:45 hs. en la sede de subastas judiciales sita en Jean Jaurés 545 Capital Federal: la porción indivisa (1/2) 50% perteneciente al deudor Jorge Rey del inmueble sito en Aníbal Pedro Arbeletche (ex Itaqui) 1045 entre Gual y las Palmas, Matrícula 1-5931, Circ. 1, Secc. 38, Manz. 81, Parc. 30A, de esta ciudad. – Estado físico y de ocupación conforme constatación de Fs. 281/285, realizado por la martillera Hilda Elsa Lecitra: Ocupado por el Sr. Fabián Darío Rey en condición de copropietario. Se trata de una propiedad en planta baja con terraza con ingreso por el número 1045 y que se compone de un hall de entrada con ventana a la calle y piso tipo flexiplast; sus paredes se encuentran descascaradas; este hall tiene acceso a la cocina y al living comedor; el living posee una ventana a la calle. Continuando por el living, una puerta comunica a un primer dormitorio y desde éste a través de otra puerta se llega a un segundo dormitorio desde donde se accede al baño. Todo con el mismo tipo de piso y en mal estado, lo que es similar en todos los ambientes. Este segundo dormitorio cuenta con un aparato de aire acondicionado tipo Split. Los dos dormitorios y el baño tienen puertas con salida al patio. El baño tiene las paredes azulejadas, bañera y artefactos en regular estado, ventila hacia el patio a través de un ventiluz. La cocina que también cuenta con salida y ventana hacia el patio, tiene pisos de mosaico, azulejos en la pared y muebles de formica en alacena y bajo mesada. Todo en regular estado de conservación, El patio tiene una escalera que conduce a la terraza, de escalones de cemento y baranda de hierro, pileta de lavar ubicada debajo de la misma y piso de mosaico. En la terraza a la que se llega a través de una puerta de hierro, con barandas del mismo material hay un cuarto con puerta de metal sin techo; la terraza da a la calle y el piso es de baldosas cerámicas de 20x20, sin esmaltar. Las paredes de la terraza están revocadas hasta la mitad y hacia arriba hay paredes de ladrillos huecos.- Estado físico y de ocupación conforme constancia de Fs. 266/267 realizada por el Oficial de Justicia Solveyra, Horacio Emilio conjuntamente con la martillera Hilda Elsa Lecitra: El inmueble se compone de un hall de entrada con acceso al living comedor y a la cocina completa. Posee dos dormitorios con salida al patio y un baño completo. Desde el patio por escalera se accede a la terraza, con una construcción sin techo más una reja, constancia que el estado en construcción del inmueble en general es malo, observándose aberrante deterioro en las paredes.- El inmueble según informe constancia del informe de dominio acompañado posee una S/ TIT 6M 93CM DE FTE SE POR 15 M 10 CM FONDO TENIENDO AL SO LOS 13 M 75 CM DE LA LÍNEA DEL FTE UN MARTILLO EN CONTRA DE 4 M 71 CM DE SO A NE POR 1 M 35 CM DE SE NO MIDIENDO EL C/ FTE. 2 M 54 CM. SUP 102 M2 98 DM2 LINDANDO FTE. CALLE ITAQUI SO. PTE. LOTE 28 Y NE. Y LAS 3 LÍNEAS QUE CONSTITUYEN EL C/FTE. CON RESTO DEL MISMO LOTE 29.- Constancias de deudas: Obras Sanitarias de la Nación: no registra deuda (fs. 289/291) al 26.12.19;

Aguas Argentinas S.A. no registra deuda a octubre 2022 (Fs. 424).- AySA no registra deuda al 2.10.2022 (Fs. 426); Impuesto Inmobiliario / ABL Exento en 50% correspondiente al Sr. Rey Fabián Darío, adeuda \$ 34.891,80.- (fs. 421/422).- **CONDICIONES DE VENTA:** Ad-corporis, subastándose en el estado en que se encuentra, al contado y al mejor postor. Base: U\$S 24.150.- Señá: 30%; Impuesto de sellos C.A.B.A 1%, Comisión: 3%; Arancel C.S.J.N. 0,25% del precio final obtenido en subasta, correspondiente al arancel de remate, conf. acordada 10/99.- Para el caso que no hubieran postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base.- El saldo de precio deberá depositarse en una cuenta del Banco de la Nación Argentina -Sucursal Tribunales-, al contado, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos, dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo al adquirente, y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cfr. art. 584 del Código Procesal).- Se deja constancia que la seña y el saldo de precio deberán ser depositados en moneda dólares billetes estadounidenses, bajo apercibimiento de tener al adquirente como postor remiso. Asimismo se hace saber que en cuanto a la seña establecida (30%), el adquirente deberá efectuar el pago del 20% de la misma en efectivo y al contado en el acto de la subasta y el restante 80% de la seña dentro de las siguientes 48 horas hábiles, en la cuenta en Dólares Billetes Estadounidenses que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de declararlo postor remiso. Hágase saber a los interesados que, a los fines de tomar conocimiento de las condiciones de venta y demás información, podrán concurrir por secretaría a consultar las constancias del expediente.- En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.- En atención a lo solicitado por la Dirección de Subastas Judiciales, hágase que al momento de la publicación de edictos, deberán incluirse en ellos las siguientes indicaciones: para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, caba, con el formulario que indica el sitio aludido.- Se exhibe el día 31 de marzo de 2023 en el horario de 09 a 10 hs.-. Buenos Aires, 23 marzo de 2023.- RAMIRO GÜIRALDES Juez - MARIANO MESTOLA SECRETARIO

e. 28/03/2023 N° 19555/23 v. 29/03/2023

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

BANDERA VECINAL

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14, 2º párrafo y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, en el marco del Expte. CNE 1003004/2012/2 caratulado “BANDERA VECINAL S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO” ha ordenado la publicación por el término de tres (3) días, del presente edicto a fin de poner en conocimiento el inicio del trámite de cambio de denominación a “FRENTE PATRIOTA FEDERAL” adoptado por la agrupación de autos con fecha 13 de febrero de 2023.- Fdo. Dra. María Romilda Servini -Juez Federal-, Ante mí: Dr. Martín Rosendo Seguí, Secretario Electoral.- En Capital Federal, a los días del mes de marzo del año 2023.-

e. 27/03/2023 N° 19008/23 v. 29/03/2023

PARTIDO LABORISTA

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14, 2º párrafo y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, en el marco del Expte. CNE 7446/2022 caratulado “PARTIDO LABORISTA S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO” ha ordenado la publicación por el término de tres (3) días, del presente edicto a fin de notificar a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, a las restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y a los partidos a los que se les ha decretado la caducidad de su personería jurídica del inicio de trámite y de la denominación “PARTIDO LABORISTA” adoptado por la agrupación de autos con fecha 12 de septiembre de 2022.- Fdo. Dra. María Romilda Servini -Juez Federal-, Ante mí: Dr. Martín Rosendo Seguí, Secretario Electoral.- En Capital Federal, a los días del mes de marzo del año 2023.- --

e. 27/03/2023 N° 19010/23 v. 29/03/2023

PATRIA GRANDE

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14, 2º párrafo y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, en el marco del Expte. CNE 229/2023 caratulado “PATRIA GRANDE S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO NACIONAL” ha ordenado la publicación por el término de tres (3) días, del presente edicto a fin de poner en conocimiento el inicio del trámite de reconocimiento de la personería jurídico política y de la denominación “PATRIA GRANDE” adoptado por la agrupación de autos con fecha 14 de febrero de 2023.- Fdo. Dra. María Romilda Servini -Juez Federal-, Ante mí: Dr. Martín Rosendo Seguí, Secretario Electoral.- En Capital Federal, a los días del mes de marzo del año 2023.-

e. 27/03/2023 N° 19006/23 v. 29/03/2023

El Boletín en tu celular
Accedé a toda la información desde la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma gratuita desde:

Disponible en el App Store

DISPONIBLE EN Google play

Boletín Oficial de la República Argentina

COMPROMISO FEDERAL

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, del Partido "COMPROMISO FEDERAL-NRO. 82" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 27 de marzo de 2023.-

Leandro Luis Luppi. Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 28/03/2023 N° 19706/23 v. 30/03/2023

PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, del "PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO NRO. 5" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los Estados Contables que autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 27 de marzo de 2023. Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 28/03/2023 N° 19462/23 v. 30/03/2023



El **Boletín** en tu celular

Accedé a toda la información desde la APP del Boletín estés donde estés.



Podés descargarla de forma gratuita desde:

Disponible en el
App Store

DISPONIBLE EN
Google play



Boletín Oficial
de la República Argentina